Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES — SEGUNDA SECCION — AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 14 de diciembre de 1964

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CECOT

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto

Folio 1.426. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Cincuenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores: don César Modesto Eugenio Cotonat, soltero, argentino, con Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y cuatro mil trescientos diez; don Ari Yahudaeff, casado, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones ciento cuatro mil trescientos noventa y dos; don José Cotonat, casado, español, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número doscientos diez mil ochocientos treinta y nueve; doña Rosellorch de Yahudaeff, casada, argentina naturalizada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones ciento cuatro mil trescientos noventitrés; doña Ana Teresa Cotonat, divorciada, argentina, con Libreta Cívica número un millón trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres; doña María Inés Bilbao de Luna, casada, argentina, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Ciudad, bajo el número tres millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos veintiséis; todos comerciantes; doctor don Julio Montserrat Cotonat, casado, argentino, Médico, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco; doña Narcisa Mata, soltera, argentina, empleada, con Libreta Cívica número un millón doscientos setenta y cinco mil trescientos diez y nueve; doña Elsa Mascolo de Hamelau, casada, argentina, empleada, con Libreta Cívica número un millón trescientos diez y ocho mil novecientos cinco; don Armando José Fernández Cotonat, casado, argentino, Arquitecto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos diez mil doscientos; y don Oscar Jorge Della Valle, casado, Contador Público, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones seiscientos veinte mil ciento sesenta. — Todos los comparecientes son personas mayores de edad, vecinas de esta Ciudad, hábiles para contratar y de mi conocimiento de que doy fe, y Dicen: Que por Acta Privada de fecha primero de Agosto próximo pasado, resolvieron constituir una Sociedad Anónima que girará en esta Capital, bajo la denominación de: "Cecot, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", la que se regiría por las estipulaciones contenidas en su respectivo Estatuto, que por cuerda separada suscribieron. — Que presentados dichos documentos a la Inspección General de Justicia, para la obtención de la personería jurídica, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por resolución número novecientos veintitrés de fecha treinta de Octubre último autorizó a la citada Sociedad, a funcionar como Anónima, aprobando sus Estatutos. — En su Consecuencia, los comparecientes Otorgan y Declaran: Que llevando a cabo lo convenido y en cumplimiento de las disposiciones expresas del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declaran por este acto definitivamente constituida la referida Sociedad: "Cecot, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agropecuaria y Financiera" ratificando y confirmando así y en todas sus partes el Acta de Constitución y los Estatutos Sociales, con las modificaciones introducidas y aconsejadas por la Inspección General de Justicia, documentos éstos, que conjuntamente con la Resolución Ministerial respectiva, tengo a la vista para este acto en el expediente administrativo número diez y ocho mil quinientos setenta y uno de dicha Repartición, y copiados textualmente, en el orden enunciado, son del tenor siguiente: "Acta Constitutiva de "Cecot, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a los un días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores César Modesto Eugenio Cotonat; Ari Yahudaeff; José Cotonat; Rosel Lorch de Yahudaeff; Ana Teresa Cotonat; María Inés Bilbao de Luna; Julio Montserrat Cotonat; Narcisa Mata; Elsa Mascolo de Hamelau; Armando José Fernández Cotonat y Oscar Jorge Della Valle, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará 'CECOT, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, (art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años, (art 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. I) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, químicos, metalúrgicos, eléctricos, de la madera, tabaco y plásticos. — II) Comerciales: Por importación, exportación, compra, venta, distribución de bienes muebles, semovientes, derechos, valores, créditos, mercaderías, en general, materias primas, frutos, productos representaciones, comisiones y|o consignaciones. — III) Agropecuarias: Agrarias, Ganaderas y Frutícolas. — IV) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; financiaciones en general; préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios por cuenta propia y|o de terceros. — Esta Sociedad no realizará operaciones de las previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 (T.O. 1943) u otras por las que se requiera el concurso público (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100.— de valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000.— cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que constituyen todas las series del Capital Autorizado, de dichas series en este acto se suscriben e integran según se detallan a continuación. — Suscripción e Integración.: Accionista. — Acciones Suscriptas. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. — César Modesto Eugenio Cotonat Dos mil — Doscientos mil — Veinte mil. — José Cotonat: dos mil — Doscientos mil — Veinte mil. — Ari Yahudaeff: Dos mil — Doscientos mil — Veinte mil. — Julio Montserrat Cotonat: trescientas — Treinta mil — Tres mil. — Rosel Lorch de Yahudaeff: Dos mil — Doscientos mil — Veinte mil. — Ana Teresa Cotonat: Trescientas — Treinta mil — Tres mil. — María Inés Bilbao de Luna: Trescientas — Treinta mil — Tres mil. — Elsa Mascolo de Hamelau: Trescientas — Treinta mil — Tres mil. — Armando José Fernández Cotonat: Trescientas — Treinta mil — Tres mil — Narcisa Mata: Trescientas — Treinta mil — Tres mil. — Oscar Jorge Della Valle Doscientas — Veinte mil — Dos mil — Totales: Diez mil — Un millón — Cien mil. — La integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: César Modesto Eugenio Cotonat, Vicepresidente: Ari Yahudaeff, Vocales: José Cotonat y Rosel Lorch de Yahudaeff; Directores Suplentes: Ana Teresa Cotonat y María Inés Bilbao de Luna. — Síndico Titular: Oscar Jorge Della Valle. — Síndico Suplente: Elsa Mascolo de Hamelau. — Cuarto: Autorizar a los señores César Modesto Eugenio Cotonat y Oscar Jorge Della Valle a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertiente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Se aclara que el aporte de las señoras Rosel Lorch de Yahudaeff, Ana Teresa Cotonat, María Inés Bilbao de Luna y Elsa Mascolo de Hamelau, se realiza con bienes propios. — Rosel L. de Yahudaeff. — Ana T. Cotonat. — J. Cotonat. — C. Cotonat. — A. Yahudaeff. — J. Cotonat. — Inés B. de Luna. — Elsa N de Hamelau. — A. Fernández Cotonat. — Narcisa Mata. — Oscar Della Valle. — "Estatuto". — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Cecot Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º)La duración de la sociedad es de 99 años.— 4º)El capital social autorizado se fija en Cinco Millones de Pesos m|n. de c|l., representado por acciones de C en Pesos m|n. de c|l., de valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de acciones al portador de cinco votos por acción. — 7º) La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año, — "N. 18.571. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia atuorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cecot, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera" constituida en esta Capital el 1º de agosto de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) a fs. 13 (fojas trece). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Carlos Suárez Ansorena, Subinspector General de Justicia Letrado. — Resolucin Nº 923'. — Es Conforme con sus originales, a los cuales me remito, doy fe, así como de que los comparecientes Continúan Diciendo: Que en la forma consignada dejan elevados a escritura pública los documentos relacionados, y por tal cumplidas las exigencias legales pertinentes, quedando así definitivamente constituida la Sociedad "Cecot Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agropecuaria y Financiera" solicitando de mí, el autorizante, proceda a expedir copia de la presente escritura, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previas publicaciones de Ley, su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia y demás efectos. — Leída y Ratificada, la firman como acostumbran ante mí, doy fe. — C. Cotonat. — A. Yahudaeff. — J. Cotonat. — Roser L. de Yahudaeff Ana T. Cotonat. — Inés B. de Luna. — J. Cotonat. — Narcisa Mata — Oscar Della Valle. — Elsa M de Hamelau. — A. Fernández Cotonat. — Hay un sello. — Ante mí: E. Paurici. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil cuatrocientos veintiséis, del Registro quinientos treinta y uno de mi adscripción, doy fe y al cual me remito. — Para la Sociedad "Cecot, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera" expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones doscientos cuarentiún mil setecientos catorce, al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenticuatro. — Enrique Paurici, Escribano Público.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 13.160.— e.14|12-Nº 64.116 v.14|12|64

RUBENS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1255. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos setenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Vicente Console, que dice ser casado en primeras nupcias, comerciante, con libreta de enrolamiento número quinientos treinta y siete mil trescientos veinticinco, con domicilio en la calle Tagle número dos mil ochocientos cincuenta y ocho de esta ciudad, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su propio derecho, haciéndolo asimismo a nombre y en representación de don Alfonso Ricardo González Marino, don Jorge Leonidas Rebuffo, don Eugenio Vicente Keogan, don Pascual Ventimiglia, don Norberto Julio Ferrari, don Francisco Ríos, don Patricio Keogan, don Domingo Noacco, don Emilio Manuel Olmas, don Narciso Marcelo Velcic y doña Aída Polito de Console, a mérito del poder especial irrevocable que le otorgaron por escritura de fecha veintitrés de junio del año mil novecientos sesenta y uno, pasada ante mí, al folio ochocientos cincuenta y nueve de este mismo registro, protocolo respectivo. — Y el señor Console, por sí, y en el carácter invocado, dice: Que entre el compareciente y mandantes nombrados se constituyó en forma provisoria, por acta privada de fecha quince de junio de mil novecientos sesenta, la sociedad que entonces se denominó "Rubens, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", redactándose sus estatutos; que iniciado el expediente número trece mil seiscientos noventa y uno|sesenta y uno, ante la Inspección General de Justicia, esta repartición formuló algunas observaciones al estatuto que fueron aceptadas por el representante de los constituyentes, por lo que con fecha ocho de octubre del año en curso, el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, dictó la respectiva resolución aprobatoria autorizando a funcionar a dicha sociedad, pero bajo la denominación de: "Rubens, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" — Y en tal virtud agregar: Que en cumplimiento de las disposiciones legales en vigor, solicitan de mí, el autorizante, la transcripción íntegra en este protocolo, del texto del acta constitutiva de la sociedad y el de sus estatutos, instrumentos que corren de fojas uno a doce, con las modificaciones de fojas treinta y uno a treinta y seis, al balance de fojas dieciséis y vuelta, la planilla de aportes de fojas veintiuno, y la resolución ministerial de fojas cincuenta y uno, todo lo cual copiado textualmente, dice así: "Acta constitutiva de Rubens, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas, se reunieron en el local de calle Tagle 2858, los señores: Vicente Console, Alfonso Ricardo González Marino, Jorge Leónidas Rebuffo, Eugenio Vicente Keogan, Pascual Ventimiglia, Norberto Julio Ferrari, Francisco Ríos, Patricio Keogan, Domingo Noacco, Emilio M. Olmas, Narciso Marcelo Valcic y la señora Aida Polito de Console, quienes por unanimidad resuelven lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Rubens, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y que será continuadora bajo la forma de sociedad anónima de los negocios que realiza en esta plaza el señor Vicente Console, haciéndose cargo de su activo y pasivo sobre la base del balance general al 31 de mayo de 1960, el que firmado por todos los otorgantes y certificado por el Contador Público, don Pedro Montero forma parte integrante de la presente acta, siendo por cuenta de la sociedad anónima las actividades del precitado señor Vicente Console a partir del 1º de junio de 1960, a cuyo fin los accionistas constituyentes ratifican especialmente los actos y operaciones realizadas hasta el presente. — Segundo: Aprobar el estatuto con sujeción al cual ha

19641214

de regirse la sociedad anónima, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta constituiva. — Tercero: **Emitir las cinco primeras series de acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos** cada una, por un total de cinco millones de pesos moneda nacional **que se suscriben e integran** en este acto de la siguiente forma: don Vicente Console 39.000 acciones ordinarias con derecho a cinco votos clase "A" de m$n. 100 cada una por un valor de pesos moneda nacional 3.900.000, don Alfonso Ricardo González Marino 500 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, de m$n. 100 cada una, por un valor de m$n. 50.000; don Jorge Leónidas Rebuffo 500 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos de m$n. 100 cada una, por un valor de m$n. 50.000; don Eugenio Vicente Keogan 2.500 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, de m$n. 100 cada una, por un valor de m$n. 250.000; don Pascual Ventimiglia 1.500 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, de m$n 100 cada una por un valor de m$n. 150.000; Norberto Julio Ferari 1.500 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, de m$n. 100 cada una, por un valor de m$n. 150.000; don Francisco Ríos 400 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, de m$n. 100 cada una, por un valor de m$n. 40.000; don Patricio Keogan 1.200 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, de m$n. 100 cada una, por un valor de 120.000 m$n; don Domingo Noacco 400 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos de m$n. 100 cada una, por un valor de m$n. 40.000; Emilio Manuel Olmas 1.600 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, de m$n. 100 cada una, por un valor de m$n. 160.000; don Narciso Marcelo Velcic 800 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos de m$n. 100 cada una, por un valor de m$n. 80.000; doña Aida Polito de Console 100 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, de m$n. 100 cada una, por un valor de m$n. 10.000 El señor Vicente Console integra la totalidad de las acciones suscriptas con el importe de la cuenta Capital de integración que se registra en el balance general al 31 de mayo de 1960 a que se refiere el punto primero y los restantes accionistas integran las acciones suscriptas en su totalidad con los créditos de los que son titulares en el balance de aporte a que se refiere el punto primero, y que el señor Vicente Console reconoce haber recibido antes de ahora en efectivo de parte de los accionistas detallados, deuda que cancela con el reconocimiento por igual valor sobre el fondo de comercio aportado, en un todo de acuerdo con la planilla sobre composición de aportes que como detalle del balance forma también parte de esta acta constitutiva y que firma al contador público certificante. — Cuarto: El señor Vicente Console titular del dominio del inmueble incluido en el balance de aporte se compromete formalmente a efectuar la escritura traslativa pertinente una vez que la sociedad anónima obtenga su personería jurídica. — Quinto: Se resuelve fijar en tres el número de directores, siendo elegidos por unanimidad: Presidente al señor Vicente Console, vicepresidente a la señora Aída Polito de Console, director al señor Eugenio Vicente Keogan. — Además se elige por unanimidad como síndico titular al señor contador Pedro Montero y como síndico suplente a don Alfonso Ricardo González Marino. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en su mandato hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Sexto: Se autoriza a los señores Vicente Console y Eugenio Vicente Keogan para que actuando conjunta o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. — Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituída definitivamente a la sociedad. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — E. Keogan.— P. Keogan.— D. Noacco.— Francisco Ríos. P. Ventimiglia. J. Rebuffo. — N. Ferrari. — Narciso M. Velcic. — Emilio Olmas. — A. Ricardo González Marino. — V. Console. — Aída Polito de Console. — Certifico en mi carácter de escribano regente del registro 88, que la firma que antecede y dice es auténtica y ha sido puesta en mi presencia por el señor persona de mi conocimiento doy fe. — A pedido de los interesados y para ser presentada ante Inspección de Justicia expido esta certificación, que firmo y sello en Buenos Aires a 15 de Junio de 1960. Las personas en cuestión son Sr. Vicente Console, Alfonso Ricardo González Marino, Jorge Leónidas Rebuffo, Eugenio Vicente Keogan, Sr. Pascual Ventimiglia, Norberto Julio Ferrari, Francisco Ríos, Patricio Keogan, Domingo Noacco, Emilio Manuel Olmas, Narciso Marcelo Velcic y la Sra. Aída Polito de Console. — Conste. — J. Poccard. — Hay un sello "Estatutos de "Rubens" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Título primero: Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad: Artículo 1º: Bajo la denominación de "RUBENS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", queda constituida una sociedad anónima, la cual se regirá por las pertinentes disposiciones legales y por los presentes estatutos. — Artículo 2º: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del directorio sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país. — Artículo 3º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas, de acuerdo a las disposiciones respectivas del Código de Comercio. Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto: 1) La realización de toda clase de operaciones y negocios relativos a las construcciones de obras públicas o privadas en general, la explotación industrial, comercial e importación de materiales, maquinarias e instalaciones industriales o de cualquier otro género, destinadas o relacionadas con la construcción en todos sus aspectos, comprendiendo su adquisición y venta, fabricación, elaboración y comercialización. 2) La comercialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas y productos elaborados y semielaborados, de frutos y especies del país y/o del extranjero.— 3) La industrialización parcial o total, mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgicas, química, petroquímica, minera, eléctrica, electrónica, textil, plástica, maderera, automotriz, azucarera, gráfica, papelera, pesquera, de la construcción, de la alimentación, frigorífica y del vestido: pudiendo a tal efecto levantar fábricas, talleres, frigoríficos, depósitos y/o laboratorios. — 4) El ejercicio de mandatos, comisiones o representaciones.— 5) Las operaciones inmobiliarias y especialmente la compra, venta, explotación, permuta, construcción y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — 6) La compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — 7) La explotación de la agricultura, ganadería, viveros, granjas, forestación, minería, pesca y toda otras industrias extractivas, industrialización, transportes y comercialización de sus productos. — Cualquiera de las actividades que constituyen el objeto precedentemente indicado podrán ser efectuadas por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros, en la República y/o en el extranjero. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos jurídicos permitidos por leyes y en particular: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses totales, parciales, o accidentales con otras personas, compañías y personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos, Municipalidades y otras Reparticiones Públicas o privadas. — b) Adquirir, vender, y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. — c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la ley 8.875 o las que en adelante se dicten. — d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser: hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc — e) Dar o tomar dinero en préstamo en cualquier forma y condición con o sin garantías personales o reales, pudiendo operar con todos los bancos oficiales, mixtos, privados, del país o del extranjero, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, y en general ejecutar todos los actos jurídicos comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirectamente con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos estatutos. — Título Segundo: Capital y Acciones: Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de Diez y siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de Ciento setenta mil acciones al portador de Cien pesos cada una, dividido en diez y siete series de diez mil acciones cada una, pudiendo emitir títulos por más de una acción. Artículo 6º: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción: acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción y acciones preferidas. — Artículo 7º: En este acto constitutivo ha sido suscripta las primeras cinco series de acciones clase "A" por cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. Las series restantes, que serán de acciones ordinarias de la clase "A", "B" y/o preferidas, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio. No podrá emitirse una nueva serie de acciones mientras las anteriores no estén totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento, pudiendo emitirse varias series en forma simultánea cuando se hiciera imprescindible por mediar ofertas de suscripción en firme. — Artículo 8º: Cuando se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento anual acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias. — b) Gozarán asimismo de una paricipación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas o del 10 % sobre el valor nominal, al que resulte menor. — c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente pagándolas su valor a la par con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulativos hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas previo aviso publicado en el Boletín Oficial, debiendo finalizar la última publicación con una anticipación no menor de ocho días a la fecha fijada para el sorteo, al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados íntegramente por falta de utilidades. Sólo en este caso y a partir de la asamblea siguiente inclusive de aquella en que no se haya asignado en todo o en parte el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo 9º: La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de ochenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias o preferidas, difiriendo al Directorio la forma, época y condiciones de emisión del capital así aumentado. — Artículo 10: Cada resolución aumentando el capital autorizado y emisión de acciones resuelta por el Directorio dentro del Capital autorizado se elevará a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se mencionará como capital autorizado el fijado en el artículo 5º más cualquier aumento debidamente realizado conforme a las disposiciones estatutarias. — Artículo 11: Toda emisión de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluída la reserva legal. — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General. — c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente. — d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, pudiendo disponer que se emitan con primas. Las primas de colocación deberán llevarse a un fondo de reserva no distribuible en forma de dividendos.- e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. - f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c), se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Artículo 12: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias, tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B" en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Vencido dicho plazo sin que los accionistas hayan suscripto e integrado el diez por ciento de lo suscripto, caducará para cada uno de ellos el derecho de preferencia, pudiendo el Directorio ofrecerlas y colocarlas libremente. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 11, inciso f) de estos Estatutos. — Artículo 13: Los títulos representativos de las acciones serán al portador una vez integrados totalmente. Contendrán los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio y llevarán la firma manuscrita del Presidente y un Director. Las acciones serán indivisibles y no se reconocerá sino un tenedor por cada acción. — Artículo 14: Hasta tanto las acciones no estén integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones y su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio. — El plazo para la integración de las acciones como así también fijar un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual para el caso de mora en el pago de ellas será establecido por el Directorio en oportunidad de disponer la emisión. Sin perjuicio de ello y transcurrido noventa días desde la fecha fijada para el pago, el Directorio sin necesidad de interpelación ni de otra formalidad previa, podrá hacer vender extrajudicialmente las acciones conforme a lo autorizado por el artículo 333 del Código de Comercio. El déficit que pudiera arrojar esta venta será exigible al suscriptor siendo a su favor el remanente si lo hubiera. Es también facultad incontestable del Directorio declarar caducos los derechos del suscriptor y ofrecer nuevamente las mismas acciones a suscripción con gastos a cargo del causante. — Artículo 15: La Sociedad por resolución de la Asamblea podrá emitir debentures en el país o en el extranjero. — Artículo 16: La suscripción, dominio, o simple tenencia de acciones, importa el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos y sus modificaciones, como también acatamiento a las decisiones de las Asambleas y resoluciones del Directorio. — Título Tercero: Dirección y Administración: Artículo 17: La ad-

ministración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres, cinco o siete miembros. Cuando el Directorio, esté formado, en su primera reunión después de cada Asamblea General Ordinaria nombrará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario en su caso, que actuarán en tales cargos por el término de tres años, pudiendo ser reelectos. Al Presidente lo remplazará el Vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia y otros impedimentos. Los Directores durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebradas en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 18: Cada Director depositará cien acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con el voto afirmativo de la mayoría de los Directores presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de decisión. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones de Directorio serán convocadas por el Presidente por sí o a pedido del Síndico o un Director y por lo menos una vez cada tres meses De las reuniones se llevará un Libro de Actas donde se asentarán las resoluciones del Directorio y las mismas deberán ser firmadas por todos los Directores que hubieran estado presentes. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa serán llenadas por accionistas elegidos por el Directorio de conformidad con el Síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. A tales efectos los Directores no podrán ser mandatarios. — Artículo 19: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en caso de muerte, ausencia y otro impedimento, por el Vicepresidente y en caso de muerte, ausencia o impedimento de éstos, por dos cualesquiera de los Directores conjuntamente. El Directorio podrá además delegar la facultad de representar a la Sociedad en una o más personas que no sean Directores, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante Escribano Público para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes o intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes Estatutos. Podrá en consecuencia, disponer, comprar, vender, permutar y arrendar, aun por más de seis años, bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas del Estado y Estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales y provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y Poderes Públicos extranjeros. b) Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos, girar. librar, aceptar, endosar, descontar. y renovar letras, valores, cheques, giros pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantía reales, solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust - receipts" y constituir la Sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con todos los bancos Oficiales, Mixtos y|o Particulares, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o del extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. c) Expedir cartas de créditos. d) Celebrar contratos de Sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador. e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. f) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas afines con su objeto. g) Cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos. h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos. j) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos no compita a las Asambleas Generales. l) Nombrar Gerentes o Sub - Gerentes crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de Gerente recaiga en algún miembro del Directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponde como Director, con cargo a gastos generales del ejercicio ad-referendum de la Asamblea. m) Acordar y conferir poderes generales y especiales, y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, sub - gerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones. n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior. ñ) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los Jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o Administrativo o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales. administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte. o) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos. p) Presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual. confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. q) Disponer al reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia.— r) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos, en la forma, características y oportunidades que considere conveniente. s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1881 del Código Civil, con excepción de sus incisos 5º y 6º y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva la Asamblea de Accionistas, de conformidad con la Ley 8875 o las que en adelante se dicten. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales.— Artículo 20º: Los Directores y Síndicos podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará el mismo directorio ad-referendum de la Asamblea independientemente de la señalada en el artículo 19 inciso l) de estos estatutos, la que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. El total de las remuneraciones, incluso las indicadas en los Artículos 19 inciso l) no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñan su mandato.— Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico - administrativas por parte de alguno de los directores impongan frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones con exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluírse el asunto como uno de los puntos del orden del día.— TITULO CUARTO.— Fiscalización: Artículo 21º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará un Síndico Suplente, designados por la asamblea anual con las facultades y funciones que determina el Artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamante. — A los efectos de la elección de Síndicos, todas las acciones ordinarias tendrán igualdad de votos. — Título quinto: De las Asambleas: Artículo 22º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos, determinados en los Artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la Asamblea. — Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas y realizadas dentro de los treinta días. — Artículo 23: Toda clase de Asambleas, salvo las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 24º: Los accionistas, para asistir a las asambleas deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta-poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en el artículo 6º de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Se llevará un libro de octas en el que se extenderán las correspondientes a las asambleas, las que serán firmadas por el presidente, secretario y dos accionistas nombrados al efecto. — Título sexto: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 25º: El ejercicio social termina el treinta y uno de mayo de cada año, pudiendo la asamblea modificar la fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios realizados y líquidos que resultaren del Balance General se distribuirán en la forma siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los Directores y Síndicos por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirlas y en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos acumulados atrasados: 2º) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3º) El dividendo adicional que corresponda; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva, lo que no afectará el dividendo adicional de las acciones preferidas, por lo que se considerará totalmente distribuido como dividendo a las acciones ordinarias a tales efectos. — Artículo 26º: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Artículo 27: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1º) Se abonará el pasivo incluso los gastos de liquidación. — 2º) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; 3º) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias. — 4º) Será pagado el dividendo a las acciones preferidas en el orden establecido en el inciso d) del Artículo 25 de estos Estatutos. — 5º) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de las acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Artículo 28º) Toda modificación o reforma del presente Estatuto será resuelta por Asamblea convocada de conformidad a los términos del Artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — A efectos de las decisiones de tales asambleas se estará respecto a "quorum" y mayoría a lo establecido en el Artículo trescientos cincuenta y cuatro del citado Código de Comercio. — E. Keogan, P. Keogan, D. Noacco, Francisco Ríos, P. Ventimiglia, J. Rebuffo, N. Ferrari, Narciso M. Velcic, Emilio Demas, A. Ricardo González Marino, V. Console, Aída Polito de Console. Certifico en mi carácter de Escribano Regente del Registro 88, que la firma que antecede y dice —es auténtica y ha sido puesta en mi presencia por el señor— persona de mi conocimiento doy fe. — A pedido de interesado y para ser presentada ante Insp. de Justicia expido esta certificación que firmo y sello en Buenos Aires, a 15 de junio de 1960. Las personas en cuestión son: Vicente Console, Alfonso Ricardo González Marino, Jorge Leonidas Rebuffo, Eugenio Vicente Keogan, Pascual Ventimiglia, Norberto Júlio Ferrari, Francisco Ríos, Patricio Keogan, Domingo Noacco, Emilio Manuel Olmas, Narciso Marcelo Velcic y la Sra. Aída Polito de Console. — Conste: J. Poccard. — Hay un sello. — Balance General del señor Vicente Console al 31 de mayo de 1960, base de la transferencia de los Bienes de la Sociedad Anónima "Rubens, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — Activo. Disponibilidades. Caja $ 18.374,07, Banco de la Nación, $ 880.157,40, $ 898.531,47. Créditos. Deudores Comunes, $ 905.166,69, $ 905.166,69. — Bienes de Cambio. No existen. — Inversiones. No existen. — Bienes de uso. Edificios $ 17.049.686. $ 17.049.686. — Bienes Inmateriales. No existen. — Cargos diferidos Gastos anticipados, $ 288.447,39, $ 288.447,39. — Total del Activo, $ 19.141.831,55. — Pasivo deudas comerciales: Provedores, $ 6.931.759. Obliga a pagar, $ 745.070, $ 7.676.829. — Financieras, Acreedores Hipote., $ 5.250.000. — Acreedores Comunes $ 99.376, $ 5.349.376. — Otras Deudas, Deps. Garantía, $ 93.900. — Por cargas fiscal, $ 15.976,55, $ 109.876,55, $ 13.136.081,55. — Provisiones. No existen. — Total de compromisos $ 13.136.081,55. — Previsiones. No existen. utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros. — Alquileres anticipados $ 1.005.750. $ 1.005.750. — Total pesos 14.141.831,55. — Capital, Reservas, Resultados: Capital Integración: pesos 3.900.000. — Acreedores a Capitalizar $ 1.100.000. — $ 5.000.000. — Total del pasivo 19.141.831,55. — Hay una firma Hay un sello que dice: Pedro Montero. — Contador Público Nacional C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XVII. Fº 67 C.P.C.E. Pvcia. Bs. As., Tº VIII, Fº 162. — E. Keogan. — P. Keogan. — D. Nacco. Francisco Ríos. — P. Ventimiglia. — J. Rebuffo. — N. Ferrari. — Narciso M. Velcic. — Emilio Olmas. — A. Ricardo González Marino. — V. Console. — Aída Polito de Console. — Certifico: en mi carácter de escribano regente del Registro 88, que la firma que antecede y dice... es auténtica y ha sido puesta en mi presencia por el señor... persona de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de interesado y para ser presentada ante Inspección General de Justicia expido esta certificación , que firmo y sello en Buenos Aires, a 15 de junio de 1960. — Las personas en cuestión son: Vicente Console, Alfonso Ricardo González Marino, Jorge Leónidas Rebuffo, Eugenio Vicente Keogan, Pascual Ventimiglia, Norberto Julio Ferrari, Francisco Ríos, Patricio Keogan, Domingo Noacco, Emilio Manuel Olmas, Narciso Marcelo Velcic y la Sra. Aída Polito de Console. — Conste. — J. Poccard. — Hay un sello. — Planilla de aportes de "Rubens Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria. — Accionistas. — Capital suscripto. — Capital integrado. — Vicente Console, pesos 3.900.000. — Capital de integración $ 3.900.000. — Acreedores a Capitalizar: Alfonso R. G. Marino, pesos 50.000. — $ 50.000. — Jorge L. Rebuffo: $ 50.000 $ 50.000. — Eugenio V. Keogan $ 250.000. $ 250.000. — Pascual Ventimiglia $ 150.000. $ 150.000. — Norberto J. Ferrari $ 150.000. pesos 150.000. — Francisco Ríos, pesos 40.000. pesos 40.000. — Patricio Keogan $ 120.000. $ 120.000. — Domingo Noacco $ 40.000. $ 40.000. — Emilio M. Olmas pesos 160.000 pesos 160.000. — Narciso Marcelo Velcic pesos 80.000 $ 80.000. — Aída P. de Console $ 10.000 $ 10.000. — pesos 5.000.000. — Total: $ 5.000.000. — V. Console. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 oct. 1963. — Visto el expediente N 13.690|1|61, en que se solicita autorización para el funcionamiento de la la sociedad "Rubens, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por

la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley número 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rubens, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital bajo la denominación de "Rubens, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" el 15 de junio de 1960, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y uno (31) a treinta y seis (36). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.) y planilla de fojas veinte y uno (21). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. número 001950. — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud del presente otorgamiento declaran definitivamente constituida la sociedad "Rubens, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y emitidas las cinco primeras series de acciones ordinarias de la clase "A" por un total de Cinco millones de pesos moneda nacional. — El autorizante hace constar que retiene y abonará en el correspondiente del mes en curso la suma de treinta mil pesos en concepto de impuesto de sellos. — Leída que le fué, por mí, el autorizante, ratifica su contenido y la firma ante mí, doy fe. — V. Console. — Ante mí: J. Poccard. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos cincuenta y cinco del Registro ochenta y ocho de la Capital Federal a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos expido el presente primer testimonio en catorce sellados de Actuación Notarial de la serie "A" numerados: del dos millones setecientos setenta y tres mil seiscientos cinco correlativamente al dos millones setecientos setenta y tres mil seiscientos diez, dos millones setecientos setenta y tres mil seiscientos veinte, correlativamente del dos millones setecientos setenta y tres mil seiscientos doce al dos millones setecientos setenta y tres mil seiscientos quince, dos millones setecientos setenta y tres mil seiscientos dieciséis dos millones setecientos setenta y tres mil seiscientos diecinueve y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres. — J. Poccard. Escribano Público. — Entre líneas: días; Vale. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 42.760 e. 14|12 Nº 64.147 v. 14|12|64.

LA BARDA

Sociedad Anónima,, Forestal,

Frutícola, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Fº 1.314. — Primer Testimonio. Escritura Número Quinientos Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Rubén Arístides Cejas, casado y don Juan Virgilio Bradach, casado, ambos domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por derecho propio y también en nombre y representación de doña Irma América Vilchez de Bradach, doña Matilde Beatriz Seminara de Cejas, don Lorenzo Cristóbol Zolezzi, doña Nelly Alcira Deandreis de Zolezzi, don Roberto Matías Rezzonico, doña Margarita Haydée Cicconi de Rezzonico, don Alejandro Alberto José Squassini y doña Ilse Marta Esther Lovera, en mérito al poder otorgado con fecha siete de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, que pasó ante mí, Adscripto al folio novecientos cuarenta y ocho, de este Protocolo correspondiente, y Dicen: Que conjuntamente con sus mandantes, han constituido la sociedad "La Barda Sociedad Anónima Forestal, Frutícola Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial", por acta privada celebrada el seis de agosto próximo pasado, en la que se redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Superior Gobierno de la Nación, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente letra N, número diez y ocho mil quinientos cincuenta y cinco, uno, mil novecientos sesenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia. — Que dicho estatuto fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución de fecha quince de octubre próximo pasado, que autorizó a la sociedad a funcionar en el carácter de anónima, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción del acta constitutiva mencionada, del texto del estatuto y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que los aprobó, todo lo cual en el orden indicado es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de la Sociedad "La Barda" Sociedad Anónima, Forestal, Frutícola, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reúnen en el local sito en la calle Sáenz Peña Nº 366, segundo piso, de esta Capital Federal, los señores Juan Virgilio Bradach, Irma América Vilchez de Bradach, Rubén Arístides Cejas, Matilde Beatriz Seminara de Cejas, Lorenzo Cristóbal Zolezzi, Nelly Alcira Deandreis de Zolezzi, Roberto Matías Rezzonico, Margarita Haydée Cicconi de Rezzonico, Alejandro Alberto J. Squassini e Ilse Marta Esther Lovera, los cuales luego de cambiar ideas decidieron constituir una Sociedad Anónima, que tendrá por objeto realizar operaciones forestales, frutícolas, avícolas, industriales, comerciales, inmobiliarias y agropecuarias. — La Sociedad se denominará "La Barda Sociedad Anónima Forestal, Frutícola, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial" la que se regirá por los Estatutos aprobados por unanimidad en este acto y cuya transcripción obra por separado, formando parte integrante de la presente Acta de Constitución. — A continuación se procedió a emitir las cinco series de acciones ordinarias de clase "A", con derecho a cinco votos cada una, por un valor nominal de Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000) de las cuales quedó suscripta la primera serie de cuatro mil acciones ordinarias clase "A", por un valor de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.— m|n.), en la siguiente forma: El señor Rubén A. Cejas, cuatrocientas acciones (400) por un total nominal de cuarenta mil pesos ($ 40.000 m|n.); la señora Matilde Beatriz S. de Cejas, cuatrocientas (400) acciones, valor cuarenta mil pesos moneda nacional (40.000 m|n); el ingeniero Lorenzo C. Zolezzi cuatrocientas acciones (400) valor pesos cuarenta mil moneda nacional ($ 40.000 m|n.); la señora Nelly Alcira Deandreis de Zolezzi, cuatrocientas (400) acciones, por un total de cuarenta mil pesos m|n. ($ 40.000), el señor Ingeniero Juan B. Bradach cuatrocientas (400) acciones, por un total de cuarenta mil pesos m|n ($ 40.000): la señora Irma A. Vilchez de Bradach, cuatrocientas (400) acciones por un total de cuarenta mil pesos m n. ($ 40.000); el contador Público D. Alejandro A. Squassini, cuatrocientas (400) acciones, por un total de cuarenta mil pesos m|n. ($ 40.000); la contadora Dra. Ilse Marta Esther Lovera, cuatrocientas (400) acciones por un total de cuarenta mil pesos m|n. ($ 40.000), el señor ingeniero Roberto Matías Rezzonico, cuatrocientas (400) acciones por la suma de cuarenta mil pesos m|n. ($ 40.000) y la señora Margarita Haydée Cicconi de Rezzonico, cuatrocientas (400) acciones por un total de cuarenta mil pesos ($ 40.000.— m|n.). — Todos los accionistas arriba enunciados integran en este acto el diez por ciento (10 o|o) de su suscripción en dinero en efectivo, o sea la suma de Cuatro mil pesos m|n. cada uno ($ 4.000 m|n.), lo que hace un total de un capital integrado de Cuarenta mil pesos m|n. ($ 40.000.— m|n.). — A continuación y de acuerdo a lo establecido en la pertinente disposición estatutaria, se procedió a elegir los directores y síndico de la Sociedad. — Se resolvió fijar en cuatro el número de los directores titulares, y en tres el de los suplentes, conforme al art. 13 de los Estatutos aprobados. — Fueron electos por unanimidad de votos, por el término de dos años, los siguientes accionistas, que constituyen el primer Directorio de la Sociedad: Presidente: señor Rubén A. Cejas; Vicepresidente, Ing. Juan B. Bradach, Director Titular, Ing. Lorenzo C. Zolezzi, e Ing. Roberto Matías Rezzonico y Directores Suplentes. Matilde B. S. de Cejas, Irma A. Vilchez de Bradach y Nelly Alcira Deandreis de Zolezzi. — Fueron elegidos síndicos por unanimidad: Síndico titular, Dra. Ilse M. E. Lovera y Síndico suplente, Margarita H. C. de Rezzonico. — Y por último se resolvió por unanimidad de votos, conferir poder especial a favor de los Señores Rubén A. Cejas, Juan B. Bradach y Dra. Sta. Ilse M. E. Lovera, para que actuando, conjunta, separada y|o alternativamente cualquiera de ellos intervengan en todo lo concerniente a la aprobación de estos Estatutos y reconocimiento de la Personería Jurídica de la Sociedad, inclusive la del nombre, de ésta, enmiendas y ampliaciones que indicare la Inspección General de Justicia o el "Ministerio del ramo, quedando igualmente autorizados para otorgar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad, una vez aprobados sus Estatutos, y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todos los trámites y diligencias necesarias ante los señores Jueces, demás autoridades para su constitución definitiva, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 319 del Código de Comercio. — No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente de esta Reunión don Rubén Arístides Cejas, dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de la presente Acta, siendo las veintidós horas y firmando de conformidad todos los accionistas constituyentes en el lugar y fecha arriba indicados. J. V. Bradach. I. A. V. de Bradach. Rubén A. Cejas, Matilde B. S. de Cejas, Lorenzo C. Zolezzi, Nelly A. D. de Zolezzi, Roberto M. Rezzonico, Margarita H. Cicconi de Rezzonico. A. Squassini. — Ilse Marta E. Lovera. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Juan Virgilio Bradach, Irma A. Vilchez de Bradach, Rubén Arístides Cejas, Matilde Beatriz Seminara de Cejas, Lorenzo Cristóbal Zolezzi, Nelly Alcira Deandreis de Zolezzi, Roberto Matías Rezzónico, Margarita Haydee Cicconi de Rezzonico, Alejandro Alberto J. Squassini e Ilse Marta Esther Lovera, doy fe. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes Escribana Nacional. — Autorización Nº 57". — "Estatutos Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "LA BARDA SOCIEDAD ANONIMA, FORESTAL, FRUTICOLA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resoluciones del Directorio, Sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artº. Segundo: La duración de la Sociedad queda fijada en noventa y nueve (99) años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. — Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. —Artº. Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o|asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria e Inmobiliaria, mediante la adquisición, administración, colonización, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias para invernada y cría de ganados, campos y cabañas y efectuar toda clase de explotaciones agrícolas, avícolas, ganaderas e inmobiliarias; b) Forestal y frutícola; explotación de bosques, montes, obrajes forestación y reforestación de tierras; sembrar y cultivar toda clase de frutas y hortalizas en general; c) Indusurial, la explotación industrial de todos los productos y subproductos derivados de la agricultura, ganadería, avicultura y de la industria forestal y frutícola; d) Comercial: Realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de productos y subproductos, ya sea en su forma natural o elaborados y de toda clase de negocios relacionados a la agropecuaria, avicultura forestal y frutícola. — Título II. — Capital y Acciones. — Artº Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—), compuesto de cinco series de 4.000 acciones ordinarias al portador, cada una de m$n. 100.—., cada acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Estas series de acciones, de la primera a la 5ª, serán denominadas clase "A". — Artº. Quinto: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen, y serán de dos clases a saber: a) acciones ordinarias denominadas clase "A", que tendrán derecho a cinco votos por acción y b) acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. — Artº. Sexto: La integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas; a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el exceso del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general. — Dicho excedente se establecerá mediante revaluación aprobada por la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad; f) Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados importes incorporados como parte integrante del activo social que representan un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de todos los incisos, excepto el d), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Las acciones emitidas en el caso del inciso a) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Artº. Séptimo. El Directorio de la Sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la Asamblea General, de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. Art. Octavo: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una asamblea General de accionistas hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.400.000.—). El aumento de ocho millones de pesos m|n (m$n 8.000..000.—) por sobre el capital autorizado conforme al art. cuarto, será emitido en ocho series cada una 6a. a 13 de 10.000 acciones ordinarias al portador, de m$n 100.— cáda acción. Los futuros aumentos de capital que se realicen en acciones ordinarios y que superen el capital autorizado de m$n. 2.000.000.— sólo podrán efectuarse en acciones de la clase "B", con derecho a un voto cada acción, en igual proporción al capital ya suscripto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, condiciones y forma de pago, cumpliendo para ello las formalidades dispuestas por el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955. — Art. Noveno: Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonarán el impuesto fiscal corresondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Solo se anunciará como capital autorizado el de m$n 2.000.000 más los aumentos que se resuelvan de conformidad con el artículo precedente. — Art. Décimo: No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores de las mismas características no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un 10% (diez por ciento) como mínimo. Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que se hace mención en el art. 328 del Código de Comercio. Mientras las mismas no se encuentren totalmente integradas, se emitirán certificados provisorios nominativos y la preferencia de éstos quedará sujeta a lo dispuesto por los arts. 329 y 330 del Código de Comercio, Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. — Art. Undécimo: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: 1º Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento (1%) mensual para las cuotas atrasadas; segundo, exigir judicialmente el pago de las mismas, más sus intereses; 3º) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y de existir excedentes se le hará entrega del mismo. A todos los accionistas deudores se les aplicará el mismo procedimiento. Art. Duodécimo: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas, en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. Título III. Dirección y Administración. — Art. Décimo Tercero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y uno a tres Directores Titulares. La Asamblea fijará un cada caso el número de Directores titulares, pudiendo designar igualmente hasta tres Directores suplentes. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación, entendiéndose

prorrogado su mandato hasta su reelección o elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente, celebrada en los términos del art. 347 del C. de Comercio; para tener la condición de Director será necesario ser poseedor de no menos de Cien acciones de la Sociedad, las que deberán ser depositadas a la orden de ésta, en garantía del fiel cumplimiento de su gestión. — Art. Décimo Cuarto: En los casos en que el Directorio no pudiera funcionar por renuncia, incapacidad, muerte o separación de cualquiera de sus Directores titulares, el Directorio procederá a incorporar inmediatamente al Director Suplente que corresponda, en el orden que los ha designado la Asamblea. Si no hubiere designado suplente, la vacante será llenada por el Directorio, con la conformidad del Síndico. — Art. Décimo Quinto: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada mes, por convocatoria de su Presidente o de quien lo reemplace, o bien a solicitud de dos de sus miembros o del Síndico. — Sesionarán válidamente con la presencia de dos Directores si fueran tres; y de tres Directores cuando estuviera integrado por cuatro o cinco miembros. — Las reuniones serán presididas por el Presidente; en su ausencia por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por quienes designen los Directores presentes. Cada Director tendrá derecho a un voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos presentes. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. Los Directores ausentes, mediante carta dirigida a la Sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, de cuyos actos se hará responsable como si ejerciera el cargo personalmente, en los términos del art. Nº 337 del C. de Comercio. Los votos así emitidos no se computarán para la formación del quórum. La asistencia y las resoluciones serán transcriptas en un libro de Actas rubricado, que será firmado por todos los Directores presentes y el Síndico si asistiere. — Art. Décimo Sexto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente solos; o de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. El Presidente o Vicepresidente en su caso, presidirá las reuniones del Directorio en las Asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del C. de Comercio, del C. Civil y los presentes estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, construir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho legal dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados extranjeros; tomar al firme o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales y agencias, creados o a crearse en el país o el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos sociales, estipular sus condiciones, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros, o a quienes la Sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y de estos Estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a la Asamblea General; m) Nombrar Gerente o Subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director la cual será resuelta por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea en favor de Gerentes o Subgerentes, Apoderados, Agentes, Representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover o contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad; hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la Sociedad fuese víctima de delitos; p) Convocar a las asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a las Asambleas la Memoria Anual, confeccionar Inventario, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente corresponda, crear reservas especiales, proponer el reparto de dividendos provisionales, confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Realizar todos los actos previstos en los art. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva, de conformidad a la ley 8875 o las que en adelante se dicten, y en general, resolver todos los casos previstos en estas Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en el objeto social y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo aquello con cargo de rendir cuenta ante la misma. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar la facultad del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. Título IV. Fiscalización. Art. Décimo Séptimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la asamblea anual con las facultades y funciones que determina el art. 340 del C. de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Título V. De las Asambleas. Art. Décimo Octavo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los arts. 347 y 348 del C. de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco (5) y tres (3) días, debiendo iniciarse dichas publicaciones diez (10) y ocho (8) días antes, respectivamente de la fecha de la asamblea, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez (10) días de formulado el pedido. Toda clase de asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del C. de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas; y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre la resolución por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo noveno: Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de sus depósitos en un Banco nacional o extranjero o en la Caja social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración; Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona; por medio de carta-poder dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria tendrá derecho a voto en las condiciones legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del C. de Comercio. — Título VI. Balances, utilidades y fondo de reserva. — Art. vigésimo: El ejercicio social terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año y sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento (2%) para Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (10%) del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los Directores y Síndicos; c) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de la suma de resuelva destinar la asamblea para la creación de fondos de reservas especiales y repartir remuneraciones a quienes crea conveniente. — Título VII. Disolución y Liquidación. — Artº vigésimo primero: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el C. de Comercio. — Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico, de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; c) El sobrante que resulete después de efectuados estos pagos, se repartirá a los posedores de acciones ordinarias en proporción al valor nominal integrado de las mismas. — Título VIII. Disposiciones generales. — Art. vigésimo segundo: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — J. V. Bradach. — I. A. V. de Bradach. — Rubén A. Cejas. — Matilde B. S. de Cejas — Lorenzo C. Zolezzi. — Nelly A. D. de Zolezzi. — Roberto M. Rezzonico. — Margarita H. Cicconi de Rezzonico. — A. Squassini. — Ilse Marta E. Lovera. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Juan Virgilio Bradach, Irma A. Vilchez de Bradach, Rubén Arístides Cejas, Matilde Beatriz Seminara de Cejas, Lorenzo Cristóbal Zolezzi, Nelly Alcira Deandreis de Zolezzi, Roberto Matías Rezzonico, Margarita Haydée Cicconi de Rezzonico, Alejandro Alberto J. Squassini e Ilse Marta Esther Lovera, doy fe. Buenos Aires, 7 de agosto de 1964.. — Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes, Escribana Nacional. Autorización Nº 57. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 15 Oct. 1964. — Visto el expediente Nº 18.555|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Barda Sociedad Anónima Forestal, Frutícola, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad cón lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artculo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Barda Sociedad Anónima Forestal, Frutícola, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial constituida en esta Capital el 6 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 001694. Alconada Aramburú. — "Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "La Barda Sociedad Anónima Forestal, Frutícola, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. — Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Rubén A. Cejas. — Juan B. Bradach. — Hay un sello. — Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos catorce del Registro número treinta, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: cuatro millones doscientos diez y siete mil trescientos treinta y dos al cuatro millones doscientos diez y siete mil trescientos cuarenta y uno, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc. G. Aguerrondo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.600.— e.14|12-Nº 64.156 v.14|12|64

MADERAS PANAMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Número Mil Setecientos Treinta y Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Julio Sáenz, español, casado con Amalia Cabaleiro, comerciante, domiciliado en la calle Charcas dos mil siete de esta ciudad; don Federico o Federico Francisco Bravo, o Bravo Busch, chileno, soltero, empleado, domiciliado en la calle Garibaldi ciento cincuenta y tres de San Isidro, de tránsito aquí; don Dionisio González Hernández, chileno, naturalizado, casado con María Fernández, industrial, domiciliado en la avenida Pedro Aguirre Cerdá cuatro mil setecientos treinta y tres de Santiago de Chile, de tránsito aquí; don Mario o Mario H., o Mario Héctor Martínez, argentino, casado con Marta Virginia Vicenta Pérez, comerciante, domiciliado en la calle Garibaldi ciento cincuenta y tres, de San Isidro, de tránsito aquí; don Jorge Rendo, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Sarmiento mil novecientos treinta y seis de Castelar, de tránsito aquí; y don Julio Jacinto Rosario Gottheil, argentino, casado, domiciliado en la calle Brown doscientos veinte y dos de San Isidro, de tránsito aquí, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto: los señores Julio Sáenz y Federico o Federico Francisco Bravo o Bravo Busch, por sus derechos propios; el señor Dionisio González Hernández, por su derecho propio y además en nombre y representación de la sociedad que gira en la ciudad de Panamá, República del mismo nombre bajo la denominación de Dallas Investment Corporation, según poder otorgado con fecha tres de junio del corriente año, ante el notario de Panamá, don Julio Mercado Rudas; de don Rolando González Fernández, chileno, casado, empleado y de María Fernández de González, española, ocupada en las labores de casa, casada con Dionisio González, según poder de fecha veinte y cinco de mayo del corriente año, ante el notario de Santiago de Chile, don Arturo Carbajal Escobar; el señor Mario o Mario H. o Mario Héctor Martínez, lo hace por su propio derecho y además en nombre y representación de Francisco Fluxá Ginart, chileno, casado, industrial y de Mariluz González Fernández, chilena, ocupada en las labores de casa, casada, según poder otorgado con fecha primero de junio del corriente año, ante el notario de Santiago de Chile, don Arturo Carbajal Escobar y de don Carlos Días Mac Donald, chileno, casado, agricultor, y de Manuel Valcarcel Mateo, chileno, casado, agricultor, según poder de fecha nueve de octubre del corriente año, otorgado ante el notario de Santiago de Chile, don Roberto Arriagada Bruce; el doctor Jorge Rendo, lo hace en nombre y representación de Enrique González Fernández, chileno, casado, industrial y de Milagros Calvo Castellanos, española, ocupada en labores de casa, casada, según poder de fecha primero de junio del corriente año, ante el notario de Santiago de Chile, don Arturo Carbajal Escobar; y el señor Julio Jacinto Rosario Gottheil, lo hace en nombre y representación de Ricardo González Fernández, chileno, casado, industrial y de Joy Rast Wotherspoon, chilena, ocupada en labores de casa, casada. — Los poderes relacionados los he tenido a la vista en sus originales, en copia debidamente autenticada agrego a la presente e íntegramente copiados, dicen así: Escritura Pública Número mil quinientos cuarenta y dos. — 1542. — Por la cual la sociedad anónima denominada Dallas Investment Corporation, confiere Poder Especial al señor Dionisio González Hernández, o en su defecto a don Miguel Otero Lathrop. Panamá, 3 de Junio de 1964. En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los tres —3—días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro—1964— ante mí, Julio Mercado Rudas, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cinco AV—diecinueve—setecientos setenta y nueve (AV—19—779), compareció personalmente el Doctor Mariano Jesús Oteisa, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho—sesenta y nueve—setecientos quince (8—69—715), a quien conozco, en nombre y representación de Dallas Investment Corporation, sociedad de la cual es Presidente, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de la reunión celebrada por la Junta Directiva de dicha sociedad el día primero (1º) de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), que se presenta en original firmado por todos los directores para ser agregada al Protocolo de la presente

escritura, y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública a fin de hacer constar el Poder Especial que Dallas Investment Corporation, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, confiere al señor don Dionisio González Hernández, o en su defecto a don Miguel Otero Lathrop, para que concurra en nombre y representación de la compañía a la Reunión Consultiva de Maderas Panamericana, S. A., firme el Acta Constitutiva de Maderas Panamericana, S. A., suscriba las acciones que estime conveniente, firme en su oportunidad la Escritura definitiva de constitución de la sociedad y para que ejecute todos aquellos actos y diligencias que puedan ser necesarios o convenientes en conexión con la constitución de la sociedad citada. — El Notario hace constar que se agrega a esta Escritura el Acta de una reunión celebrada el día primero (1º) de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), por la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada Dallas Investment Corporation, la cual dice así: "Dallas Investment Corporation. Acta de una reunión de la Junta Directiva. Una reunión de la Junta Directiva de Dallas Investment Corporation, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en las oficinas del Agente Registrado de la compañía, en la calle Aquilino de la Guardia Nº 8, Ciudad de Panamá, el día 1º de Junio de 1964, a las 10.00 de la mañana. Se encontraban presentes: Mariano J. Oteiza, Julio I. Alemán, Eduardo Icaza A. El señor Mariano J. Oteiza, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión y el señor Eduardo Icaza A., Secretario de la sociedad, actuó como Secretario. El Secretario expresó que el aviso de la reunión había sido dado a todos los directores y que en la misma se encontraban presentes todos los directores. El Presidente informó que era conveniente para los intereses de la sociedad participar en la reunión consultiva de Maderas Panamericana S. A., sociedad próxima a fundarse en la República Argentina. Para tal efecto, teniendo en consideración lo expresado por el Presidente y después de discutido el asunto la Junta aprobó por unanimidad conferir Poder a don Dionisio González Hernández, o en su defecto a don Miguel Otero Lathrop para que concurra en nombre y representación de la compañía a la Reunión Consultiva de Maderas Panamericana S A., suscriba las acciones que estime conveniente, firme en su oportunidad la Escritura definitiva de Constitución de la sociedad y para que ejecute todos aquellos actos y diligencias que puedan ser necesarios o convenientes en conexión con la constitución de la sociedad citada. — Al efecto y ante la proposición debidamente aprobada, se acordó autorizar al Presidente de la sociedad, señor Mariano J. Oteiza, para que en nombre y representación de la sociedad otorgue el Poder Especial en la firma anteriormente señalada. No habiendo más nada de que tratar, se dio por terminada la reunión a las once de la mañana. (Firmados) Mariano J. Oteiza. — Eduardo Icaza A. — J. I. Alemán. — "Leida como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales señores Cecilio Moreno, Jr., con cédula de identidad personal número ocho—cincuenta y dos—novecientos cincuenta y ocho (8—52—958) y Agela de Lavergne, con cédula de identidad personal número ocho—cuarenta y nueve—doscientos noventa y cuatro (8—49—294), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe. Esta escritura lleva el número mil quinientos cuarenta y dos 1542 — Mariano J. Oteiza, Cecilio Moreno, Jr., Angela de Lavergne, Julio Mercado R., Notario Público Primero. — Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los tres (3) días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964). J. Mercado R., Julio Mercado R., Notario Público Primero. Siguen las legalizaciones en debida forma. "Mandato González Fernández Rolando y otra a González Hernández Dionisio y otro. En Santiago de Chile, a veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Arturo Carvajal Escobar, Notario Público de este Departamento y testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparecen: don Rolando González Fernández, chileno, casado, enpleado, domiciliado en Américo Vespucio Norte ochocientos treinta, carnet de identidad número dos millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos dos de Santiago; y doña María Fernández de González, española, labores de casa, casada con don Dionisio González, domiciliada en Américo Vespucio Norte ochocientos treinta; carnet número sesenta y cuatro mil doscientos veintidós extranjería del Gabinete de Santiago, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas mencionadas y exponen; Que por este acto vienen en conferir poder a don Dionisio González Hernández, o en su defecto a don Miguel Otero Lathrop, para que concurra en su nombre y representación a la reunión consultiva de Maderas Panamericana Sociedad Anónima, firme el acta constitutiva de Maderas Panamericana Sociedad Anónima suscriba las acciones que estime conveniente, firme en su oportunidad la escritura definitiva de constitución de la sociedad y para que ejecute todos aquellos otros actos y diligencias que puedan ser necesarios o convenientes en conexión con la constitución de la sociedad citada. — En comprobante y previa lectura firman los comparecientes, conjuntamente con los testigos que lo fueron en este acto doña Raquel Flores de Monsalves y doña Alicia Insulza Fuentes. Se da copia. Impuesto Fiscal cuarenta centésimos de escudo. Doy fe. — R. González F. — María Fernández. — Raquel F. de Monsalves. — A. Insulza F. — A. Carvajal E. — Notario. Conforme con su original esta segunda copia. Santiago, veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un sello y una firma. Siguen las legalizaciones en debida forma." "Mandato. Fluxa Ginart Francisco y otra a Martínez Mario H., y otro. — En Santiago de Chile, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí, Arturo Carvajal Escobar, Notario Público de este Departamento y testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparecen: don Francisco Fluxa Ginart, chileno, casado, industrial, domiciliado en Alcántara número doscientos cuarenta y ocho, carnet, de identidad número dos millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y cinco, otorgado en Santiago; y doña Mariluz González Fernández, labores de casa, casada, domiciliada en calle Alcántara doscientos cuarenta y ocho, con carnet de identidad número dos millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos uno del Gabinete de Santiago, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las Cédulas mecionadas y exponen: Que por este acto vienen en conferir poder a don Mario H. Martínez o en su defecto a don Norberto Raúl Valotta, para que concurra en su nombre y representación a la reunión consultiva de Maderas Panamericana Sociedad Anónima firme el acta constitutiva de Maderas Panamericana Sociedad Anónima, suscriba las acciones que estime conveniente, firme en su oportunidad la escritura definitiva de constitución de la socedad y para que ejecute todos aquellos otros actos y diligencias que puedan ser necesarios o convenientes en conexión con la constitución de la sociedad citada. — En comprobante y previa lectura firman los comparecientes conjuntamente con los testigos que lo fueron en este acto doña Raquel Flores de Monsalves y doña Alicia Insulza Fuentes. — Se da copia. — Impuesto fiscal cuarenta y ocho centésimos de escudo. — Doy fe. F. Fluxá G. — Mariluz González de F. — Raquel F de Monsalves. — A. Insulza F. — A. Carvajal E. — Notario. Conforme con su original esta segunda copia. — Santiago, primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello y una firma. — Siguen las legalizaciones en debida forma." "Poder. Manuel Valcarcel Mateo y otro a Jorge Rendo y otros. — En Santiago de Chile, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Roberto Arriaga Bruce Notario Público de este Departamento y testigos cuyos nombres al final se consignan comparece: don Manuel Valcarcel Mateo, factor de comercio, casado chileno domiciliado en Príncipe de Gales seis mil trescientos veintiuno, carnet número un millón ochocientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y cinco Santiago, y don Carlos Díaz Macdonald, casado, factor de comercio domiciliado en Málaga mil veintiuno, Departamento doscientos dos, chileno, carnet setenta y nueve mil quinientos setenta y dos San Miguel ambos mayores de edad, a quienes conozco y exponen: Primero: Por este acto vienen en conferir poder especial a los señores Jorge Rendo Mario Martínez y Norberto Raúl Valotta para que, actuando indistinta y separadamente cualquiera de ellos, los representen con las más amplias facultades para los efectos de suscribir la escritura definitiva de constitución de Maderera Panamericana Sociedad Anónima Comercial e Industrial autorizada por Resolución número cero cero mil seiscientos sesenta y siete de cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Argentina. — Los mandatarios quedan expresamente facultados para aceptar todas y cada una de las estipulaciones de la escritura definitiva de constitución de la referida sociedad Maderera Panamericana Sociedad Anónima Comercial e Industrial. En comprobante y previa lectura firma con los testigos de este domicilio doña Nithza Ahumada Sanhueza, carnet número cuatro millones noventa y cuatro mil novecientos ochenta y siete de Santiago y doña Gloria Aguilera Arancibia, carnet número tres millones ciento ochenta y seis mil ochocientos veintiocho. — Se dió copia pagándose el impuesto fiscal de veinticinco centésimos y el Notarial correspondiente. — Doy fe. M. Valcarcel M. — C. Díaz M. — N. Ahumada S. — G. Aguilera A. — Roberto Arriagada Bruce. Notario. — Enmendado. Maderera. Vale. Doy fe. — Pasó ante mi firmo y sello. — Hay una firma y un sello. — Siguen las legalizaciones en debida forma." "Mandato. González Fernández Enrique y otra a Rendo Jorge y otro. — En Santiago de Chile, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Arturo Carvajal Escobar, Notario Público de este Departamento y testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparecen: don Enrique González Fernández, chileno, casado, industrial, domiciliado en calle Los Españoles dos mil cuatrocientos sesenta y siete, carnet de identidad número dos millones seiscientos treinta y cuatro mil cuarenta otorgado en Santiago; y doña Milagros Calvo Castellanos española, labores de casa, casada, domiciliada en Los Españoles dos mil cuatrocientos sesenta y siete, carnet de extranjería número cuatrocientos veintiocho mil setecientos diez del Gabinete de Identificación de Santiago, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas mencionadas y exponen: Que por este acto, vienen en conferir poder a don Jorge Rendo o en su defecto a don Carlos María Ruiz, para que concurra en su nombre y representación a la reunión consultiva de Maderas Panamericana Sociedad Anónima, firma el acta constitutiva de Maderas Panamericana Sociedad Anónima, suscriba las acciones que estime conveniente, firme en su oportunidad la escritura definitiva de constitución de la sociedad y para que ejecute todos aquellos otros actos y diligencias que puedan ser necesarios o convenientes en conexión con la constitución de la sociedad citada. — En comprobante y previa lectura firman los comparecientes conjuntamente con los testigos de este domicilio, que lo fueron en este acto, doña Raquel Flores de Monsalves y doña Alicia Insulza Fuentes. — Se da copia. Impuesto fiscal cuarenta y ocho centésimos de escudo. Doy fe. — E. Gonzáles F. — Milagros Calvo de G. — Raquel F. de Monsalves. — A. Insulza F. — A. Carvajal E. — Notario. — Conforme con su original esta segunda copia. — Santiago primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello y una firma. — Siguen las legalizaciones en debida forma." "Mandato. González Fernández Ricardo y otra a Gottheil Julio y otro. — En Santiago de Chile a primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí. Arturo Carvajal Escobar, Notario Público de este Departamento y testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparecen: don Ricardo González Fernández, chileno, casado, industrial, domiciliado en calle Hernani número mil setecientos ochenta carnet de identidad número nueve mil ciento noventa y cinco del Gabinete de Identificación de San Miguel; y doña Joy Rast Wotherspoon, chilena, labores de casa, casada, domiciliada en calle Hernani mil setecientos ochenta, carnet de identidad número cuatro millones ochenta y siete mil ciento noventa y seis otorgado por el Gabinete de Santiago, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas mencionadas y exponen: Que por este acto, vienen en conferir poder a don Julio Jacinto Rosario Gottheil o en su defecto a don Carlos María Ruiz, para que concurra en su nombre y representación a la reunión consultiva de Maderas Panamericana Sociedad Anónima, firme el acta constitutiva de Maderas Panamericana Sociedad Anónima, suscriba las acciones que estime conveniente, firme en su oportunidad la escritura definitiva de constitución de la sociedad y para que ejecute todos aquellos otros actos y diligencias que puedan ser necesarios o convenientes en conexión con la constitución de la sociedad citada. — En comprobante firman, previa lectura, conjuntamente con los testigos que lo fueron en este acto doña Raquel Flores de Monsalves y doña Alicia Insulza Fuentes. — Se da copia. — Impuesto fiscal cuarenta y ocho centésimos de escudo. Doy fe. — R. González F. — Joy Rast de G. — Raquel F. de Monsalves. — A. Insulza F. — A. Carvajal E. — Notario. Conforme con su original esta segunda copia. — Santiago, primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello y una firma — Siguen las legalizaciones en debida forma." — Igual a sus originales, doy fe, asegurando los mandatarios que los mismos no les han sido revocados, limitados ni suspensos en manera alguna y los comparecientes, en los caracteres invocados, continúan diciendo: Que con fecha veinte y cinco de junio del corriente año por acto privado, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con el nombre de Maderas Panamericana Sociedad Anónima y cuyo nombre fué modificado por el de "Maderera Panamericana Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y tendrá su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires. — Continúan diciendo que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica, se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número diez y ocho mil ciento noventa y seis, en el cual previo los trámites de estilo se dictó la resolución P. J. número mil seiscients sesenta y siete, de fecha cinco de octubre del corriente año, por la que se autoriza el funcionamiento con carácter de anónima de la expresada sociedad, aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento, previo cumplimiento del artculo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y que a los fines de dar cumplimiento a esa disposición legal, vienen por la presente a solicitar de mí el autorizante, eleve a escritura pública el acta constitutiva con la modificación efectuada y los estatutos que fueron aprobados en dicha acta, introduciendo en ellos el texto de los artículos que fueron objeto de reforma y resolución del Ministerio de Justicia de la Nación, todo lo cual, copiado por su orden dicen así: "Acta de la Asamblea Constitutiva de Maderas Panamericana Sociedad Anónima. — En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 11 horas del día 25 del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Dionisio González Hernández, por derecho propio y, en nombre y representación de la firma "Dallas Investmen Corporation" de Rolando González Fernández y de María Fernández de González; Norberto Raúl Velotta, en nombre y representación de Francisco Fluxá Ginart y de Mariluz González Fernández; Julio Jacinto Rosario Gottheil, en nombre y representación de Ricardo González Fernández y de Joy Rast Wotherspoon; Jorge Rendo, en nombre y representación de Enrique González Fernández y de Milagros Calvo Castellanos, respectivamente: Mario Héctor Martínez, por derecho propio; Manuel Valcarcel Mateo, por derecho propio: Carlos Díaz Mac Donald por derecho propio: Julio Sáenz, por derecho propio; y Federico Bravo, también por derecho propio, en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini número 385, 6º piso, departamento "C", con el objeto de constituir una sociedad anónima, conviniendo: Primero: Que conforme con con lo que se propone en este acto se designa al señor Dionisio González Hernández para presidir provisoriamente la Asamblea y explicar a los presentes los motivos de la formación de la sociedad. Segundo: Que la sociedad se denominará "Maderas Panamericana Sociedad Anónima" y su objeto principal será la producción, elaboración, transformación y comercialización de bosques naturales y artificiales y de maderas en todos sus tipos, estados y formas — Tercero: — Después de haberse dado lectura al proyecto de los estatutos sociales y de haberse cambiado ideas al respecto éstos quedaron aprobados por unanimidad. — Los estatutos aprobados son los que se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Cuarto: Procede a la suscripción de dos series de diez mil acciones ordinarias cada serie. — Cada acción, de valor cien pesos moneda nacional, al portador, tendrá derecho a un voto. — La suscripción se efectúa de la siguiente manera: "Dallas Investment Corporation", doce mil acciones (12.000); Dionisio González Hernández, dos mil acciones (2.000); María Fernández de González, dos mil acciones (2.000); Rolando González Fernández, un mil acciones (1.000); Milagros Calvo Castellanos, quinientas acciones (500); Ricardo González Fernández, cuatrocientas noventa acciones (490); Joy Rast Wotherspoon, cuatrocientas noventa acciones (490); Enrique González Fernández, cuatrocientas noventa acciones (490); Francisco Fluxá Ginart, cuatrocientas noventa acciones (490); Mariluz González Fernández, cuatrocientas noventa acciones (490); Mario Héctor Martínez, diez acciones (10); Manuel Valcarcel Mateo Diez acciones (10); Carlos Díaz Mac Donald, diez acciones (10); Federico Bravo, diez acciones (10), y Julio Sáenz, diez acciones (10), cada uno. — Las acciones suscriptas deberán ser integradas cuando así lo resuelva el Directorio. — En este acto es abonado el diez por ciento del capital suscripto, lo que hace un total de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—. — Quinto: Se resuelve designar a los señores Miguel Otero Lathrop y Jorge Rendo, como síndicos titular y suplente, respectivamente. — Sexto: Elegir el primer Directo-

rio que ha quedado constituído en la forma siguiente: Presidente: Dionisio González Hernández: Vicepresidente: Ricardo González Fernández; Directores titulares: Julio Sáenz, Mario Héctor Martínez y Federico Francisco Bravo. Suplentes: Manuel Valcarcel Mateo y Carlos Díaz Mac Donald. — Séptimo: Autorizar a los señores Jorge Rendo, Norberto Raúl Valotta y Carlos María Ruiz para que actuando conjunta, separada o indistintamente, gestionen la aprobación de los Estatutos, acepten modificaciones, enmiendas o ampliaciones; practiquen las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad; realicen las gestiones necesarias para que se otorgue por quien corresponda la escritura de constitución definitiva, soliciten ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro la inscripcón y lleven a cabo cuantas diligencias fueren necesarias hasta dejar debidamente constituida la sociedad. Todos los puntos fueron adoptados por unanimidad, resolviéndose por último redactar una minuta de esta acta de constitución, la que después de leída es firmada por todos los presentes. Fue declarada levantada la Asamblea siendo las 12 horas del día de la fecha. Siguen nueve firmas. Certifico que las nueve firmas que anteceden pertenecen a: don Dionisio González Hernández (Cédula de identidad: sesenta y cuatro mil trescientas veinte, República de Chile): don Mario Héctor Martínez (Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón ochocientos veintiún mil quinientos trece); Federico Francisco Bravo (Cédula de Identidad: cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos, República de Chile); don Julio Sáenz (Cédula de Identidad de la Policía Federal: un millón doscientos ocho mil quinientos tres; don Manuel Valcarcel Mateo (Cédula de Identidad: un millón ochocientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y cinco, República de Chile); Carlos Díaz Mac Donald (Cédula de identidad: setenta y nueve mil quinientos setenta y dos, República de Chile): don Norberto Raúl Valotta (Cédula de la Policía Federal: tres millones ciento veintidós mil novecientos treinta y seis): don Jorge Rendo (Cédula de Identidad de la Policía Federal: dos millones ciento setenta y un mi quinientos cuarenta y nueve) y Julio Jacinto Rosario Gottheil (Cédula de Identidad de la Policía Federal: un millón trescientos veinte mil seiscientos treinta y cuatro). Buenos Aires, veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Martha Defelice. Hay dos sellos." "Estatutos de Maderera Panamericana Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Artículo Primero: Queda constituida una sociedad Anónima con la denominación de MADERERA PANAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo Cuarto. El objeto de la sociedad será la producción, elaboración, transformación, utilización, compra-venta, exportación y distribución, por cuenta propia o ajena de bosques naturales y artificiales y de maderas en todas sus formas, tipos y estados. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000)) representado por cien mil (100.000) acciones de cien (100) pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez (10) series de diez mil (10.000) acciones cada una. — Artículo Sexto. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferentes, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a 1 (un) voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación so mantega. — Artículo Séptimo: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones.

Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 (quince) días, contados desde la última publicación que por 3 (tres) días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado, en el orden de su elección: los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo noveno: El Directorio tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina; Industrial de la República Argentina; de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional; y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzge conveniente a una o más personas. Además, y sin que la enumeración que se señala a continuación tenga el carácter de taxativa, serán atribuciones y deberes del directorio: a) Administrar, dirigir y fiscalizar los negocios sociales, con las más amplias facultades; ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que corresponden al giro propio de la sociedad; representarla judicialmente y extrajudicialmente sin perjuicio de la representación que corresponda al gerente. Dentro de estas atribuciones y sin que la enumeración que se efectúa tenga el carácter de taxativa o restrictiva, el directorio podrá: comprar vender, gravar, enajenar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles y valores: cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto o capítulo; suscribir, firmar y otorgar escrituras públicas; recibos, cancelaciones y toda clase de documentos públicos, oficiales o privados sin limitación alguna; celebrar toda clase de actos o contratos como ser: de construcción, de ejecución de obra material, de prestación de servicios inmateriales, de trabajo, de promesa, de seguro, de distribución y consignación de asociación o cuentas en participación, de mutuo, de comodato, de depósito en todas sus formas, de prenda, de hipoteca, etcétera; constituir, aceptar, ceder, posponer, alzar y cancelar hipotecas, prendas, cauciones y gravámenes; celebrar contratos de ahorro, depósitos en todas sus formas, crédito y cuenta corriente con todo tipo de instituciones bancarias y|o de crédito, sean públicas, semifiscales organismos fiscales de administración autónoma, privadas, nacionales y|o extranjeras; girar y sobregirar en dichas cuentas o en las ya existentes; contratar préstamos, pagarés, adelantos contra aceptación, préstamos en letras u otras formas de créditos, con o sin garantía y en moneda nacional o extranjera; celebrar contratos provisorios y|o definitivos para la adquisición de moneda extranjera, sea en forma de coberturas, pagarés, bonos o cualquier otra forma de divisa, cualquiera sea la moneda que se exprese; aprobar u objetar los saldos de estas cuentas; cobrar, girar, revalidar, cancelar, aceptar, reaceptar, endosar sin restricción, tomar, descontar, avalar, prorrogar y protestar letras de cambio, cheques, pagarés, libranzas y demás efectos de comercio; entregar, retirar y comerciar valores en custodia y garantías; depósitos a plazo, a la vista o en cualquier otra modalidad; tomar dinero a interés; representar a la sociedad en todas las sociedades, comunidades o asociaciones en que tenga interés, acciones o derechos; otorgar mandatos especiales, pudiendo revocarlos a su arbitrio; encomendar a terceros la adquisición, importación, exportación, distribución, consignación y producción de toda clase de maquinarias, objetos o artículos, cualquiera que sea su naturaleza; celebrar contratos relativos al financiamiento de estos negocios; pactar en los contratos de compromiso y otorgar a los árbitros la calidad de arbitradores: aceptar, reaceptar, extender, retirar y endosar cualquier documentación de embarque porte y aduana; rendir ante la aduana las cauciones que fueren necesarias para el desaduanamiento e internación de bienes muebles, herramientas, maquinarias, materias primas, mercaderías, etcétera, y al pago diferido de los derechos correspondientes; retirar de las oficinas de correos y telégrafos toda clase de correspondencia, giros postales, telegráficos y su valor, encomiendas y toda clase de documentos, especies o valores que se envíen a la sociedad por medio de los servicios de Correos y Telecomunicaciones o de cualquier otra forma de transporte; y, en general toda clase de actos y contratos que digan relación o convengan directa o indirectamente a los fines sociales; b) Nombrar al o los gerentes, fijar sus remuneraciones, fiscalizar sus actos y removerlos de sus cargos; c) Nombrar a propuestas del gerente, a los demás empleados de la sociedad, fijar sus funciones, deberes, facultades, remuneraciones, suspenderlos y poner fin a sus servicios; d) Establecer agencias o establecimientos en cualquier punto del país o del extranjero; e) Presentar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la memoria y balance anuales y proponerle la distribución de las utilidades; sin perjuicio de acordar el reparto de dividendos provisionales cuando haya utilidades comprobadas y suficientes y bajo la responsabilidad personal de los directores que lo acuerden; f) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinarias de accionistas y dar cumplimiento a sus acuerdos. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio, ad referéndum de aquélla. — En uso de esta facultad podrá conferir los poderes especiales que necesiten el gerente y los demás empleados de la sociedad para cooperar a la administración de élla y ejercer su representación judicial y extrajudicial, tanto en la República Argentina como en el extranjero; g) Aprobar la transferencia de acciones; h) Resolver todas las cuestiones no previstas en estos estatutos; i) En general, realizar todos los negocios, adoptar todos los acuerdos y realizar todos los actos que estime convenientes a los intereses sociales, salvo que sean de la competencia, decisión o conocimiento exclusivo de las Asambleas Generales de Accionistas. — La representación legal de la sociedad que le corresponda será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Artículo décimo: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio, y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo undécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo duodécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 2 % como mínimo hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determina la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo décimotercero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Artículo décimocuarto: El primer ejercicio social comenzará a contarse a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, finalizando el 30 de junio siguiente. — Hay nueve firmas. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a: don Dionisio González Hernández (cédula de identidad: sesenta y cuatro mil trescientos veinte, República de Chile); don Mario Héctor Martínez (cédula de identidad de la Policía Federal: un millón ochocientos veintiún mil quinientos trece); Federico Francisco Bravo (cédula de identidad: cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos, República de Chile); Jorge Rendo (cédula de identidad de la Policía Federal: dos millones ciento setenta y un mil quinientos cuarenta y nueve); don Julio Sáenz (cédula de identidad de la Policía Federal: un millón doscientos ocho mil quinientos tres); don Manuel Valcarcel Mateo (cédula de identidad: un millón ochocientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y cinco, República de Chile); don Carlos Díaz Mac Donald (cédula de identidad: setenta y nueve mil quinientos setenta y dos, República de Chile); don Julio Jacinto Rosario Gottheil (cédula de identidad de la Policía Federal: un millón trescientos veinte mil seisicentos treinta y cuatro) y Norberto Raúl Valotta (cédula de identidad de la Policía Federal: tres millones ciento veintidós mil novecientos treinta y seis). — Buenos Aires, veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Martha Defelice. — Hay dos sellos. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 oct. 1964. — Visto el Expediente N-18.196|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Maderera Panamericana, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley número 13.051|962. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27

de abril de 1923, a la sociedad Maderera Panamericana, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital con la denominación de Maderas Panamericana, Sociedad Anónima, el 25 de junio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9), con las modificaciones de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) a treinta y uno (31) y treinta y tres vuelta (33 vta.) a treinta y cuatro (34). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas treinta y tres (33) a treinta y cuatro (34). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Julio Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 001667". — "Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes manifiestan que dejan así formalizada la constitución de la sociedad anónima "Maderera Panamericana, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", en un todo de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, solicitando de mí el autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y cumplimiento de los demás trámites de ley. — Como escribano autorizante hago constar que el impuesto fiscal queda abonado por esta escritura, hasta la suma de dos millones de pesos, o sea el capital emitido. — Leída que les fue ratifican su contenido y firman por ante mí, como acostumbran hacerlo, doy fe. — Julio Sáenz. — Federico Fco. Bravo. — D. González H. — M. Martínez. — Jorge Rendo. — . Gottheil. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Claria. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento treinta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en diez y seis sellos de actuación notarial números del cuatro millones ciento treinta mil quinientos veinte y seis al cuatro millones ciento treinta mil quinientos cuarenta, correlativamente, y el presente, todos serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Horacio A. Claria. — Hay un sello.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 46.400.— e.14|12-Nº 64.164-v.14|12|64

MAYO
Sociedad Anónima de Transporte Automotor

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer testimonio. "Escritura número quinientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Público, ...comparece el doctor Carlos M. Maya, argentino, soltero, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en nombre y representación de don Pascual Desiata, don Pedro López, don Manuel Marcote, don Eros Manuel Fernández, don Donato Antonio Rizzo, don Roberto Santín, don Marcelino José Faella, don Pedro Joaquín Appeceix, don Juan Appeceix, don Oscar Alfredo Rego, don Fernando Gosende, don Justo Camilo Torres, don Rodolfo Sesar, don Antonio Sesar, don Fidel Ambrosio Cecilio Cappanna, don Mateo Quiroga, don Helios Alonso, don José De Vita, don Raúl Antonio Baquero, don Rafael Melen, don Felipe Marzoa, don Roberto Mesorio, don José Vescovi, don Neldo Amado Bulla y don Luis Ricardo Anselmi... "Acta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, s reúnen los señores Eros Manuel Fernández, argentino, soltero, C. Identidad Nº 3.607.653, domiciliado en la calle Zabala 3265 de la Capital Federal; Donato Antonio Rizzo, argentino, casado, C.I. Nº 2.293.223, domiciliado en la calle Constitución Nº 3755, de la Capital Federal; Roberto Santin, argentino, casado, C. Identidad Nº 2.405.460, domiciliado en la calle Andrés Ferreyra 3608, de la Capital Federal; Marcelino José Faella, argentino, casado, C. Identidad Nº 2.696.375, domiciliado en la calle Curapaligüe Nº 1377, de la Capital Federal; Pedro Joaquín Appeceix, argentino, casado, C. Identidad Nº 2.402.739, domiciliado en la calle Cabezón 2862, Dto. "A", de la Capital Federal; Juan Appeceix, casado, C. Identidad Nº 1.796.903, domiciliado en la calle Asunción 2365, de la Capital Federal; Oscar Alfredo Rego, argentino, soltero, C. Identidad número 3.069.608, domiciliado en la calle Medina 315 de la Capital Federal; Fernando Gosende, argentino, casado, C. Identidad Nº 2.065.993, domiciliado en la calle Pergamino 1288, de la Capital Federal; Justo Camilo Torres, argentino, casado, C. Identidad Nº 3.747.697, domiciliado en la calle Lacarra 1411 de la Capital Federal; Roberto Mesorio, argentino, casado, C. Identidad número 2.427.185, domiciliado en la calle Rivera Indarte 614, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Rodolfo Sesar, argentino, soltero, C. Identidad número 1.478.688, domiciliado en la calle Fonrouge 536, de la Capital Federal; Antonio Sesar, argentino, casado, C. Identidad Nº 1.477,067, domiciliado en la calle Fonrouge 536, de la Capital Federal; Fidel Ambrosio Cecilio Cappanna, argentino, casado, domiciliado en la calle Pasaje el Recado 5930, de la Capital Federal, C. Identidad Nº 401.849; Mateo Quiroga, argentino, casado, C. Identidad Nº 2.037.664, domiciliado en la calle 11 de setiembre 3895 de la Capital Federal; José Vescovi, argentino, casado, C. Identidad ? 1.470.284, domiciliado en la calle Cavia 939, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Pedro López, español, casado, domiciliado en la calle Jufre 885, de la Capital Federal, C. Identidad Nº 989.995; Helios Alonso, argentino, casado, C. Identidad Nº 2.372.321, domiciliado en la calle Viamonte 1336, piso 5º, Dto. 30, de la Capital Federal; Pascual Desiata, italiano (naturalizado), casado, C. Identidad Nº 2.687.966, domiciliado en la calle Pasaje Managua 5479, de la Capital Federal; Manuel Marcote, español, casado, C. Identidad Nº 1.230.172, domiciliado en la calle Salta 772 de la Capital Federal; Neldo Amado Bulla, argentino, casado, C. I. Nº 3.942.785, domiciliado en la calle Entre Ríos 1735, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Luis Ricardo Anselmi, argentino, casado, C. Identidad Nº 2.897.992, domiciliado en la calle Avenida Rolón 680, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; José De Vita, argentino, soltero, C. Identidad 1.731.417, domiciliado en la calle Moreto 672, Dto. 3., de la Capital Federal; Raúl Antonio Baquero, argentino, casado, C. Identidad Nº 643.187, domiciliado en la calle Santo Tomé 5742 de la Capital Federal; Rafael Melen, argentino, soltero, C. Identidad número 3.286.579, domiciliado en la calle Junta 3379, de la Capital Federal; Felipe Marzoa, argentino, casado, C. Identidad Nº 1.540.871, domiciliado en la calle José María Moreno 836, de la Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará "MAYO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto explotar el servicio de Transporte Automotor de Pasajeros y Carga en General. — d) El capital autorizado se fija en la suma de 3.000.000 m|n. representado por 30.000 acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales. — e) El Directorio estará compuesto de 5 a 7 miembros titulares, cuyos mandatos durarán 2 años. — f) El ejercicio social cerrará el da 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias nominativas de un voto, valor $ 100 cada una, resultando totalmente suscripta la serie emitida, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Eros Manuel Fernández, 458 ordinarias 45.800. — Donato Antonio Rizzo 229 id. 22.900. — Roberto Santín 229 id. 22.900. — José M. Faella 229 id. 22.900. — Pedro J. Appeceix 115 id. 11.500. — Juan Appeceix 115 id. 11.500 — Oscar A. Rego 153 id 15.300. — Fernando Gosende 346 id. 34.600. — Justo C. Torres 229 id. 22.900. — Roberto Mesorio 229 id. 22.900 — Rodolfo Sesar 230 id. 23.000. — Antonio Sesar 229 id. 22.900. — Fidel A. Cappanna 229 id. 22.900 — Mateo Quiroga 229 id. 22.900. — José Vescovi 229 id. 22.900. — Pedro López 230 id. 23.000. — Helios Alonso 458 id. 45.800. — Pascual Desiata 343 id. 34.300. — Manuel Marcote 229 id. 22.900. — Neldo A. Bulla 229 id. 22.900. — Luis R. Anselmi 230 id. 23.000. — José Devita 115 id. 11.500 — Raúl A. Baquero 229 id. 22.900. — Rafael Melen 230 id. 23.000. — Felipe Marzon 229 id. 22.900. — 6.000. — Total m$n.: 600.000. — Integra cada uno el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando así un capital suscripto de $ 600.000 e integrado de $ 60.000 m|n. — Tercero: Se designa para integrar el organo administrativo y fiscalizador a: Presidente Fernando Gosende: Vicepresidente: Donato Antonio Rizzo; Vocal 1º: Pascual Desiata; Vocal 2º: Helios Alonso; Vocal 3º: Justo Camilo Torres; Síndico titular: Roberto Mesorio; Síndico Suplente: Roberto Santín. — Cuarto: Autorizar a los señores Dr. Carlos M. Maya y señor Helios Alonso a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación". — "Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Mayo Sociedad Anónima de Transporte Automotor" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 3.000.000 m'n. representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Décimo primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año...". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 18.120. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 14, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artculo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1.: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Mayo Sociedad Anónima de Transporte Automotor" constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 30 de junio de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 20 y vuelta (fojas veinte y vuelta) y la salvedad de que en el párrafo inicial la denominación de la sociedad es: "Mayo Sociedad Anónima de Transporte Automotor". Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse presentes las modificaciones incorporadas al acta de constitución provisional, de fs. 19 a fs. 20 y la introducida de oficio a fs. 22. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 828". — Leída que le fue el compareciente se ratifica en su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — Carlos M. Maya. — Ante mí: Héctor P. Méndez. — Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos ochenta y uno del registro quinientos sesenta y cuatro de mi adscripción. — Para la interesada expido este primer testimonio en siete fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cero cero cuatro millones ciento ochenta mil trescientos siete a la presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Héctor P. Méndez (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.960.— e.14|12-Nº 64.107 v.14|12|64

ESTURION
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.223. — Primer Testimonio: Escritura Número Cuatrocientos Veinticuatro. — En la Ciudad de Dolores, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí: Escribano Autorizante, comparecen: Don Antonio Solivaret, argentino, mayor de edad, casado con Doña Sara Alicia Rodríguez, comerciante, con cédula de identidad número un millón novecientos trece mil doscientos cuarenta y cuatro, con domicilio en la calle Cuyo número trescientos ochenta y seis de la localidad de Martínez, de esta Provincia, Doña Rafaela Solivaret, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, con Libreta Cívica número ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro, con domicilio en calle Cuyo número trescientos ochenta y seis de la localidad de Martínez, de esta Provincia, Don José Albanese, argentino, mayor de edad, casado con Doña Adelia Victoria Patrone, empleado, con cédula de identidad número seiscientos veinte y dos mil doscientos veinte y uno, con domicilio en calle Armesti tres mil cuatrocientos veintiuno de Bánfield de esta Provincia, Doña Sara Alicia Rodríguez, argentina, mayor de edad, casada con Don Antonio Solivaret, empleada, con Libreta Cívica número quinientos veintiocho mil setecientos cuarenta y nueve, con domicilio en la calle Cuyo trescientos ochenta y seis de la localidad de Martínez de esta Provincia, Don Agustín Diego Rodríguez, argentino, mayor de edad, casado con Doña Adelina Tonetto, empleado, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos cuatro mil seiscientos setenta y ocho, con domicilio en la Capital Federal, Avenida General Paz ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro; Don Francisco Patiño argentino, mayor de edad, casado con Doña Berta Schnapper, comerciante, con cédula de identidad número un millón ochocientos veinte y ocho mil setenta y dos, con domicilio en la Capital Federal calle Beguiristain mil ochocientos sesenta y ocho; Don Carlos Enrique Domaica, argentino, mayor de edad, casado con Doña Alicia Trenque, chofer, con domicilio en la Capital Federal, calle Olavarría mil quientos catorce, con cédula de identidad número un millón ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y tres, Don Emilio Ernani Bernini, argentino, mayor de edad, casado con Doña Nancy Jiba, empleado con cédula de identidad número un millón quinientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y ocho con domicilio en la Capital Federal, calle Larrea dos mil quinientos cuarenta y seis, Don Juan Ricardo Zubaran, argentino, mayor de edad, casado, con Doña María Inés Pérez, con cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro, con domicilio en la Capital Federal, calle Cardoso tres mil cuatrocientos cuarenta, y Don Leopoldo Francisco Oliveto, ar entino, mayor de edad, comerciante, casado con Doña Amelia Catalina Viviani, con cédula de identidad número un millón ochocientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y dos, con domicilio en la Capital Federal, calle Rosetti quinientos setenta y seis, todos los comparecientes de tránsito en ésta, con personas hábiles de mí conocidos, de lo que doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de componentes de la sociedad "Esturión" Sociedad Anónima, Comercial y Financiera" constituida en la Capital Federal el siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, habiéndose acordado personería jurídica y aprobado los Estatutos por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número ochocientos noventa y uno de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Y los comparecientes dicen: Que a los efectos de su Protocolización en este Registro a mí cargo, me exhiben el Expediente número Dieciocho mil seiscientos treinta y seis, año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, de la Nación, del que resulta: De fojas uno y dos el acta constitutiva de la sociedad; de fojas tres, cuatro, cinco y seis sus Estatutos a fojas siete corre agregado la nómina de accionistas, a fojas nueve se agrega la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a fojas diez corre agregada la solicitud de personería jurídica y finalmente a fo as doce la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por la que se autoriza a funcionar como sociedad anónima, a la sociedad: "Esturión" Sociedad Anónima, Comercial y Financiera. — Los expresados documentos transcriptos dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los Señores Antonio Solivaret, Rafaela Solivaret, José Albanese, Sara Alicia Rodríguez, Agustín Diego Rodríguez, Francisco Patiño, Carlos Enrique Domaica, Emilio Ernani Bernini, Juan Ricardo Zubarán y Leopoldo Francisco Oliveto, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESTURION" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos y mercaderías en general y en especial el transporte de combustibles de todas clases. — b) Financieras: Mediante aporte de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que requieran el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000) representado por doscientos mil (200.000) acciones de m$n. cien (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en cinco series. — e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho titulares cuyo mandato durará

un año. — f) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto, por un valor total nominal de pesos cuatro millones moneda nacional (m$n. 4.000.000) la que queda integramente suscripta, según se detalla a continuación: Suscripción: Integración, Accionistas. Acciones, clase, monto. — Antonio Solivaret. — 4.000 — Ord. "A" — 400.000. — Rafaela Solivaret. — 4.000. — Ord. "A" 400.000. — José Albanese. — 4.000. — Ord. "A" 400.000. — Sara Alicia Rodríguez — 4.000. — Ord. "A" 400.000. — Agustín Diego Rodríguez. — 4.000. — Ord. "A" 400.000. — Francisco Patiño. — 4.000. — Ord. "A" 400.000. — Carlos Enrique Domaica. — 4.000. — Ord. "A" 400.000. — Emilio Ernani Bernini 4.000. — Ord. "A" 400.000. — Juan Ricardo Zubaran. — 4.000. — Ord. "A" 400.000. — Leopoldo Francisco Oliveto. — 4.000. — Ord. "A". 400.000. — 4.000.000. — Los accionistas integrarán en este acto en efectivo el diez por ciento del capital que han suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Antonio Solivaret, Vice presidente Rafaela Solivaret, Vocales: José Albanse, Directores suplentes Leopoldo Francisco Oliveto y Agustín Diego Rodríguez, Síndico Titular, Juan Ricardo Zubarán, Síndico Suplente Sara Alicia Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a los Señores Directores a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Antonio Solivaret. — Rafaela Solivaret. — José Albanese. — Sara Alicia Rodríguez. — A. Diego Rodríguez. — F. Patiño. — Carlos Enrique Domaica. — Emilio Bernini. — J. R. Zubarán. — L. F. Oliveto. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Antonio Solivaret, Rafaela Solivaret, José Albanese. — Sara Alicia Rodríguez. — Agustín Diego Rodriguez. Francisco Patiño. Carlos Enrique Domaica. — Emilio Ernani Bernini. — Juan Ricardo Zubarán y Leopoldo Francisco Oliveto, mayores de edad, personas hábiles a quienes conozco de lo que doy fe. — Mario Nacarato. — Está mi sello. — Matrícula: Carnet Nº 758. — Buenos Aires. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Esturión" Sociedad Anónima, Comercial y Financiera se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 1º: .... — Artículo 2º: La duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo 3º... — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en Veinte Millones moneda nacional legal (m$n. 20.000.000) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y divididas en series. — Artículo 5º ... — Artículo 6º ... — Artículo 7º: La Dirección y Administración de la sociedad que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán con los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º ... — Artículo 9º ... — Artículo 10º ... — Artículo 11º El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia ... — Artículo 12º ... — Antonio Solivaret. — Rafaela Solivaret. — José Albanese. — Sara Alicia Rodríguez. — A. Diego Rodríguez. — F. Patiño. — Carlos Enrique Domaica — Emilio Bernini. — J. R. Zubarán. — L. F. Oliveto Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Antonio Solivaret. — Rafaela Solivaret. — José Albanese. — Sara Alicia Rodríguez. — Agustín Diego Rodríguez. — Francisco Patiño. — Carlos Enrique Domaica. — Emilio Bernini. — Juan Francisco Zubarán y Leopoldo Francisco Oliveto, mayores de edad, personas hábiles a quienes conozco, de lo que doy fe. — Mario Nacarato. Está mi sello: Matrícula Carnet Nº 758. Buenos Aires. Nómina de Accionistas: 1. Antonio Solivaret, argentino, casado con doña Sara Alicia Rodríguez, domiciliado en Cuyo 386, Martínez, Pcia. de Bs. As., cédula de identidad número 1.913.244, de profesión comerciante. — 2. Rafaela Solivaret, argentina, soltera, domiciliada en Cuyo 386, Martínez, Pcia. de Bs. As., Libreta Cívica Nº 0159.994, de profesión empleada. — 3. José Albanese, argentino, casado con doña Adela Victoria Patrone, domiciliado en Armesti 3421, Banfield, Pcia. de Bs. As., cédula de identidad Nº 622.221, de profesión empleado. — 4. Sara Alicia Rodríguez, argentina, casada con don Antonio Solivaret, domiciliada en Cuyo 386, Martínez Pcia. de Bs. As., libreta cívica Nº 0.528.749, de profesión empleada. — 5. Agustín Diego Rodríguez, argentino, casado con doña Adelina Tonetio, domiciliado en Avenida General Paz 8474, Capital, cédula de identidad Nº 4.704.678, de profesión empleado. — 6. Francisco Patiño, argentino, casado con doña Bertha Schnapper, domiciliado en Beguiristain 1868. Capital Federal, cédula de identidad Nº 1.822.072, de profesión comerciante. — 7. Carlos Enrique Domaica, argentino, casado con doña Alicia Trenque, domiciliado en D. Olavarrieta 1514, Capital Federal, cédula de identidad número 1.839.883, de profesión chofer. — 8. Emilio Bernini, argentino, casado con doña Nancy Jiba, domiciliado en Larrea 2546, Capital Federal, cédula de identidad Nº 1.595.148, de profesión empleado. — 9. Juan Ricardo Zubaran, argentino, casado con doña Marta Inés Pérez, domiciliado en Cardoso 3440, Capital Federal, de profesión comerciante. — 10. Leopoldo Francisco Oliveto, argentino, casado con doña Amelia Catalina Viviani, domiciliado en Roseti 576, Capital Federal, cédula de identidad Nº 1.889.782 de profesión comerciante. Se deja expresa constancia de que todos los accionistas mencionados son mayores de edad Antonio Solivaret. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 18.636 1|64. Buenos Aires, octubre 20 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Esturión", Sociedad Anónima Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 7 de septiembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 891. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Todo lo transcripto es copia fiel, de lo que doy fe. Como de que agregan los comparecientes de que así la dejan definitivamente constituida en forma legal a la sociedad "Esturión", Sociedad Anónima Comercial y Financiera, solicitando del autorizante expida testimonio de la presente para su oportuna inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, y asimismo me solicitan abone el impuesto que corresponda por el total del capital autorizado. Con lo que terminó el acto y leída que les fue, los comparecientes se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí: escribano autorizante, de lo que doy fe. — Antonio Solivaret. — Rafaela Solivaret — José Albanese. — Sara Alicia Rodríguez. — A. Diego Rodríguez. — Francisco Patiño. — Carlos E. Domaica. — Emilio Bernini. — J. R. Zubarán. — Leopoldo F. Oliveto. Está mi sello: Ante mí: Mario Nacarato. Concuerda con su matriz, doy fe. Para la sociedad "Esturión". Sociedad Anónima Comercial y Financiera, expido el presente testimonio extendido en siete sellos de ley numerados correlativamente del treinta y siete mil trescientos ochenta y siete, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mario M. R. Nacarato (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. Enmendado: "Veintisiete", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.92?.— e.14|12-Nº 64.214-v.14|12|64

LAMPI
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 1.212. — Primer testimonio: Escritura Número Cuatrocientos Veintidós. — En la Ciudad de Dolores, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí: Escribano autorizante, comparecen: don Carlos Horacio Lampi, argentino, mayor de edad, casado con doña Emma Maruce, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y dos mil ciento diez, con domicilio en la localidad de Wilde, de esta Provincia, calle Lartigau número doscientos cincuenta y nueve; don Carlos Alberto Lampi, argentino, mayor de edad, viudo, con documento de identificación de la Provincia de Buenos Aires, número un millón veintiún mil ciento siete, con domicilio en la localidad de Quilmes, de esta Provincia, calle Hipólito Yrigoyen número novecientos setenta; doña María Teresa Lampi de Lores, argentina, mayor de edad, casada con don Juan Carlos Lores, con cédula de identidad número dos millones setecientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y uno, de la Policía Federal, con domicilio en Quilmes de esta Provincia, calle Hipólito Yrigoyen número novecientos setenta; don Francisco Enrique Lapadula, argentino, mayor de edad, casado con doña María de las Nieves Alvarez, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y dos mil treinta y tres, con domicilio en Capital Federal, calle Caseros número setecientos cincuenta y uno; don Raúl García Morando, argentino, mayor de edad, casado con doña Cora Piombo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y siete, con domicilio en la Capital Federal calle Convención mil novecientos treinta y uno; don Albino Bemposta, argentino, mayor de edad, casado con doña Berta Altamira D'Aria, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y cinco mil cincuenta y cuatro, con domicilio en la Capital Federal, Avenida Cabildo mil ochenta; doña Margarita Mabel Espejo, argentina, mayor de edad, soltera, con libreta cívica número tres millones cincuenta mil seiscientos once, con domicilio en Lanús de esta Provincia, calle Matanza número dos mil doscientos ocho; doña Teresa Robotti, argentina, mayor de edad, soltera, con libreta cívica número tres millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y uno, con domicilio en Capital Federal, Convención mil novecientos trece; don Oscar Armando Porta, argentino, mayor de edad, casado con doña Amanda Ana Brundi, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos noventa mil ochocientos cincuenta y tres, con domicilio en la localidad de Haedo, de esta Provincia, calle Lavallol mil cuatrocientos setenta y dos y don Mario Antonio Giménez, argentino, mayor de edad, casado con doña Nelly Natale, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos setenta y nueve mil setecientos treinta y siete, con domicilio en la Capital Federal, calle Conde número dos mil doscientos sesenta y cuatro, todos comerciantes a excepción de doña María Teresa Lampi de Lores, de profesión empleada, los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles de mi conocidos, de lo que doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de componentes de "Lampi, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en la Capital Federal el siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, habiéndose acordado personería jurídica y aprobado los estatutos por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación "P—J" mil seiscientos siete de veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Y los comparecientes dicen: Que a los efectos de la Protocolización en este Registro a mi cargo me exhiben el Expediente número dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho, año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia de la Nación, del que resulta: De fojas una corre agregada el acta constitutiva de la sociedad, de fojas dos a cinco los estatutos sociales de la sociedad, a fojas seis corre agregado los datos personales de los constituyentes de la sociedad, a fojas siete se agrega la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a fojas nueve corre agregada nota suscripta por el autorizado de la sociedad a la Inspección General de Justicia solicitando personería jurídica y a fojas doce corre agregada la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, los que integramente transcriptos y por su orden dicen así: "Acta de constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1119, Séptimo piso, oficina setecientos veintiuno los señores Carlos Horacio Lampi, Carlos Alberto Lampi, María Teresa Lampi de Lores, Francisco Enrique Lapadula, Raúl García Morando, Albino Bemposta, Margarita Mabel Espejo, Teresa Robotti, Oscar Armando Porta y Mario Antonio Giménez, a fin de constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto realizar operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras. — La misma se denominará "Lampi", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la que se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Seguidamente se procedió a emitir las diez primeras series de acciones según se especifica en el artículo cuarto del estatuto las que fueron suscriptas por los diez comparecientes en partes iguales, o sea mil acciones cada uno, integrando en este acto y en efectivo el diez por ciento de los respectivos importes o sean cien mil pesos moneda nacional, los que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio. — La señora María Teresa Lampi de Lores, deja constancia que los importes integrados por la misma provienen de bienes propios. — De inmediato se procedió a elegir a los miembros del primer Directorio que regirá la sociedad resultando electas las personas que a continuación se indica, quienes procedieron en el mismo acto a distribuirse los cargos en la siguiente forma: Carlos Horacio Lampi, presidente; Carlos Alberto Lampi, Vicepresidente; María Teresa Lampi de Lores, Vocal; Raúl García Morando, primer Suplente. Asimismo se eligió como Síndico Titular y Suplente a los señores Francisco Enrique Lapadula y Albino Bemposta, respectivamente. Por último la Asamblea designó a los señores Carlos Horacio Lampi y Francisco Enrique Lapadula, para solicitar en forma conjunta o indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación del Estatuto por el cual se regirá la sociedad, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación Con lo que terminó el acto firmando todos los comparecientes previa lectura y ratificación. — Carlos H. Lampi. — Carlos Alberto Lampi. — María Teresa Lampi de Lores. — F. E. Lapadula. — R. García Morando. — A. Bemposta. — Margarita M. Espejo. — Teresa Robotti. — O. A. Porta. — Mario A. Giménez Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Carlos Horacio Lampi, Carlos Alberto Lampi, María Teresa Lampi de Lores, Francisco Enrique Lapadula, Raúl García Morando, Albino Bemposta, Margarita Mabel Espejo, Teresa Robotti, Oscar Armando Porta y Mario Antonio Giménez, personas hábiles, de mí conocidas, doy fe. Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Mario Nacarato. — Está mi sello. — Estatuto: Artículo 1º: Queda constituida una sociedad anónima que se denominará "LAMPI" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, si bien podrá establecer por resolución de su Directorio, sucursales, agencias, filiales y representaciones en cualesquiera otros puntos de la República y en el extranjero. — Artículo 2º: Se fija en noventa y nueve años el plazo de duración de la sociedad, los cuales se computarán desde la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto la realización de: a) Operaciones comerciales mediante la compra, venta, importación y exportación de productos y mercadería en general; b) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, construcción, venta, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; c) Operaciones financieras, mediante aporte o inversiones de capital a particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales con exclusión de las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y otras complementarias o similares y de aquellas que se realicen concurriendo al concurso público, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta series de mil acciones cada una. El valor de cada acción será de cien pesos moneda nacional, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Del capital autorizado se encuentran totalmente emitidas y suscriptas las diez primeras series por un

valor total nominal de un millón de pesos moneda nacional. Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades y condiciones de pago que determine el directorio. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general de accionistas, hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional dividido en series de mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. Cada resolución de emisión de acciones o aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se comunicará a la Inspección General de Justicia, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Sólo se anunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, más, los aumentos que se establezcan de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — Artículo 5º: Las acciones de todas las series serán al portador y además de los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, llevarán las firmas del presidente y un director, una de estas firmas puede ser estampada en facsímil. La sociedad no reconocerá más de un propietario por acción. El directorio queda facultado para emitir títulos representativos de más de una acción, cada acción dará derecho a un voto en las asambleas, con las limitaciones de ley. Todos los accionistas tendrán preferencia para suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, las nuevas emisiones que se realicen incluso las provenientes de aumento de capital, y podrán hacer uso de su derecho dentro de los quince días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial que anuncie la emisión de que se trata. El directorio podrá aceptar la integración de las acciones con bienes que no sean dinero, siempre que se incorporen al activo social y representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Artículo 6º: La sociedad podrá por resolución de la asamblea emitir debentures, dentro o fuera de la República, en la forma plazo y condiciones que aquélla estime conveniente de acuerdo a las disposiciones legales que rijan en la fecha de la emisión. — Los debentures serán numerados y firmados como las acciones. — Artículo 7º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares según lo determine, con carácter previo a cada elección la asamblea que los elija. — Esta asamblea elegirá también un primero y un segundo suplente para que reemplace en este orden a los titulares en toda hipótesis de ausencia, impedimento o renuncia. — Los Directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio elegirá de su seno, por mayoría de votos, en la primera reunión posterior a la asamblea ordinaria anual un Presidente y un Vicepresidente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general ordinaria celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El Directorio deberá hallarse siempre integrado, aun en los casos de que estuviera en condiciones de funcionar por existir suficiente número de miembros para formar quórum, las vacantes que se produzcan serán llenadas obligatoriamente por el Director o de entre los accionistas con la conformidad del Síndico, pero él o los así nombrados durarán en sus funciones como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo 8º: Cada Director depositará cincuenta acciones de la sociedad, en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos por mayora de votos presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligados por las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente a pedido de cualquiera de sus miembros o del Síndico. — Artículo 9º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o de su Vicepresidente y en ausencia de ambos por intermedio de uno o más apoderados, directores o no de la sociedad. — El Presidente o el Vicepresidente en su caso, presidirá las reuniones del Directorio y las asambleas y con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar libremente la sociedad y otorgar poderes generales y especiales con las facultades que considere convenientes, la firma social será ejercida por el Presidente o cualesquiera de los Directores debidamente autorizado por el Director o para reemplazar a aquél en forma genérica y también por el o los apoderados que el Directorio designe. — c) Establecer sucursales y agencias en el país y en el extranjero designar gerentes, representantes, administradores, agentes y crear cargos transitorios, todos los cuales podrán ser ejercidos por Directores, pero en este último caso las remuneraciones asignadas deberán serlo adreferéndum de la asamblea. — d) Dictar reglamentos, que solo podrán entrar en vigencia una vez aprobados por la Inspección General de Justicia; e) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código de Comercio (excepto los incisos quinto y sexto) y seiscientos ocho del Código de Comercio: — f) Aceptar y otorgar fianzas, hipotecas, prendas y cualesquiera otras garantías, para operaciones vinculadas con el giro de los negocios sociales, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales y provinciales y con reparticiones autárquicas del Estado; g) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial, particular o mixto nacional y extranjero, sus sucursales o agencias y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — h) Repartir dividendos provisionales con utilidades líquidas y realizadas que hayan sido aprobadas en balances confeccionados en forma legal, esta decisión deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia; i) Y en general efectuar toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales y financieras y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo 10: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por un año por la asamblea, la cual elegirá por igual término un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — Ambos podrán ser reelectos. — Sus atribuciones serán las establecidas en el Código de Comercio. — Artículo 11º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días con anticipación de diez días y ocho días respectivamente a la fecha de la asamblea, según sea primera o segunda convocatoria se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y con cualquier número en segunda, aun en los casos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas serán convocadas dentro de los diez primeros días de formulado el pedido. — Artículo 12: Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes. — Este régimen se aplicará en todos los casos, incluso para los supuestos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio o por poder telegráfico, los directores no podrán ser mandatarios. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la realización del acto, o presentar con igual antelación un certificado que acredite el depósito de las acciones en un Banco de plaza. — Artículo 13º: Los ejercicios sociales terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — Los balances se ajustarán a la snormas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas tendrán el siguiente destino: dos por ciento para integrar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al límite del diez por ciento del capital suscripto, el saldo, previa retribución que se fijen para el Directorio y los Síndicos y las reservas facultativas que vote cada asamblea, será distribuida como dividendo entre los accionistas en la forma y oportunidad que establezca la misma asamblea. — Artículo 14º: La liquidación de la sociedad será efectuada por la o las personas que designe la asamblea bajo la vigilancia del Síndico y en la forma, plazo y condiciones que aquella establezca. — Carlos H. Lampi. — Carlos Alberto Lampi. — María Teresa Lampi de Lores. — F. E. Lapadula. — R. García Morando. — A. Bemposta. — Margarita M. Espejo. — Teresa Robotti. — O. A. Porta. — Mario A. Giménez. — Certifico que las firmas que antecedes son auténticas y pertenecen a los señores Carlos Horacio Lampi, Carlos Alberto Lampi, María Teresa Lampi de Lores, Francisco Enrique Lapadula, Raúl García Morando, Albino Bemposta, Margarita Mabel Espejo, Teresa Robotti, Oscar Armando Porta y Mario Antonio Giménez, personas hábiles, de mí conocidas, doy fe. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Mario Nacarato. — Está mi sello. — Nómina de Accionistas: 1) Carlos Horacio Lampi, argentino, casado con doña Emma Maruce, domiciliado en la calle Lartigau 259 de la localidad de Wilde (Pcia. de Buenos Aires), Libreta de Enrolamiento número 1.132.110, de profesión comerciante. — 2) Carlos Alberto Lampi, argentino, viudo, domiciliado en la calle H. Yrigoyen 970 de la localidad de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), Cédula de Identidad Nº 1.021.107, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. — 3): María Teresa Lampi de Lores, argentina, casada con don Juan Carlos Lores, domiciliada en H. Yrigoyen 970 de la localidad de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), Cédula de Identidad Nº 2.736.681 de la Policía Federal, de profesión empleada. — 4): Francisco Enrique Lapadula, argentino, casado con doña María de las Nieves Alvarez de Lapadula, domiciliado en la calle Caseros 751, Capital Federal, Cédula de Identidad número 1.652.033 de la Policía Federal, de profesión comerciante. — 5): Raúl García Morando, argentino, casado con doña Cora Piombo de García, domiciliado en la calle Pasaje Convención 1931, Capital Federal, Cédula de Identidad número 472.357 de la Policía Federal de profesión comerciante. — 6): Albino Bemposta, argentino, casado con doña Berta Altamira D'Aria, de Bemposta, domiciliado en la calle Cabildo 1080, Capital Federal, Cédula de Identidad número 3.185.054 de la Policía Federal, de profesión comerciante. — 7): Margarita Mabel Espejo, argentina, soltera, con domicilio en la calle Matanza 2208 de la localidad de Lanús (Pcia. de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 3.050.614) de profesión comerciante. — 8): Teresa Robotti, argentina, soltera, con domicilio en la calle Pasaje Convención 1913, Capital Federal Libreta Cívica Nº 3.549.581 de profesión comerciante. — 9): Oscar Armando Porta, argentino, casado con doña Amanda Ana Brundi de Porta, domiciliado en la calle Llavallol 1472 de la localidad de Haedo (Pcia. de Buenos Aires), Cédula de Identidad Nº 490.853 de la Policía Federal, de profesión comerciante. — 10): Mario Antonio Giménez, argentino, casado, con doña Nelly Natale de Giménez, domiciliado en la calle Conde 2264, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.979.737 de la Policía Federal, de profesión comerciante. — Se deja expresa constancia de que todos los accionistas mencionados son mayores de edad. — Carlos Horacio Lampi, Presidente. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 26 de set. 1964. — Visto el Expediente Nº 18.458|1|64, en el que que solicita autorización para funcionamiento de la sociedad "Lampi", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62 El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase a funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lampi, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 7 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco (5). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — "Resolución P. J. Nº 001607. — Todo lo transcripto es copia fiel, de la que doy fe, como de que agregan los comparecientes de que así la dejan definitivamente constituida en forma legal a la sociedad "Lampi", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicitando del autorizante expida testimonio de la presente para su oportuna inscripción. — Asimismo solicitan del autorizante abone el impuesto que corresponda por el total de la emisión.—Con lo que terminó el acto y leída que les fue los comparecientes se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí: Escribano autorizante de lo que doy fe. — Carlos Horacio Lampi. — Carlos Alberto Lampi. — María Teresa de Lores. — F. E. Lapadula. — R. García Morando. — Albino Bemposta. — Margarita M. Espejo. — Teresa Robotti. — O. A. Porta. — M. Antonio Giménez. — Está mi sello. — Ante mí: Mario Nacarato. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad "Lampi", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, expido el presente testimonio extendido en ocho sellos de ley numerados correlativamente del treinta y siete mil trescientos setenta y siete, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mario M. R. Nacarato. — Hay un sello. — Enmendado: "26", vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 25.400.— e.14|12-Nº 64.215-v.14|12|64

GUALTERIO HUNDIUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

los Julio Félix Gualterio Hundius, sue cientos Cincuenta y Tres. En esta Ciudad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintiocho días de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparecen: don Carlos Julio Félix Gualterio Hundius, que firma: "Walter Hundius", viudo de doña Angela Boschin, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento veinte y ocho mil quinientos; don Eduardo Matías Breuer, que firma "E. Breuer", casado con doña María Dorotea San Pablo, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y cuatro mil seiscientos catorce; y don Alberto Carlos Gil, que firma igual, casado con doña Elsa Celia Licropani, argentino, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y cuatro mil doscientos veinte y tres; todos los comparecientes son comerciantes, mayores de edad, y domiciliados en la Capital Federal; se encuentran de tránsito en ésta, son hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que habiendo resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, vienen por este acto a otorgar el contrato social respectivo, el que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las contenidas en las siguientes cláusulas: Primera. — Queda constituida entre los otorgantes, con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, la Sociedad que se denominará: "GUALTERIO HUNDIUS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio legal y comercial en la Capital Federal, calle Alsina número mil ciento cuarenta y seis, oficina diez y ocho, pudiendo establecer otros domicilios o sucursales en el futuro en cualquier punto del país o del extranjero. Segunda. — La sociedad se constituye por el término de Tres Años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos sociales y legales de la misma. El plazo de duración establecido quedará automáticamente prorrogado por Dos años más, siempre que con una anticipación de por lo menos treinta días a la fecha del vencimiento, los contratantes confirmen la continuación por escrito. Tercera. — La Sociedad tendrá por objeto principal la compra-venta al por mayor de productos textiles, su fabricación e industrialización, importación y exportación, como así también de cualquier otra mercadería, pudiendo desarrollar todas las actividades complementarias a ese fin, y en general a cualquiera otra lícita compatible con los intereses de la sociedad y que los socios, por unanimidad, resuelvan conveniente; y en especial modo continuar el giro del negocio de la misma naturaleza que posee el compareciente don Carlos Julio Félix Gualterio Hundius, quien lo transfiere por este acto con todo su activo y pasivo a la Sociedad que se constituye por este instrumento todo éllo de acuerdo al balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. A tal efecto se deja expresamente establecido que la nueva sociedad se hace cargo de dicho acivo y pasivo en la forma indicada, no responsabilizándose de otra deuda que aparezca con fecha posterior a la del balance aludido y no figurara dentro del mismo. También queda transferido a la nueva Sociedad el derecho de continuar con su actividad en las oficinas que actualmente ocupa el negocio transferido, calle Alsina número mil ciento cuarenta y seis, oficina diez y ocho, Capital Federal. Cuarta. — El capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en mil cuotas de Mil pesos nacio-

nales cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente forma: don Carlos Julio Félix Gualterio Hundius con Cuatrocientas cuotas o sean Cuatrocientos mil pesos nacionales; don Eduardo Matías Breuer, con Cuatrocientas cuotas o sean Cuatrocientos mil pesos nacionales; y don Alberto Carlos Gil con Doscientas cuotas o sean Doscientos mil pesos nacionales. Dicho capital se ha integrado totalmente con los bienes detallados en el Balance Antes aludido, que firmado por los comparecientes se agrega a este contrato como parte integrante del mismo. Quinta. — La Dirección y Administración de la Sociedad, queda a cargo exclusivo del socio don Eduardo Matías Breuer, quien en el carácter de Administrador General tendrá el uso de la firma social la que en todos los casos la usará con su sola firma personal, con las más amplias facultades y atribuciones para comprometer a la Sociedad y para realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro social, o en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios. Los dos socios restantes podrán firmar en forma conjunta o indistintamene, pero sus firmas deberán estar siempre acompañadas de la del Administrador General, pues de lo contrario carecerán de valor alguno. En las operaciones bancarias, el socio Carlos Julio Félix Gualterio Hundius podrá firmar, pero siempre en forma conjunta con el señor Eduardo Matías Breuer. Sexta. — El Administrador General, además de las facultades generales indicadas en el artículo que antecede podrá con su sola firma y en nombre de la sociedad: a) adquirir bienes muebles, inmuebles, títulos y créditos, sus frutos y productos, transferirlos, arrendarlos, gravarlos, transmitirlos en venta, sin limitación de formas y condiciones pudiendo a su vez, aceptar cualquier clase de garantías ya sean reales o personales y cancelarlas; b) intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los Tribunales Nacionales o Provinciales, Ordinarios o federales, de cualquier jurisdicción o competencia, directamente o confiriendo poderes generales o especiales, inclusive para querellas criminales o correccionales, entablar y contestar demandas y pedir declaraciones de quiebras o concursos de sus deudores; c) celebrar contratos de locación o sublocación, renovarlos, modificarlos rescindirlos ampliarlos y cobrar o pagar alquileres; d) operar sin limitación alguna, con las instituciones bancarias y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro banco oficial o particular; e) solicitar créditos, con o sin garantía, efectuar depósitos disponer y retirar los fondos de la Sociedad en los Bancos o en cualquier otra institución, como así también los existentes en caja, abrir y cerrar cuentas corrientes, negociar cualquier otra clase de valores, descontar letras y pagarés, otorgar las más diferentes categorías de endosos, suscribir y librar toda clase de papeles de comercio; f) intervenir en licitaciones públicas y privadas y representar a la Sociedad ante el Gobierno de la Nación y de las Provincias, autoridades municipales, policiales, ministeriales y cualquier otra de orden público, registrar marcas y patentes; g) nombrar y despedir empleados, fijar sus sueldos y acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones; h) intervenir por la Sociedad en cualquier clase de operaciones industriales, comerciales, financieras y mobiliarias, y formar parte ya sea en forma permanente o accidental de Sociedades o compañías locales o extranjeras, pactando en cada caso las condiciones necesarias; i) suscribir en todos los casos los documentos, contratos, cheques, escrituras y demás papeles que sean necesarios para realizar todos aquellos actos o intervenir en todos aquellos negocios de interés social, figuren o no en la presente enunciación, la que de ningún modo debe considerarse limitativa. Séptima: Ninguno de los dos socios restantes podrá contraer deudas o compromisos en nombre de la Sociedad sin previa autorización escrita del Administrador General y además se obligan a dedicar a la misma toda su actividad para su buena marcha y a cumplir fielmente con las tareas a asignarse a cada uno de ellos. Octava: Al día treinta y uno de Diciembre de cada año se realizará el Balance e Inventario General, sin perjuicio de los balances parciales trimestrales que los socios quieran practicar. El balance General Anual, se considerará aprobado por los socios, si dentro de los quince días de estar en su poder no se formulara observación alguna.— Novena: Las utilidades que arroje el balance, previa deducción de las reservas legales, serán distribuídas entre los socios en las siguientes proporciones: para don Carlos Julio Félix Gualterio Hundius y don Eduardo Matías Breuer, el cuarenta por ciento cada uno; y para don Alberto Carlos Gil, el veinte por ciento restante.— En iguales proporciones serán soportadas las pérdidas.— Dichas utilidades se acumularán al capital de cada socio acreditándoseles en la cuenta particular de cada uno y ninguno de ellos podrá disponer de las mismas hasta la disolución de la Sociedad.— Todo saldo acreedor o deudor de dichas cuentas y a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, es decir después de haberse practicado el primer balance anual, redituará o pagará un interés anual del quince por ciento a liquidarse por semestre vencido, quedando al arbitrio de cada socio retirarlos o acumularlos en sus respectivas cuentas.— Décima: El socio que no cumpliera con sus deberes sociales o con la actividad a su cargo o el que se incapacite legalmente, podrá ser obligado a retirarse de la Sociedad por resolución de los socios restantes adoptada por mayoría de cuotas de capital.— En ambos casos los dos socios restantes adquirirán las cuotas de capital del socio retirado o incapacitado por el valor que resulte del último balance y el saldo acreedor que arrojare la cuenta particular respectiva u otra inversión contabilizada en los libros rubricados, manteniéndose siempre las proporciones de sus actuales aportes de capital y abonándose el precio de la adquisición al contado.— En caso de fallecimiento de uno de los socios, los restantes también se harán cargo de sus cuotas sociales y saldo acreedor de su cuenta particular en la misma forma que en los casos anteriores, pero el pago de todo ello se hará en diez cuotas trimestrales, más un interés anual del quince por ciento, pagadero por trimestres adelantados y dentro de los cinco primeros días de comenzado cada uno.— Décima Primera: La cesión de sus respectivas cuotas sociales, cada socio podrá ofrecerla únicamente y bajo pena de nulidad en la siguiente forma: primero a la Sociedad, segundo a los socios y por último a terceros extraños, siempre que cuente con la conformidad expresa de los dos socios restantes.— Décima Segunda: Cualquier resolución o decisión que tomen los socios referente a la Sociedad, la aprobación del Balance o su observación o cualquier ótra disposición tomada en base a este contrato, deberán ser hechas en reunión de socios y asentadas en el Libro de Actas respectivo.— La convocatoria deberá hacerse con una anticipación mínima de treinta días con mención de los puntos a tratarse. Décima Tercera: En cualquier caso de liquidación de la Sociedad, la misma quedará a cargo del Administrador General quien deberá proceder, una vez cubierto el pasivo y las cargas sociales, a reintegrar a los socios el capital aportado por cada uno y el remanente, si lo hubiere, distribuirlo entre los mismos de acuerdo a la proporción fijada para la distribución de utilidades.— En subsidio deberá aplicar las disposiciones del Código de Comercio que rigen la materia.— Décima Cuarta: Toda duda o diferencia que se suscite entre las partes contratantes durante la vigencia de esta Sociedad o al tiempo de su liquidación, serán resueltas por amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que nombrarán a un tercero en caso de discordia, el fallo que resulte será inapelable. Décima Quinta: Todo litigio promovido entre los socios, no siendo de competencia del Tribunal Arbitrador, quedará sometido a los Tribunales Nacionales de Primera Instancia de la Capital Federal. Bajo las Cláusulas que anteceden, los contratantes dan por constituída la Sociedad de referencia, estableciendo que todo lo no previsto en ella quedará regido por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Leída que les fue y previa ratificación así la otorgan y firman por ante mí, de todo lo cual doy fe. Wálter Hundius. E. M. Breuer.— Alberto Carlos Gil.— Hay un sello. Ante mí: Aurelio Pablo E. Bosio. Concuerda con su escritura matríz que pasó ante mí al folio setecientos doce, de este Registro treinta y ocho a mi cargo doy fe. Para "Gualterio Hundius Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cinco sellos notariales de tres pesos nacionales cada uno, números: Nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos once al presente: Nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos quince, todos de la Serie C, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a treinta días del corriente mes y año.— Aurelio Pablo E. Bosio (Escribano).— Buenos Aires, Noviembre, 30 de 1964.— Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.
$ 16.500 e. 14|12 Nº 63.936 v. 14|12|64

VENTEA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Testimonio.— Contrato Social: Entre los abajo firmados don Abrahan Fiks, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Julián Alvárez 2814, y don Jaime Samuilof, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Río de Janeiro 899, ambos de la Capital Federal, convienen formalizar la constitución de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, sujeta a las disposiciones de los Códigos Comercial, Civil, la Ley 11.645 y las siguientes estipulaciones: Primera: Queda constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que se denominará "VENTEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento legal en la calle Río de Janeiro 899, de la Capital Federal, sin perjuicio de su traslado o establecimiento de sucursales, filiales, agencias u oficinas en cualquier otro punto del país y|o en el extranjero. Segunda: La duración será de Cinco Años computados a partir de la fecha del presente. Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de toda clase de productos y subproductos textiles, e hilados y tejidos de toda clase y demás actividades comerciales afines y conexas, o que los socios de común acuerdo resolvieren desarrollar. Cuarta: El capital social se fija en Un Millón de Pesos Moneda Legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en mercaderías, de conformidad con el balance que suscripto por los socios se anexa por separado y se lo considera integrante del presente.— Quinta: La dirección, uso de firma, gerencia y administración social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, con las más amplias facultades y con la sola limitación de no comprometerla en operaciones a título personal ni en fianzas o garantías en favor de terceros ajenos a los negocios sociales, a título meramente ilustrativo y no taxativo el uso de la firma social capacitará jurídicamente para: comprar, vender, ceder y transferir toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, gravar, prendar o hipotecar los mismos, operar con los Bancos Nacionales y Provinciales públicos y privados y en especial con el Banco Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro en cuenta corriente y|u otras formas que así lo permitan sus reglamentaciones estando facultados para librar y endosar cheques, pagarés, letras de cambio a la orden o al portador, depósitos al cobro, protestos y en general percibir por cuenta de la Sociedad todo fondo o bien, interés o derecho que con motivo del giro de la Sociedad le pertenecieran. — Podrán presentarse ante cualquiera de las reparticiones públicas, nacionales o provinciales, en cualquier asunto que fuere y en licitaciones, también ante los poderes nacionales, judiciales y provinciales de cualquier fuero pudiendo hacerse representar en estos actos por mandatarios con poderes especiales. — Sexta: El treinta de junio de cada año se practicará un balance e inventario general, así como la cuenta de Ganancias y Pérdidas. De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El remanente será distribuido entre los socios en partes iguales. En igual forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. Los balances e inventario serán asentados en los libros correspondientes y suscriptos por los socios en prueba de conformidad dentro de los noventa días del cierre del respectivo balance; si vencido dicho término no se formularen objeciones se considerará tácita y automáticamente aprobado, aun cuando los socios hubieren omitido suscribir la conformidad. — Séptima: Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros, sin el consentimiento unánime de los demás. — Al efecto el socio que deseare ceder sus cuotas, deberá notificar fehacientemente a sus consocios, quienes tendrán derecho de prioridad para adquirirlas en iguales condiciones que las ofrecidas por los terceros. — Octava: El socio que deseare retirarse de la sociedad antes de expirar el plazo de duración de la misma, comunicará su decisión por telegrama colacionado a su consocio o consocios en el domicilio social y al domicilio real, con una anticipación no menor de tres meses. — Se convocará a una Asamblea a efectos que determine por unanimidad de votos, las bases y modo del reintegro de la parte que le corresponda al socio saliente, en la sociedad. — Novena: Todas las resoluciones de los socios que interesen a la sociedad, se expresarán mediante asambleas convocadas por cualquiera de ellos con cinco días hábiles de anticipación o en cualquier momento que se encuentren todos presentes y manifiesten su propósito de constituirse en Asamblea. — Salvo las mayorías que expresamente se mencionan en el presente contrato y aquellas que imperativamente surjan de la ley, serán válidas las demás resoluciones que cuenten con la aprobación de socios que representen las tres cuartas partes del capital e igual cantidad de votos. — Al efecto cada cuota de capital equivale a un voto. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad física o legal declarada judicialmente de cualquiera de los socios, la sociedad no se disuelve. — Se procederá a la incorporación inmediata de sus herederos en la persona de su representante legal, personería que deberá unificarse dentro de los sesenta días de producido el hecho causante, so pena de actuar el socio supérstite o capaz en su nombre. — El representante no asumirá funciones de gerencia o representación social, salvo previa conformidad del otro socio. — En tal circunstancia la gerencia será ejercida exclusivamente por el socio supérstite o capaz. — En el supuesto que los herederos no desearen incorporarse a la sociedad, quedará a opción del otro socio: a) Disolver la sociedad, la cual será liquidada por éste exclusivamente con amplias facultades y con cargo de rendir cuentas al representante mensualmente; o b) Hacerse cargo de las cuotas, intereses y demás derechos sociales del causante a cuyo efecto se practicará un balance e inventario general previa designación de un perito que se expida con respecto al valor llave. — El importe resultante será satisfecho en dinero efectivo y en cuatro cuotas semestrales, consecutivas e iguales, las que devengarán un interés del tipo bancario para operaciones de descuento a esa fecha, computado sobre los respectivos saldos deudores y abonado con cada cuota de amortización. — Undécima: La disolución y|o liquidación de la sociedad por razón distinta a la expresada precedentemente será resuelta por los socios con la asistencia y el voto del setenta y cinco por ciento del capital. — Los socios gerentes serán los encargados de la liquidación social. — Duodécima: Toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, relativa a la sociedad, con motivo de la ejecución de este contrato y de los negocios y operaciones que en su consecuencia se realicen o de la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, dentro del término de diez días a contar de la fecha en que se solicitó el arbitraje. — Al aceptar el cargo los arbitradores nombrarán un tercer árbitro paa el caso de disidencia y dento de los treinta días subsiguientes pronunciarán su fallo. — Este será definitivo e inapelable y las partes renuncian desde ya a interponer contra el mismo todo recurso que no sea el de nulidad y a toda intervención judicial que no tenga por objeto la ejecución del laudo o las condiciones que éste estableciere. — En conformidad las partes dejan establecido el contrato social de "Ventea Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, suscribiendo en Buenos Aires a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — S|raspado: Julián Alvarez 2814. Valen. — Jaime Samuilof. — A. Fiks. — Entre líneas "C". Vale.

Buenos Aires diciembre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria
$ 9.160 e. 14|12 Nº 63.945 v. 14|12|64

AUTOMATIC-WASH
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los Señores Marcos Cazap, argentino, comerciante, Libreta de enrolamiento doscientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y nueve, con domicilio en la calle Sarmiento tres mil novecientos treinta y tres; don Osvaldo Otero, argentino, comerciante Libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y nueve y don Jorge Luciano Prada, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos veintitrés, con domici-

lio en la calle Maure mil quinientos noventa y uno de la Capital Federal, se conviene en celebrar el presente contrato, el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre las personas enunciadas una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la denominación de: "AUTOMATIC-WASH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la instalación y explotación de estaciones de servicio para lavado de automotores de todo tipo en forma manual y/o mecánica, siendo éste su objeto principal sin perjuicio de que subsidiariamente pueda dedicarse a la comercialización y venta de nafta, lubricantes, sus derivados, repuestos para automotores, etc., pudiendo prestar servicios de mecánica menor y engrase. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Córdoba cuatro mil sesenta de la Capital Federal pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el día treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro pudiendo renovarse por períodos iguales, por la simple voluntad de los socios. — Quinta: El capital de la sociedad estará constituido por la suma de Un Millón doscientos Mil Pesos Moneda Nacional dividida en mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido totalmente integradas por los socios, por partes iguales, correspondiendo al señor Cazap cuatrocientas cuotas equivalentes a cuatrocientos mil pesos nacionales al señor Otero cuatrocientas cuotas equivalentes a cuatrocientos mil pesos nacionales y al señor Prada cuatrocientas cuotas equivalentes a cuatrocientos mil pesos nacionales. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de sus tres socios quienes en calidad de gerentes intervendrán en todas las operaciones sociales. Los socios gerentes obligarán y representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, indistintamente precididas de la denominación social; con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al objeto y giro de la sociedad, ni en fianzas personales de los socios o de terceras personas ajenas a la misma. — Séptima: Los socios gerentes, en la forma indicada y en el ejercicio de sus funciones, podrán realizar para cumplimentar el objeto de la sociedad los siguientes actos: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, al contado o a plazo, toda clase de bienes inmuebles, muebles, efectos máquinas y enseres. Enajenarlos a título oneroso y gravarlos con derecho real de hipóteca y/o prenda comercial, agraria o industrial. — b) contratar y licitar mano de obra, de todo tipo así como servicios técnicos de asesores e ingenieros. — c) licitar, concesiones que hagan al objeto de la sociedad de instituciones públicas o privadas, dedicadas a la explotación o servicio del automotor contrayendo al efecto toda clase de obligaciones y celebrando los contratos que fueran menester, prestando y dando a ese solo objeto las fianzas cauciones y garantías que dichas instituciones exigieren, suscribiendo los contratos y documentos públicos y privados que fueren menester. — d) aceptar y ejercer mandatos y representaciones. — e) constituir depósitos de dinero y/o valores en establecimientos bancarios nacionales, provinciales, municipales y particulares, en cuenta corriente y/o plazo fijo, pudiendo girar sobre dichos fondos en descubierto autorizados. — f) solicitar préstamos de dinero de instituciones públicas o privadas especialmente de los Bancos Nación Argentina, provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la Nación y toda otra institución nacional, provincia. o particular; suscribiendo los documentos de compromiso públicos o privados, por el plazo, modo y tipo de interés que responda a las exigencias de las cartas orgánicas de dichos Bancos; g) cobrar y percibir cualquier suma de dinero por cualquier concepto que fuere, dando los recibos y demás resguardos, así como también abonar todos los gastos de legítimo abono. — h) arrendar toda clase de inmuebles suscribiendo que en nombre de la sociedad en los contratos que competan públicos o privados, conviniendo en cada caso el importe de las locaciones, plazo y demás circunstancias. — i) representar a la sociedad ante las autoridades policiales, municipales y judiciales de cualquier fuero y jurisdicción a que pertenezcan, otorgando a los profesionales que competan los mandatos generales o especiales que correspondan con las más amplias facultades suscribiendo al efecto las escrituras públicas pertinentes. — j) contratar en nombre de la sociedad seguros contra todo riesgo. — Octava: Las ganancias líquidas y realizadas serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado y las pérdidas serán sufridas también en igual forma. A tal efecto se practicará todos los años al treinta de Abril, un balance general; sin perjuicio de los balances de simple comprobación o arqueo que podrán realizarse trimestralmente para constatar la marcha de la sociedad, si fuera así la voluntad de cualquiera de los socios. — Novena: Toda convención entre los socios, así como la forma, monto e importancia de sus extracciones, a cuenta de utilidades y con cargo a las cuentas particulares de cada uno de los socios, serán convenidas por actas a asentarse en el libro respectivo, así como la creación de fondo o fondos de reserva que hagan a la prevención de gastos extraordinarios y/o comunes. — Decima: La sociedad no se disolverá por muerte interdicción, quiebra y/o incapacidad de alguno de los socios, debiendo la misma continuar con los representantes legales de los herederos, o de el socio premuerto, interdicto, quebrado o incapacitado, quienes al efecto deberán unificar su representación. — Decima Primera: Ninguno de los socios podrá ceder, transferir o vender a título oneroso o gratuito, en forma total o parcial sus cuotas en la sociedad sin el consentimiento expreso y escrito de los otros, a quienes las corresponde en igualdad de condiciones prioridad de compra si ese es su deseo. Si la sesión de dichas cuotas fuera parcial y su adquisición realiza a una tercera persona, el nuevo socio no revestirá la calidad de gerente ni intervendrá en la administración de la sociedad, sin el consentimiento de los otros dos. Si la sesión fuera total el nuevo socio sustituirá en un todo al socio saliente. — Decima segunda: Toda cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación de éste contrato, será dirimida por arbitros o amigables componedores, uno por cada parte en disidencia, cuyo fallo será inapelable. Salvo el derecho de recurrir ante los Tribunales que competan para el caso de disidencia entre los árbitros. — Decima Tercera: A todos los efectos de este contrato, las partes se sometan a la jurisricción y competencia de los Tribunales Ordinarios del fuero comercial de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero y constituyen sus domicilios para ser válidamente notificados y citados judicial o extrajudicialmente en sus respectivos domicilios reales denunciados — ut-supra. A entera conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — M. Cazap. — Osvaldo Otero. — J. L. Prada. — Certificó: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y corresponden a los señores Marcos Cazap, Osvaldo Otero y Jorge Luciano Prada. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Salvador P. Vailati (Escribano). — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1964.
— Mercedes M. Mc. Guire.

$ 8.900 e.14|12 Nº 63.964 v 14|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA METALURGICA METARCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 15 de Octubre de 1964, pasada ante el Escribano J. A. Buttini Rodríguez, los Señores Ceferino Fernández De La Mata, y Joaquín Martínez, venden ceden y transfieren las 1.500 cuotas de capital que tienen cada uno y le corresponden en la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA METALURGICA "METARCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la misma proporción a los Señores Alejandro Abad argentino, casado mayor de edad y Rubén Alejandro Abad, argentino soltero, menor de edad y autorizado expresamente por su padre para ejercer el comercio, ambos domiciliados en Avenida Olivera Nº 250, Capital Federal. La presente cesión se realiza por la suma total de m$n 300.000. — El Señor José Ramón Cuervo Gonzalez restante componente de la sociedad, presta su conformidad a la presente cesión.

Buenos Aires Noviembre 27 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320 e.14|12 Nº 63.956 v.14|12|64

GARAGE SAN CAYETANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 30 de Septiembre de 1964, la sociedad "GARAGE SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital de $ 5.376.100.— m/n a la suma de $ m/n. 6.243.100.—, mediante la suscripción de 8.670 cuotas de $ 100 c/u. que hacen los socios Mateo Iraci y Jorge Alberto Basso, por partes iguales, que integran mediante el pago efectuado por intereses y parte del precio del inmueble Avenida de los Corrales Nº 7280, y José León Suárez 1736. — Juan A. Pastrana (Escribano).

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 840 e. 14|12 Nº 63.959 v.14|1264

MIGUEZ Y ALDECOA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 3 de Noviembre de 1964, ante el Escribano de la Capital don José Antonio Basso (h), don Julián Aldecoa, vende, cede y transfiere a Alicia Teresa Picasso y Frangi de Míguez, las 250 cuotas de $ 100 c/u., que tiene y le corresponden en "MIGUEZ Y ALDECOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de $ 300.000.—, con motivo de la cesión efectuada los socios resuelven modificar el contrato social en las cláusulas que se detallen con la siguiente redacción: "Primera: Con efecto retroactivo al día 1º de Abril de 1946 y por plazo indeterminado dejan constituida una sociedad comercial que girará bajo la razón social de: "M. Míguez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá domicilio en esta Capital y por objeto explotar el negocio de tiendas y confecciones en general, actualmente existente en la calle Corrientes Nº 5500, queda eliminada la cláusula quinta, la cláusula sexta pasa a ser quinta. — Cláusula sétima pasa a ser sexta. Mensualmente y con imputación al rubro utilidades el socio señor Míguez, podrá retirar la suma de $ m/n. 6.000.— y la socia señora Picasso y Frangi de Míguez, la de $ m/n 4.000. Cláusulas octava y novena pasan a ser Séptima y octava, respectivamente. s/raspado: "eliminada; 4.000.—." Valen.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.720 e.14|12 Nº 63.961 v.14|12|64

QUEBRACHO ARGENTINA COMPAÑIA EXPORTADORA DE CUEROS Y PIELES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 9 de octubre de 1964, la Señora Isabel Cohen de Loew, en su carácter de sucesora del socio fallecido don Jorge Maximiliano Loew vende, cede, y transfiere a los Señores Rodolfo Hahn Cohen, Osvaldo Luis Rosenfeld, Gunther Máximo Rosenfeld y Pedro Arturo Grünstein, las cuatro mil quinientas cuotas de capital, de cien pesos moneda nacional cada una, que a aquélla le corresponden en "QUEBRACHO" ARGENTINA COMPAÑIA EXPORTADORA DE CUEROS Y PIELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de m$n 495.000. Los cesionarios se adjudican las cuotas en las siguientes proporciones: mil cuotas cada uno los Señores Rodolfo Hahn Cohen, Osvaldo Luis Rosenfeld y Gunther Máximo Rosenfeld; y mil quinientas cuotas el señor Pedro Arturo Grünstein. S/R. "Diciembre". Vale.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1964. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.280 e.14|12 Nº 63.965 v.14|12|64

SUPER MERCADO SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre la señorita Nélida Rosa Sánchez, argentina, soltera, comerciante, Libreta Cívica Nº 0.830.426, domiciliada en la calle Olazábal Nº 807, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y los señores Rafael Camiolo, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 3.688.361, domiciliado en la calle Remedios Nº 5105 de Capital Federal y Salvador Camiolo, argentino naturalizado, casado, comerciante, C. I. Nº 3.688.487, domiciliado en la calle Necochea Nº 3578, San Justo, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y vecinos de la ciudad de Buenos Aires se resolvió constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que en este acto se constituye se denominará "SUPER MERCADO SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal y principal en esta Capital Federal actualmente en la calle Remedios Nº 5105 y el comercial en la calle Avda. San Martín Nº 2019, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, talleres, fábricas, depósitos o representaciones en cualquier parte del país. — Segunda: La duración de la Sociedad será por veinte años, a partir de la fecha y se extinguirá por el vencimiento de dicho plazo, si los socios por unanimidad no decidiesen renovarlo. Será también causal de disolución la pérdida demás del cincuenta por ciento del capital social, pudiéndola solicitar en cualquier momento que ello se constatare, cualquiera de los socios. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad será comerciar en los ramos de compra provisión y venta de toda clase de productos, mercaderías, maquinarias y frutos del país y/o extranjero por cuenta propia y/o ajena; aceptar, realizar y efectuar consignaciones, comisiones y representaciones, fuera y dentro del país, de toda clase de efectos especies, frutos y mercaderías nacionales y/o extranjeras; explotar bienes inmuebles, urbanos y establecimientos rurales agrícola ganaderos propios o de terceros; efectuar explotaciones forestales y encarar colonizaciones; aceptar mandatos y ejercer la representación de terceros; fabricar, industrializar y/o comercializar productos agrícolas, ganaderos, forestales y/o industriales; efectuar remates de hacienda por cuenta propia y/o ajena; administrar propiedades; adquirir y enajenar bajo cualquier forma, bienes muebles o inmuebles semovientes, establecimientos comerciales, títulos, acciones y valores; constituir o adquirir derechos reales de cualquier especie; celebrar toda clase de contratos incluso de locación, ser cedentes y usuaria de toda clase de derechos y créditos; comprar, vender y explotar establecimientos industriales y comerciales y adquirir participación en los mismos; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales a/o particulares o entidades de cualquier naturaleza; ejecutar toda clase de operaciones en Bancos. — Cuarta: Se establece el capital social de la sociedad en la suma de un millón quinientos mil pesos, moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.), representado por mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, distribuidas entre los socios en la siguiente forma: Nélida Rosa Sánchez, mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.); Rafael Camiolo, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.) y Salvador Camiolo, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos m|nacional ($ 250.000 m|n.). Los aportes fueron hechos con anterioridad en maquinarias, llave, instalaciones, mercaderías y demás, todo ello de acuerdo al inventario general, que firmado por los socios forma parte integrante de este contrato, practicado con fecha 5 de abril de 1964, iniciando en dicha fecha las actividades comerciales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Nélida Rosa Sánchez y Salvador Camiolo, quienes actuarán conjuntamente con las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que la de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro social o en garantías, avales o fianzas a terceros o en provecho particular de los socios, pudiendo además: a) Adquirir bienes muebles, inmuebles, títulos y créditos, sus frutos y productos, transferirlos, arrendarlos, gravarlos, darlos en pago, transmitirlos, sin limitación de forma, pudiendo a su vez, aceptar cualquier clase de garantías, sean reales o personales y cancelarlas; b) Intervenir como actora y demandada en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los Tribunales diversos, ordinarios o federales, administrativos, del trabajo, de árbitros, etcétera; directamente o confiriendo poderes generales o especiales, inclusive para querellas criminales o correccionales, entablar y contestar demandas y pedir declaraciones de quiebra o concurso de sus deudores; c) Celebrar contratos de locación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y cobrar y pagar alquileres; d) Operar con las Instituciones bancarias y especialmente con al Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y cualquier otro establecimien-

to bancario oficial o particular existente o que se creare en el futuro; e) Solicitar créditos con o sin garantía, efectuar depósitos, negociar cualquier clase de valores, descontar letras y pagarés, otorgar las más diferentes categorías de endosos, suscribir y librar toda clase de papeles de comercio; f) Intervenir en licitaciones públicas y privadas; g) Representar a la sociedad ante el Gobierno de la Nación y de las provincias, autoridades municipales, comunales, Ministerios Públicos, diversos, Aduans, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición de cualquier índole, sea o no autárquica, registrar marcas y patentes, renovarlas, o formular las oposiciones correspondientes; h) Nombrar y despedir factores y empleados, fijarles remuneraciones acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones; i) Intervenir por la sociedad en cualquier clase de operaciones comerciales, industriales, financieras y mobiliarias, aun cuando no tengan relación directa con el objeto social. — Los gerentes Nélida Rosa Sánchez y Salvador Camiolo tendrán el uso de la firma social conjunta y ssucribirán siempre y en todos los casos los documentos, contratos, cheques, escrituras y demás papeles de obligaciones sociales con su firma particular precedida de la denominación social. —Sexta: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad y si hubiera utilidades, ellas serán distribuidas de la siguiente manera: Cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, conforme al artículo veinte de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo precepto prescribe y el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Si hubiera pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción. Los balances se tendrán por aprobados si no fueren observados dentro de los sesenta días de enterados los socios. — Séptima: Se deja establecido que los socios no podrán dedicarse particularmente a los mismos negocios, industrias o actividades de la sociedad, ni formar parte directa o indirecta de otras sociedades similares, salvo conformidad expresa de todos los socios. — Octava: Se deja asimismo estipulado que en caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse anticipadamente de la sociedad, deberá comunicar su decisión a los otros socios por lo menos ciento ochenta días antes de la fecha de cierre de balance general y por telegrama colacionado, no pudiendo hacerlo antes de transcurridos cinco años por lo menos, desde la iniciación de la sociedad. Resuelto su retiro en base al balance general será abonado en diez cuotas trimestrales consecutivas y escalonadas, la primera cuota será a los noventa días de la fecha de practicado dicho balance. Los otros socios tendrán prioridad para adquirir las cuotas del socio saliente o indicar la persona a la cual deberán ser transferidas, pero en caso de que éstos no quisieran adquirirlas podrán ser cedidas a terceros con el consentimiento del socio. — Novena: En caso de fallecimiento e incapacidad declarada de alguno de los socios, el o los socios sobrevivientes podrán optar por continuar con los herederos o derecho-habientes, siempre y cuando sean aceptados por los socios restantes, en caso contrario éstos últimos podrán tener preferencia y adquirir la parte respectiva siguiendo el procedimiento expresado en el artículo anterior. — Décima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores uno por cada parte. — En caso de no llegar a un acuerdo se nombrará un tercero, cuyo fallo será inapelable y definitivo. — Undécima: En reunión de socios se resolverán todos los asuntos de interés social, de cuyas relaciones se dejará constancia en un libro de actas rubricado que al efecto se llevará. — Duodécima: Todo aquello que no esté expresamente previsto en esta escritura será resuelto de acuerdo con la ley especial respectiva, a su falta, por la ley común y subsidiariamente por la jurisprudencia aplicable, en su defecto por las normas usuales y corrientes tenidas por lícitas en tales casos, ateniéndose a la naturaleza, tipo y característica de esta sociedad, su contrato, objeto y actividades. En prueba de conformidad y obligaciones al estricto y fiel cumplimiento del contrato precedente, firman los socios presentes, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Nélida Rosa Sánchez. — Rafael Camiolo. — Salvador Camiolo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.600 e.14|12 Nº 63.976 v.14|12|64

GRAFICOLOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Eduardo González, argentino, industrial, casado, domiciliado en Ramón Falcón ciento veintiséis de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Juan Jiménez, argentino, industrial, casado, domiciliado en Eleodoro Lobos doscientos treinta y uno, Capital, José Menichelli, argentino, industrial, casado, domiciliado en Pasco mil ciento cincuenta, Capital, Reynaldo Menichelli, argentino, industrial, casado, domiciliado en Deán Funes quinientos sesenta y dos, Capital y Luis María Torres, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Valentín Gómez tres mil ochocientos noventa y seis, se ha convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada el cual se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GRAFICOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio actual en la Ciudad de Buenos Aires, calle Doblas ochocientos cincuenta. Capital, pudiendo establecer filiales, agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de trabajos de impresiones en general ya sea por cuenta propia o de terceros así como importar, exportar, comerciar y realizar cualquier clase de operaciones con maquinarias, libros, papeles, implementos y accesorios relacionados con la industria gráfica, pudiendo en general realizar cualquier clase de comercio o industria lícito. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad por medio de sus representantes legales podrá realizar todos cuantos actos sean necesarios a tal efecto. Podrá en consecuencia vender, comprar, permutar, dar y recibir en pago o en arrendamiento dar y recibir préstamos, constituir hipotecas o prendas, tomar participación permanente o accidental con otras personas o sociedades. licitar, comprar. vender, transferir patentes, marcas de fábricas o denominaciones comerciales. obtener créditos, cancelarlos, otorgar, ceder, avalar, endosar, descontar vales, títulos, giros, cheques o pagarés, realizar toda clase de operaciones bascarias con cualquier institución oficial o privada de crédito ya creada o a crearse. inscribirse en los registros respectivos como importadora o exportadora, así como en cualquier registro nacional, provincial o municipal, hacer negocios de publicidad, editar libros, folletos, o cualquier otra clase de publicaciones Queda establecido que la presente enumeración no es taxativa y en consecuencia que la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto social.—Tercera: El capital social está constituido por la suma de Un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos m|nacional c|una suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales o sea doscientas cuotas representativas de un capital de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno importes que en todos los casos se encuentran representados por el valor de los bienes que se detallan en el inventario que se firma por separado y que se considera parte integrante del presente. — Cuarta: La gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Eduardo González y José Menichelli, quienes a tal fin podrán actuar separada, conjunta, alternada e indistintamente con las más amplias facultades. Podrán realizar todos los actos de la sociedad; representarla ante los organismos nacionales, provinciales, municipales, mixtos o privados, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y actuar en nombre de la sociedad sin limitación alguna con la sola excepción de que no podrán comprometer a la sociedad en garantía de terceros extraños a la misma o de los socios particularmente. La remuneración de los socios gerentes por el ejercicio de dicho cargo será fijada por la Asamblea de Socios con cargo a gastos generales. — Quinta: Los socios dejan expresamente establecido que no rigen para los gerentes la prohibición del artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El plazo de duración de la sociedad que por el presente se constituye expirará el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta, comenzando el día primero del corriente mes. — Séptima: Una vez al año deberá realizarse una asamblea ordinaria de socios dejándose constancia de las decisiones que se adopten en el libro de actas. La convocatoria que a tal fin efectúe la gerencia deberá efectuarse con no menos de diez días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión pudiendo en la misma con la concurrencia de socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. Si el mismo no fuera reunido en la primera convocatoria se designará nueva fecha para la Asamblea que se realizará dentro de los treinta días de fracasada la primera, asamblea que será válida cualquiera sea el número de socios presentes. Asimismo y en el caso de requerirlo cualquier socio mediante telegrama colacionado dirigido a la gerencia la misma dentro de los diez días de recibido deberá citar a los socios a una asamblea general extraordinaria. — Octava: El ejercicio social deberá cerrarse el treinta y uno de marzo de cada año debiendo efectuarse un balance general e inventario de las operaciones sociales. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social. — Novena: Dentro de los sesenta días de cerrado cada ejercicio será entregado a cada socio copia del balance e inventario, debiendo cada uno de ellos dentro de los quince días de haber recibido el mismo manifestar por escrito las observaciones que considere pertinentes, entendiéndose que la falta de la misma tendrá valor de aprobación tácita del balance e inventario recibidos. Si se formularen observaciones la aprobación del balance será sometida a la asamblea de socios que se convocará dentro del término de diez días. La asamblea será válida en primera convocatoria cuando esté representado totalmente el capital social y en segunda cualquiera sea el capital presente, la asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los diez días de fracasada la primera. El balance deberá ser aprobado en cualquiera de los casos por el cincuenta y uno por ciento del capital presente. Las utilidades o pérdidas que arrojen los negocios sociales deberán ser distribuidos o soportados en proporción al capital integrado por cada uno de los socios. — Décima: No obstante el término de duración fijado para el presente contrato cualquiera de los socios podrá requerir la disolución de la misma preavisando a los restantes con una anticipación de tres meses. — En ese caso los socios requeridos podrán optar por aceptar la liquidación de la sociedad o hacerse cargo de los cuotas del socio saliente a prorrata de las que ya tuvieran en la sociedad para continuar su giro. — La parte correspondiente al socio que se retire se establecerá conforme al balance e inventario que se levantará a ese solo efecto a la fecha del retiro dentro de los noventa días de notificado el mismo, determinándose los valores conforme al precio real a ese momento excluyéndose el valor "llave". —

El pago de dicha parte será efectuado en cuatro cuotas trimestrales sin interés, venciendo la primera de ellas a los noventa días de formalizado por contrato el retiro del socio. — En caso de que solo uno de los socios quisiera continuar el giro social tendrá derecho a hacerse cargo de las cuotas de los socios salientes en las condiciones antedichas, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Si ninguno de los socios quisiera hacerse cargo de las cuotas ofrecidas, ni se optara por liquidar la sociedad, el socio saliente tendrá derecho a vender sus cuotas a terceros. — El derecho de prioridad en la adquisición de las cuotas podrá ser también ejercido respecto de una parte de las cuotas puestas en venta. — Undécima: Si durante la vigencia de este contrato falleciera alguno de los socios la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido hasta el vencimiento del plazo contractual, debiendo éstos unificar su representación en una sola persona que actuará en la sociedad al solo efecto de controlar la marcha de las operaciones sociales y votar en las asambleas. —

El día treinta y uno de marzo del segundo año siguiente al del fallecimiento sus herederos deberán vender a los socios supérstites en proporción al capital de los mismos el treinta y cinco por ciento de las cuotas sociales que le hubieren correspondido a cada uno en la sociedad. — Al treinta y uno de marzo del año siguiente al preindicado o sea el tercero posterior al fallecimiento del socio sus herederos deberán vender en la forma antedicha el cuarenta por ciento de las cuotas que le hubieren correspondido debiendo efectuarse ambas ventas por el precio real de las cuotas a la fecha del fallecimiento excluyendo especialmente de dicho precio el valor "llave". — El pago que en cada caso corresponda a los herederos del socio premuerto será efectuado en cuatro cuotas trimestrales sin interés venciendo la primera de ellas a los noventa días de formalizada por contrato la cesión de cuotas que hubiera correspondido a los herederos así cedentes. — El veinticinco por ciento de las cuotas restantes quedará definitivamente de propiedad de los herederos y determinará su participación en los negocios sociales hasta la expiración del plazo contractual. — Igual criterio se aplicará para el supuesto de que se declare la incapacidad total y permanente de alguno de los socios tomando en dicho supuesto como fecha equivalente a la del fallecimiento o la de declaración judicial de insania. Duodécima: Queda expresamente establecido que los gerentes que por el presente se designan podrán ser removidos por decisión de los socios que representen la mitad más uno del capital y que de igual forma podrá resolverse la disolución anticipada de la sociedad. — Décimotercera: En caso de disolución total de la sociedad la liquidación se llevará a cabo por los socios gerentes salvo que por mayoría de votos que representen la mayoría del capital se designe una tercera persona para efectuar la misma. — En prueba de conformidad con las trece cláusulas que anteceden se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: José Eduardo González. — Juan Jiménez. — José Menichelli. — Reynaldo Menichelli y Luis María Torres.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.080.— e.14|12-Nº 63.986 v.14|12|64

CONFITERIA LAS CANARIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 12 de noviembre de 1964, entre los señores Tomás Blanco y Manuel Vilas, por una parte y Carlos Muñiz y Ramón Rosende, por la otra, han convenido modificar la cláusula primera de la cesión de cuotas inscripta el 27|10|64, bajo el Nº 2.941, folio 145, libro 50 de Soc. de Resp. Ltda., la que queda redactada de la siguiente manera: Primera: Los cedentes en el carácter de únicos propietarios y titulares de cien cuotas votos, cada uno, de la entidad "CONFITERIA LAS CANARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según cesión de cuotas inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 22 de julio de 1964, bajo el número 1.697, Fº 444, Lº 48, de Soc. de Resp. Ltda., ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a los cesionarios, quienes las adquieren en la siguiente forma: Al cesionario don Carlos Muñiz, las cuotas votos del cedente Tomás Blanco y al cesionario Ramón Rosende las del cedente Manuel Vilas. — Tomás Blanco. — Manuel Vilas. — Ramón Rosende. — Carlos Muñiz.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440.— e.14|12-Nº 63.992-v.14|12|64

SELECTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "Que por acto privado celebrado el trece de octubre de 1964, fue disuelta con efecto retroactivo al 31 de julio de 1964 la sociedad "SELECTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Salomón Soubhi Souss.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.14|12-Nº 63.993-v.14|12|64

SAN VICENTE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según contrato privado de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, las señoras: Margarita San Vicente de Pérez: Olga San Vicente de Jaurena y María Prieto Vicente, venden, ceden y transfieren en derecho y propiedad al señor Daniel Mariano Hierro, el total de las quinientas cuotas de capital, que como herederos de don Jorge San Vicente, tienen y les corresponden en SAN VICENTE y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total y convenido de un millón quinientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 830.— e.14|12-Nº 64.007-v.14|12|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS E. M. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores, don Miguel Mastroberti, casado, domiciliado en la calle Cañada de Gómez 1522, por una parte; don Eufemio Ermasi, soltero, y don César Ermasi, casado, por otra, ambos domiciliados en la calle Cañada de Gómez 1523, todos de esta Capital Federal, italianos, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Miguel Mastroberti, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Eufemio Ermasi, cincuenta cuotas capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan cien cuotas capital o sean cien mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponden en la sociedad "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS E. M. E., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato de fecha treinta y uno de julio de un mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio, el dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil setecientos trece, al folio número doscientos cuatro, del libro número treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza con efectos retroactivos al treinta de junio de un mil novecientos sesenta y tres, y por la suma de cien mil pesos moneda nacional; el cedente declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: El señor Miguel Mastroberti, en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos E. M. E., Sociedad de Responsabilidad Limitada" inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar , grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: Los señores César y Eufemio Ermassi, únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas Tercera, Quinta y Sexta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Tercera: El término de la sociedad, se fija en treinta años a partir de la fecha. — Cualquiera de los socios podrá solicitar su determinación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, con antelación no menor de ciento veinte días del cierre de cada ejercicio. — Quinta: Elévase el capital social a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, mediante la creación de doscientas nuevas cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional, por el señor Eufenio Ermasi, y cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional por el señor César Ermasi, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta capital, según balance practicado el treinta de junio de un mil novecientos sesenta y tres. — En consecuencia el capital social queda suscripto e integrado a razón de doscientos cincuenta cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios, señores Eufemio Ermasi y César Ermasi. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta, en el carácter de gerentes y deberán suscribir con sus firmas a continuación del rubro social, quedándoles prohibido usarlas o comprometerla en asuntos ajenos al objeto social o en fianzas o garantías a terceros". — Cuarto: La presente modificación del contrato y la capitalización de los créditos premencionados se realizan con efectos retroactivos al treinta de junio de un mil novecientos sesenta y tres. — Quinto: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de un mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Miguel Mastroberti. — César Ermasi y Eufemio Ermasi.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.14|12-Nº 64.017-v.14|12|64

CASA FRIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Frida Katz, polaca naturalizada, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en Ferrari trescientos cuarenta y nueve de esta Capital Federal; doña Aída Scheineisen de Haschel, argentina, de treinta años de edad, de estado civil casada, domiciliada en Larrea ochocientos diecinueve, departamento "E", de esta Capital y don Gerson Bencion Haschel, rumano, de treinta y siete años de edad, casado, domiciliado en Larrea ochocientos diecinueve, departamento "E" de esta Capital, convienen en la formación de una sociedad de responsabilidad limitada que someten al imperio de las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "CASA FRIDA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio en la calle Ferrari trescientos cuarenta y nueve de esta Capital Federal. — Tercero: La sociedad se constituye por un plazo de cuatro años a partir de la fecha de la firma del presente, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo procediendo en este caso a las inscripciones y publicaciones de ley. Si alguno de los socios optara por el retiro al vencimiento del plazo se le reintegrará su aporte en cuotas mensuales sin interés. — Cuarto: Será el objeto de esta sociedad la confección de artículos de lencería en general, para señoras. — Quinto: El capital social es de doscientos mil pesos, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una. — Sexto: El capital suscripto se integra totalmente en las siguientes proporciones: Frida Katz, pesos moneda nacional quince mil, correspondiéndole ciento cincuenta cuotas; Aída S. de Haschel, pesos moneda nacional quince mil, correspondiéndole ciento cincuenta cuotas, y Gerson Bencion Haschel, pesos moneda nacional ciento setenta mil, en especie, constituido por maquinarias, instalaciones, materia prima y mercadería, cuya descripción y valuación figura en el inventario anexo al presente. correspondiéndole mil setecientas cuotas. — Séptimo: Los socios reunidos en asamblea podrán decidir el aumento de capital por unanimidad. En este caso los socios podrán suscribir nuevo capital en la proporción que corresponde según su tenencia de cuotas. Si alguno no lo hiciera se prorrateará su parte entre los demás socios que deseen suscribir más capital y en proporción a las cuotas de su tenencia. — Octavo: La cesión de cuotas no podrá efectuarse sino por unanimidad de los socios reunidos en asamblea. — Noveno: La voluntad de la sociedad se expresará a través de las asambleas de socios que podrán ser de dos tipos: ordinarias y extraordinarias. Las primeras tendrán lugar entre el primero y el quince del mes de ......de cada año y les corresponderá la consideración del balance, su discusión, modificación y aprobación, así como del proyecto de distribución de utilidades que deberán presentar los gerentes. — Décimo: Las asambleas extraordinarias se convocarán a pedido por escrito de los socios que representen por lo menos el treinta y cinco por ciento del capital social, o cuando lo consideren conveniente el o los gerentes. En dichas asambleas serán tratados únicamente los puntos para los cuales fueron convocadas. — Undécimo: Los socios serán citados a las asambleas, mediante carta certificada, en la que se especificará la fecha y lugar de celebración y los puntos que comprende la convocatoria. — Duodécimo: Las asambleas quedarán reunidas con los socios que representen el cincuenta por ciento del capital social. media hora después de la señalada en la convocatoria; no habiendo quórum, quedará automáticamente convocada para el tercer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar, en cuya oportunidad se reunirá con los socios presentes. — Décimo tercero: Las decisiones de la asamblea se tomarán por mayoría de votos, salvo que por disposición legal o por este contrato, se exija una proporción mayor. — Décimo cuarto: Cada cuota da derecho a un voto. — Décimo quinto: La administración de la sociedad estará ejercida por la señora Frida Katz, quien tendrá como facultades las necesarias para el desenvolvimiento de los negocios sociales, pudiendo comprar, vender, ceder, permutar y adquirir toda clase de bienes, muebles e inmuebles, tomar y dar préstamos, realizar toda clase de gestiones ante entidades bancarias y entidades oficiales o privadas. Las facultades enunciadas precedentemente podrán ser total o parcialmente delegadas, pudiendo otorgar al efecto poderes generales o especiales. La enumeración de facultades es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo por lo tanto ejercer el gerente todas las actuaciones que requiera el desenvolvimiento de la sociedad. — Décimo sexto: El ejercicio social empieza el 1º de abril de cada año. Anualmente los gerentes deberán practicar al cierre del ejercicio un balance y proyecto de distribución de utilidades que someterán a la asamblea general ordinaria. — Décimo séptimo. De las utilidades que arroje el ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social, distribuyéndose el resto de las utilidades en proporción al capital de cada socio, los que soportarán en idéntica proporción las pérdidas. — Décimo octavo: La sociedad se disolverá cuando así lo resuelva la asamblea de socios por mayoría que represente las cuatro, cinco partes del capital. — Décimo noveno: La incapacidad o el fallecimiento de uno de los socios no producirá la disolución de la sociedad, pudiendo los herederos del fallecido o del incapaz continuar en la sociedad unificando a tal efecto su personería en el plazo de noventa días de producido el fallecimiento o la incapacidad. En caso de que los sucesores del incapaz o fallecido no manifestaran en ese plazo su voluntad de continuar la sociedad, se practicará dentro de los sesenta días un balance social y se les liquidará el capital y utilidades que hubieren correspondido al incapaz o fallecido al tiempo de su fallecimiento o sobrevenir la incapacidad, en dos cuotas semestrales con el interés bancario. — Vigésimo: En caso de producirse la liquidación de la sociedad ésta será practicada por la persona que a tal efecto designe el gerente. — Vigésimo primero: En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden, los señores Frida Katz, Aída S. de Haschel y Gerson Bencion Haschel, dejan celebrado el presente contrato que firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto y autorizan a los doctores José Julián Oriani y Roberto Mario Peloso para que indistintamente realicen los trámites de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial de Público Registro. en Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Aída Scheineisen de Haschel. — Gerson B. Haschel y Frida Katz. — Hay una nota que dice: Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Aída Scheineisen de Haschel, libreta cívica tres millones doscientos diez mil veintiuno; Gerson B. Haschel, libreta enrolamiento cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno, y Frida Katz de Scheineisen libreta cívica cinco millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos nueve, han sido puestas en mi presencia y quienes justifican su identidad con los documentos expresados. — Buenos Aires, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello que dice. Carlos Jeanes Piñeiro, Escribano Nacional.- Está su firma. — Entre líneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. — Testado: "S. R.L." No vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre 1964 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.640.— e.14|12 Nº 64.027 v.14|12|64

LAS CUATRO PLUMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Carlos Palmiro Cruz; Alberto Osvaldo Palma; Andrés Jorge Palma; Pedro Vicente Miceli; Isaac Grinstein; Mario Torres; Eduardo Laino; Armando Livero Ameghino; Lidia Hindes de Roffe; Juan Luis García; Joaquín Mariano Ramón; Héctor Roig; Simón Teper, únicos componentes de "LAS CUATRO PLUMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de mil novecientos sesenta y tres, al folio noventa y seis del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituyendo domicilio en la calle Homero 1140, Capital Federal, dejan expresamente establecido y convenido cuanto sigue: Primero: Los señores Andrés Jorge Palma, Carlos Palmiro Cruz, Mario Torres, Eduardo Laino, Alberto Osvaldo Palma, Isaac Grinstein, Armando Livero Ameghino, Pedro Vicente Miceli, Héctor Roig, con retroactividad respectivamente al uno de junio de 1963, 13 de julio de 1963, 14 de setiembre de 1963, 14 de setiembre de 1963, 14 de setiembre de 1963, 22 de febrero de 1964, 14 de setiembre de 1963, 16 de mayo de 1964, 16 de mayo de 1964, ceden, venden y transfieren a los señores Juan Luis García, Joaquín Mariano Ramón, Lidia Hindes de Roffe y Simón Teper, en forma proporcional, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la Sociedad "Las Cuatro Plumas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", así como los saldos a favor o en contra de cualquier naturaleza que posean en dicha firma. — Segundo: Estas cesiones se realizan por el precio correspondiente al valor nominal de las cuotas de capital, o sean en total la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, que los adquirentes han abonado de conformidad antes de ahora, sirviendo el presente como suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: Los socios salientes en virtud de esta cesión que efectúan, se apartan totalmente de la Sociedad antes mencionada y declaran formalmente que no tienen reclamo alguno que hacer contra la misma, declaración que a su vez realiza ésta con respecto a los socios que egresan. — Cuarto: Los señores Juan Luis García, Joaquín Mariano Ramón, Lidia Hindes de Roffe y Simón Teper, únicos actuales socios componentes de "Las Cuatro Plumas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar o suprimir las siguientes cláusulas del contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Sexta": Serán gerentes todos los socios, debiendo actuar en forma conjunta suscribiendo a continuación del rubro social. Sin embargo, podrán individualmente firmar cheques, retirar libretas de cheques y endosar toda clase de papeles o documentos de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Sociedad. Los gerentes que representarán a la Sociedad en todos los actos, documentos y contratos públicos o privados de cualquier naturaleza, tendrán todas las facultades para las cuales el Código Civil y el de Comercio exijan poderes especiales. Asimismo, podrán individualmente representar a la Sociedad ante toda clase de Ministerios o Secretarías sean éstos nacionales o provinciales: ante cualesquiera Municipalidades del país; ante los Tribunales del Fuero del Trabajo de cualquier jurisdicción y ante la Dirección General Impositiva y sus equivalentes provinciales. — "Séptima": La sociedad llevará un Libro de Actas rubricado en el que se asentarán las resoluciones que adopten los socios, siendo válidas y obligatorias para los mismos, cuando lleven las firmas de por lo menos tres de ellos. — "Octava": Se suprime. — "Novena": Se suprime. — "Décimaprimera": Se suprime. — "Décimasegunda": Se suprime. "Décimacuarta": Se suprime. — Quinto: Todos los socios de común acuerdo, resuelven no exigir el cumplimiento estricto de la cláusula décimatercera del contrato social, aceptando en un todo la cesión de cuotas sociales de la manera expresada en este contrato. — Sexto: Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente convenio en el lugar y fecha antes mencionados. — Firmado: Carlos Palmiro Cruz, Alberto Osvaldo Palma, Andrés Jorge Palma, Pedro Vicente Miceli, Isaac Grinstein, Mario Torres, Eduardo Laino, Armando Livero Ameghino, Lidia Hindes de Roffe, Juan Luis García, Joaquín Mariano Ramón, Héctor Roig y Simón Teper.

Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960 — e.14|12 Nº 64.039 v.14|12|64

HERNANDEZ Y VALLADARES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura del 19 de noviembre de 1964, pasada ante el Escribano don Francisco J. Oliver, el señor José Antonio Valladares, vende, cede y transfiere a favor del señor Francisco Hernández Sada, argentino, casado y separado sin voluntad de unirse, mayor de edad, domiciliado en esta Capital calle Rivadavia 10201, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y al señor Rodolfo Hernández Sada seiscientas cincuenta cuotas, de las que tiene y le corresponden en el capital de "HERNANDEZ Y VALLADARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose esta cesión por la suma de setecientos mil pesos moneda nacional. — Con motivo de esta cesión queda reincorporado como socio el señor Francisco Hernández Sada y repartido el capital social en la siguiente forma: señor Rodolfo Hernández Sada con mil cuatrocientas cuotas; el señor Francisco Hernández Sada con cincuenta cuotas; y el señor José Antonio Valladares con cincuenta cuotas, de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una. Quedan nombrados Gerentes los tres socios, pudiendo hacer uso de la firma social indistintamente dos de ellos conjuntamente.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.14|12-Nº 64.036-14|12|64

FRIGORIFICO HOMERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Joaquín Mariano Ramón, casado, domiciliado en José P. Tamborini 4699, piso 1, departamento 2, Capital Federal; Juan Luis García, casado, domiciliado en Caferata 444, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Simón Teper, casado domiciliado en Congreso 4739, departamento F, Capital Federal; Israel Kazanetz, casado, domiciliado en Joaquín V. González 1588, Capital Federal; Carlos Martín, casado, domiciliado en Gerónimo Fasola 431, Haedo, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Alvarez, casado, domiciliado en Bacacay 5334, Capital Federal; Armando Pizzo, casado, domiciliado en Aconcagua 2037, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá en general por los preceptos de la Ley 11.645, y en especial por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "FRIGORIFICO HOMERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Homero 1140 y podrá establecer agencias, sucursales, depósitos, oficinas, etcétera, en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de todo lo referente al ramo de la fabricación, comercialización en todas sus formas, de la industria frigorífica y, en general podrá encarar cualquier otra actividad que los socios resuelvan emprender en el futuro, entendiéndose esta cláusula como meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se consideren necesarias como ser: a) Comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos o valores de cualquier naturaleza, derechos, patentes y marcas; b) Participar en otras empresas industriales, comerciales y|o civiles en cualquier forma; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualesquiera otros Bancos sean oficiales, mixtos o privados; d) Participar en licitaciones públicas y|o privadas de cualquier naturaleza; e) Efectuar cuantos más actos sean necesarios para el buen fin de los negocios sociales, entendiéndose la enumeración precedente como meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años contados a partir del uno de agosto pasado, pudiendo los socios disponer su disolución anticipada al término de cada ejercicio comercial. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: a) Los señores Joaquín Mariano Ramón, Juan Luis García, Simón Teper, Israel Kazanetz y Armando Pizzo, la cantidad de cien cuotas de capital cada uno; b) Los señores Carlos Martín y José Antonio Alvarez ,la cantidad de doscientas cincuenta cuotas cada uno. El capital se encuentra totalmente integrado según balance adjunto que debidamente firmado se agrega a este contrato como parte integrante del mismo, bienes cuya totalidad así relacionada quedan en pleno dominio de la sociedad que se constituye. — Sexta: Serán gerentes todos los socios, sin embargo para comprometer a la sociedad en cualquier forma se requerirá la firma de socios que representen por lo menos la mayoría del capital suscripto, contándose un voto por cada cuota de dicho capital. — El señor Carlos Martín será el único socio que podrá firmar cheques de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la sociedad, pudiendo delegar dichas funciones mediante poder en forma, con la aprobación de los socios. — Los gerentes, podrán actuar individualmente a efectos de representar a la sociedad ante toda clase de ministerios o secretarías, sean éstos nacionales o provinciales; ante cualesquiera municipalidades del país, ante los Tribunales del Fuero del Trabajo de cualquier jurisdicción y ante la Dirección General Impositiva y sus equivalentes provinciales. Los gerentes, que representarán a la sociedad en todos los actos, documentos y contratos públicos y privados de cualquier naturaleza, tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad e incluso realizar los actos para los cuales los Códigos Civil y de Comercio exijan poderes especiales. — Séptima: La sociedad llevará un libro de actas rubricado en el que se asentarán las resoluciones que adopten los socios, siendo válidas y obligatorias para los mismos cuando cuenten con la aprobación de por lo menos socios que representen la mayoría del capital suscripto. — Octava: Los socios podrán disponer la asignación de sueldos por su gestión, criterio que deberá expresarse siguiendo los lineamientos de la cláusula anterior. — Novena: Anualmente, el treinta y uno de julio, se practicará un balance general de las operaciones sociales. — Las utilidades, una vez separados la reserva legal y demás reservas, previsiones y amortizaciones de ley, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto por cada uno de ellos, siguiendo el mismo criterio para los quebrantos. — Décima: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a la misma por telegrama colacionado con una anticipación mínima de noventa días a la fecha de su retiro, no pudiendo ejercer este derecho dentro del primer año de vigencia de este contrato. — En ningún caso podrán retirarse dos o más socios de una sola vez, sino mediando un intervalo de por lo menos noventa días corridos entre uno y otro retiro. Este intervalo no rige para los señores Carlos Martín y José Antonio Alvarez. En la fecha del retiro se deberá practicar un balance especial para determinar el haber del socio saliente, adicionándole la parte proporcional del valor llave que resulte de la mitad del promedio de las utilidades de los últimos tres ejercicios comerciales o del tiempo transcurrido si el lapso fuera menor. El haber total resultante se le abonará de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el momento del retiro y el saldo en diez cuotas mensuales iguales, consecutivas con más el interés bancario. — Decimaprimera: Ningún socio una vez retirado de la firma, podrá continuar dedicándose por sí o por interpósita persona al ramo objeto de la sociedad, sino después de haber transcurrido cinco años de la fecha de su alejamiento, salvo la aprobación de los socios que quedan y representen la mayoría de capital suscripto en ese momento. — Decimasegunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, los herederos o curadores del causante o insano optaran por continuar en la sociedad, unificando al efecto su representación ante la misma, o retirarse, percibiendo el haber correspondiente en las condiciones de liquidación y pago expresadas en la cláusula décima. En todos los casos se podrá ejercer el derecho que acuerda esta cláusula, habiéndose iniciado la sucesión o designado curador. En caso que se optara por el retiro de la sociedad las cuotas vacantes serán prorrateadas entre los socios que quedan en proporción a sus capitales suscriptos. — Decimatercera: Cualquiera de los socios podrá vender sus cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad, siempre con la aprobación manifiesta y unánime de los otros socios, teniendo éstos prioridad para la adquisición de las mismas en forma proporcional a sus capitales suscriptos en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros. — Decimacuarta: Para cualquier duda o divergencia que se suscitara entre los socios, sus herederos o representantes por disparidad de opiniones o por la interpretación del presente contrato, ya sea durante el curso de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, ellos se obligan a resolver sus diferencias por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a conocer el asunto, nombrarán un tercero para el caso de no llegar a un acuerdo, cuyo fallo será inapelable. El laudo dictado será obligatorio para los socios quienes desde ya renuncian a recurrir a los Tribunales Ordinarios del país, salvo para los casos de ejecución del laudo arbitral. — Decimaquinta: En caso de disolución de la sociedad durante la vigencia de este contrato o al término del mismo, los socios procederán a liquidarla de acuerdo a las reglas generales del Código de Comercio. — Decimasexta: Para todos los casos no previstos en las cláusulas precedentes, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y las de los Código Civil y de Comercio que se conformen con su naturaleza jurídica, dejando celebrado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Joaquín Mariano Ramón. — Juan Luis García. — Simón Teper. — Israel Kazanetz. — Carlos Martín. — José Antonio Alvarez. — Armando Pizzo. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.080.— e.14|12-Nº 64.038-v.14|12|64

MANUEL GOLDEMBERG Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Que por contrato privado de fecha 3 de agosto de 1964, la dirección, administración, gerencia y representación legal de "MANUEL GOLDEMBERG Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha quedado a cargo de cualquiera de los dos socios qle la integran, Manuel Goldemberg y María Esther Sarli, indistintamente, con todas las facultades, atribuciones, derechos y deberes conferidos por la cláusula Seis del contrato social originario; que en virtud del mismo contrato, queda modificada la cláusula Siete del contrato originario, en cuanto se refiere a la distribución del remanente de utilidades, el que será adjudicado a los socios en la siguiente proporción: Manuel Goldemberg, setenta por ciento, y María Esther Sarli, treinta por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción; y que para todos sus efectos, la vigencia del contrato se retrotrae al día 1º de junio de 1963.— Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1964. Enmendado: Diciembre Vale.— Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 1.320 e. 14|12 Nº 64.053 v. 14|12|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha 23 de octubre de 1964, pasada ante el escribano don Juan B. Jorge Monticelli, la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "CIORCIARI Y SCARFO" ha quedado disuelta por retiro del socio señor Demetrio Ciorciari con efecto retroactivo al 3 de marzo de 1963, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Héctor Juan, Angela Josefa y Francisco Alberto Scarfó y Della Corte y doña Elvira Ursula Della Corte de Scarfó. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.14|12-Nº 65.367-v.14|12|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Alejandro Nevi y Victorio Nevi, ex integrantes de la sociedad de hecho NEVI HERMANOS, que explotaba el ramo de carpintería mecánica y ebanistería en calle Libertad Nº 282 de esta Capital, resuelven la disolución total de dicha firma, a partir del 31 de agosto de 1961, según convenio privado de fecha 31 de octubre de 1961. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 680.— e.14|12-Nº 65.213-v.14|12|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano Leónidas I. Ferrando, los socios señores Nicolás Baccarelli y Sarli y Antonio Baccarelli y Sarli, resolvieron separarse de la sociedad comercial colectiva que gira en plaza bajo la denominación de SUCESORES DE SANTIAGO BACCARELLI", y con la conformidad de los otros socios señores Santiago Francisco Baccarelli y Sarli, María Sarli de Baccarelli, Angela Adela Baccarelli y Sarli de Giordano, doña Ana Aurora Baccarelli y Sarli de Giordano y doña María Baccarelli y Sarli; resolvieron practicar un balance con fecha 31 de julio de 1963 para establecer el haber que correspondía a los socios salientes, el cual arrojó un saldo a favor de cada uno de ellos, de $ 24.594,94 m|n. por capital social, y la suma de $ 244.490,76 m|n. para cada uno de los nombrados, en concepto de utilidades y saldo acreditado en cada cuenta personal de los socios salientes, que han recibido antes de ahora de manos de los demás asociados. — Que en virtud de dicha separación definitiva, los demás socios continúan con el giro social, bajo el mismo rubro social, plazo y demás condiciones establecidas en el contrato social, que subsiste en toda su fuerza y vigor, con excepción de las cláusulas tercera y quinta del citado contrato, que se sustituye por las siguientes: Tercera: Queda fijado el capital social en la suma de doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, que es aportado por los socios en las siguientes proporciones: doña María Sarli de Baccarelli ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos; doña Angela Adela Baccarelli Sarli de Giordano, veinticuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos; doña Ana Aurora Baccarelli Sarli de Giordano, veinticuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos; don Santiago Francisco Baccarelli Sarli, veinticuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos con noventa y tres centavos; y doña María Baccarelli Sarli, veinticuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos con noventa y tres centavos. — Este capital de doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, está integrado por los socios con los haberes que les ha correspondido al día veintiocho de abril de mil novecientos sesenta, y está representado por muebles, inmuebles, mercaderías, útiles, instalaciones, inclusive las fincas ubicadas en esta Capital Federal, calle Humberto Primero número dos mil doscientos veintidós, entre las de Pasco y Pichincha; calle Humberto Primero número dos mil doscientos treinta al treinta y cuatro, entre las mencionadas calles, y una fracción de tierra ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Matanza. — "Quinta: El uso de la firma social, queda confiado a la socia señorita María Baccarelli Sarli, a quien se le designa administradora de la misma, con todas las facultades del caso. — En consecuencia la señorita María Baccarelli Sarli tendrá la administración de los negocios sociales con todas las atribuciones necesarias para realizar todos los actos y contratos que requieran los negocios de la sociedad, y queda facultada expresamente para suscribir todos los instrumentos públicos o privados que fueren menester, efectuar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y Bancos Oficiales o particulares, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional suscribir toda clase de obligaciones, solicitar descuentos de letras, pagarés y demás documentos de comercio, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra depósitos o en descubierto, dar y tomar giros, suscribir letras o pagarés, aceptar bienes inmuebles o derechos reales en pago o en garantía de créditos sociales, transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, constituir o ceder derechos reales sobre los mismos, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, prorrogar o declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas, acordar quitas, esperas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, y practicar cuantos otros actos requiera la administación de los intereses sociales. — Estas atribuciones se le confieren con cargo de rendir cuentas documentadas a la sociedad, siempre que las dos terceras partes de los socios lo requieran — Se tendrá como mayoría o sea como dos terceras partes de los socios, en todos los casos citados en este contrato, a las dos terceras partes del capital social, vale decir que cada voto será computado de acuerdo al aporte de dicho socio votante. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.160 e.14|12 Nº 65.111 v.14|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA DOSSENA de FEDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.301-v.24|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LARENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.357-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FILERETO y de MARIA FRANZESE

de FILERETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.332-v.24|12|64

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FABBIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.336-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA SCHEIDLER de AVELLANEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964.— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.353-v.24|12|64

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EZEQUIELA CABEZAS de CARAMAZANA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.101-v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CARRAL de MASCHERPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.186-v.24|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO MONTANARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario. —
$ 2.400. — e.14|12-Nº 65.356-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FARALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 agosto de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.14|12-Nº 65.272-v.18|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REMOTTI. — Publíquese por diez días Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.14|12-Nº 65.329-v.24|12|64

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "ABA o ABEL ROSENWASSER". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.354-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MATIAS SOLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.396-v.24|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ o PEREZ GRANT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.185-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre tres de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.14|12-Nº 65.171-v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS COLLARTE BERNARDEZ o TOMAS COLLARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.104-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MAXIMO ISIDRO NAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre siete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.102-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA LOISI de MARMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.153-v.24|12|64

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DE FEUDIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 65.348 v.24|12|64

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica a PRIMITIVO FEDERICO GIMENEZ en el juicio "Barbaricca de Giménez Concepción Esther c|Giménez Primitivo Federico s| divorcio", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, mayo veinte y dos de 1964... 4º) Por estas consideraciones, de conformidad con lo dictaminado por los señores Agente Fiscal y Asesor de Menores y lo dispuesto en los artículos 76 y 67, Inc. 5º, de la ley 2393 y 1306 del Cód. Civil. Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia decreto el divorcio de los cónyuges Concepción Esther Barbaricca y Primitivo Federico Giménez, por culpa de este último y por la causal de injurias graves. Concedo a la demandante la tenencia definitiva del menor Rubén Eduardo. Declaro disuelta la sociedad conyugal. Impongo al demandado las costas del juicio. A ese efecto regulo en treinta mil pesos los honorarios del doctor Giovinetto. Notifíquese, cópiese, repóngase y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, líbrese oficio al Registro Civil y archívese. — Marcial F. Etcheverry". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.320 e.14|12 Nº 65.197 v.15|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA BARRAGUE de DELOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.275 v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a estar a derecho a don FELIPE MORALES, en los autos "Morales Felipe s|ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 360 e.14|12 Nº 65.211 v.14|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO y ALFONSO BARREDA y BUENO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.198 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS URINOVSKY. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.160 v.24|12|64

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO RUIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 65.325 v.24|12|64

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO CESAR SANZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 65.271 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DILOLLO o DI LOLLO; MARIA TERESA GIACOBONO de DILOLLO o DI LOLLO o TERESA IACOVONE de DILOLLO o DI LOLLO y ARSENIO MIGUEL DILOLLO o DI LOLLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 4.000 e.14|12 Nº 65.136 v.24|12|64

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA TEDESCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 4 de 1964. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 65.358 v.24|12|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GLIZE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 65.121 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por cinco días a don JORGE KALINOWSKI, para comparecer en juicio "Wlodarczyk de Kalinowski Danuta Juanita c|Kalinowski Jorge, s|divorcio, separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.800.— e.14|12 Nº 65.166 v.18|12|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA HERRERO de DEL VALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.176-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 65.165 v.24|12|64

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y empla a por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER MACEIRA de MENOZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 65.117 v.24|12|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita por cinco días a ARMINDA AMALIA o AMELIA GALVAN, para comparecer en juicio "Galván Stella Maris, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.800.— e.14|12-Nº 65.114-v.18|12|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIN SIMON FRIDMAN o SIMON J. FRIDMAN, o SIMON JAIN FRIDMAN, o SIMON FRIDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 65.115-v.24|12|64

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PEDRO JOSE GINI o FEDERICO JOSE GINI y ANGELA CUVIELLO de GINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.181-v.24|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza a SOCIEDAD CIVIL HASCHOMER HATZAIER, subinquilinos y|o ocupantes, de la finca de la calle Juan Agustín García 1315, Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, en el juicio que por desalojo les sigue Salomón Germán Moncarz, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.800.— e.14|12-Nº 65.242-v.16|12|64

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SPENIG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.14|12-Nº 65.328-v.18|12|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO GREGORIO SELVA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.14|12-Nº 65.312-v.18|12|64

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica a ANTONIO TELESFORO ZORRILLA, en el juicio "Sucesión José Minetti c|Zorrilla Antonio T., s|cobro de alquileres", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción legítima dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Regulo los honorarios del letrado apoderado Vaquedi y del letrado De Simone, en catorce mil y catorce mil pesos moneda nacional... — Ricardo J. Kennedy, Juez". — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 2.880.— e.14|12-Nº 65.168-v.16|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de BERROBI MANUEL ANGEL. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 16 octubre de 1954. Síndico Meir Zylberberg, domicilio Paraná 580, piso 5º, K, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 20 días antes de la junta, señálase el día 25 de febrero de 1965 a las 9 horas para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964 — Jorge A. González, secretario.
$ 3.600 e.14|12 Nº 65.316 v.18|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días que la junta de acreedores de JOSE ESFER quedó postergada para el 18 de marzo de 1965 a las 14 horas.
Buenos Aires, diciembre de 1964 — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960 e.14|12 Nº 65.323 v.16|12|64

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de ANTONIO P. ALBERIO, S.A.C.I. la convocatoria decretada, fijándose en treinta días para presentar al síndico contador Aldo Iasillo, Lavalle 1312, entrepiso, los títulos justificativos de su crédito. El día 2 de abril de 1965, a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.106 v.18|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de don ANTONIO CEBREIROS. Fecha de cesación de pagos: 23 de noviembre de 1962. Liquidador: Don Roberto Miguel Gatti. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonarados
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.267 v.18|12|64

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en el juicio: JORGE BENITO MUSSIO, s.convocatoria la junta de acreedores fijada para el tres de diciembre ha sido postergada para el cinco de febrero de 1965 a las 9 horas. Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Carlos A. Ar o a, secretar o.

$ 1.800 e.14|12 Nº 65.352 v.18|12|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: "DODDS LACEY WINDHAM H. c|DE GREGORIO OSCAR y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., a propuesta de parte, rematarán el martes 22 de diciembre, a las 15 horas en Lavalle 425, el local unidad 16 y el departamento unidad 33 de la finca San Martín 551|61, con las siguientes características: local unidad 16, con una sup. propia de 85mc.20 y 100 mc10 de sótano. Porcentual 4,15 o|o. — Base $ 7.877.528 m|n. al contado incluyéndose las instalaciones embargadas a fs. 37|39. — Desocupado; y unidad 33 con una sup. propia de 82 mc05, porcentual 0.97 o|o. — Base $ 1.300.000 m|n. al contado. Desocupada. 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o.

En Buenos Aires, a los días diez de diciembre de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 4.000 e.14|12 Nº 65.270 v.18|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: "CAFFIERI de VILLARINO CARMEN y otro c|MONTEAGUDO AURELIO s| Ejec. Hip." que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 22 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, el departamento piso 1º, unidad Nº 3, de la finca Don Bosco 3522. — Superficie propia total 216mc.43. — Superficie común 44mc22. — Superficie común de uso exclusivo 164mc67. — Porcentual 58,30 o|o. — Base $ 390.000 m|n. al contado — De acuerdo a cláusula 3) hipoteca el demandado se obliga a entregar la unidad desocupada dentro 10 días de efectuado el remate. — 8 o|o seña. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 4 días de diciembre de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 4.200 e14|12 Nº 65.268 v.18|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "RAPOSO, ADOLFO y otros c|BROCCO ORESTE HUMBERTO s| Ejec. Hip.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el 19 de diciembre, a las 17 horas, sobre la propiedad. Una finca ubicada en la Zona Norte de la Capital, calle Potosí 4343 entre las de Pringles y Yatay. Superficie total según título 352,38 m2., conforme Banco Hipotecario Nacional 368,03m2. — Base pesos 662.827,80 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200 e.14|12 Nº 65.320 v.18|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en autos "PARRELLA NICOLAS c|DAHER BENIGNO CAMEL s|ejec. hipot.", que el martillero Héctor Barrio Olivares rematará en el mismo inmueble, el 20 de diciembre de 1964, a las 15.30 horas. Desocupada, la finca sita en la Prov. de Bs. Aires, Partido 3 de Febrero, "Villa Pineral", calle 3 de Febrero esquina a la de Junín, lote Uno, manzana K, con 7m. de frente al O. sobre calle 3 de Febrero; 4,24m. en la ochava; 10,20 m. al N. sobre Junín; 10m. al E. lindando parte lote 3 y 13,20m. al S. lindando lote 28 Sup. 127,50 m.c. — Base: $ 852.000 m|n., al contado. 8 o|o seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.800 e.14|12 Nº 65.120 v.18|12|64

Nº 7

Juzgado Nacional, en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, que en el juicio "CASAUBON LUIS RAMON, contra GONZALEZ GERARDO, s|Ejecutivo" el martillero Diego Simon, con oficinas en la calle Cerrito 466, Piso 5º, oficina Nº 56, T.E. 35-1600, rematará el día 27 de diciembre de 1964, a las 16 horas, y sobre la misma propiedad, la finca calle Amancio Alcorta 884, entre las de Uruguay y El Porvenir, del Pueblo de Haedo, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires el lote 18 B., de la Manzana 49, que mide 8.40 mts. de frente por 12.12 de fondo, superficie total, de 102,90 m2. — Base $ 120.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.600 e.14|12 Nº 65.243 v.18|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, comunica por cinco días en el juicio "DELGADO FERNANDO, c|MARTIN COSME FEDERICO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará sobre el mismo, el día sábado 19 de diciembre a las 17 horas el inmuebles ubicado en la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia Bs. Aires, designado, según plano con la característica 74|6|50, con el Nº 2 de la manzana 15, que mide 20,03 m. al NE.; 20,01 m. al SO.; 36,82 m. al SE. y 36,41 m. al NO. — Superficie 732,30 m2. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Base $ 99.760. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. **Nota:** Según cláusula 9a. del contrato hipotecario el deudor se compromete a entregar desocupado el inmueble dentro de los 10 días de notificado.

Buenos Aires, 7 de diciembre 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 4.200.— e.14|12-Nº 65.366 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "ROMERO SUAREZ ANTONIO y MIGUENZ de ROMERO, ROSA s|sucesiones", que el martillero Carlos A. Ritacco, rematará el 19 de diciembre, a las 16 horas, en el lugar: el inmueble calle Iberá 6136, con todo lo edificado y plantado, con una superficie total aproximada de 295 m2., que consta de local y seis habitaciones, 3 de ellas ocupadas. Base $ 219.333,32. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Y además 54 lotes de bienes muebles pertenecientes a la sucesión que se exhiben en dicha finca, con base según tasación de fs. 105, al contado y 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 3.800 e.14|12 Nº 65.482 v.18|12|64

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del doctor César San Miguel, Secretaría Nº 31, a cargo del Escribano don Ricardo J. Ballestero Barruti, comunica por dos días, en los autos "ARAUZ de BRIOSSO MARIA ELOISA, sobre Testamentaría", que el martillero José Raúl Carbo rematará el día 16 de diciembre de 1964, a las 15.30 horas en la calle Viamonte Nº 1646 piso 4º Dpto. 85 de esta Capital Federal todos los bienes muebles compuestos por dormitorio livings, cocina y varios, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.520 e.14|12 Nº 65.397 v.15|12|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "NARDONE FRANCISCO y otra c|MEHTERIAN PEDRO y otra, s|ejecución hipotecaria que el martillero Benito La Rocca, rematará el próximo día domingo 20 de diciembre a las 11 horas en la misma, la finca ubicada en la calle Ballivian 2191 esquina Lugones de esta Capital, edificada en parte del lote 18, fracción F., que mide 17,92 m. de frente al S.E.; 10,49m. es su otro frente al S.O.; 9,65m. al N. E. — De acuerdo cláusula tercero escritura hipotecaria la finca se entregará desocupada. — Base $ 300.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — El secretario.

$ 3.400.— e.14|12-Nº 65.140 v.18|12|64

Nº 21

Juzagado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en juicio "CLAVERIA, ANDRES FRANCISCO y otra, c|GREGORIO, ANTONIO y otros, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Roberto N. Bado, rematará en el lugar el 27 del corriente a las 15 horas, el departamento ubicado en la subparcela cero-cero-cero-uno y cero-uno-cero-uno, que forma parte de la finca ubicada en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Ader Nos. 1461 y 1463, entre las de Las Acacias y Los Pinos y edificado en el lote 10 de la manzana 41, con una superficie total de 145,59 m2., con un porcentual del 55 o|o del valor total de la finca que mide: 8,66 m. al NE por 35,50 de fondo y linda al NE con la Avda. Ader, al NO. con el lote 9, al SE con el lote 11 y al SO. con parte del lote 21, el que según la hipoteca, los deudores no podían vender o ceder sin consentimiento escrito de los acreedores y deben entregar desocupado en caso de remate judicial. Base pesos 438.480 al contado; Seña: 8 o|o, Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca secretario.

$ 5.600 e.14 12 Nº 65.192 v.18|12|64

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: ROSSI JOSE MARIA, c PEREIRA SEBASTIAN, s|ejecución", los martilleros D. A. Yacopino y Cía. (T. E. 58-0034) rematarán el 22 de diciembre a las 11 hs. en Nazca 2111, Capital Federal, la finca en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle José Bianco 2556 (e) Ana de Guerrieri y Crescencio Costa. — Lote 18, manz. J. — Sup. 678,35 m2. — En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base: $ 589.170 m|n. al contado. Seña: 15 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200 e.14|12 Nº 65.204 v.18|12|64

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos: DOMINGUEZ LOPEZ MANUEL, c| OLMEDO PABLO OLGO, s|ejecución hipotecaria" el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el 22 de diciembre a las 17,30 hs. en Nazca 2111, Capital Federal, la finca situada Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Francisco de la Cruz 1259 (e) Pirán y Fragio. — Lote 12, Manz. C. Sup. 794,20 m2. El bien se entregará desocupado. Existiendo en manos del Oficial de Justicia una orden de lanzamiento de los ocupantes, dispuesta por el Juzgado. — Base: $ 503.604 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.200 e.14|12 Nº 65 205 v.18|12|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días que en el Juicio D'AIELLO OCTAVIO, s|concurso civil, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará el día 24 de diciembre de 1964 a las 9 horas en Tucumán 1531, Capital Federal el lote 17-Parcela 17-Manzana 47-Circunscripción II-Sección G sobre Avda. Del Durazno entre Avda. 7 de abril y calle De Todos los Santos, fracción de 10 mts. de frente por 45 mts. de fondo ambos costados. — Total 450 mts. — Plano original 157|1947, Estudio Catastral 33|106|46, inscripción 149671, Folio 629, año 1947-0|9 del Pdo. de Gral. Alvarado, linderos según títulos al S. E. con Avda. Del Durazno; N. E. lote 11; N. O. lote 18; S. E. lote 16, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Prov de Bs. As., Nº 629|47 — Circunscripción 2da; sobre el lote aludido se encuentra una edificación de mampostería, habitada por el concursado solamente en temporadas de verano, actualmente sin ocupantes y cerrada. — Base $ 4.332. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 6.000 e.14|12 Nº 63.054 v.18|12|64

JUGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días en autos ALFANO DOMINGO, c|COMAPOSADA JOSÉ, s| ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 26 de diciembre a las 9 hs., en J. J. Biedma 843, donde se exhibe una heladera Sigma (903F) Nº 17.499 Base $ 7.020. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.

$ 720 e.14|12 Nº 65.362 v.15|12|64

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. ARGENTINA c|GONZALEZ FELIX, s|ejecución hipotecaria" que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará sobre el mismo, el día sábado 19 de diciembre a las 15,30 hs.: 1 lote de terreno sito en la localidad de San Antonio de Padua (Pdo. Merlo-Prov. Bs. As.) designado con el Nº 12 de la manzana 169, del plano 72-191-54., que mide: 10 m. de frente al E.S.E., sobre calle Corrientes, igual medida en el contrafrente al N O. 22,99 m. al N.N.E. y 23.11 m. al S.S.O. Superficie 230.50 m2. Base pesos 11.210. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 3.800 e.14|12 Nº 65.355 v.18|12|64

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SZALAI, EUGENIO JOSE, contra BOURDAL, EDUARDO SEBASTIAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 26 de diciembre de 1964, hora 10, el siguiente objeto: Una máquina de escribir marca "Remigton Noiseless", de 140 espacios, Nº QK-80022, en regular estado de uso, y sin funcionamiento, por tener la cuerda del carro rota, que se exhibe en el local mencionado. — Base: $ 4.500 al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre de 1964. — Julio Rey, secretario.

$ 1.920 e.14|12 Nº 65.317 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. A., contra PULLEIRO JOSE, ejecución prendaria" que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el 26 de diciembre de 1964, hora 10,30, el siguiente objeto: Una máquina de sumar eléctrica, marca "Ultra" modelo E. 10 Nº 223.626 con su cable y funda en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en el local mencionado. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. El bien se entrega una vez aprobado el remate

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Julio Rey, secretario.

$ 1.360 e.14|12 Nº 65.319 v.15|12|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "MASTROGIOVANNI MAURO ANTONIO, c| GULMANELLI OSVALDO R., s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415 el 18 de diciembre de 1964 a las 16 horas, el siguiente bien que se exhibe en Diógenes Taborda 610; Balancín de hasta 15 tns., con motor eléctrico H. B. tipo 14 Nº 8469. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.120 e.14|12 Nº 65.139 v.15|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en autos FINANCIERA PREMIER, c|SANZ MARCOS PEDRO, s|ejec prend. que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 29 de diciembre de 1964 a las 17.30 horas en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe un televisor EMPAR Nº 17.887 y mesita. Base $ 6.800 — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.080 e.14|12 Nº 65.361 v.16|12|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días que en autos "MAISONNAVE ALFREDO IGNACIO c|CRESPO JULIO ABELARDO MANUEL ejec|prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 23|12|1964, a las 9 y 30 hs. en el local calle Santo Tomé Nº 4769, donde se exhibe: Una máquina lijadora, con mesa madera pino de 2,40 x 0,80 ctms. marca Bidinost Nº 3330 completa con sus accesorios, aspirador de polvo, c|motor eléctrico acoplado de 3 c.v. A.G.M. Nº 4008 trifásico, completo, con sus accesorios; llave de puesta en marcha; para carpintería. Base $ 12.070 m|n. Al contado. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.920 e.14|12 Nº 65.646 v.16|12|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARDINALLI JORGE NORBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 28 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 274.907. Base m$n. 10.488. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.14|12 Nº 65.129 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA Ltda. S.A. c.OLIVA OSCAR ROGELIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 28 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A-75, Nº 193.824. Base m$n. 19.076. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.14|12 Nº 65.130 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ de BUINOSQUY FLORENCIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 28 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 279.107. Base m$n. 8.580. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.14|12 Nº 65.133 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SORIA LEONCIO RAMON s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 28 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 550.040. Base m$n. 15.062. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.14|12 Nº 65.134 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTRO HIPOLITO HERACLIO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 28 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto. Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 282.124. Base m$n. 13.110. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.14|12 Nº 65.138 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARCACIA ALBERTO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 28 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 711.189. Base m$n. 12.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.14|12 Nº 65.128 v.16|12|64

Nº 31

Juzgado de Paz Letrado Nº 31, comunica por dos días en el juicio "CROCI, JUAN CARLOS y otro c|VIERNAL RIVAS, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", que el martillero O. R. Sörenson y Cía. rematará en Bayauca, F.C.N. D.F.S., Pdo. de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires, el 27 de diciembre de 1964, a las 10 horas, sobre los mismos terrenos, seis lotes sitos en la Sección A, Manzana 16. Los Nº 1, 2, 4 y 5, de 1.270,50 ms.2 con base de $ 3.733 cada uno; y los Nº 3 y 6, de 1.270 y 1.700 ms.2 respectivamente, con base de $ 4.000 cada uno. Pago al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.360.— e.14|12 Nº 65.118 v.15|12|64

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "MINGUILLON RICO c|CATTELANI de SABBADINI s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el 19 de diciembre a las 10 horas: Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones estilo francés. Una araña de bronce 16 luces con caireles. Un mueble de pie para combinado. Un dresoire de nogal madera tallada con cristal. Un espejo de tres cuerpos de 2 por 2.40. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado. Sin base. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.920.— e.14|12 Nº 65.335 v.16|12|64

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días en autos: REYS, DAVID c|PINO, ENRIQUE A. s|ej., que el martillero J. J. C. de Urquiza rematará en Honduras 4370, donde se exhiben, el próximo 16 de diciembre 1964, a las 16: Un Televisor "Diamont", completo, con mesa y estabilizador "Silco"; un reloj de pared antiguo. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.320.— e.14|12 Nº 65.310 v.16|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en el juicio "SELBACH ALFREDO, s|quiebra", que el martillero Enrique Carlos Fadeux rematará los bienes inventariados en autos en la calle Muñiz 334|36, Capital, el viernes 18 del corriente, de 9 a 12 y después de las 14 horas en adelante: arañas, veladores, apliques, pantallas y accesorios para fabricación de los mismos, compresores "Ganz" y "Curtis", banco para soldadura autógena con accesorios, torno, cabezal, reóstatos, motores eléctricos, matafuegos "Otesal", morsas, perforadora, taladros eléctricos, guillotina, pulidora, sierra circular, extractores, báscula, caja de hierro, bronce, hierro, madera, máquina de escribir "Remington", escritorios, muebles, estanterías y todas las instalaciones y mercaderías de esta fábrica de artefactos para el alumbrado eléctrico. Exhibición: días 16 y 17 de diciembre, de 9 a 12 y de 15 a 19 hs. La venta se realizará al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 % y comisión 10 %, en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. Informes: 99-2932. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400 e. 14|12 Nº 65.072 v. 15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos TANTS C. e I.S.C.A. contra PETROGAS ARGENTINA "ejecución prendaria" que el martillero Pascual Lapellegrina, rematará el miércoles 23 de diciembre, a las 16.30 hs, en Solís 382, donde se exhibe y se encuentra una máquina rotativa monoblock con motor eléctrico marca "Gramaco" industria argentina para 400 amps: trifásica Nº motor 164, completa en uso y funcionamiento. 27 HP. Base: $ 153.000 m|n. al contado. Comisión 10 %. Revisar todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14,30 a 18.30 horas. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e. 14|12 Nº 65.195 v. 16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días que en el juicio "BANCO DEL ESTE c|FIORE ROBERTO ERNESTO ejc. prend." el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en J. A. Pacheco de Melo Nº 2991|99 donde se exhibe, el día 23 de Diciembre 1964, a las 11 y 15 hs. el siguiente bien: Un automóvil De Carlo 700, modelo año 1960, motor B.M.W Nº 755575, de 35 HP chasis Nº 7813. — Base $ 199.000.— m|n. — Al contado. — Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.560 e.14|12 Nº 65.643 v.16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "VARGAS JORGE c|MANFREDI, SALVADOR s|ejec. prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Capital, el día 23 de Diciembre de 1964, hora 13, un chasis camión, marca De Soto, mod. "D" 400 "A" año 1962, a nafta, carrocería cargas generales, equipado 7 ruedas armadas, motor Nº 241.761, chasis Nº 241.761, patente S. F. 87, Santa Fe, que se exhibe en Acoyte 636, Capital. — Base $ 362.661. — Seña. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920 e.14|12 Nº 65.414 v.16|12|64

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: Casa GELBTER S.E.C.P.A. s|quiebra que el martillero Alberto J. Benoit, venderá en pública subasta, sin base, el día martes 22 de diciembre de 1964, hora 15, en el local, Rivadavia 1139 piezas del frente planta alta, donde se exhiben, los siguientes objetos: máquina de escribir Olivetti Lexikon de 80 espacios, armario metálico, estanterías, armazones, exhibidores, mostradores, escritorios, materiales plásticos: hules, Telgoplast, Vermicelli, Viniplast, Carpenter, María Paula, Elasel Stone, telas y lienzos plastificados, Viligrim, goma de piso, hilo en carreteles P.B.T., bobinas y conos, remachadoras, torniquetes, botones a presión cubetas; galón para estancieras IKA, vivo, ventanillas, o lunetas, y demás inventariado a fs. 140|145. Entrega previa aprobación judicial. Seña en efectivo 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.000.— e.14|12-Nº 65.291-v.16|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que en autos "CAFEMEC SOC. MET. EN COM. POR ACCIONES c|SOLA RICARDO S. Y OTRO ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 23|12|1964, a las 10 y 30 hs. en el local 24 de Noviembre Nº 1972, donde se exhibe: Una máquina para hacer café expres crema, modelo 3, de 3 grupos, automática, uso comercial, a gas natural, funcional para embutir, marca Oceánica. Nº G|60034|AEF|CLC|3, completa con sus accesorios, depósito p|leche y café a bañomaría. — Base $ 170.000 m|n. — Al contado. — Com. 10 o.o. — Seña 30 o|o.
(El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate).
Buenos Aires, 11 Diciembre de 1964. Héctor A. Patuel, secretario.
A. Patuel, secretario.
$ 2.280 e. 14|12 Nº 65.648 v.16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: PERA JORGE LUIS c|VALINOTI HORACIO D. s| Ej. P.", que el martillero Joaquín Alberto Costa, rematará en Av. San Martín 4162, el día 23 de diciembre, hora 8.00, un automotor usado, marca Wyllis, tipo 4 puertas, modelo en años 1941, motor Nº 441-50234, patente Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 15249, que se exhibe en el mismo lugar. — Base $ 114.500.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — El automotor se entregará una vez aprobada la subasta y en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 4 del mes de Diciembre del año 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.160 e.14|12 Nº 65.546 v.16|12|64

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio YANQUILLEVICH HNOS. S. R. L. s| quiebra", que el martillero Marcelo Castro Madero rematará el día 17 de Diciembre a las 10 horas en el local de la fallida, donde se exhiben, sito en Juan B. Justo esq. Warnes lo siguiente: lotes de repuestos varios de automotores, muebles de oficina, instalaciones del negocio, 1 caja de hierro marca "Famic" y demás bienes inventariados en autos. — Exhibición de 14 a 18 hs. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800 e.14|12 Nº 65.551 v.16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "SERRA DOSSENA Y CIA. s|quiebra" que el martilero Eladio R. Alvarez, rematará en la Avda. Coronel Roca 245|55, Cap., donde también se exhiben, el día 17 y 18 diciembre, horas 16, los siguientes objetos: Cajas de hierro: escritorios metálicos y madera, máquinas de escribir; acondicionadores de aire "Walton", muebles metálicos; ventiladores, sillas, mamparas, vidrios, etc., y la totalidad de los elementos inventariados a fs. 100|116; la caja de hierro grande se exhibe en calle Perú 263, piso 1º, Cap. Sin base; contado. Comis. 10 %; más infs. en autos. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.309-v.16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos: "FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA sobre quiebra" que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 17 del corriente, a las 15 y 30 horas, en Avda. Directorio 4661|63, donde se exhiben: la maquinaria, garrafas, medias garrafas, chapas de hierro, extractor de aire y demás bienes inventariados en autos. Exhibición días 14 y 15 del corriente, de 15 a 18 horas. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.14|12-Nº 65.227-v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: CAPESPAN S. A. C. F. c|RESCA, JOSE s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará en J. M. Gutiérrez 3960, el día 23 de diciembre de 1964, a las 17,30 horas, un camión marca "Fargo", modelo año 1961, motor Nº 141602, chasis Nº 141.602, de 125 CV., y 6 cilindros, con carrocería playa con baranda alta, que se exhibe en el lugar. Base m$n. 368.800. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920.— e.14|12-Nº 65.326-v.16|12|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "QUINTANA Y CIA. J. S. R. L. c| TOYA ENRIQUE s|ejecución prendaria" que el martillero Manes Freilich rematará el 21 de diciembre, a las 9,30 horas, en Independencia 3765, donde se exhibe un camión G.M.C. Guerrero, usado, modelo 1945, chapa Provincia de Buenos Aires Nº 604.532, motor número 25.601.101, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 52.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$. 1.800.— e.14|12-Nº 65.161-v.16|12|64

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en el juicio "RUGAMET S. R. L. c|SERRA S. R. L. s|ejecutivo" que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en el depósito de la calle 27 de febrero 6251, en la Ribera del Riachuelo, lado Capital, a la derecha de Puente Alsina, Cap. Fed., el día jueves 17 de diciembre de 1964, a las 17 hs., un balancín de 60 toneladas, marca FAM, s|n visible, casi nuevo, que se exhibe en el mismo lugar. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.200.— e.14|12-Nº 65.142-v.15|12|64

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos: TRANSCO BAIRES S.R.L. c|MERLINO PEDRO s|ejecución prendaria, que el martillero Antonio Federico Venegas, rematará el 30 de diciembre a las 9 horas, en Río Cuarto 1490, donde se exhibe: un automóvil colectivo 17 asientos, Bedford, año 1950, motor Nº 3059506 Perkins, chassis Bedford Nº 3059506, chapa Nº 20699 Capital. Base $ 85.000. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964.
Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800. — e.14|12 Nº 65.295 v.16|12|64

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: GOMEZ FRANCISCO c|FOURCADE LUIS E. s|ejec., que el martillero Juan Carlos Louzán, rematará el 19 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Belgrano 2887, donde se exhibe una heladera Sigma 9 pies s|número y un televisor Noblex Nº 37506. Se entregará previa aprob. judicial. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964.
Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.080.— e.14|12 Nº 65.364 v.16|12|64

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, secretaría Nº 13 comunica por tres días en autos: ALFANO DOMINGO c|MEZA GONZALEZ EDUARDO s|ejec. prend. que el martillero Juan Carlos Louzán rematará el 26 de diciembre de 1964 a las 9.15 hs. en J. J. Biedma 843, donde se exhibe una heladera Siam (100) Nº 448481.— Base $ 22.500.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964.
Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.080.— e.14|12 Nº 65.363 v.16|12|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días que en los autos caratulados "POTH JUAN c|SZINDER TIBERIO y otros s|cobro ejecutivo", que el martillero señor Felipe Martí, rematará el día 21 de diciembre de 1964, a las 11, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, los bienes embargados siguientes: sesenta y cuatro (64) cuotas sociales valor nominal $ 1.000.— cada una, que integran en parte, el capital social de la sociedad que gira bajo la denominación "Vigo S.R.L." con domicilio en la calle Maipú 960, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número 898 (ochocientos noventa y ocho), al folio 65, del libro 41 (cuarenta y uno). Ultima modificación inscripta bajo el número 1940 (mil novecientos cuarenta), al folio 233 (doscientos treinta y tres) del libro 43 (cuarenta y tres), de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Venta al contado.— Seña 30 o|o.— Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.360.— e.14|12 Nº 65.256 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados "POTH, JUAN contra SZINDER, TIBERIO y otros, s|cobro ejecutivo", que el martillero señor Felipe Martí rematará el día 21 de diciembre de 1964, a las 10, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, los bienes embargados siguientes: 1 (un) piano vertical, marca "Carl-Hardt-Sturrgart", sin número visible; 1 (una) banqueta de madera de tres patas; 1 (un) combinado, marca "Neo-Com", con mueble de madera, cambiador automático marca "Winco"; 1 (un) mueble "bargueño", dos cuerpos, cuatro puertas; 1 (un) televisor, marca "Thelgon", modelo W-21-N-73 Nº 135; 1 (una) mesa rodante de madera lustrada; 1 (una) lámpara de pie, de tres luces, con pantalla imitación pergamino; 1 (una) cómoda estilo americano, con cuatro cajones, tapa de vidrio, con espejo de colgar biselado y marco de madera, color claro; 1 (un) mueble placard de madera, dos cuerpos, con seis puertas. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados, previo aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.720.— e.14|12 Nº 65.248 v.16|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "UBOLDI S.A. s|Quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la misma Fábrica de la fallida, sita en la calle Rivadavia 2446|58, Capital, los días 17 de diciembre y subsiguientes, desde las 15 horas, hasta terminar, las maquinarias, instalaciones, mercaderías, muebles y útiles que allí se exhiben y que son, entre otros, los siguientes: Equipo completo aspirador de polvo (ciclón) compuesto por 1 motor ACEC de 21 HP. y otro "Motos" de 35 HP. con 100 mts. cañería y tubos; pantógrafo "Chas E. Reed y Cía.", con motor; máquinas de cortar suelas "Certa Nova" con motores; guillotina con motor "Gessellschaft"; máquinas desvirar USMC, con motores "Tilling Stevens" de 2 HP., importados; máquinas de coser "Singer", de perforar "U.S.M.C."; de bruñir "Fortuna"; otras muchas máquinas para las distintas operaciones en la fabricación del calzado; caldera para calefacción con 36 radiadores instalados; máquina Registradora "National" S.J 4375-967-2"; máquinas de escribir y de calcular "Olivetti", "Remington", "Underwood", "Sunstrand", "Monroe", etc.; muebles y escritorios de metal y de madera: sillones cuero; 450 carritos; gran estantería en madera pino tea; guardarropas de 20 y 46 puertas, de metal; balanzas "Bianchetti" para 1.000 y 500 Kgs.; ventiladores, relojes "Cronos" para personal, cajas fuertes "Vironia" y "Bach" de 1 y 2 puertas; máquina para medir cueros; 60 motores de 1|4, 1|2, 3|4, 1, 2 y 3 HP.; 1.580 pares calzado, botines y botas de montar y demás bienes inventariados en autos a fs. 245|274. Venta sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.920.— e.14|12 Nº 65.372 v.15|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "ALFANO DOMINGO c|NIGRO REINALDO L. s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 28 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en J. J. Biedma 843, donde se exhibe: una heladera eléc. Comercial, cuatro puertas, Siam (MC-4) Nº 123610. Base $ 22.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.080.— e.14|12 Nº 65.359 v.16|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos "BONILLA RAMON TOMAS c| VISCO, MARIO LUIS s|ejec. prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 23 de diciembre de 1964, a las 13 horas en 25 de Mayo 311, capital, el siguiente objeto: Un atomóvil usado, marca Opel, modelo 1958, sedan 2 puertas, importado, motor Número 1.5.0072330; patente Ciudad de Buenos Aires Nº 603.803, año 1963, uso particular — El bien se exhibe en San Lorenzo Nº 730 Haedo, Pcia. Bs. As. — Base $ 168.750.— Al Contado. — Seña. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 diciembre de 1964.— Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040 e.14|12 Nº 65.412 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos caratulados "GONZALEZ CONSTANTINO, c|JUCINTO JULIO, sobre ejec. prendaria", que el martillero don Jorge P. R. Giordano rematará el día 19 de diciembre de 1964, a las 10,30 horas, en el local sito en la calle Arismendi 2852, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado marca Studebaker, tipo camión playo, con barandas, modelo año 1946, motor Nº 3M-25473, patente Nº 453-362 de la Provincia de Buenos Aires". Base m$n. 89.000.—. Al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el juzgado y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.280.— e.14|12 Nº 65.305 v.16|12|64

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que en autos "EGUIA, JOSE JORGE, c|STRAGLIOTTO, IDEANO B. y otros, s|ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 22 de diciembre a las 15 horas, en Lavalle 425, el 1|3 indiviso de los lotes ubicados en Morón, calle Sucre e|M. García y C. Pellegrini, designados como A. y B., sup. 433 mc., c|uno y lote N. calle Tomás Guido e|M. García y C. Pellegrini, sup. 471 mc., 2.500. — Bases lote A. $ 65.866.—. Lote B. $ 27.022.— y lote N. $ 17.310.—. Al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.600.— e.14|12 Nº 65.269 v.18|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "[illegible] DE WALTHER EVA contra MATZKIN MARCOS y otros, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 16 de diciembre prox., a las 15 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhiben: espejo de 0,80 x 1,50 mts. aprox., c|marco dorado; dos sillas est. francés, mad. der., tap. en brocato beige; un sillón tap. pana color verde; banqueta tap. pana azul dos sillas de hierro asiento plást.; dos sillas de hierro tap. en cordón plást. azul. Sin base. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.280.— e.14|12 Nº 65.226 v.15|12|64

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría 21, comunica por dos días en el juicio "CICAR S. A., c|GARCIA JOSE, s|ejecutivo", que el martillero Norberto Emilio Broggini rematará el día 16 de diciembre a las 10 horas, en Rivadavia 1389, Capital, nua heladera eléctrica familiar, 6 cocinas a gas de kerosene, una mesada de cocina con pileta y tapa de fórmica, un ventilador de mesa y una rinconera giratoria. Sin base, seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregan previa aprobación. Se exhibe en Valdenegro Nº 2658.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 65.278 v.15|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tre días en los autos caratulados "LOPEZ TEODORO c|PARDO DANTE, s|ejec. prendaria", que el martillero don Jorge P. R. Giordano rematará el día 19 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local sito en la calle Moreno Nº 3355, de Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Plymouth, modelo año 1937, motor Nº P. 4|63661, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 3.931, año 1962, uso de taxímetro, sedan 4 puertas. Base m$n. 55.950.—, al contado. Comisión diez por ciento. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el juzgado y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

2.280.— e.14|12 Nº 65.303 v.16|12|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en atuos: "TURQUET, JUAN MANUEL, contra LIZZOLI, JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 28 de diciembre a las 8 horas, en Constitucion 4059, donde se exhibe: Un automóvil particular marca "Nash", año 1934, sedan, chapa Nº 313.730, Capital, motor Nº 103072 M. C. B. A. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 del Cód. de Ptos.). Base $ 17.570. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aiers, diciembre 2 de 1964 Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800.— e.14|12 Nº 65.296 v.16|12|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, a mí cargo, comunica por tres días en autos "CASANA OSCAR J. P., c|MARTINEZ JORGE O., s|ejec.", que el martillero Néstor E. Manniello rematará en San José Nº 1754|56, Capital, el día 23 de diciembre de de 1964, a las 9,30 hs., donde se exhibe: 1 máquina combinada tipo "La Paulina", completa, con aparato de desvirar, cepillo y lija accionado con motor eléctrico, vendido por "La Belga", en el estado que se encuentra. Sin base. Sujeta a aprobación judicial. Com. diez por ciento. Seña treinta por ciento etfectivo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964 Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 2.040.— e.14|12 Nº 65.307 v.16|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "FRANCISCO L. BAVASTRO E HIJOS, S.R.L. contra DJEREDJIAN Y CIA. y otro, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día viernes 18 de diciembre de 1964, a las 17 y 30 horas, en el hall de ventas calle Moreno 1441, Capital Federal, la parte proindivisa propiedad de don Missak Djeredjian del inmueble conocido por Villa Armenia, calle Hernández, a 75 metros de la Av. Gnecco de Villa Zapiola, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, insc. al Fº 1.715, año 1957, manzana E. lotes 43 y 44, Circ. VI, Sec. B, Quinta 80, parcelas 4 y 5, con una superficie en conjunto de 2.095,15 m.c., según título. Casa principal y para caseros. Gran parque arbolado. Base pesos 283.090.83 m|n., o sea 2|3 partes del 50 por ciento de la tasación Al contado. Seña 8 por ciento. Com. 3 por ciento. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.000.— e.14|12 Nº 65.315 v.16|12|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos SORZIO J. ANGEL c|FERNANDEZ CASIMIRO J., s|ejec. prend., que el martillero Juan Carlos Louzán rematará el 26 de diciembre de 1964, a las 10,30 horas, en Arévalo 1690, donde se exhibe, un camión Ford (1937), con baranda, motor Nº 4.171.855, Pte. Prov. La Pampa Nº 235,33m. (1961). El que se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 C. P.). Base $ 12.083.32. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800. — e.14|12 Nº 65.360 v. 16|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 29

JUDICIAL: Juzgado del Trabajo número 29 comunica por (3) tres días en el juicio "AGUIRRE PEDRO CELESTINO y otros, c|LEON Y CIA., y otro, s|despido que el martillero Bernardo Miller rematará el viernes 18 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la calle Virrey Olaguer Feliú Nº 2467, donde se exhiben, lo siguiente: una máquina de coser marca Black, rumbo A 137, con mesa de madera; una Paulina, con motor Siemens Nº 35.576; una Paulina con motor; una máquina de coser marca Dania (Schuster) con mesa y motor; una máquina de pegar Nº 930.715, Schuster, con motor; un ventilador Motoair Nº 612.760; una máquina de raspar, marca Glaste, sin Nº, con motor eléctrico Nº 252; una máquina de raspar Argiró Nº 12.108, con motor Delta Nº 0326; una máquina de raspar sin número ni marca, con motor eléctrico interno; una máquina de raspar marca Argiró sin número y motor; una máquina Landis Nº 12 - 332013, con motor Crompton Parkinson; dos máquinas de raspar cortes, una marca Schuster Nº 30.150 y otra sin número y marca, ambas sin motor; una pegadora de tacos con mesa manual marca Famica; un ventilador de mesa marca Rosario. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión diez por ciento en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. Felipe Leonidas Pereira, secretario.

$ 3.840.— e.14|12 Nº 65.380 v. 16|12|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION UNION ISRAELITA SEFARADI "LUZ ETERNA"

Se invita a los socios de la Asociación Unión Israelita Sefaradi "Luz Eterna", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Brandsen 1444, el día 20 de diciembre, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación del informe del Sr. presidente sobre el último ejercicio.

3º Lectura y aprobación del balance al 31 de octubre de 1964.

4º Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 31 de octubre de 1964.

5º Elección de 5 vocales y 1 revisor de cuentas y

6º Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. Alberto Massri, presidente, Ramón Saban, secretario.

$ 480 e. 14|12 Nº 65.331 v. 16|12|64

ACACYP
Asociación Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca

CONVOCATORIA

La Asociación Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local del "Laurak Bat", Beigrano 1144, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, del último ejercicio.

2º Elección de cuatro miembros para completar la comisión directiva en reemplazo de los señores Aroldo P. Pienovi, Carlos A. Figueiras, Juan Moretti y Conrado E. Márquez, que terminan su mandato y que son reelegibles.

3º Elección de tres revisores de cuentas.

4º Nombrar dos asociados para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Carlos A. Figueiras, secretario.

$ 600 e. 14|12 Nº 65.351 v. 16|12|64

"B"

BANGAR, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el 22 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 730, 2º piso, oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.280 e. 14|12 Nº 64.866 v. 16|12|64

BEMAMAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre, a las 9 horas, en el local social calle Agüero 422|24 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar presidente de la asamblea y dos miembros para que firmen el acta de asamblea.

2º Consideración de memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe síndico correspondiente al 4º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1964.

3º Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares y síndico titular y suplente.

El Directorio

$ 4.000.— e. 14|12 Nº 65.182 v.18|12 64

"C"

CLUB ARQUITECTURA
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Señor asociado:

La Comisión Directiva del Club Arquitectura, de acuerdo con lo que dispone el art. 64 del Estatuto, se complace en invitar a los señores asociados fundadores, vitalicios y activos comprendidos en el art. 53 del Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1964, a las 20 horas, en el local de la Secretaría del Club, Avenida Francisco Beiró Nº 2200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas (art. 64 del Estatuto) correspondiente al período 1º de setiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964.

3º Determinación del número de aso-

ciados que pueden admitirse en las siguientes categorías: Adherentes, externos y cadetes externos (art. 20).

4º Incluir en las categorías de socios, el de socios consejeros.

5º Someter a consideración de la asamblea la cuota aguinaldo fijada por la comisión directiva.

6º Proclamación de las autoridades del club que resulten elegidas en el acto eleccionario que se realizará el mismo día entre las 12 y 18.30 hs. y que deberán reemplazar al presidente (2 años), vicepresidente (1 año), secretario (2 años), tesorero (2 años), tres vocales titulares (2 años), cuatro vocales suplentes (1 año), tres miembros titulares de la comisión revisora de cuentas (1 año) y dos suplentes (1 año).

7º Designación de dos (2) asociados presentes en la asamblea para firmar el acta de la misma.

$ 400 e. 14|12 Nº 65.147 v. 14|12|64

"D"

DANIEL BARRIO E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las veintiuna horas, en Rivadavia Nº 7009, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 1964.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Ratificar la transferencia del Activo y Pasivo de la Sociedad Colectiva Daniel Barrio e Hijos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|12-Nº 65.078-v.18|12|64

"E"

EXPLOTACIONES LA CATALINA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 24 de diciembre 1964, 18 horas, en San Ireneo 233, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de director por el grupo de acciones B-F.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|12-Nº 64.429-v.18|12|64

"F"

FLAMIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 12.869
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la Av. Belgrano 225, 10º piso, oficina 42, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 4to. Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Información sobre retribución a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas.

3º Consideración de la distribución de utilidades que propone el Directorio.

4º Designación de seis directores titulares y tres directores suplentes, por el término de un año.

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|12 Nº 65.557 v.18|12|64

FUNDACION ERNESTO SANTAMARINA
Registro Nº C. 2.671
CONVOCATORIA

Convócase a los miembros del Consejo de Administración, a la reunión anual obligatoria para el 21 de diciembre de 1964, horas 11, en Rivadavia 789, 7º piso, para:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del décimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. — Consejo de Administración.

$ 120.— e.14|12-Nº 65.251-v.14|12|64

Fábrica de Linternas a Pilas y Accesorios de Automotores
ALYLE, S. A. I. C. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1964 en Pedernera 831, Capital, a las 10 horas, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Designación Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.14|12-Nº 65.573-v.18|12|64

"J"

JOSE PICCARDO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Magallanes 1058, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de marzo de 1964.

2º Fijación del número de Directores y su elección, elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|12 Nº 65.689 v.18|12|64

"K"

KAVERTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 1964, a las 19 horas, calle Boyacá Nº 533, planta baja "A", Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital suscripto y autorizado.

2º Modificación de los artículos 7º y 8º del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|12Nº 65.191-v.18|12|64

"L"

LA JOSEFINA S. A.
Agrícola - Ganadera y Comercial
Expediente Nº 2.482
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la sesión del 9 de diciembre de 1964, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en la sede social, Belgrano 740, Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) señores accionistas para suscribir en representación de la Asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de Asamblea.

2º Aumento de capital autorizado, reforma de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.

3º Retiro de cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — La Josefina S. A. Agrícola - Ganadera y Comercial.

$ 5.400. —e.14|12 Nº 65.526 v.18|12|64

LA ARGENTINO - SUECA
Compañía de Seguros - Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, calle Lavalle 557, piso 3º, de esta Capital, el día 22 del corriente, a las 13 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento número Directores.

2º Designación nuevos Directores.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Comunícase a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. (Art. 23º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 5.000. — e.14|12-Nº 65.622-v.18|12|64

"M"

MAGLIONE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 3038, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964; distribución de utilidades y honorarios de directores y síndicos.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|12-Nº 65.264-v.18|12|64

MEYSA S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18|12|1964, 20,30 horas, en Necochea Nº 1424, efectos considerar doc. art. 347 C. de C. ejerc. 31|8|1964; elección de directores; remuneración directores y síndicos; elección síndico titular y suplente; designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.285-v.18|12,64

"P"

PROMAHIS AGRICOLA S. A.
N-13.195
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|12 Nº 65.449 v.18|12|64

"R"

ROCA ACHAVAL, S. A.
Agrícola - Ganadera
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1964 a la hora 10 en la sede calle Juncal Nº 1228, sexto piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado.

2º Ratificación del aumento de capital suscripto y emisión de acciones mediante aportes en especie dispuesto por el directorio "ad-referendum" de una decisión de asamblea.

3º Designación de directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.400 e. 14|12 Nº 65.235 v. 18|12|64

RAYMOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
5º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Conde 3150, Buenos Aires, el día 27 de diciembre de 1964 a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1964.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

4º Aumento del capital autorizado a cincuenta millones de pesos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.400.— e.14|12 Nº 65.483 v.18|12|64

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-8.787
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 12 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

4º Revalúo Contable.

5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|12 Nº 65.452 v.18|12|64

RANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agrícolo Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Montevideo 513, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio Nº 5 y distribución de utilidades.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.14|12 Nº 65.501 v.18|12|64

ROSAM
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
N. 16.017
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Olleros 2016, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1963.

2º Elección de directores y síndico.

3º Aumento del Capital Autorizado a $ 6.000.000.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.14|12-Nº 65.575-v 18|12|64

"S"

SUBLIMAR S.A.C.I.F.P.
Reg. Nº 17.631
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Terrero 1259, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aprobación de los gastos de constitución de la sociedad anónima.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 14 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.800 e. 14|12 Nº 65.229 v. 18|12|64

S. I. G. A.
Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en República Argentina 2255, Valentín Alsina, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de miembros del Directorio que compondrán el mismo.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijación de retribuciones a directores que se desempeñan en funciones técnico administrativas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

— El Directorio

$ 5.400 e. 14|12 Nº 65.239 v. 18|12|64

S. A. ROBERTS A.O.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 24 diciembre 1964, 10 horas, Maipú 939, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicios cerrados 30|4|61: 30|4|62: 30|4|63 y 30|4|64.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 10 diciembre 1964.

El Directorio

$ 2.800 e. 14|12 Nº 65.337 v. 18|12|64

SANTORO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria el 24 diciembre 1964, a las 10 horas, en Diagonal Norte 1219, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del Capital hasta moneda nacional 25.000.000.— conforme Artículo 5° Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|12-N° 65.690-v.18|12|64

"T"

TESEO, SOC. ANON.
Com., Ind., Inmob. y Finan.

Citación a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria correspondiente a Teseo SACIIF.

No habiéndose celebrado la Asamblea ordinaria fijada para el día 28 de noviembre de 1964, convócase por 2da. vez para el día 22 de diciembre de 1964, a las 20 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.

2° Elección de 1 presidente, 1 vicepresidente y 1 director.

3° Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.040 e. 14|12 N° 64.143 v. 16|12|64

TINAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
R. 13.625

Comunícase que el día 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, Lavalle N° 1569, 1er. piso, Of. 127, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Reducción de capital social.

2° Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|12 N° 65.592 v.18|12|64

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR
XXIV° Congreso Extraordinario de Delegados

De conformidad con lo prescripto por los artículos 27°, inc. 12 y art. 35° de los estatutos sociales, se convoca al XXIV° Congreso General Extraordinario de Delegados de la Unión Tranviarios Automotor, para el día 28 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en la sede de la calle Moreno 2969, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de las renuncias presentadas por los integrantes de la Comisión Directiva, cuyos nombres se indican, y decidir al respecto: Héctor Pérez, Dante Delliponte, Bonifacio Miranda, Raúl Maro Sacomani, Manuel Carullas, Normando Nigro, Mariano Acín, Amador Gutiérrez, Eduardo Díaz, Jorge Furlanetto, Salvador Mininni; Manuel Fernández, José Resino, Alberto Rampinini, Casiano Rojas, Manuel Casal, Amílcar Ces, Abel Romero, Salvador Schiffini, Dante Luis Beltramone, Hugo Rosario Peralta.

2° Consideración acerca de la posibilidad de revocar el mandato de los suplentes y decidir sobre el particular.

3° Determinación de la fecha en que surtiría efecto la aceptación de las renuncias y la revocación de los mandatos con relación a 21 miembros (involucrándose a titulares y suplentes, quienes ejercerán las funciones de C. Directiva) para evitar la acefalía y para posibilitar la realización de las elecciones, dentro de los términos que se fijen para designar congresales (el mandato de los actuales, vence el 31|XII|64 y a los futuros integrantes de la Comisión Directiva.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964.

Bonifacio Miranda, Secretario General — **Héctor Pérez**, Presidente

$ 1.200 e. 14|12 N° 65.210 v. 16|12|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1°. Capital, avisan: Indalecio Pérez y Andrés Pérez venden a Pedro García y Enrique Manuel García, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA SAN JUAN N° 4101 esquina TREINTA Y TRES, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.14|12 N° 65.163 v.18|12|64

"B"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1°, Capital, avisan: María Fernández Morán vende a Jesús García, hotel alojamiento, BILLINGHURST N° 1996, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.14|12 N° 65.164 v.18|12|64

Se hace saber por cinco días que Casa Bolívar Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle BOLIVAR 326 y depósito en Patagones 2653, ambos de esta Capital Federal, transfiere todo el activo y pasivo de sus negocios de importación y venta al por mayor y menor de artículos rurales, metales ferrosos y afines y en calidad de aporte a la sociedad Casa Bolívar Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Bolívar 326, Capital. — Reclamo de ley en el domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.14|12 N° 65.218 v.18|12|64

Eufrosina Kucyk de Balaz vende a Catalina Sawaryn de Kozak, el hotel "Dukac", sito en BRASIL 1319, p. 1°, Capital Federal. Reclamos en el plazo de ley en el domicilio citado.

$ 1.000.— e.14|12 N° 65.289 v.18|12|64

"C"

Natalio Henen, contador público, Córdoba 3999, Cap., avisa: Regino Giménez, Mateo Cusimano y Manuel Souto venden a Regina Giménez, José Cusimano y Manuel Pinto, sus cuotas sociales del bar y restaurante "Gascón" S. R. Ltda., sito en CORDOBA 3999 sus domicilios. — Reclamos ley 11.867 allí mismo.

$ 1.800.— e.14|12 N° 65.127 v.18|12|64

Se avisa que Jorge Corrá, que acostumbra a firmar Corrá Giorgio, vende a la firma "Dionisio de J. Monasterio e Hijos" Sociedad Colectiva, el negocio de venta de máquinas de tejer y afines, sito en la calle CRAMER N° 4354. Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas de martillero público Delfín Liquitay, calle Pasco N° 25 piso 2° "B" Capital.

$ 1.800.— e.14|12 N° 65.240 v.18|12|64

"G"

Avisa Vicente D'Errico, martillero público, oficina Avda. de Mayo 1365 P. B., ofic. 101|102, Capital, T. E. 38-4370 que el señor Matías Bocian, vende libre de gravamen al señor Juan Carlos Palmiero el negocio de carteras y marroquinería sito en la calle GAONA N° 3388 de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.14|12 N° 65.167 v.18|12|64

"H"

Dragone y Pisotti S.R.L. comunica que vende al señor Justo Fernández su marca "Aguas Verdes" y el negocio de fraccionamiento y envase de aceitunas sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1775, Lourdes, F.C.N.G.U., Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Giribone 836, Capital Federal, domicilio legal de la sociedad.

$ 2.400.— e.14|12 N° 65.255 v.18|12|64

"J"

Nutrigan S.R.L. con domicilio en JOSE A. CORTEJARENA 2958 Capital Federal, dedicada a la industrialización y comercialización de productos agropecuarios, comunica que ha cedido su activo y pasivo a Nutrigan S. A. mediante contrato privado del 30 de octubre de 1964 con retroactividad al 1° de enero del mismo año. Oposiciones de ley Dr. Luis M. Dolgopol, abogado, Tucumán 1506, piso 3°, Capital, domicilio de ambas partes.

$ 2.400.— e.14|12 N° 65.349 v.18|12|64

"M"

Vicente F. Robertí, martillero público, con oficinas en Alsina N° 1360 Capital, avisa que Héctor Jorge Santamarina y Alba Venus Anso de Santamarina, venden a Víctor Francisco Díaz, el negocio de fiambrería, sito en la calle MANUELA PEDRAZA N° 6102, Cap. Fed., domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.14|12 N° 65.279 v.18|12|64

Luis Starosta, escribano público, avisa por el término de ley que la sociedad "Establecimiento Bohemia Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende y transfiere a favor de la sociedad "Establecimiento Bohemia Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" el activo y pasivo del establecimiento dedicado a la fabricación de camisas y su venta al por mayor y menor de propiedad de la primera y que explotaba en la calle MALABIA 664 de la Capital Federal. — Domicilios partes y reclamos de ley: Lavalle 1454, piso 7°, Capital Federal.

$ 3.000.— e.14|12 N° 65.123 v.18|12|64

"P"

Se hace saber por 5 días que Industrias Buxton-Mahle S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con fábrica de pistones, domiciliada en POSADAS 1245, Capital, transfirió su activo y pasivo a Buxton S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio, con efecto retroactivo al 30|9|1964. — Reclamos de ley: estudio doctores Goytía, Av. L. N. Alem 651, Capital.

$ 2.200.— e.14|12 N° 65.342 v.18|12|64

Arbelais, Barchi y Cía, martilleros públicos, con oficinas en la calle México N° 1320 Pta. Bja. L, 38-1406, avisan que Aurora Rivas de Pérez Asencio y Pablo Pérez Asencio venden libre de toda deuda y gravamen al señor Ernesto Filgueira su negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle PARANA N° 358, P. 3° "E" Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.14|12 N° 65.126 v.18|12|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del primero de setiembre de 1964, el capital de la sociedad ha sido aumentado a la suma de quinientos millones de pesos, máximo que determinan los estatutos, habiéndose inscripto dicho aumento en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de noviembre de 1964, bajo el N° 2288, al folio 18, del libro 60, tomo A. de Estatutos Nacionales.

Se hace saber igualmente que conforme lo establece el artículo 5 de los estatutos, el Directorio ha dispuesto emitir las series 301 a 400 a fin de entregar la cantidad de $ 65.422.500 por capitalización de revalúo de otras sociedades, llamándose a suscripción por el saldo de $ 34.577.500 a los accionistas que lo deseen, dentro del plazo de 15 días hábiles, establecido en el mismo artículo 6°. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|12 N° 65.290 v.16|12|64

LA FORTUNA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 14 de diciembre de 1964, se procederá al canje de los certificados provisorios nominativos por las acciones al portador definitivas, de un valor nominal de $ 100 cada una. — El Directorio.

$ 1.320 e.14|12 N° 65.311 v.16|12|64

ACOLCHADOS ALASKA S. A. I. C.
N° 16.779

Se hace saber a los señores accionistas en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 354 del Código de Comercio, que la asamblea de accionistas celebrada el 5 de diciembre de 1964 ha resuelto modificar el estatuto social (Art. 5°) aumentando el capital autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, autorizando al Directorio a emitir, llamar a suscripción en integración de acciones cuando lo crea oportuno. — El Directorio.

$ 2.040 e.14|12 N° 65.293 v.16|12|64

S A M A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. N° 8.485

"Samar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", comunica que por resolución de las asambleas de fecha 9 de noviembre de 1962 y 15 de enero de 1964, de acuerdo con el Decreto N° 2770, del 18 de marzo de 1957, el Capital Social Autorizado ha quedado elevado a la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000), habiendo sido aumentado por las mencionadas asambleas en m$n. 5.000.000, y pesos moneda nacional 20.000.000, respectivamente. — Asimismo el Directorio en su sesión del 12 de marzo de 1964, ha emitido la serie 7° de 50.000 acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto por acción de v$n. 100, cada una por un total de m$n. 5.000.000, y la Serie 8° de 200.000 acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto por acción de v$n. 100 cada una por un total de m$n. 20.000.000 inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el N° 952, al folio 396 del libro 57 Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 19 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|12 N° 35.287 v.16|12|64

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 81, 82, 83, 84 y 85 de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 5.000.000. Domicilio para la suscripción Córdoba 1778. — Capital. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|12 N° 65.300 v.16.12|64

ACOLCHADOS ALASKA, S. A. I. C.
N° 16.779

En cumplimiento del Decreto 852|55 y de la resolución del Directorio del 5 de diciembre 1964, llámase a los señores accionistas a suscribir diez series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos por acción (Undécima a la Vigésima) representativas de diez millones de pesos moneda nacional, de curso legal, que totalizan cien mil acciones, en la siguiente forma: 1°) El período de suscripción se iniciará el 15 de diciembre de 1964 y concluirá el 21 del mismo mes y año a la hora doce indefectiblemente. — 2°) El lugar de suscripción serán las oficinas sociales, calle Medrano 246, Capital Federal. — 3°) La integración se hará al contado y por su valor nominal total en el momento de la suscripción. 4°) Las acciones se lanzan a la par y los actuales tenedores, podrán suscribirlas en proporción de una acción, por cada una de las que se encuentren en su poder, utilizando para ello el cupón N° 3, el que perderá valor una vez cerrada la suscripción. — 5°) Estas acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 1964. — 6°) Los excedentes de suscripción se prorratearán inmediatamente después de finalizado el período de suscripción. 7°) Este llamado a suscripción está sujeto a la aprobación por parte de la Inspección de Justicia, de la modificación del Art. 5° del estatuto social, aprobado en la asamblea del 5 de diciembre de 1964, y del aumento de capital consiguiente. — El Directorio.

$ 4.920 e.14|12 N° 65.292 v.16|12|64

A L E L S A
Hubac 4736 — Capital
Registro N° 12.612
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir en su reunión del 4 de mayo de 1964 una nueva serie de acciones por $ 1.500.000, debiendo el pago efectuarse con el 20 o|o al momento de la suscripción y el resto antes del 31 de diciembre de 1964. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación del Boletín Oficial. Esta suscripción se hace conforme al art. 4° de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.160 e.14|12 N° 65.498 v.17|12|64

A L B A Y D A
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido la emisión de la serie segunda de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, valor nominal $ 100,— m|n. cada una, por un total de $ 8.000.000,— m|n.; asimismo, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria se ha dispuesto el aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000,— y la emisión de la tercera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, valor nominal de $ 100,— m|n. cada una, por un total de $ 5.000.000,— m|n.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 8° de los Estatutos podrá ser ejercido en la sede social, calle Montevideo 1559, 7° piso, por el término de 15 días a partir de la última publicación del presente aviso.

$ 2.520.— e.14|12-N° 65.228-v.16|12|64

RODOLFO JABLONKA
S. A. C. e I.

El Directorio con fecha 27 de noviembre de 1964 ha emitido las series 151 al 200 inclusive, por la suma de $ 5.000.000 pudiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de preferencia, en el local de la calle Corrientes 2585, piso 13, Capital. Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1° de abril de 1964. El Directorio.

$ 1.200.— e.14|12-N° 65.220-v.16|12|64

SOCIEDAD DE INSTALACIONES TELEFONICAS (S. I. T.)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Remedios 3041 — Capital
Registro N° 12.315

Se hace saber accionistas efectos Art. 13° Estatuto Social que Directorio llama suscripción de acciones ordinarias Clase "A" por m$n. 500.000.— (saldo 4a. Serie). — El Directorio.

$ 320.— e.14|12-N° 65.199-v.14|12|64

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
25 de Mayo 565 (R. 2) - Buenos Aires

"En la Ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 32.400, y el segundo al Nº 18.438, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 400—8 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado): Oscar A. Raggio. — Es copia fiel del original transcripto a Fs. 11 del Libro de Actas de Sorteo Nº 3. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 276.003, noviembre 1942, $ 1.555.— (Valor Nominal Reducido) Jorge M. Virasuk, Deán Funes 533, Capital; Nº 281.003, diciembre 1942, $ 592. — (Valor Nominal Reducido), Colardo Coppini, Cnel. R. S. Domínguez; Nº 288.503, abril 1943, $ 2.500.—, Nancy E. y Zulema N. Cuatrini, Carlos Salas; Nº 308.503, enero 1944, $ 2.800.—, Betty y Susana Esteva, Solís 585, Capital; Nº 330.219, abril 1945, $ 2.800.—, Helj Schuartz, Viamonte 2333, Capital; Nº 356.626, agosto 1946, $ 2.800.—, Rafael H., Carlos O. y María R. Sottile, Moreno 887, Azul; Nº 372.282, febrero 1947, $ 2 800.—, Carlos Console, Jonte 4723, Capital; Nº 386.829, noviembre 1947, $ 3.000.—, Joaquín Ordeix, L. S. Peña 468, Capital: Nº 432.815, enero 1950, $ 3.000.—, César E. y Antonia Martínez, 50 Nº 2834, Necochea; Nº 434.821, febrero 1950, $ 3.000.—, José y Pedro Pezzo, Nahuel Huapi 3178, Capital; Nº 447.832, agosto 1950, $ 6.000.—, Adalgisa de Rodríguez e Inda Cabrini, San Martín s|nº, Luján; Nº 468.279, mayo 1951, $ 3.000.—, Enio Franquini, Directorio 4668, Capital; Nº 486.748, noviembre 1951, $ 3.000.—, Ana L. Delfino, Santa Fe 3796, Capital; número 530.011, marzo 1953, $ 6.000.—, Santiago H. y Santiago M. Rama, Rivadavia 399, Concordia; Nº 534.727, mayo 1953, $ 3.000.—, Aníbal C. Villaruel, M. Paz 1131, Zárate; Nº 534.734, junio 1953, $ 3.000.—, Teresa Porta, J. Ríos 1526, Córdoba; Nº 542.486, agosto 1953, $ 3.000.—, Antonio y Elisa G. de Medrano, Soler 4451, Capital; Nº 554.333, diciembre 1953, $ 6.000.—, Vicente Arriola, Alberdi 34, Quilmes; Nº 602.043, mayo 1955, $ 6.000.—, Guillermo F., Graciana Basilio y Eloisa Capero Basilio, Jujuy 479, Capital; Nº 603.716, junio 1955, $ 3.000.—, Silvia D. Alvarez, Del Valle Iberlucea 3936, Lanús Oeste: Nº 603.978, junio 1955, $ 3.000.—, Mónica S. Martínez, Terrada 5210, Capital; Nº 629.698, febrero 1956, $ 3.000.—, Eduardo y Laura Arriola, Libertad 329, Capital; Nº 638.338, mayo 1956, $ 3.000.—, Esther L. Rodríguez, Pte. Roca 1150, Rosario; Nº 638.937, junio 1956, $ 6.000, Rubén O. Cuningham, Billinghurst 88, Capital; Nº 644.966, junio 1956, pesos 3.000.—, Daniel y Susana Pites, M. Vélez 491, Alta Gracia; Nº 646.004, julio 1956, $ 10.000.—, Ricardo J., Daniel A. y Nora L. Seoane, 14 de Julio 762, Mar del Plata; Nº 649.352, febrero 1950, $ 3.000.—, Mercedes E. Lembeye, Sitio de Montevideo 67, Lanús; Nº 649.355, febrero 1952, pesos 10.000.—, Mercedes E. Lembeye, Sitio de Montevideo 67, Lanús; Nº 659.544, octubre 1956, $ 6.000.—, Ofelia y Leonardo Chazanovki, J. B. Justo 3474, Capital; Nº 663.958, noviembre 1956, $ 3.000.—, Enriqueta y Raquel Soliva, Independencia 4012, Capital; Nº 664.803, diciembre 1956, $ 3.000.—, Eva B. de Galván, 9 de Julio 2664, Santa Fe; Nº 665.329, diciembre 1956, $ 3.000.—, Eduardo M. Díaz, J. Hernández 40, Villa Bosch; Nº 666.840, diciembre 1956, $ 6.000.—, Joaquín Ordeix, L. S. Peña 468, Capital; Nº 668.500, enero 1957, $ 10.000.—, Jaime A. y T. Singerman y Jorge W. Kagel, Corrientes 3942, Capital; Nº 690.106, julio 1957, $ 6.000.—, Santiago M. y Santiago H. Rama, Rivadavia 399, Concordia; Nº 708.060, diciembre 1957, $ 6.000.—, Adelina G. de J. Olga Posanzini, Alsina 779, Adrogué; Nº 726.854, julio 1958, $ 10.000.—, Josefa F. de Romagnoli, Gascón 530, Banfield; número 727.683, julio 1958, $ 6.000.—, Esther L. Rodríguez, Pte. Roca 1150, Rosario: Nº 728.448, mayo 1959, pesos 10.000.—, Joaquín J. E. Vidal, Talcahuano 58, Capital; Nº 733.696, setiembre 1958, $ 10.000.—, Pedro C., María R. y Rafael H. Sottile, 9 de Julio 680, Azul: Nº 766.052, junio 1959, $ 10.000.—, Eduardo, Ernesto y Ricardo Desamparado Fernández, Talcahuano 944, Capital; Nº 786.990, noviembre 1959, $ 10.000.—, José y Pedro Pezzo, Nahuel Huapi 3178, Capital; número 792.036, diciembre 1959, $ 10.000, Silvia D. Alvarez, Del Valle Iberlucea 3936, Lanús Oeste; Nº 792.493, enero 1960, $ 20.000.—, Daniel Yone, Alberti 330, Mar del Plata; Nº 793.035, enero 1960, $ 10.000.—, Angel J. Caccia y Claras Anam Rollin, Cuyo 1422, Martínez; Nº 793.390, febrero 1960, pesos 10.000.—, Marta, Marcelo y Luis A. Cuevas, J. M. Penna 454, Lomas de Zamora; Nº 793.714, enero 1960, pesos 10.000.—, María y Jorge Volpe, H. Irigoyen 2537, Capital; Nº 798.162, febrero 1960, $ 10.000.—, Amelia B. de Fruttero, R. Peña 1863, Mar del Plata; Nº 808.304, mayo 1960, $ 10.000, Enrique Fuentes y María Encabo, Libertad 1300, San Andrés; Nº 808.909, mayo 1960, $ 10.000.—, Rosa E. Delfino, Giribone 2330, Capital; Nº 814.003, junio 1960, $ 30.000.—, Mario B. Aballone, Montes de Oca 459, Capital; número 820.206, agosto 1960, $ 10.000, Horacio Domenech, Schmidel 7520, Capital; Nº 822.276, agosto 1960, pesos 10.000.—, Esther L. Rodríguez, Pte. Roca 1150, Rosario; Nº 822.345, agosto 1960, $ 10.000.—, Eloísa López, Augusto Basilio, Jujuy 479, Capital; número 822.869, agosto 1960, $ 10.000, Ricardo A. y Daniel R. Sánchez, Santa Ana 505, Témperley; Nº 830.853, octubre 1960, $ 10.000.—, Marcelo L. y Graciela E. Rubi, Uruguay 1018, Moreno; Nº 832.925, octubre 1960, pesos 20.000.—, Beatriz y Adriana Ferloni, O. Betbeder 1446, Capital; Nº 856.902, marzo 1961, $ 20.000.—, Julia M. y María Gnochi, R. Peña 125, Capital; Nº 857.838, abril 1961, $ 10.000.—, Juan C., María E. A. de Anglada, Italia 782, Jesús María; Nº 857.839, abril 1961, $ 10.000.—, Irma B. de Etchebarne, Amenábar 2879, Capital; número 863.828, mayo 1961, $ 10.000.—, Felisa y Jorge De Moschella, San Nicolás 1767, Rosario; Nº 874.424, junio 1961, $ 10.000.—, Eduardo Ibichian, Rincón 750, Capital; Nº 928.069, febrero 1962, $ 10.000.—, Omar H., Graciela M. y Omar A. Martínez, B. Mitre 2760, Capital; Nº 937.679, marzo 1962, $ 10.000.—, Clelia Alonso, Rivadavia 2183, Capital: Nº 947.581, abril 1962, $ 10.000.—, Walter J. Delvitto, Castro 2892, Munro; Nº 975.098, agosto 1962, $ 30.000.—, Norberto Carnevalle, Ramos Mejía 656, Capital; número 995.009, octubre 1962, $ 30.000, Victoria Franco, Triunvirato 3675, Capital; Nº 1.020.454, febrero 1963, pesos 10.000.—, Héctor P. Massa, Superí 1401, Rosario; Nº 1.024.189, febrero 1963, $ 10.000.—, Adrián J. Sampatro, A. del Valle 900, Merlo;; Nº 1.031.068, junio 1963, $ 20.000.—, Valentín Pérez, Rosca 419, Corrientes; Nº 1.039.959, abril 1963, $ 100.000. Osvaldo R. Mancusso, 60; Nº 383, La Plata; Nº 1.046.670, mayo 1963, $ 10.000.—, Liliana Singerman, Corrientes 3942, Capital; número 1.055.042, junio 1963, $ 20.000.—, Beatriz y Adriana Ferloni, O. Betbeder 1446, Capital; Nº 1.070.544, agosto 1963, $ 30.000.—, Esther L. Rodríguez, Pte. Roca 1150, Rosario; número 1.077.551, agosto 1963, $ 50.000.— María L. de Castro, J. Alvarez 2382 Capital; Nº 1.083.602, setiembre 1963, $ 30.000.—, Raúl y Mercedes D'Lollo, 17 Nº 421, Córdoba; Nº 1.085.637, setiembre 1962, $ 20.000.—, Dolores de Citro, Solís 145, Quilmes; Nº 1.093.119, octubre 1963, $ 20.000.—, Graciela Micheltorena, Galván 2759, Capital;; número 1.108.554, febrero 1964, pesos 20.000.—, César W. Ortellado, Salta 2169, Corrientes; Nº 1.141 993, mayo 1964, $ 100.000.—, Claudio Birih, Cnel Flores 3329, Villa Calzada; Nº 1.144.074, mayo 1964, $ 20.000.—, Teresa de Armiñano, Bolívar 468, Salta; número 1.154.273, julio 1964, $ 20.000.—, Marta S. Sadvink, Tucumán 2601, Capital; Nº 1.155.926, julio 1964, pesos 30.000.—, Juan, Luisa de Anglada, Italia 782, Jesús María;; Nº 1.156.350, julio 1964, $ 20.000.—, Humberto Bazán, Catamarca 1035, Tucumán; número 1.174.099, setiembre 1964, pesos 30.000.—, Juan F. Barrionuevo, San Juan 530, Salta; Nº 1.177.091, octubre 1964, $ 50.000.—, Julián Sierra, Pringles 1399, Lanús; Nº 1.177.701, octubre 1964, $ 50.000.—, Julián Sierra, Pringles 1399, Lanús; Nº 1.178.688, octubre 1964, $ 50.000.—, Enriqueta y Raquel Soliva, Independencia 4012, Capital; Nº 1.180.516, octubre 1964, $ 20.000.—, Clotilde de Losada, Juárez 20, San Martín; Nº 1.181.252, octubre 1964, $ 50.000.—, Ernesto W. Gtell, San Martín 50, Capital; número 1.190.038, noviembre 1964, $ 100.000, Horacio y Oscar Caruso, Bahía Blanca 2721, Capital; Nº 1.191.608, noviembre 1964, $ 30.000.—, Nila de Gamarra Tumini, Islas Malvinas 68, Gottling Punta Alta. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización, Gerente Contador.

$ 9.800.— e.14|12-Nº 65.149 v.14|12|64

ROCA ACHAVAL S. A.
Agrícola - Ganadera

El Directorio anuncia la emisión de las series 2da. a 5ta. y "ad referendum" de la asamblea, de las series 6ta. y 9na., llamando a los Sres. accionistas a suscripción completa de las series 2da. a 6ta. y 180 acciones de las series 7ta. — El Directorio.

$ 960.— e.14|12-Nº 65.237-v.16|12|64

DAVID KHANIS
S. A. C. e I.
Corrientes 2900 Capital Federal

Se comunica a accionistas aumento de capital autorizado a $ 3.000.000,—, acorde autorización Asamblea del 28 de abril de 1961. Se comunica asimismo la emisión de 8 series tipo "A" para aplicar pago dividendos ejercicio 1961, pesos 726.000,— y $ 74.000,— en efectivo, al contado, en proporción a las tenencias actuales. — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|12-Nº 65.230-v.16|12|64

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A.

CAPITALIZACION REVALUO CONTABLE (OTRAS SOCIEDADES)

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 14 de diciembre de 1964 se pondrá a disposición el 40 % del capital social en acciones ordinarias liberadas, en concepto de capitalización del Revalúo Contable, Ley 15.272 (Otras Sociedades).

La distribución se efectuará por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Matriz), Bartolomé Mitre Nros. 402|68, Capital Federal, contra entrega de los cupones Nros. 63 y 64 de las acciones en circulación.

La emisión ha sido autorizada por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Las nuevas acciones se entregarán con adherido el cupón Nro 65 y siguientes y gozarán de dividendo a partir del 1|1|1964.

Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|1959. — El Directorio.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964.

$ 1.200.— e.14|12-Nº 65.178-v.14|12|64

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del día 30 de septiembre de 1964 ha resuelto elevar el capital social a la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.080.— e.14|12-Nº 65.169-v.16|12|64

MONOFORT S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la asamblea general extraordinaria y reunión del Directorio del 20 de noviembre de 1964, se ha dispuesto:

1º Elevar el capital autorizado de $ 195.000.000 a $ 325.000.000.

2º Emitir las series 196 a 276 de 10.000 acciones cada una.

3º Capitalizar el saldo de revalúo contable, el saldo de utilidades del ejercicio anterior y utilidades del presente ejercicio (dividendo provisorio), o sean m$n. 83.399.200, correspondiendo una acción nueva por cada 2,30796 acciones en circulación, dejando a resolución del Directorio la fecha de puesta a disposición de los accionistas. — El Directorio.

$ 2.040.— e.14|12 Nº 65.144 v.16|12|64

BOMAC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 12.597

El Directorio comunica que se han emitido v$n. 20.000.000 en acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 960. —e.14|12 Nº 65.135 v.16|12|64

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA
S. A. C. I. F. e I.
Fábrica de Camisas

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto la emisión de acciones correspondientes a las series 4 a 15 inclusive en acciones ordinarias de clase A, con derecho a 5 votos por acción por un valor total de $ 12.000.000 moneda nacional de curso legal. — Adalberto Grausz, presidente.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 65.125 v.16|12|64

WEISZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1954, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 4.000.000, habiendo dispuesto el Directorio en sesión del 22 de julio de 1955 la emisión de m$n. 2.000.000 en Acciones Ordinarias. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 65.116 v.16|12|64

MARCANT
S. A. I. C. e I.

A los efectos estatutarios correspondientes se hace saber que el Directorio resolvió:

1º El 5|9|59 una emisión y suscripción para completar el capital autorizado de $ 3.000.000.

2º El 20|11|59 una emisión y suscripción de $ 1.000.000 y tres posteriormente y en su oportunidad emisiones por $ 4.000.000 para cubrir los dividendos en acciones de los ejercicios cerrados en 1960-1961-1962. — El Directorio.

$ 1.560.— e.14|12 Nº 65.094 v.16|12|64

GORBATO
S. A. C. I. F.

AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1964, el Capital Autorizado fue elevado a Cien millones de pesos m$n., habiendo resuelto el Directorio en su reunión del 10 de diciembre 1964, emitir v$n. 5.000.000 de acciones ordinarias "Clase A" y v$n. 45.000.000 de acciones ordinarias "Clase B" y ofrecerlas a suscripción a los actuales tenedores en el período comprendido entre el día 14 hasta el 28 de diciembre 1964, quienes podrán ejercer su derecho de preferencia contra presentación de los correspondientes Certificados Provisorios, en nuestras oficinas ubicadas en Florida 323, 3º Piso, Capital Federal, donde serán debidamente informados. — El Directorio.

$ 2.880.— e.14|12 Nº 64.944 v.16|12|64

MADERIL C. I. y F. S. A.
Importación Maderas y Terciadas

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias, las que serán entregadas a los señores accionistas en pago de dividendos en acciones pendientes, oportunamente aprobados. Quedando en consecuencia el capital autorizado de v$n. 15.000.000.—, totalmente suscripto e integrado. — El Directorio.

$ 1.320.— e.14|12 Nº 65.276 v.16|12|64

ESTANCIA EL OMBU
S. A. Inmobiliaria y Ganadera
Registro Nº 6.080

EMISION DE ACCIONES

Comunicamos que el Directorio en su reunión del 30 de noviembre de 1964, en uso de facultades estatutarias ha dispuesto emitir v$n. 13.348.100.— en acciones ordinarias (1 voto), con derecho a dividendo a partir del 1º de diciembre de 1964, y ofrecer la suscripción a los accionistas a m$n. 765.— por acción.

El derecho de preferencia deberá ejercerse hasta 15 días después de la última de estas publicaciones, contra presentación de los Títulos respectivos, en la sede social, Carlos Pe[illegible] 15[illegible]. La integración deberá efectuarse al contado al ejercerse el derecho de preferencia, y las acciones nuevas llevarán el cupón Nº 9 adherido. — El Directorio.

$ 2.520.— e.14|12 Nº 65.274 v.16|12|64

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunicamos que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre ppdo., ratificó el aumento del capital autorizado a m$n. 70.000.000.— y las características de las acciones emitidas sobre el capital de m$n. 50.000.000.—, a saber: series (de un millón de pesos cada una), Nº 52, acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y Nº 51, 53 y 54, ordinarias clase "B" (1 voto) y fijó las características de las acciones a emitirse, así: series 55 y 58 ordinarias clase "A", y 56, 57, 59 y 60 hasta la serie 70 inclusive, ordinarias clase "B". Asimismo comunicamos que el Directorio resolvió la emisión de 20.000 acciones ordinarias clase "A" (series 55 y 58) y 50.000 acciones ordinarias clase "B" (series 56, 57, 59 60 y 61), con destino a ser entregadas liberadas en pago del dividendo 1963|64, quedando un remanente sin colocar de 2.500 acciones ordinarias clase "B", de la serie 61. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|12 Nº 65.273 v.16|12|64

DISMAY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.641

Avísase señores accionistas estar a su disposición a partir del 22|12|64, dividendo 30 por ciento efectivo decretado Asamblea 28|10|64, Balcarce Nº 880, 7º piso, de 15 a 17 horas.

Simultáneamente, con el pago dividendo efectivo, se abonará por revalúo contable 10 por ciento en acciones "A" y "B", según tenencias contra entrega del cupón número 16. — El Directorio.

$ 560.— e.14|12 Nº 65.247 v.14|12|64

EDUARDO BOTTO S. A. I. C.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 90.000.000 en las siguientes clases de acciones: $ 40.000.000 en acciones Preferidas de las mismas características que las actualmente en circulación; $ 25.000.000 en acciones Privilegiadas de la clase A-5 votos y $ 25.000.000 en acciones Ordinarias de la clase B-1 voto. Todas estas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964. — Esta emisión se destinará: 1º) $ 70.000.000 para abonar en acciones liberadas el Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 1964 en la proporción de 1,16666 acción de Revalúo por cada acción de tenencia actual, en las siguientes clases de acciones: $ 35.000.000 en acciones Preferidas; $ 17.500.000 en acciones Privilegiadas clase A-5 votos y $ 17.500.000 en acciones Ordinarias clase B-1 voto; 2º) $ 5.700.000 para pago en acciones liberadas de los dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 8 cerrado el 31|12|61, utilizando para tal fin las siguientes clases de acciones: $ 2.700.000, Preferidas; $ 1.500.000; Privilegiadas clase A-5 votos y $ 1.500.000 Ordinarias clase B-1 voto; 3º) El resto o sea $ 14.300.000, se ofrece en suscripción a la par y al contado, en las siguientes clases de acciones: $ 2,300.000, Preferidas; $ 6.000.000 Privilegiadas clase A-5 votos y $ 6.000.000 Ordinarias clase B-1 voto. - Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones en proporción de las que posean de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|12 Nº 65.338 v.16|12|64

PRODMET

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

EMISION DE ACCIONES

A los efectos del derecho de preferencia establecido por Art. IV Estatutos Sociales, se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha procedido a emitir las series Nº 19 al Nº 34 por los importes y en las oportunidades que se señalan a continuación:

Con fecha noviembre 5 de 1964.	10.000.000
Con fecha diciembre 7 de 1964	10.000.000
	20.000.000

$ 1.680. —e.14|12 Nº 65.346 v.18|12|64

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.
(en liquidación)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 9 de Diciembre de 1964, resolvió poner a disposición de los accionistas, a partir del 2 de enero de 1965, el producido que les corresponda en la liquidación de esta Sociedad. Será condición indispensable para el pago, la presentación de las acciones, las que con este pago, quedarán anuladas. Los pagos de las acciones Serie "A" serán efectuados por intermedio del Club Alemán de Equitación y los pagos de las acciones Serie "B" serán efectuados por intermedio del Tennis Club del Plata. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|12 Nº 65.377 v.16|12|64

A - CA - GUAZU

Soc. Anón. Agric., Ganad. y Comercial

Se hace saber que por escritura del 14 de setiembre de 1964, ante el escribano Horacio A. Oyhanarte, se emitieron las series de acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos, números 3ª a 10ª, por $ 8.000.000.—. Total emitido $ 10.000.000.—.

$ 960.— e.14|12 Nº 65.266 v.16|12|64

LA PRODUCTORA ALIMENTARIA S. A.

ELEVACION DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1964, ha resuelto elevar el capital autorizado (Decreto 852|1955), a la suma de pesos 50.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 65.250 v.16|12|64

LA PRODUCTORA ALIMENTARIA S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª inclusive de acciones ordinarias al portador, de un voto, valor m$n. 100.— cada una, por un total de m$n. 8.000.000.—. El Directorio.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 65.249 v.16|12|64

ACTCONFIN
S. A. C. I. F. I. y A.

Comunica a accionistas que la Sociedad resolvió emitir acciones ordinarias "A", series 11 a 50 inclusive, por un total de m$n. 4.000.000 (Art. 4º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 840.— e.14|12 Nº 65.376 v.16|12|64

CAPRI S. A. C. I.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 11 de noviembre de 1964, ha resuelto emitir la Serie 6a. de Cincuenta mil (50.000) Acciones Ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal total de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000).— Los actuales tenedores de acciones tienen derecho a suscribir a la par las acciones emitidas, en proporción a sus respectivas tenencias. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido en Belgrano 990, 3er. Piso, dentro de los quince (15) días contados a partir del último de la presente publicación. — El pago deberá efectuarse al contado en el momento de la suscripción. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — El Directorio.

$ 2.760.— e.14|12 Nº 65.345 v.16|12|64

PRIMOTEX
S. A. C. e I.

Se notifica a los accionistas de Primotex S. A. C. e I., que se hallan a su disposición los títulos definitivos de acciones al portador por el total del capital en circulación los que se entregarán en canje de los títulos y certificados anteriores, los que a partir de los treinta días de la fecha de este aviso, quedarán automáticamente nulos y sin valor. — Domicilio de canje: Alsina 1441, horario 15 a 17. — El Directorio.

$ 1680.— e.14|12 Nº 65.340 v.16|12|64

SARGOMAT

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Soc. Anón.

Comunica emisión series 26 a 30 de acciones ordinarias, al portador, de un voto, por un valor total de $ 500.000, las que serán aplicadas al pago del dividendo correspondiente al 30 de junio de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 65.314 v.16|12|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ZISLEA ROISMAN o ROIZMAN de PERELMUTER y don SULIM PERELMUTER.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.600 e. 11|12 Nº 64.708 v. 22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMEO GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.306 v.19|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de MARGARITA KAUTZ de WENDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.212 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO FISCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.016 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KIBERL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 63.942 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ROQUE RUIZ. Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964 — Santo S. Faré (H.), secretario.
$ 2.400 e.4|12 Nº 63.563 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS COSTANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.590 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MAXIMINO DURAN o DURAN PEREIRA y de ROSENDO DURAN Y MAROÑO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964 — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.469 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FIDALMA ELENA MORANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Santo S. Faré (H.), secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.536 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA GARCIA de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Santo S. Faré (H.), secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.527 v.16|12|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA COSTA de TARTAGLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.398 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUFFA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Santo S. Faré (H.), secretario.
$ 2.400 e.4|12 Nº 63.501 v.16|12|64

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BOIETTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.11|12. Nº 64.596 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO NOVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.11|12. Nº 64.467 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA o ANGELICA SERAFINA ZAVALETA de O'OCONNOR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.990 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FIGUEROA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.4|12 Nº 63.445 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADO ALBINO ANGEL PIEROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.448 v.16|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BARTOLOME VARELA y MARIA DOLORES BERTOLO de VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.379 v.15|12|64

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEOPOLDO CALOT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.052-v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LOPEZ de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 64.286 v. 19|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SEGUNDO MARTINEZ BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.418 v.19|12|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretara Nº 8, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JESUS CARDEIRO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 63.909 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS NICOLINI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.645-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CELSO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 63.428-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.180 v.15|12|64

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ALONSO OYAGUE de SERCHS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 64.880-v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUKER MOISES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.11|12. Nº 64.724 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO BARCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.228 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.057 v.18|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA JAIMOVICH o HAIMOVICI de REISCHER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 63.878 v.17|12|64

El Juzgado Nacional de lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ADALGISA MARIA ALBERTI de TREVIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.206 v.15|12|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL FELIPE GAUCHERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.12|12. Nº 64.921. v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL HONISCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — J. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 64.103 v.18|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SUIGO JUAN LUIS PEDRO". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.618 v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO DI SERI o DISERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 63.005 14|12|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA COMETTI de CIAPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 63.141 v.14|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAFFREDO JUAN SACCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.12|12. Nº 65.024. v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CATTARUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 11|12 Nº 64.564 v. 22|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ORLANDO BERALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.284 v.19|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA VENTURINI Vda. de MORDASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.131 v.18|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TARABORRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.5|12 Nº 63.700 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.446 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BLAS GONZALEZ AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.538 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA PAZOS de MOAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.409 v.16|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MARIA POLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.3|12. — Nº 63.262 v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAURICIO SCHIRALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 63.095 v.14|12|64

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN OCCHIPINTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 63.836 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RABAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e. 11|12 Nº 64.627 v. 22|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FLORENTINO LEDESMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.610 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARBONELL o MARIA CARBONELL de ORTELLAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.584 v.16|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO BUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.521 v.16|12|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ANTONIA o ANTONIA MANUELA; DELIA o ADELA FILOMENA; RUFINA LINA y MARIA MAROTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.12|12. Nº 65.057. v.23|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA AVILA de SALERNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 11|12 Nº 64.494 v. 22|12|64.

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ARAMBURO LOPEZ de VILLARMEA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.7|12 N 64.086 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE KORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 11|12 Nº 64.544 v. 22|12|64.

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GUTIERREZ DEL BARRIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.493-v.22|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA IGLESIAS de JUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.401-v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO GERONIMO FAZIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.715 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE GHIGLIA de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.727 v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES BERNADI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — José M. Moncla, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 64.397 v.19|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.088 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 64.148 v.18|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DIAZ de MERINO y ANDRES MERINO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 63.995 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA MEDINA de PUJATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 63.705 v.17|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALONSO, MAXIMINA QUEVEDO VEGA de ALONSO y JOSE ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Joaquín Alberto Franquet, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.441-v.16|12,64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SANAHUJA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e 3,12. — Nº 63.224 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO JACINTO BURNENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.289 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FIORI de LANZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.179 v.15|12|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL MAURICIO de LANGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.193 v.15|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO o EDUARDO TOMAS DODDS o EDUARDO o EDUARDO TOMAS DODDS MAC GREGOR y de doña ROSA de LIS o ROSA de LIS CASAL de DODDS o DODDS MAC GREGOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.4|12-Nº 63.512-v.16|12|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON SINGERMAN o LEON SINGERMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.886 v.23|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO MAXIMO TURDERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 65.051 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA LUISA CATALINA BADINO de BORGONOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — El Secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.735 v.22|12|64

Juzgado Civil 9. Secretaría 18. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BRUNA FIORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Noviembre 27 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.173 v. 19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "MARIA LUZ DIVINA PICALLO de CAEIRO" o "LUZ DIVINA PICALLO de CAEIRO". Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.929 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ALVAREZ ARANGUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.736 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BARROS DE CURTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.325 v.19|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.7 12 Nº 63.929 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNA OTERO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.927 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 63.047 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 63.646-v.16|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA SERRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 63.632-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO PRATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.534-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA HAYET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 63.427-v.16|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA o ADELA RICCI de FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 63.715 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GROSSMANN de BACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 63.167 v.14|12|64

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZIO CUOMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 64.923 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO ANGEL RIZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 64.327 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS RAFAEL CLERICI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1964. — Mario C. Rusomanno, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.940 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MALARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 64.037 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RADAMES BAILO. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, Diciembre dos de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.930 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO RODRIGUEZ y LEONIDA GOZALO ARANZANA de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 63.868 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BENDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.475-v.16|12|64

Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INES SALINAS de DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.201 v.15|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO SANTIAGO COLOMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.569 v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LANZIERI de MELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.- e.11|12 Nº 64.718 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VALMAGGIA o VALMAGGIA de RAMON y JOSE RAMON o JOSE CELESTINO RAMON o JOSE CELESTINO ENRIQUE RAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600.- e.11|12 Nº 64.685 v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ALENDE FONTENLA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.11|12. Nº 64.732 v.22|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUGGIERI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires diciembre tres de 1964. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 64.384 v. 19|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría N 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LELIA DOMINGUEZ de PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964 —Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.022 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERRAIOLO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.919 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA SARA MURPHY (o MURPHI) de VERONA. Publíquesse diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964 Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.669 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BRIGIDA PESSANO de MURATORIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.892 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA REY de BECEIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.882 v.17|12|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO PELLERANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.492-v.16|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MARANZANA de CHIARANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.616-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO LUIS ARCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.410-v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA BEDINI de SONCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.331 v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.396 v.15|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA PALADINO ó PALADINO y MORENO de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.336 v.15|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TERRANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.334 v.15|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FELISA IBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.- e.11|12 Nº 64.621 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RICCIARDELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.613-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE DACAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.567-v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o FABLO JUAN PEDRO CORTESE y VICENTA BALBI DE CORTESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.500-v.22|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMINO BAILIN. Publicación por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.723-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PABLO ALEJANDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
e. 10|12 Nº 1.027 v. 21|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO PAULINA o JUAN FRANCISCO PAULINO VAN LANGENDONCK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.243 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y reemplaza por treinta a herederos y acreedores de doña CARMEN DEMARTINO de SCALESE. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 64.241 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOS ANGELELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 64.237 v.19.12.64

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOTITO DE ALESCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires Noviembre 26 de 1964. — Dr. Luis Solari secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.171 v.19|12.64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FOLGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.988 v.18|12.64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN MAZZADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1964 — Luis Solari, Secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.987 v.18|12.64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.953 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAMON COLLAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.952 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.837 v.17|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIBERA PAOLUCCI de POZZUTO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.743 v.17|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS LOPEZ o LOPEZ LOPEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.741 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALONSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 63.802 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 14 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.800 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treina días a herederos y acreedores de ERICO o ERICO WALTER VON DER WALDE Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964 Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.785 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO FRENKEL SANTILLAN. Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 13 de 1964 Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.883 v.17|12|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MAGADAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.190 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZAKI EL MANGABADI y de doña MARIA ISABEL FALCON de EL MANGABADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.3|12 Nº 63.322 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA LUZZO Vda. de VALERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.192 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA DEVINCHENTI Vda. de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.300 e. 3|12 Nº 63.321 v. 11|12|64
e. 12|12 Nº 63.321 v. 23|12|64

Nota: Se publica hasta el 23|12|64, por figurar con error de imprenta del 3 al 11|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ANTONIO ROBIROSA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.011 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA JUSTA SANSIÑENA de PESQUEIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.084 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA MANUELA VEIGA o VEIGA CALDERON de GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.149 v.14|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DINIGRO o DENIGRO o DENEGRI y de VICENTE MARIA VANNI o BANNI de DINIGRO o DENIGRO o DENEGRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 63.744 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ERNESTA GARZONIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.134 v.14|12|64

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término d treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.196 v.19|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS DI LORENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.023 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION RAMOS de GAUTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.4|12-Nº 63.449-v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA SACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.213 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GIULIANO de CATANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.250 v.15|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SAD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.685 v.14|12|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDA ABELEDO de GARCIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.877 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALBERTO o GUALBERTO LUIS RODOLFO PATRONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.878 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEO HUBERTO ALAMANNO ARRIGHI. Publíquese por treinta días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.879 v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a FRANCISCO ESCOBAR para comparecer en juicio "Escobar Dora Elsa s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 64.857 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY SARTO de MARIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.824 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA LEVIN de YANOV. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.804 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMINA ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.800 v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO LIPARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.662-v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.512-v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE GIUSSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. —Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. —e.11|12 Nº 64.600 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSCAR WALTER NEUENSCHWANDER o NEUENSCHWADER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 61.534-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BARRIO o BARRIO ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.169 v.14|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA EMILIA NASSO de DUSSAUT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.445 v.19|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.153 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON HADAD. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.899 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX STOPPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 64.005 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADAMO y JUANA COSTANTINO de ADAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.006 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAUB de ENGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 64.101-v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALCIRA VULCANO de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.008 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.972 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ROMAGNOLI o ROMAGNOLE de DURANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.971 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO REMAGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 63.828 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAPRILE viuda de SCHENONE. — publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.4|12-Nº 63.579-v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.4|12-Nº 63.644-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA AURORA MANTOVANI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.3|12-Nº 63.254-v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LEOPOLDO VALENZUELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.3|12-Nº 63.388-v.15|12|64

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE IGNACIO o VICENTE MARTINEZ CUITIÑO. — publíquese 10 días. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.3|12-Nº 63.343-v.15|12|64

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA DELOR DE BRUCHOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 65.010 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA ROSA MAISONNAVE de ROCCATAGLIATA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.11|12 Nº 64.739 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ERNESTINA MAISONNAVE de RECALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.11|12 Nº 64.740 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MAERTENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.065 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN VOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.124 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BERDUCQ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e.4|12-Nº 63.625-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMA RAVER de CHEDUFAU. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.4|12-Nº 63.537-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DUARTE PEREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — 3|12-Nº 63.374-v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARTURO de LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Jorge A. Garriga.
$ 2.800. — e.3|12-Nº 63.339-v.15|12|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.11|12 Nº 64.574 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO BRECCIA. — Publíquese por 10 días. Ricardo D. J. Ballestero Barruti, Sec.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.075 v.18|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por quince días a MARIA JOSEFINA TELLERIA, para comparecer en juicio: Bunge Campos Luis María y otra contra Tellería, María Josefina s|resolución de boleto, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.200 e.11|12 Nº 64.726 v.16|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA o EMILIA ITALIA MARCONE de FORINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.140 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON NEMIROVSCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.139 v.14|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL LOPEZ de SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.055 v.18|12|64

Juzgado Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BEVACQUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 63.928 v.18|12|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA POTENZA o JOSE POTENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.11|12-Nº 62.790-v.16|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|11 al 10|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AGUILAR de MIGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
e. 10|12 Nº 1034 v. 21|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA FRAGA o LUISA FRAGA FERREIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 63.933 v.18|12|64

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA o LIVIA FRANCO de ESCOBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, cinco de noviembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
2.800. — e.4|12-Nº 63.514-v.16|12|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ORTIZ DE ROZAS. — Publíquese por diez días. Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 64.998 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAN LAND o NATALIO LAND o NATHAN LARSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.774 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA TRIGILI. Publíquese por treinta días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.4|12 Nº 63.447 v.16|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.3|12-Nº 63.300-v.15|12|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELIPA FERRERI de MARTORELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800 e.11|12 Nº 64.597 v.22|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO HERNANDEZ o VICTORIANO HERNANDEZ MARTIN. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 3.200.— e.9|12 Nº 64.192 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aída Bucatinsky de Calles. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.4|12 Nº 63.433 v.16|12|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO IMSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400. — e.3|12-Nº 63.222-v.15|12|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADAM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400.— e.2|12 Nº 62.987 v.14|12 64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos "BONATTO PEDRO FRANCISCO y OTRA s concurso", comunica por dos días que se ha otorgado carta de pago, levantándose la interdicción civil y cancelándose la inhibición decretada.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964 — Juan L. Peña, secretario.

$ 720.— e.12|12 Nº 64.822 v.14|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. Diego L. Barroetaveña, Sec. Nº 39, a mi cargo, cita y emplaza por treinta dias a los herederos y acreedores de CARLOS JOSE GIMENEZ y ANGELA RUSSO de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.200 e.3|12 Nº 63.203 v.15|12 64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARIA DEL ROSARIO POLLERO de ROSENFELD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.397 v.15|12|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA ANGELA PABLA — ó ERNESTINA ó ERNESTA PAULA CASTELLI de CAPURRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.090-v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAJRAJ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.087-v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GERONIMO FLORENTINO SEPE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.089-v.23|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, de esta Capital, Secretaría Nº 41, cita por el término de cinco días a don ENRIQUE MAIDANA, a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos: Eigler, Peisech y otra s|adopción: Maidana, Yolanda, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le nombrará Defensor de Ausentes para que lo represente en los mismos.

Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.11|12 Nº 64.487 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS BARRERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.535-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGIMIRA VICENTE de VEGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.420-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GLAVECKAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.176 v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO DIAZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.140 v.14|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TRIMAKAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.094 v.14|12 64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAVIGLIO de PRADO ROSA MAGDALENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 septiembre de 1964. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.282 v.15|12 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SIEBER o ANA SIEBER de JURI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.200 v.15|12 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BUADAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.399 v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO CARRETO. — Publíquese por diez días.

Oscar Jorge Chiocca, secretario.

Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — $ 2.800 e.3|12 Nº 63.393 v.15|12 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. —Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.279 v.15|12|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don LUIS ABRAHAM DIAMANTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800 e.12|12 Nº 64.907 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a Américo Ernesto Bortolin, a comparecer en juicio "ARIZZI, de BORTOLIN, DORA E. c| BORTOLIN AMERICO E. — divorcio, separación de bienes y tenencia" bajo apercibimento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.000.— e.12|12-Nº 64.783-v.17|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA FERNANDEZ DE REDONDO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.714 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MAREQUE o JESUS MAREQUE RUBIAL. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63 713 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA RAMONA BOSIO de LORGE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e 5|12 Nº 63.704 v.17|12|64

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN D'ANDREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.629-v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MICAELA GRACIANA BOSCH de PACHECO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.677-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AURENTINO ALVAREZ. — Pubíquese por diez días.

Buenos Aires noviembre 23 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e 5|12 Nº 63.673 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: HUMBERTO MOTTA y Da. MARIA MARTINEZ DE MOTTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.3|12 Nº 63.495 v.15|12|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SCHON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.698-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMILIANO MOGENTALE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.734-v.22|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA AGRIPPINO de CHIARELLO Y CARMEN CHIARELLO de PIPIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200.— e.5|12 Nº 63 692 v.17|12|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica a VICTORIA CHIEFFO, en el juicio Enrique Cotone, que se ha recibido la causa abierta a prueba debiendo ofrecerse la misma dentro de los 15 días — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 640. — e.12|12-Nº 65.055-v.14|12|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SCHUSTEROFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Horacio Arias, secretario. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.667-v.22|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CANALS DE AMBROSINI y de ARTURO AMBROSINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.830 v.17|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CADELAGO PEREYRA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 64.047 vv.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICANOR VALDINO ANABIA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964 — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.663-v.22|12|64

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CICOLONE o CICALONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.158 v.19|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: JUAN o JUAN BAUTISTA SELLES o SELLES SOLBES. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.748 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO DI SANZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.729 v.17|12|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 63.873 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CARBALLIDO de CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.452-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ LOIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.3|12 Nº 63.365 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BAAMIL de BASTON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.1º|12 Nº 62.959 v.1º|12|64
e.3|12 Nº 62.959 v.14|12|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretara Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO JOSE GERONIMO MAMONE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800. — e.12|12-Nº 65.026-v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PETRONE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 — e.7|12 Nº 64.033 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELA CORTESE de BERTINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 64.032 v.18 12.64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA CASTRO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400 e.7|12 Nº 63.934 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO BRAÑA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 63.648 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO ISIDORO PERROTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.454-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.442-v.16|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO MEDINA o EDUARDO M. MEDINA o EDUARDO MANUEL MEDINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario
$ 2.800.— e.3|12 Nº 63.277 v. 15|12|64

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gaché, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO PAPUCCIO, secretaría Nº 54. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|12 Nº 63.327 v.15|12|64

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN PABLO MARIA o JUAN PABLO MUNZINGER, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Interinamente a mi cargo: Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.600.— e.2|12 Nº 63.136 v.14|12|64

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de PAROUHI KEVORKIAN de CHICH. KOIAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.062 v.18|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO BRISANOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 63.906 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BORRAZAS DE VARELA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.703 v.17|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días, a los herederos y acreedores de GLADYS JARA de DE GENNARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.3|12. Nº 63.255 v.15|12|64

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO MAXIMO NUCCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.761 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS o LUDOVICO KVICALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.419-v.16|12|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VANOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.12|12-Nº 64.820-v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TAMARIT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.12|12-Nº 65.099-v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAKONCIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 63.962 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DOMINGO MOREYRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. —c.12|12-Nº 64.895-v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AUSILIA CESIRA IACOMELLI DE SABATINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.722 v.17|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA SCILIRONI DE DIOLI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.742-v.22|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE y JUAN ANDRES DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.659 v.17|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA RIZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.12|12-Nº 65.023-v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ENDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.443-v.16|12|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL LOPEZ SOTO. — Publíquese por 10 días —Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 63.228-v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SKLAR y REGINA GOLDMAN de SKLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|12 Nº 63.377 v.15|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita por tres días a SERAFIN FRESCO MARTINEZ, para comparecer en juicio "Martínez José Ramón contra Fresco Martínez Serafín, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.080 e.12|12 Nº 64.876 v.15|12|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BALIANI viuda de JIMENEZ.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.9|12-Nº 64.432-v.14|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por tres días a ABRAHAM FELMANAS, para comparecer al juicio que por desalojo le sigue doña Aurea Hueto, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.320.- e.11|12 Nº 64.558 v.14|12|64

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NORBERTO GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — José A. Vázquez, secretario.
$ 1.200 e.12|12 Nº 64.779 v.17|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO SAETTONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1964. — José A. Vázquez, prosecretario.
$ 1.200.- e.11|12 Nº 64.752 v.16|12|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a doña MARIA M. de AGUERO a estar a derecho en el juicio promovido por Selim Suaya sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.080.- e.11|12 Nº 64.554 v.14|12|64

Nº 8

Julio J. Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA CAROLINA MARTIN de VILMAUX. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 64.184-v.19|12|64

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO RAMON JORDAN y doña CELIA IRMA LOMBARDO de JORDAN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.400 e.12|12 Nº 64.955 v.17|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita al señor PAULINO, en su carácter de ocupante de Corrientes 2835, piso 2º, Dpto. Izquierda (Escalera "A"), para comparecer al juicio de desalojo que sigue doña Rosa Colombo de Colombo contra Aída L. de Feldman y otros, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.680.- e.11|12 Nº 64.556 v.14|12|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita a doña AIDA L. de FELDMAN (hoy sus herederos y/o sucesores) para comparecer al juicio que por desalojo le sigue doña Rosa Colombo de Colombo, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.320.- e.11|12 Nº 64.557 v.14|12|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PORFIRIO VALERIO DOMINGO CAFFESSE. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.400 e.12|12 Nº 64.882 v.17|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GERONIMO PAGANI y MAGDALENA o MAGDALENA MARGARITA MORANDI de PAGANI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1964. — Federico O. Palacio, secretario.
$ 1.400.- e.11|12 Nº 64.743 v.16|12|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO o EMILIO RODOLFO JUNKER. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400 e.12|12 Nº 64.887 v.17|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por tres días a don AMERICO RODRIGUEZ para comparecer en juicio Prus Andrés contra Rodríguez Américo sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. Publíquese dos días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 720 e.12|12 Nº 64.943 v.14|12|64

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco díaz a herederos y acreedores de TERESA SOLIC — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alejandro Kimenecky, secretario.
e. 10|12 Nº 1.030 v. 15|12|64.

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIANO DOROTEO CABEZA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alejandro Kimenecky, secretario.
e. 10|12 Nº 1.028 v. 15|12|64.

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a los demandados RAFAEL MEDINA y RODOLFO BAEZ, a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue A.C.I.F., bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Incapaces y Ausentes (Art. 13, Ley Nº 11.924).
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.12|12 Nº 65.086 v.15|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO LARRIVIERE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.9|12-Nº 64.250-v.14|12|64

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don KAHLIL BRAHIM. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.- e.11|12 Nº 64.568 v.16|12|64

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EUDORO RUIZ DIAZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.- e.11|12 Nº 64.738 v.16|12|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PABLO GARCIA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.697 v.22|12|64

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza a MICHEL RAICHER por dos días, comparezca a estar a derecho en los autos "Praver Aisik c|Raicher, Michel s|desalojo", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 720 e. 12|12 Nº 64.837 v. 14|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOISES RADOVITZKI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e. 12|12 Nº 64.803 v. 17|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA BROINSTEIN Vda. de GIMELBERG o BROINSTEIN de SOIBELSON. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400 e. 12|12 Nº 64.802 v. 17|12|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza a ELIAS JURI por 3 días, comparezca a estar a derecho en los autos "Locatelli Aparatos para Chopp S. R. L. c|Juri, Elías. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponda al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — El secretario.
$ 1.320 e. 12|12 Nº 64.829 v. 15|12|64

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica a los Sres. CECILIO BERMEJO y SANTOS PONCIANO GUZMAN, que en los autos caratulados "Taccari José Domingo c|Vega Antonio", s|desalojo, se ha dictado sentencia que en lo pertinente dice: Buenos Aires, noviembre 10 de 1964... Fallo: Condenando a Antonio Vega, Cecilio Bermejo, Guillermo Moore, Santos Ponciano Guzman y demás subinquilinos y|u ocupantes que existieren, con excepción de los señores Máximo Fernández y Juan José Berro, a que desalojen, dentro del plazo de diez días, las habitaciones y demás comodidades que detentan, bajo apercibimiento de lanzamiento, con costas en cuyo concepto se regulan los honorarios del Dr. Osvaldo A. Dahl, como letrado del actor y de Máximo T. Ricartes, como apoderado del mismo, de fs. 4 a fs. 12 el primero, y a fs. 28 el segundo, en la suma

de ochocientos noventa y en quinientos treinta pesos m|n. respectivamente; los del letrado de la misma parte Dr. Luis María de Pablo Pardo, por su patrocinio de fs. 13 a fs. 28 en cuatrocientos cuarenta pesos m|n.; los del Dr. Emilio A. Nadur, como letrado apoderado y letrado del accionante de fs. 29 en adelante en un mil quinientos cincuenta y seis pesos también de m|n. y los del letrado del demandado en un mil ochocientos setenta pesos m|n. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Joaquín J. Darquier. Ante mí: Enzo M. Mazzardi. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 3.200 e. 12|12 Nº 64.793 v. 14|12|64

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FANNY STEINITZ o STEISNITZ. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.
e. 10|12 Nº 1.026 v. 15|12|64

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA LAURENZ de PELLICCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e. 12|12 Nº 64.812 v. 17|12|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEO HENDENHEIMER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.- e.11|12 Nº 64.668 v.16|12|64

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por tres días a MERCEDES SERVAT, para comparecer en juicio "Di Lorenzo Luis c|Servat Mercedes s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.320.— e.12|12-Nº 64.883-v.15|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA MARIA ZERBA de CASTELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.325), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|12 Nº 1.082 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a BELTRAN ANDRES POC., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.083 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO COQUEAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.084 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.085 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA ECHETTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.086 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 173 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.087 v.16|12|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ, causa Nº 25.727, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.088 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE ALONSO (Causa 25.781), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.089 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERIBERTO AMBROSINI (Causa 25.784), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.090 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSCAR ALEGRE (Causa Nº 25.782), para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.091 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación a OMAR BENEDETTI (Causa 25.777) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.092 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación, a MATILDE ELSA DE CARLO (Causa 25.779), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.093 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO RAMON ROLDAN (causa 25.778), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12-Nº 1.094-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DEMETRIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.873), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 164. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|12 Nº 1.095 v.16|12|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE MAYER (Causa Nº 34.587), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|12 Nº 1.096 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR INVERSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 34.727), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|12 Nº 1.097 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA AMELIA GOÑI DE MAYER (Causa Nº 34.581), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|12 Nº 1.098 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CALDERON FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (Nº 32.367), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|12 Nº 1.099 v.16|12|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA PINTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se el sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|12 Nº 1.100 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|12 Nº 1.101 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CASTEX (33.452), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|12-Nº 1.102-v.16|12|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RUSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 28.880, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.103 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FONTAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 28881, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.104 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO A. P. PIOLO y a JOSE H. RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa Nº 28.872, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.105 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENDEL KELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 28.870, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.106 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ISIDRO SPORTIUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, Nº 28.587, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.107 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE REY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 28.312), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.108 v.16|12|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ADELAIDA LIVRATI procesada quiebra, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 28.926, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12-Nº 1.111-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MIGUEL TOSCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.109 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GILBERTO VIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 28893), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12-Nº 1.191-v.16|12|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS NUCCIARELLI procesado defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho el sumario Nº 28.924, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11-12-Nº 1.112-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RICARDO GARCIA MAC DOUGALL y a ELISABETH TERESA BUSTOS de FERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa 28.873, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12-Nº 1.113-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE ARENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12-Nº 1.114-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSVALDO BANADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12-Nº 1.115-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARGENTINO JUAN SOTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa 28.892, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12-Nº 1.116-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 28.894, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12-Nº 1.117-v.16|12|64

Nº 6

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GAUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|12-Nº 1.118-v.16|12|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR VALLARELLA, a comparecer en la causa Nº 13.066, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|12-Nº 1.119 v.16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA RAMOS a comparecer en la causa Nº 13.800, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|12-Nº 1.120 v.16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO DONALSON, a comparecer en la causa Nº 13.946, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|12-Nº 1.121 v.16|12|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Inst. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MAURO CARLOS RICCARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por exacciones ilegales y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|12-Nº 1.122-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Inst. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ALBERTO SAN JORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por exacciones ilegales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|12-Nº 1.123 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO STEIN y EDGARDO DIEGO KAPLAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación reiterada (Nº 28.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|12-Nº 1.124 v.16|12|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO BENITEZ (sumario Nº 11.240), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.11|12-Nº 1.126 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO EGIDIO LORENZONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|12 Nº 1.068 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO REMEDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|12 Nº 1.067 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARRANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.11|12-Nº 1.125 v.16|12|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL VALLEJOS, a comparecer en la causa Nº 2265 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.127 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA ANGELICA SECRETO DE SONSON, a comparecer en la causa Nº 2.264, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.128 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días, a ROSA NORMA BERATTI DE FAIN a comparecer en la causa Nº 2.163, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 135. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.11|12-Nº 1.129-v.16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE CESAR MIRO, a comparecer en la causa Nº 2.258 que se le sigue por querella Arts. 292, 172 y 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.130 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días a EDUARDO JOSE NAVARRO, a comparecer en la causa Nº 2.226, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.131 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a DOMINGO ROMERO, a comparecer en la causa Nº 2.248 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.134 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO LOPEZ CAMPS, a comparecer en la causa Nº 2.250 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.135 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días, a TARCISIO CERIONI, a comparecer en la causa Nº 2.226 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.132 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JULIAN GIMENEZ, a comparecer en la causa Nº 2.249 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.11|12-Nº 1.133-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instr., Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a THEDOR GUSTAVA MELLIEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 11|12 Nº 1.136 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BOGNANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 11 12 Nº 1.137 v. 16 12 64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MITRE ELIAS, (causa 1.003), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 11|12 Nº 1.138 v. 16|12|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR ABELEDO, a comparecer en la causa Nº 2.264 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Secretaría Nº 143. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 11 12 Nº 1.139 v. 16 12 64

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Crim., Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.431 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 11|12 Nº 1.140 v. 16 12 64

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Crim. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.403 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 11|12 Nº 1.141 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ANTONIO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (C. Nº 2.417), bajo aper-

bimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 11|12 Nº 1.142 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pallerano, se emplaza por el término de cinco días, a FELIX JOSE SPINELLI, a comparecer en la causa Nº 2.342, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 11|12 Nº 1.143 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO SCHEJTMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 11|12 Nº 1.144 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORIEL OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Nerio R. Bonifati, secretario.
e. 11|12 Nº 1.145 v. 16|12|64

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a LUIS RAMON SAUL DIAZ, para que se presente a estar a derecho, en la causa Nº 4.397 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 11|12 Nº 1.146 v. 16|12|64

Nº 16

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GERMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.11|12-Nº 1.147-v.16|12|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELDA MARIA F. de ROLON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|12-Nº 1.148-v.16|12|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BILENKO (causa 3936), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|12-Nº 1.149-v.16|12|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MERCADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.525, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|12-Nº 1.150-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR RODOLFO D'AGOSTINO (Causa Nº 4.526), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|12-Nº 1.151-v.16|12|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO AGUSTIN RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|12-Nº 1.152-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzggado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DUVAL ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|12-Nº 1.153-v.16|12|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINA LILIANA ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días. — Causa Nº .... — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|12-Nº 1.154-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primer apublicación del presente a NATANAEL ARAWIECKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días. (Causa Nº ...). — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|12-Nº 1.155-v.16|12|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS TERUEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.156 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SANTINO MANELIDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíguese por cinco días.
Buenos Aires Noviembre 13 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.157 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO RICARDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.158 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES ANTONIO GIUDICE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3820), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.159 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIANO AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.160 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3832), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.161 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ALBERTO MAZZEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3849), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.162 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANGEL SEGURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3847) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.163 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA NOEMI LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 3829), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.164 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS NERVEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto (Nº 3.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.165 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 3.833), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.166 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra Fraudulenta (Causa 3.757), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.167 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS J. M. PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra Fraudulenta (Causa Nº 3.757), bajo apercimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.168 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO MEJIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.842), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.169 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BROWN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 3.970), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.170 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIAL LOPEZ CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación (Causa Nº 3.940), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.171 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FOGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.810.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.173 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORIAN OLLARCOS PIRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria en causa 3.844, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.174 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE CERROTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (Causa Nº 3.682), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.175 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar

desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LEOPOLDO MARINETTI y FRANCISCO ALFREDO RAMON MARINETTI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (C. 3.738), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.182 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS IDORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 3.818), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.177 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO DE FILIPPIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 263 del C. Penal (C. 3.811), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.178 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN LUIS ROBERTO RIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.825.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.179 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO EDUARDO CARRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.824.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.180 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR VULCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (C. 3.845), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.181 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DEL PIOMBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del C. Penal (C. 3.820), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.176 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LUIS MINA y SALVADOR JUAN IMBROGLIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (c. 3847) bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12-Nº 1.183-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DI SALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 3.565.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.172 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE D. MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (c. 3735), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.184 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (c. 3846), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.185 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA ROSENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 3897), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.186 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MINIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (causa Nº 3.924), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.187 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARANZANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 3966), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.188 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ROMERO y GUILLERMO DOWBLEY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (c.3886), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.189 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUDOVICO E. MAJEWSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Nº 3.828), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.190 v.16|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría 45, cita por cinco días a GERTRUDIS ELENA KUNZ de STOCH SARRASANI, CELESTINA CERRUTTI de WALDMEIER y GABRIEL NEMEDI, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c Stoch Sarrasani, Gertrudis Elena Kunz de y otros s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.10|12-Nº 1.053-v.15|12|64

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N 3, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a JOSE L. GRINBERG y FIDEL GRINBERG, Sociedad de hecho y "REFRILEX, S. R. L.", para comparecer en juicio: "Estado Nacional Argentino c| Grinberg, José L. y Fidel - Soc. de Hecho y Refrilex, S. R. L., s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.10|12-Nº 1.054-v.15|12|64

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 42, cita por cinco días a DIONISIO G. BRENNAN para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Brennan, Dionisio y|o la firma D. Brennan s|cobro de pesos". bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Jorge G. Anderson, secretario.
e.10|12-Nº 1.055-v.15|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, comunica a ZENON LARRALDE, GABRIEL F. VILA y fiador solidario ESTEBAN MIRANDA, en el juicio: "Fisco Nacional c|Larralde Zenón y Vila Gabriel F., y fiador solidario Esteban Miranda s|apremio', que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 1961. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones senténciase de venta esta causa seguida por el Fisco Nacional contra Larralde Zenón, Vila Gabriel y su fiador solidario Esteban Miranda sobre apremio ,ordenando llevar adelante la acción, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — ... Fdo. César R. Verrier. (P.A.S.) Juez. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
e.10|12-Nº 1.013-v.15|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS OZANIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 26 de noviembre de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e.10|12 Nº 1.079 v.15|12|64

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO DA CERRA PARIN, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría 26 de noviembre de 1964. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso Cap. Federal. — Raúl O. Lascano secretario.
e.10|12 Nº 1.080 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SARACENI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 139|64 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, 20 de noviembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|12 Nº 1.058 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIO DONATI, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 270|64, que se le sigue por infracción a la ley 11.275, por ante la Secretaría Nº 1 del señor Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 19 de noviembre de 1964 — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|12 Nº 1.059 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAMION ENRIQUE CUSANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 194|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, 18 de noviembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|12 Nº 1.060 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO SCHIJMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 197|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, 16 de noviembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|12 Nº 1.040 v.15|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jaureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CYMBLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.049 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALBERTO QUINTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires noviembre 23 de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.076 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOSE CUETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires noviembre 25 de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.078 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO R. PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo

apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.041 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE RICARDO AMERIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se e sigue por inf. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aire, noviembre 25 de 1954 — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.077 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del pre[illegible] a [illegible] DAUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo [illegible] de [illegible] rebelde. Jublíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Federico G. Fauzón. secretario.
e.10|12 Nº 1.042 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SALVA[illegible]rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.031 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL D. CHACUR, para que comparezca a [illegible] se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáuregui, secretario.
e.10|12 Nº 1.032 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) dias a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SCAINE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|12-Nº 1.033-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC JEIFETZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12-Nº 1.025-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO ROCCELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12-Nº 1.008-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DEFENSA y VALENTIN PINTO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por artículo 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|12-Nº 1.009-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12-Nº 1.010-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO CHIURCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Federico G Fauzón, secretario.
e.10|12-Nº 1.011-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a KEVORK HERECHDAGIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12-Nº 1.012-v.15|12|64

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MARAMOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|12-Nº 1.007-v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO WASHINGTON SAENZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.10|12-Nº 1.056-v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RUDI GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.10|12-Nº 1.057-v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SZYMON TAUB MEJLACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.10|12-Nº 1.038-v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER MARANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.10|12-Nº 1.039-v.15|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LOCATELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario
e.10|12-Nº 1.069-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON NORBERTO BASANTA BILBAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.10|12-Nº 1.070-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR SPOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.10|12-Nº 1.071-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a WALTER MARANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.10|12-Nº 1.072-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. CALCIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.10|12-Nº 1.073-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a RENEE SALEM DE SACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.10|12-Nº 1.074 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JOSE UMANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.10|12-Nº 1.050 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a HASIN SALOMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.10|12-Nº 1.051 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a RONALDO SDRECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.10|12-Nº 1.052 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ISAAC BENVENUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.10|12-Nº 1.021 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO SEGAL NIMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.10|12-Nº 1.022 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO KARPIES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.10|12-Nº 1.023 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ELIO HUGO TONELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.10|12-Nº 1.024 v.15|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAN KAPLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires noviembre 13 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.10|12 Nº 1.043 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DEMETRIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. José Julio Lemos, secretario.
e.10|12 Nº 1.044 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.10|12 Nº 1.045 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la 1º publicación del presente a ABRAHAM BREIMAM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.10|12 Nº 1.037 v.15|12|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días. a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO REHERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|12 Nº 1.065 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 5 (cinco) días. a contar desde la primera publicación del presente a MARTINA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.10|12 Nº 1.066 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 5 (cinco) días. a contar desde la primera publicación del presente a OMAR SALVADOR SAFFI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Carlos Guerberoff, secretario.
e.10|12 Nº 1.014 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SANTUNIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.10|12 Nº 1.064 v.15|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Fed. Crim. Correc. Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BRAULIO MERCADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.10|12 Nº 1.061 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. C. Federal, Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA ALCARAZ SERRANO (causa 283|64) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 260 y 263 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, noviembre 23 de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.10|12 Nº 1.062 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA WOLANIK, M. I. 3.702.334 y M. I. 1.826.395 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 25 de la ley Nº 11.386, causa Nº 326|64, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 17 de noviembre de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.10|12 Nº 1.046 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RENE ANDERSEN, M. I. número 2.060.850 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 201|61), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 17 de noviembre de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.10|12 Nº 1.047 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.10|12 Nº 1.018 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Angel De Paola, secretario.

e.10|12 Nº 1.019 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA PEREGRINA RODRIGUEZ, C. I. Nº 5.070.217 para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 156|64, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 12 de noviembre de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario

e.10|12 Nº 1.020 v.15|12|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13, del escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de su publicación a GRETA BAUDON, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4905, que se le sigue por los delitos de falsificación de instrumentos privados en concurso ideal con estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 23 de noviembre de 1964. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e. 10|12 Nº 1.081 v.15|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a VICENTE DI RICO, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S.R.L. c|Di Rico Vicente s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.000.— e.12|12-Nº 64.860-v.17|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "WAINTRAUB SAUL", fecha provisoria de cesación de pagos 1º de octubre de 1962, síndico Juan Rubén N. Demaría, Corrientes 1309, 7º-20, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. — Señálese el 16 de Febrero de 1965 a las 9 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados: — Buenos Aires, 20 Noviembre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.600.- e.11|12 Nº 64.545 v.16|12|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de LA SEMANA MEDICA S. A. EDITORA IND. COM. FIN., la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles hasta el día 9 de febrero de 1965 para presentar al Síndico Contadora Araceli Laura Armoa, domiciliada en la calle Corrientes 1309, 7º piso, of. 20, los justificativos de sus créditos. El día 8 de marzo de 1965 a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.400.- e.11|12 Nº 64.532 v.16|12|64

Nº 7

Art. 80 Cód. de Proced. Civil y Comercial. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días a ERNESTO CHALITA S. R. L. y JOSE LUIS PALOPOLI para comparecer en juicio: "Padovani, Nicolás A. c|Ernesto Chalita S. R. L. y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800.— e.9|12-Nº 64.165-v.14|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a SIMPLICIO FRANCISCO CARRIZO, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S.R.L. c|Carrizo Simplicio Francisco s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000.— e.12|12-Nº 64.855-v.17|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica a NORBERTO QUEVEDO en el juicio que le sigue Osvaldo Rodolfo Blotta, por cobro ejecutivo, que ha recaído sentencia que dice: "Buenos Aires, 1º de Julio de 1963. Autos y Vistos... No habiendo opuesto excepciones el co-ejecutado Norberto Quevedo, mando llevar adelante la ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo en tres mil y en un mil doscientos pesos m|n. los honorarios del letrado y apoderado respectivamente de la parte actora. Notifíquese. — ... Tomás Guillermo Mansilla". — Publíquese tres días. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.280.- e.11|12 Nº 64.465 v.14|12|64

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de PIAL S. A. la convocatoria solicitada fijándoles el plazo de quince días a contar desde la última publicación de edictos, para que presenten al Síndico Humberto Manuel Bernardelli con domicilio en French 2969, P. Baja, Departamento "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El día siete de abril de 1965 a las 14 horas se celebrará la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con el número de acreedores que asistieren.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.400.— e.9|12-Nº 64.163-v.14|12|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en la quiebra ARTURO BRULLER y CIA. S. R. L., que los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días al Síndico Rafael Gurfinkel con domicilio en José Bonifacio 1748, 6º, A. — Señálase la audiencia del día 31 de marzo a las 14 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.400.— e.9|12-Nº 64.345-v.14|12|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA CHAVES de LA HORCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 12.545|63, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario

e.10|12 Nº 1.075 v.15|12|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HELIO AUGUSTO PUGNO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración testimonial en la causa Nº 2.789|63, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|12 Nº 1.016 v.15|12|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN RAUL ORTIZ y JOSE OSCAR ORTIZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan por ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.082|64, que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|12 Nº 1.017 v.15|12|64

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Juez Federal de La Plata doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a EVARISTO LUIS DEL MORAL, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de malversación se le sigue por ante la Secretaría del infrascripto. — La Plata, noviembre 13 de 1964. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.10|12 Nº 1.035 v.15|12|64

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a JUAN STAY, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de hurto en perjuicio de S. E. G. B. A. se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, noviembre 13 de 1964. — Rodolfo J. Lilli secretario.

e.10|12 Nº 1.086 v.15|12|64

ENTRE RIOS

S. E. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Benítez Carlos María y Otros - Tentativa de Contrabando", Expte. número 31.113, cita, llama y emplaza por cinco días (5), al imputado DAMIAN BENITEZ (a) "mota", argentino, de 37 años de edad, casado, jornalero, con instrucción y con último domicilio conocido en Villa General Campos, zona rural, Departamento Concordia de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Noviembre 19 de 1964. — Antonio N. Venturino, secretario.

e.10|12 Nº 1.063 v.15|12|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "REZZOAGLI JERONIMO c|FREDRICH OTTO s|ejec. hipotecaria, que el Martillero Enrique L. Beovide, rematará en Rivadavia 1389, Capital, el día 17 de Diciembre a las 16 horas, la finca sita en Rivadavia 2081|89 de Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Superficie del terreno 420.09 m2. Se entregarán desocupada. Base $ 1.200.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.396 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "COSTA PASCUAL y otros c| TORRES PEDRO I., s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. Aires, calle Puán 23, sup. 400 ms. cs., base $ 281.250 contado. — 8 o|o seña. — 3 o o comisión.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.600.— e.9|12 Nº 64.279 v.14|12|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "SASTRE MAXIMO RODOLFO FRANCISCO y otros c|CURCI de GARGANO ETHEL ROSA s ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital: el 21 de diciembre próximo a las 15,30 hs., la unidad funcional Nº 3, letra "C" planta baja de la finca Guardia Vieja 4037|39|41, Capital Federal: sup. prop. 7148 ms. cs, porc. 18,61 o o. — Base $ 261.438,33 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.400.— e.9|12 Nº 64.283 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en autos "COLABELLI JOSE O. c|CASTETBON de GROPPO MARGARITA y o s-Hipotecario" que el Martillero Carlos G. Testa rematará el 23 de Diciembre de 1964 a las 17 hs. sobre el mismo con la base $ 90.700 m|n. la finca calle Matheu Nº 770 cuyo terreno mide 8.66 ms. de frente por 25,98 ms. de fondo. — Seña 8 o o. — Comisión 3 o|o ambos efectivo. — Condición de la hipoteca: En caso de ejecución los deudores se obligan a entregar el inmueble totalmente desocupado.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 6.400.— e.9|12 Nº 64.240 v.19|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: SOMMA de ESPOSITO MARIA y otros c|VIEYRA JUAN RODOLFO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano rematará el día 27 de diciembre 1964, a las 16 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, calle Cuenca 1727 y 1729 entre Ricardo Güiraldes y Víctor Manuel III, lote 5, manzana J. Superficie 320.020 m2. Base $ 250.000 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.000.— e.12|12-Nº 64.843-v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: BUSCEMI SALVADOR FRANCISCO y otra c|MERCADO CRISTINO, s| ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano rematará el día 26 de diciembre, a las 16 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. Buenos Aires, lote parcela 14 - A, superficie 774,38 m2. Base $ 150.000 m|n., seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 64.844-v.17|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos MARCHESE RICARDO E. c|VINZON REYNALDO M., s|cobro hipotecario", que el martillero Luis F. Márquez rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día jueves diez y siete de diciembre, a las 15.30 hs., un inmueble sito en el partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título, con el Nº 20 de la manzana 262 y las siguientes medidas (ad corpus): frente 10 mts., fondo 30 mts.. Total 300 metros cuadrados. Base $ 365.009. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600.— e.12|12-Nº 65.004-v.17|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "DE LA PUENTE SANTIAGO c MONTERO TULIO y otro s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, Avda. Int. Ratti e|Carabobo y Bacacay (lote 5b. manz. IVa.) sup. 340,80 ms. cs., base $ 30.753,75 contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.000. — e .9|12-Nº 64.281-v.14|12|64

Nº 7

El señor Juez en lo Civil número 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días en el juicio "BONGIOVANI SEBASTIAN y otros contra CARLIN ENRIQUE GENEROSO sobre cobro hipotecario", que los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán en su hall, Sarmiento 735, Capital, a las 16 horas, el día martes 15 de diciembre 1964, el departamento Nº 6, 3º piso, de la finca Avda. Rivadavia Nros. 2195|97|99 esq. Pte J. E. Uriburu Nros. 3|11|17, Capital, con entrada común por Avda. Rivadavia 2195, el que consta de: amplio hall; 5 salas a la calle; baño, cocina y en entrepiso, 2 habitac. y bañito. Sup. propia total 180,46 m. c. — Le corresponde porcentual de 7,76 % del conj. — Construc. calidad, pisos y carpint. de roble. — Base: $ 463.061.— m|n., al contado. — Seña: 8 % y comisión: 3 % en efectivo acto remate.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.600. —e.10|12 Nº 64.482 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos PETRACCHI CARLOS ALFREDO s|concurso civil. Incidente del departamento", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 18 de diciembre, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 211, Cap., el departamento Nº 25, letra "A", piso 6 del edificio calle Tacuarí 312, compuesto, según consta en autos, de living-room, vestíbulo, comedor, office, 4 dormitorios, dos baños, toilet, pasaje, hall, cocina, pieza de servicio y etc. Superficie propia 184,77 mts. Sup. común 52,32. Total sup. 237,09 mts2. Se hace constar que una vez subastado el departamento y a la fecha de la posesión se entregará desocupado. Base, pesos 471.333,33 m|n., al contado, 2|3 parte de la tasación. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Visitar de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.400.— e.12|12-Nº 65.324-v.17|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "GLIATTA MIGUEL INOCENCIO c|PARODI DE BARRA HERMINIA s| cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 17 de Diciembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 1 de la planta baja y 1º piso de la finca Pinto 3257|59, Capital, sup. cub. prop. 118,50 ms. cs. Porcentual 50,79 o|o. Según cláusula 5ª escritura hipotecaria la deudora declaró ocupar exclusivamente el departamento obligándose a no alquilarlo y entregarlo desocupado en caso de ejecución. Base $ 910.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.000.- e.11|12 Nº 64.682 v.16|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por 5 días en juicio "ASCONCHILO MARIO FERNANDO c|BLANCO JOSE RAMON y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Germán Salomó, rematará el 14 de diciembre, a las 15 horas en el local sito en la calle Moreno 1441 de Capital Federal, el lote de terreno Nº 4 que forma parte de la chacra 73, con frente a la calle Ayacucho entre las de Ingeniero Marconi y 1º de Mayo, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. — Desocupado. — Medidas: 10 m. de frente por 34,64 m. de fondo, superficie 346,40 m2. — Linderos: frente calle Ayacucho al Nord Este; al Nord Oeste con lote 3 y fondo lote 20; al Sud Oeste con parte lote 19 y al Sud Este con lote 5. — Al contado. — Base: $ 55.532.— Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Joaquín Frasquet, secretario.
$ 4.400.— e.10|12 Nº 64.599 v.15|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "ESCOBAR AMADEO NILO y otro contra FORNARI DOMINGO FERNANDO y otro sobre hipotecario" que el martillero Juan Eduardo Beracochea rematará en el lugar el día 18 de diciembre de 1964 hora 14, el inmueble ubicado en esta Capital, con frente a la calle Profeta de La Pampa formando esquina con White, lote uno de la manzana Dos C del plano subdivisorio, con una superficie de 164,68 metros cuadrados, en las condiciones de ocupación en que se encuentre. En cláusula quinta hipotecaria reza prohibición de los ejecutados de alquilar y obligación de desocupar lo adificado frente a ejecución. — Base $ 136.235, contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, cuatro de diciembre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.200.— e.9|12 Nº 64.322 v.14|12|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "SAMPAIO ALVES ANTONIO contra CARIBONI HERALDO" sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 21 de Diciembre, a las 16,30 hs.: en el hall de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 311. Capital Federal, la finca ubicada en el Cuartel "2" del Pdo. Gral. Pueyrredón, en parte del Establecimiento "La Trinidad". Edificado con el Nº 33, Manzana 84. Sup. terreno 237,30 m2. Barrio Félix U. Camet. Base $ 184.293 m|n., al contado. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.400.- e.11|12 Nº 64.581 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el juicio "SOUTO SUAREZ CONSTANTINO y otra contra CELICO JUANA (sucesión) y otros sobre hipotecario" que el martillero Osvaldo C. Angione, rematará en el mismo el 19 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, el inmueble de la calle Cachí números 244 y 252 de esta Ciudad. Superficie: 332,9770 m2.. Base: $ 300.000 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.160 e.5|12 Nº 63.754- v.15|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Sec. Nº 17, autos: MARTINEZ FRIONI EDUARDO c|BIREMBERG ISAAC JUAN, s|ejecución hip., comunica por 5 días que el martillero Manuel E. Mariño, rematará el 15 de diciembre a las 18 hs., en Bmé. Mitre 1552, el Depto. 19, piso 5º, del inmueble Tucumán 634|36|38, con una superficie cubierta propia de 18.55 m.c. y balcón uso exclusivo de 3.23 m.c., porcentual 2.70 % todo según títulos. Ley Nº 13.512. — Base $ 274.800 contado. Seña 8 % Comisión 3 % efectivo. Cláusula 6ª El deudor deberá continuar ocupando personalmente el departamento hipotecado el cual deberá desalojar en caso de ejecución dentro del plazo que establezca el Juzgado interviniente.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.800.— e.9|12-Nº 64.448-v.14|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Civl Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos "OLIVEIRA JOSE NATALIO y otras c|LACHOWSKY de SONENBLUM CATALINA c|ejecución hipotecaria", que la firma V. P. Cacuri rematará en Rivadavia 875, Capital Federal, el 16 de diciembre a las 16 horas, cinco lotes de terreno con todo lo edificado ubicados en General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, calle Rivadavia esquina Aguado, designados con los números 1, 2, 3 y 4 de la manzana 12 y letra d de la manzana 12, con superficie total de 2.496,0750 metros cuadrados. Frente a calles sin pavimentos, con servicios de luz eléctrica y supergás, a una cuadra de Ruta 197 y dos de Ruta 9, con medios de transporte. Según lo establece el contrato de hipoteca, el deudor se obliga a desocupar la propiedad en caso de ejecución. Base $ 1.503.922 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 5.000.— e.9|12-Nº 64.399-v.14|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "FERNANDEZ de PONZINIBBIO, ANTONIA PILAR DOLORES s|sucesión" que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 15 de diciembre a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Sánchez de Bustamante 1629, entre Charcas y Güemes, edificado en terreno de: 8,66 de fte. al O. o N. O.; 21,554 m. en el S. o S. O.; 22,191 m. en el N. o N. E. y 5,80 m. contrafrente. — Base: $ 918.000.— m|n., pudiendo pagarse su precio: 50 % al contado, al escriturar y el 50 % restante a un año de plazo, contado desde la fecha del remate, con garantía real en primer grado sobre el mismo y más el interés del 15 % anual por trimestres adelantados. debiendo escriturar en este caso por ante el escribano Luis María Bordenave, previniéndose que la casa se entregará en las condiciones de ocupación en que se halla, 8 o|o de seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, treinta de noviembre de 1964 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.600.— e.10|12 Nº 64.503 v.15|12|64

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en autos "CYMENT ZELIK y otros c|PAES DE LIMA ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará el día 17 de diciembre, a las 17 horas, en Juan A. García 1525, el Dto. unidad 13, piso 4º, de la finca Hernandarias 110. Sup. propia 34,10 m2. Porcentual 4,61 o|o. Base $ 260.000 m|n., Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre nueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 65.378-v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "SANCHEZ JESUS A. y otra c| SANTOMARTINO DOMINGO A., ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Miguez rematará sobre la misma el 19 de diciembre próximo, a las 17 horas, el inmueble de la calle Las Heras Nº 2865, de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 293,76 mts2. Base: $ 330.000, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre veinticuatro de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.000.— e.12|12-Nº 65.002-v.17|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "DANTE MARTIRI, S. A., c|CASA JOR - YON, s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 17 de diciembre de 1964, a las 11 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una cocina marca Dante Martiri, de tres hornallas y horno, modelo 60-B-Luxe, nueva, completa Nº 11.108, un televisor marca Panoramic Nº 119.798, Modelo 21-A-54, caja de madera, nuevo, con pantalla 21'; Un aparato combinado, radio y toca discos, marca Ranser Stereo, de pie número 123-13333, Modelo C. E.934-Z. — Sin Base al Contado Mejor Postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. Los bienes serán entregados una vez que sea aprobada la subasta judicialmente. — Art. 520 del C. de Proc. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.880. — e.12|12-Nº 64.814-v.15|12|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por tres días en el juicio "GIL DE MURO MANUEL c| MACHADO HUMBERTO E., ejec. prendaria" que el martillero Hatchadour Karaoghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, donde se exhibe, el día 23 de diciembre, 20 horas, una heladera Marshall, mod. 23|11, Nº 301967. — Al contado, mejor postor. — Base pesos 22.000.— Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.320. — e.12|12-Nº 64.967-v.15|12|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "GIL DE MURO MANUEL c| AGUSTINI ALBERTO, ejec. prendaria", que el martillero Hatchadour Karaoghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, donde se exhibe, el día 23 de diciembre, 20 horas, una heladera Marshall 26|85, Nº 38622|223116, modelo 26|85, Nº 38622|223116. — Al contado, mejor postor. — Base $ 10.450. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.320. — e.12|12-Nº 64.966-v.15|12|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "GIL DE MURO MANUEL c|FERREIROS FRANCISCO, ejec. prendaria". que el martillero Hatchadour Karaghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, donde se exhibe, el día 23 de diciembre, 20 horas, un televisor Ranse, Nº 9610, con antena. — Al contado, mejor postor. — Base $ 16.260. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires. 3 diciembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.320. — e.12|12-Nº 64.965-v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "JUAN A. FRANZONI Y CIA. c|MARTINEZ ALFREDO TOMAS s| Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 21 de diciembre de 1964, a las 15 horas en Martín García Nº 888, un automóvil usado marca Borgward, modelo B-611 del año 1961, Serie 3ra., motor número 6450 AF, chasis Nº 000463, tipo camioncito patente Nº 755520 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Martín García Nº 888. — Base: $ 368.000 m|n. al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520 C. Proc.). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000. — e.12|12-Nº 65.062-v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos caratulados "REBELLA, JOSE ALBERTO, s|concurso civil, que el martillero público Juan Finkel, rematará el jueves 17 de diciembre de 1964 a las 16 horas, en las oficinas de Administración Finkel, Maipú 620, Capital, tres fincas linderas ubicadas en la Capital Federal, que se entregan en las condiciones de ocupación en que se encuentran y cuyas medidas de terreno y demás circunstancias se consignan a continuación: 1º) Cangallo Nº 2617|23; Edificación antigua en una sola planta con local y en terreno que mide según título: 17 m. 02 cm. de frente al Sud, 29 m. 20 cm. en el lado Este, 30 m. 30 cm. en el lado Oeste y 13 m. 51 cm. en el rumbo Norte. Ad-corpus. Base $ 1.792.000.— al contado. Alquilado a una sola mano con contrato vencido. Dominio inscripto en zona Norte, T. 1922, F. 173, Finca 3460. — 2º) Cangallo 2601 al 2605 formando esquina a la de Paso Nº 206, 210 y 214: Edificación antigua con local que ocupa totalmente el frente del mismo en ambas arterias, posee 3 habitaciones internas y 2 en altos y el terreno mide según título: 10 m. 45 cm. de frente al Sud, 18 m. 30 cm. en su otro frente al Este, 12 m. 5 cm. en el costado Norte, 20 m. en el costado Oeste y 6 m. en la ochava formada por la intersección de las calles Cangallo y Paso. Ad-corpus. Base $ 1.452.666,60 al contado. Alquilado a una sola mano con contrato vencido. Dominio inscripto en zona Norte, T. 1922, F. 173, Finca 3463. — 3º) Paso 220|222 Edificación antigua con 2 plantas. En bajos, que lleva el Nº 220, hall, sala a la calle, 3 habitaciones interiores, patio, cocina y baño. En altos por el Nº 222, 2 salas, 2 habitaciones internas, 1 piecita en altillo, cocina y baño. Terreno mide según tí-

tulo: 8m66 frente al Este, 12 m. 05 cm. fondo costado Sud 12 m. 93 cm. en costado Norte y 9m. 20 cm. contrafrente Oeste. Ad-corpus. Base $ 642.666.— al contado. Cada planta alquilada a una sola mano con contrato vencido. Dominio inscripto zona Norte, T. 1922, F. 173, Nº de Inscripción: 116.976. Las bases de los 3 inmuebles precedentemente mencionados responden a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal. En el acto del remate seña 8 % y comisión 3 %, ambas en efectivo. Más informes en Secretaría o en las oficinas del martillero, Tel. 32-1063|3576.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 12.400.— e.9|12-Nº 64.385-v.14|12|64

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días que el martillero M. Verdaguer, T. E. 80-7393, en autos: "SOBEL JACOBO y otros c|GOMEZ PEDRO y otra, s|ej. hipotecaria", rematará el 19 diciembre, hora 16, en el lugar, lote terreno Marconi esq. sin nombre, localidad Berazategui. Cir. IV, Secc. C, manzana 2d, parcela 10. Superficie 217,48 m2. Base $ 24.511,74 m.n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupado. — Buenos Aires, noviembre 26 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.000.- e.11|12 Nº 64.688 v.16|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ MESA FRANCISCO y otra c|SUERBIER CARLOS VALENTIN O. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Lauría rematará el día 16 de Diciembre de 1964 a las 16 horas, en su oficina calle 25 de Mayo 67, primer piso, escritorios 15 y 16, el departamento Nº 29, 6º piso, de la casa calle Cabildo 2283|85|87 89|91 con superficie cubierta propia de 49,95 m2; porcentual 2,39 o|o; base $ 257.600. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El departamento se entregará desocupado y puede visitarse de 13 a 14,30 horas. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.600.- e.11|12 Nº 64.460 v.16|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Civil 13, Secretaría 26, comunica por 5 días que martillero M. Verdaguer, T. E. 80-7393, en autos: "SOBEL JACOBO y otros c|ORTIZ ROBERTO MARTIRES s|Ej. hipotecaria", rematará el 19 de diciembre, hora 16, en el lugar, lote terreno Curin e|dos calles sin nombre, localidad Berazategui. Circ. IV. Secc. C., manzana 2c, parcela 13. Superficie 399,97 m2. Base $ 38.719,17 m|n, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Desocupado. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.680 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "MALTAGLIATI de MONTANI MARIA ELVIRA y otra c|MELTHERIAN PEDRO y otra s.ejec. hip.", que el martillero Alfredo Calarota rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 17 de diciembre a las 16 horas, la finca de la calle Olleros 3390. Medidas: 8,17m. x 16,24m. Base: m$n. 618.000. Seña a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Por orden judicial se hace constar que la cláusula 8ª del contrato de mutuo de fs. 4|8 de autos, el deudor se comprometió a entregar la finca desocupada en caso de ejecución judicial. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.200.- e.11|12 Nº 64.755 v.16 12 64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en el juicio "PITTALUGA ADOLFO J. c|VICENTE, TOMAS ANGEL (cobro ejecutivo) que el martillero Pedro F. Fiandra rematará el domingo 20 de diciembre de 1964 a las 17 horas sobre los mismos, dos terrenos Nº 10 y 12, Manzana 11, Morón Pcia. de Bs. As. calle J. Pérez e|Paso y Saavedra. Base $ 65.332.— m|n. total contado, medidas 207,40 y 206,30 mts. cdos. Comisión 3 % a cuenta de precio 8 %.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.172-v.14|12|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "BICER DEMETRIO c|GREGORIC ALBERTO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 17 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble José Pedro Varela 5130, Capital; mide 8m66 frente N.O. por 24m14 costado N.E., 24m15 costado S.O., según escritura hipotecaria el deudor ocupa el inmueble y deberá entregarlo libre de ocupantes. Base $ 280.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.400.- e.11|12 Nº 64.681 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "SOLA BENJAMIN s|SABLIC CARLOS s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ciudadela Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, calle San Martín 828|30; mide 8m66 frente N., por 43m50 costado E., 43m42 costado O., base pesos 75.200 contado, 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.282-v.14|12|64

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: "DOPICO de VIEITES, MANUELA c|ESTABLECIMIENTOS DON FERNANDO S. A. F. A. C. I. e I., s| ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Guaraglia rematará en Rivadavia 648, el jueves 17 de diciembre de 1964 a las 17 horas, la fracción A y el lote 2 lindero que suman una superficie total de 22 H. 07 A. 07 C. dando frente al NO. al Río Carapachay y aproximadamente 17 Kms. del Tigre. — Base: pesos 598.400. — 50 o|o al contado y saldo en dos anualidades con el 15 o|o de interés anual. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.400 e.12|12 Nº 65.162 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio SANCIO SERAFIN, RO de SANCIO MARGARITA y LAMBIASE GERARDO contra MALVAREZ JUAN MANUEL ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 16 de diciembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Bs. As.), la propiedad en Monte Grande, calle 9 de Julio 596, con superficie de 200 m.c. Base $ 100.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3,000.— e. 9|12 Nº 64.376 v. 11|12|64
e. 12|12 Nº 64.376 v. 15|12|64

Nota: Se publica hasta el 15|12|64, por figurar con la base equivocada, por error de imprenta del 9 al 11|12|64.

JUDICIAL. — Juzgado Civil 16, Secretaría 32, comunica por 5 días, que martillero M. Verdaguer T. E. 80-7393, en autos: "SOBEL JACOBO y otros, c| CANALE LUIS OSCAR, s|Ej. hipotecaria", rematará el 19 diciembre, hora 16, en el lugar, lote terreno frente calle 26, entre Curie y Pasteur, localidad Berazategui, Partido de Quilmes, Cuartel IV, lote 150, manzana, D, Superficie 519,20 m2. — Base $ 66.647.— m|n. al contado. — Seña 8o|o. — Comisión 3 o|o. — Desocupado.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.686 v.16|12|64

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 17 Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en los autos "ROTTJER DE DIYORIO MARIA Co. c|PALUMBO ARMANDO s|hipotecario" el martillero A. Larocca rematará el 16 de diciembre, a las 15 hs., en el salón de remates de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el departamento Nº 10, piso 4º de la finca calle Paraná número 627|31|35, entre Tucumán y Viamonte. Superficie propia 86,36m2. y común de 20,78m2. — Base $ 341.862.66 ctvs. m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Jorge Pérez Delgado, secretario.

$ 3.200.— e.11|12-Nº 64.591 v.16.12|64

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días en autos, "CRESPI, LUIS J., c|BUSTOS BORACCHIA, GUILLERMO PEDRO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Marcos O. Cavalli, rematará el día 19 de diciembre de 1964, a las 15,30 horas en el mismo lote de terreno ubicado en el Partido de Tigre, Nº 3, manzana 106 d, con frente a las calles Balbastro y Avda. Angel T. de Alvear (ruta 202) con una superficie de 1.683,30 metros cuadrados, donde se encuentra edificado un chalet de mampostería de primera calidad que forma parte integral del inmueble. — Base $ 600.000. — Al contado — Seña 8 o.o en efectivo en el acto del remate — Comisión 3 o|o. — Se entrega desocupado. — Jorge G. Pérez Delgado, Secretario.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.714 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en el juicio ALVAREZ JOSE contra SARACINO de SARRIA ROSA M. (ejecución), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 16 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 512, la Unidad Nº 5, Primer Piso, finca calle Zelada 6661, en propiedad horizontal, superficie total propia 58mc37. Porcentual 22,63 o|o, resultando de las constancias de autos y escritura hipotecaria, cláusula "e" que dice: "La deudora se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado y libre de intrusos". Base $ 449.987 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964 — Roberto Ernesto Greco, Secretario.

$ 3 600 e.9|12 Nº 64.373 v.14|12|64

Nº 18

Orden del señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, se hace saber por cinco días en autos "ERRECALTE de MARTINEZ, MARIANA, sucesión", que el martillero Carlos Olmi rematará un lote ubicado en Villa de Mayo, Estación Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; lote 19 de la Manzana 25, que mide 8m66 de frente al N.O. por 26ms.25 de fondo, con frente a la calle Buenos Aires, hoy Bruzzone, entre Francia e Italia, hoy Martín Coronado, sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El día miércoles 16 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 353, Capital Federal. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.400 e.9|12 Nº 64.324 v.14.12|64

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por cinco días que en autos: BRUSCO de GARBARINO TERESA J. c| EPSZTEJN MOTEL E. s|ejecución hipotecaria, el martillero Numa Fidel Valbuena, rematará en Pueyrredón 1788, Piso 1º, Of. 5, el 18 de Diciembre de 1964, a las 17 horas, la finca calle Varela 710, antes 714, entre Lobos y Monte, Capital, Mide 222,12 mts2, de superficie total. Base $ 248.700 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 64.296 v.14|12|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por ocho días en el juicio "JUNTA CENTRAL DE LA ACCION CATOLICA ARGENTINA c|RAYA ALBERTO c|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos G. Testa, rematará sobre la misma, el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, la unidad Nº 20 de la Planta Baja del cuerpo letra "E" de la finca de la calle Yerbal Nros. 2217, 2221, 2225, 2229, 2233, 2235, 2245, 2249, 2259, 2261, 2263, y 2291 y con frente también a las calles Caracas y Gavilán, ambas sin número y vías del F.C.N.D.F.S., Capital Federal. — Superficie propia: 76,13 m2. — Porcentual: 1,15 o|o. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: 189.750.— m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 6.400.— e.7|12-Nº 64.003-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "CONTE DE GIROLANO FRANCISCA, c|HERNANDEZ ESTEBAN, s| ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará en el mismo inmueble, el sábado 19 de diciembre de 1964, a las 17 horas, la finca de la calle Florencio Varela número 205 esquina a la de Venezuela, Villa Martelli, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 191,04m2. — Venta al contado y al mejor postor. — De acuerdo a la cláusula octava del contrato de mutuo el deudor se obliga a desocupar la finca para que salga a la venta en esas condiciones. — Base $ 300.000.— m|n. — Seña 8o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.631 v.16|12|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos "WASSER de ALTMANN, ESTER contra ALTMANN, CURT s|alimentos, Inc. Ejec. Sentencia", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 17 de diciembre próximo, a las 16 horas, el automóvil marca Siam Di Tella, chapa Capital Federal 642-802, sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.600 e.9|12 Nº 64.298 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en juicio ANTOLA, LUIS y otro contra AGUILAR de RASSO, ISABEL AURELIA, ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto Guillermo Sánchez, rematará en Moreno 1441, Capital el 16 de diciembre 1964, a las 15 horas, el inmueble ubicado en calle Corvalán 1796 entre Evaristo Carriego y Guerrieri; Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires edificado en lote 14b, manzana 73 con superficie de 325,62 mts2. — Según cláusula hipotecaria el inmueble está ocupado por el deudor quien se obliga a no alquilar total o parcialmente y a entregarlo desocupado en caso de ejecución. — Base $ 420.000, contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 8.400 e.2|12 Nº 63.006 v.14|12|64

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ LOPEZ JOSE y RODRIGUEZ de RODRIGUEZ LOPEZ ESTER NELIDA s|sucesiones", que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el viernes 18 diciembre próximo, a las 16, en el mismo, departamento 32, piso 3º, frente edificio Defensa 767, Capital, compuesto de hall, tres habitaciones, cocina, baño y galería, sup. propia 74,71 mc., común 29.84 mc., total 104,55 mc., porcentual 2,89 o.o. Reconoce hipoteca a favor Bco. Hip. Nacional por $ 23.800. Entrega desocupado. Base $ 553.557. Seña 8 o,o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.400 e.9|12 Nº 64.344 v.14|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "PASCUAL JUAN c|GAIANO ALEJANDRO, Cobro Hipotecario", que el martillero Carlos A. Cabrera rematará en el mismo, el día 17 de diciembre, a las 16 horas, el departamento "C", número nueve, piso segundo, del edificio Viel Nº 1385, Cap. Fed., Superficie cub. propia 56.47 m2. Porcentual 9.96 o.o. Título en autos. Libre de gravámenes. — Base $ 320.330 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se transcribe cláusula sexta del contrato hipotecario: "Mientras subsista el presente gravamen, el deudor no podrá alquilar ni subalquilar el departamento objeto de la presente escritura, sin el consentimiento por escrito del acreedor".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

Nota: El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín de la Capital Federal. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.200 e.9|12 Nº 64.154 v.14|12|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio: "PINOTTI, HANZEL WALTER c|PALERMO ANTONIO s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos P. Vallejo rematará en la Corporación de Rematadores sita en 25 de Mayo Nº 311, de Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, el inmueble calle Lezica esquina Montañeses número 3696, Lote 29, Manzana M, Partido

de Matanza, Barrio Edisen, Prov. de Bs. Aires, con una superficie de 200,25 metros cuadrados. Base $ 405.550, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El bien lo ocupa el propietario, sin inquilinos, habiéndose dictado prohibición de innovar sobre las condiciones de ocupación. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 4.200.— e.12|12-Nº 64.830-v.17|12|64

Orden del Señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, se hace saber por seis días en autos "GUERRA INDALECIO c|LOPEZ, MANUEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Olmi rematará un departamento ubicado en la calle Aráoz 2475|7, piso 1º, unidad 4, con una superficie propia de 96 mts. 37 decms. cdos., porcentual 6,45 o|o, libre de ocupantes, base $ 1.180.000 m|n., seña 8 o|o, comisión 3 o|o, el miércoles 16 de diciembre, a las 15.30 hs., en Reconquista 353. — Informes, Reconquista 353, 31.2390-2152.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.840 e.9|12 Nº 64.321 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 8 días en el juicio "GIL DORA ADELA y otra c|PALLESI ORESTES ELIAS DANIEL, s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 17 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. del Trabajo 2328|30|32|40|44 esq. Pje. Carlos Ortiz 1002|7|11|13|15|17|21 y Pje. Nepper 1004|06|10|12|14|16, sup. total 745,57 ms. cs., alquilado a razón de $ 2.868 m|n. por día hábil. — Base $ 1.600.000 contado. — 8 o|o seña — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 5.120 e.9|12 Nº 64.280 v.17|12|64

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "SAUBIDET JUAN CRUZ c| VIDAL JOSE MARIA SEVERINO s| ejecución hipotecaria", que el martillero José Emilio Vior, rematará el día 15 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en sus oficinas Libertad Nº 429, un edificio compuesto de 3 habitaciones y dependencias, edificada en los lotes 15 y 16 (superficie terreno 839,49 m2) de la manzana "A". — Nomenclatura Catastral: Cir. 1ra., Sec. "A", Manzana 37, Parcela: 21 y 22, calle Chiclana Nº 547 entre las calles Gral. Belgrano y Uruguay, Partido de Moreno, Pvcia. Buenos Aires. — Ocupada, Pavimento Impago, Venta al Contado. — Base: $ 125.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.000. — e.11|12-Nº 64.784-v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "SAUBIDET JUAN CRUZ y otro c|VIDAL JOSE MARIA SEVERINO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Emilio Vior, rematará el día 15 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en sus oficinas, calle Libertad número 429, Una Fracción de Terreno Subdividida en Once Lotes, Ubicada en el Partido de General Pueyrredón, ejido Ciudad de Mar del Plata, Provincia Buenos Aires, forma parte de la chacra Cuatrocientos ochenta y dos del plano General, plano subdivisión cuarenta y dos, quinientos veinte y dos, cuarenta y ocho, manzana 14, Cir.: VI; Sec. "B"; Manzana 101-K, con frentes a las calles Perú 56 y 54, con superficie total de 3.516,90 m2. — Ocupado. — Venta al Contado: Base $ 90.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.200. — e.11|12-Nº 64.875-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días que en el juicio "PERISSE ALBERTO y otros contra GUERRERO de GALERA TERESA (ejecución)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 16 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Bs. As.), una propiedad sita en Ramos Mejía, calle Sarmiento 164|68, que se entregará desocupada. Superficie 294mc59. Base $ 1.131.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.600 e.9|12 Nº 64.375 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio: "MORELLI de AENLLE RICO YOLANDA M. c|DE MIO EUCLIDES CARLOS, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Italo A. Padovani rematará el día 18 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en el lugar, el inmueble de la Avenida Ugarteche 1169, entre Brandsen y J. Martí, edificada en el lote 14 de la manzana 112, de Matanza, provincia de Buenos Aires. Superficie: 300 m2. — Base: m$n. 503.183, al contado. Seña 8 o o — Comisión 3 o o. De conformidad cláusula 4ta. se ha pactado su entrega desocupado. Informes: Núñez 2847, T. E. 70-5895.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600 e.9|12 Nº 64.451 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "SZAPIRA KORNBERG JAIME I. y otro c|BORRE HECTOR RUDIBERTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Daud rematará el día 28 de diciembre, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble calle Bermúdez Nº 3187|95, cláusula 5ª y demás del mutuo hipotecario, mide 8m66 de frente, 8m79 en el contrafrente, 16m66 de fondo costado S. E. y 17m18 en el N. Oeste. Base $ 493.183, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.400 e.9|12 Nº 64.178 v.14|12|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, en el juicio: "MANZO, GUILLERMO c|SAR de PEARSON, CARLOTA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Floreal V. López Delgado, rematará en la calle Nogoyá 3041|43 el día 20 de diciembre de 1964, a las 16 horas, el departamento horizontal ubicado en la calle Coronel Díaz Nº 1406, piso 1º, designado con el Nº 3, que tiene una superficie de 94.88 mts.2 con balcón y un porcentual en relación al conjunto del inmueble del 7,70 %. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria que dice: "la deudora no podrá arrendar el departamento hipotecado sin consentimiento previo y por escrito del acreedor". Inmueble ocupado por el deudor hipotecario. Base $ 1.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 4.600.— e.12|12-Nº 64.839-v.17|12|64

Juzgado Nacional Civil número 24, secretaría número 47, comunica por cinco días en el juicio "BARBER ENRIQUE CARLOS y otra c LEVY RAFAEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 18 de diciembre, a las 15 hs., sobre la misma, la finca de la calle Fonrouge 1563|1571 entre las de José Enrique Rodó y Tapalqué edificada sobre dos lotes de terreno que llevan los números 20 y 21 de la manzana B con 7,79 mts. de frente por 44,22 de fondo, cada uno. Superficie total: 688,44 mts. cuadrados. Base: $ 200.000 m|n. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. Títulos en autos. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.400.— e.12|12-Nº 64.776-v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos "PUGLIESE LA CORTE RAFAEL A. y otro contra MARTINEZ JOSE A., s|cobro hipotecario" que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 15 de diciembre, a las 17 hs., en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311. Cap. — La propiedad: calle Pueyrredón hoy 2315, entre Liniers y V. Flores, Pdo. de Matanza, Paraje Lomas del Mirador", Pcia. de Bs. Aires, edificada en el lote 10 de la manzana 8. Sup. total. 161,99 mets.; Ocupada por el demandado. — Consta de jardín, 1 comedor, 2hab., baño y cocina. — Base $ 217.441.50 m|n al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.400.— e.11|12-Nº 64.588 v.16|12|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en autos "ORZA de LOPEZ MEDINA PILAR c|OCHOA de ARCHIERI TERESA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Andrés Herrero rematará el día 20 de diciembre de 1964 a las 17 horas, sobre la misma, una casa ubicada en Villa Cortina, Ciudad de Lanús Prov. Buenos Aires, calle Pilcomayo antes 4249, hoy 2141, entre Coronel D'Elía y Coronel Sazos, lote 14, manz. K, mide 8,66 mts. de frente al S.E. por 43,50. — Superficie calculada 376 mts. — Nom. catast. Circunsc. I, Sec. F, manz. 144, parcela 14. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 137.715, al contado. — Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, diciembre cuatro de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.800.— e.9|12-Nº 64.360-v.14|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por quince días, en juicio "DE ELIAS ARTURO ENRIQUE c|LINARI JULIO GUILLERMO, ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro A. Janiec, rematará, el 18 de diciembre de 1964, a las 17 hs., en Avda. de Mayo 981, piso 2º, oficina 207|8, tres lotes de terreno sitos en Mar del Tuyú, Partido Gral. Lavalle, Prov. Bs. As.: lote 6, manz. 40, superficie 487,3848 m2.; lote 1 y 2, manz. 103: 317,5789 m2. y 322,3242 m2. Base $ 10.200. Seña 8 %. Com. 3 por ciento. Al contado.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 9.000. — e.28|11 Nº 62.823 v.16|12|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos ROCCA, OSCAR SANTIAGO c|HAQUIN MIGUEL s|cobro hipotecario, que la firma V. P. Cacuri rematará en Rivadavia 875, Capital Federal, el miércoles 16 de diciembre a las 16 horas, un lote de terreno con todo lo edificado ubicado en Villa Pereyra, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Alsina entre Remedios de Escalada y Gaboto, designado con el número 18 de la manzana D, que mide 10 mts. de frente al Sudeste por 31m60 de fondo, total 316 metros cuadrados. — Entrega desocupada. — Base $ 600.000, a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.800.— e.9|12-Nº 64.417-v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos "TESTONI, JUANA MARGARITA s|insania" que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 716, Capital, el 15 de diciembre próximo a las 16 horas, el inmueble designado Lote 2, Fracción D, con frente a la calle La Plata entre Los Studs y Belgrano de la localidad de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Mide 96m44 de frente por 320 m. de fondo. Superficie 3 hectáreas, 8 ás. 60 cás., 80 dms cds. Base $ 987.546, pagaderos 50 % al contado y el saldo en dos anualidades iguales y consecutivas desde la fecha de escrituración, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien y con el 15 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. Enmendado: "diciembre". — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.200.— e.9|12-Nº 64.300-v.14|12|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en autos 'DE CRUZ GUMERSINDO GABINO, contra MAGGIO SANTOS", s| cobro de pesos ejecutivo que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 15 de diciembre, a las 17 hs., en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311. — La propiedad Santo Tomé Nº 6233 entre M. Porcel de Peralta y Bruselas, edificada en el lote Nº 19, manzana 10, que mide 8,66 mts. de frente al Sud, por 29,69 mts. de fondo. — Base $ 40.000.— m|n. al contado. — 8 o|o de seña y cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.000.— e.11|12-Nº 64.583 v.16|12|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "MACHI SCHIAFFINO, ANTONIO c|GARCIA, CONSTANTINO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 15 de diciembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, por el régimen de propiedad horizontal, el Departamento siete, del piso segundo, de la finca Avda. Callao 1421, con superficie propia de: 78,02 m2 y dos balcones de propiedad común y uso exclusivo de la unidad, con superficie de: 6,66 m2. — Porcentual del 2,96 %, previniéndose que el mismo se encuentra ocupado. — Base: $ 850.000.— m|nal. — 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 4.000.— e.10|12 Nº 64.504 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio BARMAK, ABRAHAM y otros c| AGUILERA, A., s|hipotecario que el martillero José Rodríguez Alvarez, rematará el 18 de diciembre de 1964 a las 10 hs. en 25 de Mayo 311, Capital Federal —el inmueble calle Matheu 973|75 — Cap. Fed., que mide 8,66m. de fte. al Este por 34,74 m. de fdo. — Base: m$n. 848.000 al ctdo. Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — La venta se realizará con la condición de desocupada según cláusula hipotecaria.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 6.000 e.5|12 Nº 63.811 v.17|12|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: SOLA CAYETANO c|ORUETA MARTA y otros s| c hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 19 de diciembre 1964, a las 16 hs., sobre el mismo, un lote de terreno Nº 14 G manzana 107, sup. 233 m2., ubicado en el Partido de Morón, localidad Ferias y Carreras, calle C. Saavedra entre Barragán y Samborombón. Base $ 40.000 m n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 64.847-v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: FILIPELLI GABRIEL ROSARIO y otro c|RUIZ ERNESTO s| c|hipotecario; que el martillero Antonio Romano rematará el día 20 de diciembre 1964, a las 16 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, localidad de Boulogne, Pcia. Buenos Aires, calle Andrés Lamas 1700 esquina Sin Nombre, Lote 16, manzana 5, superficie 215,48 m2. Base $ 241.924 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.000.— e.12|12-Nº 64.846-v.17|12|64

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "MOCELLI ERUT CARLOS y otros u|FIORAVANTI LOMBARDO ENRIQUE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Germán Salomó rematará en Moreno 1441 el día 14 de diciembre de 1964, a las 16 horas, la unidad sometida al régimen de la Ley 13.512, de propiedad horizontal, designada como Unidad Funcional Nº 3, del piso bajo de la finca de la calle Rivadavia 6031. — Desocupada. — Superficie total propia 111 m2.; coeficiente 3,77 %. — Compuesta de hall, Living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, pieza y baño servicio. — Base: $ 2.024.950.— Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.000.— e.10|12 Nº 64.600 v.15|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "ZANNA OSCAR J. A. contra TABOADA ESTHER ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 16 de diciembre próx. a las 15 horas, en B. de Irigoyen 645, Cap.: Combinado radio vitrola c|cambiador automático de 3 velocidades marca Cambre; televisor Admiral serie 210028. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.040 e.12|12 Nº 64.996 v.14|12|64

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|TIBURCIO PEREZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., D, el 22 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nro. 704048, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 15.000. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.560. — e.11|12-Nº 64.770-v.14|12|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|ANDRES MELOTTA s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, D, el 23 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nro. 701684, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 15.000. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.560. — e.11|12-Nº 64.771-v.14|12|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|JOSE MANUEL DEL VECHIO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 23 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por

tulo: 8m66 frente al Este, 12 m. 05 cm. fondo costado Sud 12 m. 03 cm. en costado Norte y 9m. 20 cm. contrafrente Oeste. Ad-corpus. Base $ 642.666.— al contado. Cada planta alquilada a una sola mano con contrato vencido. Dominio inscripto zona Norte, T. 1922, F. 173, Nº de Inscripción: 116.976. Las bases de los 3 inmuebles precedentemente mencionados responden a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal. En el acto del remate seña 8 % y comisión 3 %, ambas en efectivo. Más informes en Secretaría o en las oficinas del martillero, Tel. 32-1063|3576.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario

$ 12.400.— e.9|12-Nº 64.385-v.14|12|64

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días que el martillero M. Verdaguer. T. E. 80-7393, en autos: "SOBEL JACOBO y otros c|GOMEZ PEDRO y otra, s|ej. hipotecaria", rematará el 19 diciembre, hora 16, en el lugar, lote terreno Marconi esq. sin nombre, localidad Berazategui. Cir. IV, Secc. C, manzana 2d, parcela 10. Superficie 217,48 m2. Base $ 24.511,74 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupado. — Buenos Aires, noviembre 26 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.000.- e.11|12 Nº 64.683 v.16|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ MESA FRANCISCO y otra c|SUERBIER CARLOS VALENTIN O. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Lauría rematará el día 16 de Diciembre de 1964 a las 16 horas, en su oficina calle 25 de Mayo 67, primer piso, escritorios 15 y 16, el departamento Nº 29, 6º piso, de la casa calle Cabildo 2283|85|87 89|91 con superficie cubierta propia de 49,95 m2; porcentual 2,39 o|o; base $ 257.500. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El departamento se entregará desocupado y puede visitarse de 13 a 14,30 horas. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.600.- e.11|12 Nº 64.460 v.16|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Civil 13, Secretaría 26, comunica por 5 días que martillero M. Verdaguer, T. E. 80-7393, en autos :"SOBEL JACOBO y otros c|ORTIZ ROBERTO MARTIRES s|Ej. hipotecaria", rematará el 19 de diciembre, hora 16, en el lugar, lote terreno Curin e|dos calles sin nombre, localidad Berazategui. Circ. IV. Secc. C., manzana 2c, parcela 13. Superficie 399,97 m2. Base $ 38.719,17 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Desocupado. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.680 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "MALTAGLIATI de MONTANI MARIA ELVIRA y otra c|MILTHERIAN PEDRO y otra s.ejec. hip.", que el martillero Alfredo Calarota rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 17 de diicembre a las 15 horas, la finca de la calle Olleros 3390. Medidas. 8,17m. x 16,24m. Base: m$n. 618.000. Seña a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Por orden judicial se hace constar que la cláusula 8ª del contrato de mutuo de fs. 4|8 de autos, el deudor se comprometió a entregar la finca desocupada en caso de ejecución judicial. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.200.- e.11|12 Nº 64.755 v.16|12|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en el juicio "PITTALUGA ADOLFO J. c|VICENTE, TOMAS ANGEL (cobro ejecutivo) que el martillero Pedro F. Fiandra rematará el domingo 20 de diciembre de 1964 a las 17 horas sobre los mismos, dos terrenos Nº 10 y 12, Manzana 11, Morón Pcia. de Bs. As. calle J. Pérez e|Paso y Saavedra. Base $ 65.332.— m|n. total contado, medidas 207,40 y 206,30 mts. cdos. Comisión 3 % a cuenta de precio 8 %.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.172-v.14|12|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "BICER DEMETRIO c.GREGORIC ALBERTO s.ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 17 de diciembre próximo. a las 15,30 hs., el inmueble José Pedro Varela 5130, Capital; mide 8m66 frente N.O. por 24m14 costado N.E., 24m15 costado S.O., según escritura hipotecaria el deudor ocupa el inmueble y deberá entregarlo libre de ocupantes. Base $ 280.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.400.- e.11|12 Nº 64.631 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "SOLA BENJAMIN s|SABLIC CARLOS s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ciudadela Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, calle San Martín 828|30; mide 8m66 frente N., por 43m50 costado E., 43m42 costado O., base pesos 75.200 contado, 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.282-v.14|12|64

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: "DOPICO de VIEITES, MANUELA c|ESTABLECIMIENTOS DON FERNANDO S. A. F. A. C. I. e I., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Guaraglia rematará en Rivadavia 648, el jueves 17 de diciembre de 1964 a las 17 horas, la fracción A y el lote 2 lindero que suman una superficie total de 22 H. 07 A. 07 C., dando frente al NO. al Río Carapachay y aproximadamente 17 Kms. del Tigre. — Base: pesos 598.400. — 50 o|o al contado y saldo en dos anualidades con el 15 o|o de interes anual. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.400 e.12|12 Nº 65.162 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio SANCIO SERAFIN, BO de SANCIO MARGARITA y LAMBIASE GERARDO contra MALVAREZ JUAN MANUEL ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 16 de diciembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Bs. As.), la propiedad en Monte Grande, calle 9 de Julio 596, con superficie de 200 m.c. Base $ 100.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.000.— e. 9|12 Nº 64.376 v. 11|12|64
e. 12|12 Nº 64.376 v. 15|12|64

Nota: Se publica hasta el 15|12|64, por figurar con la base equivocada, por error de imprenta del 9 al 11|12|64.

JUDICIAL. — Juzgado Civil 16. Secrecretaría 32, comunica por 5 días, que martillero M. Verdaguer T. E. 80-7393. en autos: "SOBEL JACOBO y otros, c|CANALE LUIS OSCAR, s|Ej. hipotecaria", rematará el 19 diciembre, hora 16, en el lugar, lote terreno frente calle 26, entre Curie y Pasteur, localidad Berazategui, Partido de Quilmes, Cuartel IV, lote 150, manzana, D, Superficie 519,20 m2. — Base $ 66.647.— m|n. al contado. — Seña 8o|o. — Comisión 3 o|o. — Desocupado.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.686 v.16|12|64

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 17 Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en los autos 'ROTTJER DE DIYORIO MARIA Co. c|PALUMBO ARMANDO s|hipotecario" el martillero A. Larocca rematará el 16 de diciembre, a las 15 hs., en el salón de remates de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el departamento Nº 10, piso 4º de la finca calle Paraná número 627|31|35, entre Tucumán y Viamonte. Superficie propia 86,36m2. y común de 20,78m2. — Base $ 341.862.66 ctvs. m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Jorge Pérez Delgado, secretario. tario.

$ 3.200.— e.11|12-Nº 64.591 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días en autos, "CRESPI, LUIS J., c|BUSTOS BORACCHIA, GUILLERMO PEDRO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Marcos O. Cavalli, rematará el día 19 de diciembre de 1964 a las 15,30 horas en el mismo lote de terreno ubicado en el Partido de Tigre, Nº 3, manzana 106 d, con frente a las calles Balbastro y Avda. Angel T. de Alvear (ruta 202) con una superficie de 1.683,30 metros cuadrados donde se encuentra edificado un chalet de mampostería de primera calidad que forma parte integral del inmueble. — Base $ 600.000. — Al contado — Seña 8 o|o en efectivo en el acto del remate — Comisión 3 o|o. — Se entrega desocupado. — Jorge G. Pérez Delgado, Secretario.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.714 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en el juicio ALVAREZ JOSE contra SARACINO de SARRIA ROSA M. (ejecución), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 16 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 512, la Unidad Nº 5, Primer Piso, finca calle Zelada 6661, en propiedad horizontal, superficie total propia 58mc37. Porcentual 22,63 o|o, resultando de las constancias de autos y escritura hipotecaria, cláusula "e" que dice: "La deudora se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado y libre de intrusos", Base $ 449.987 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964 — Roberto Ernesto Greco, Secretario.

$ 3 600 e.9|12 Nº 64.373 v.14|12|64

Nº 18

Orden del señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, se hace saber por cinco días en autos "ERRECALTE de MARTINEZ, MARIANA, sucesión", que el martillero Carlos Olmi rematará un lote ubicado en Villa de Mayo, Estación Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; lote 19 de la Manzana 25, que mide 8m66 de frente al N.O. por 26ms.25 de fondo, con frente a la calle Buenos Aires, hoy Bruzzono, entre Francia e Italia, hoy Martín Coronado, sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El día miércoles 16 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 353, Capital Federal. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.400 e.9|12 Nº 64.324 v.14|12|64

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por cinco días que en autos: BRUSCO de GARBARINO TERESA J. c|EPSZTEJN MOTEL E. s|ejecución hipotecaria, el martillero Numa Fidel Valbuena, rematará en Pueyrredón 1788. Piso 1º, Of. 5. el 18 de Diciembre de 1964, a las 17 horas, la finca calle Varela 710, antes 714, entre Lobos y Monte, Capital, Mide 222,12 mts2, de superficie total. Base $ 248.700 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 64.296 v.14|12|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por ocho días en el juicio "JUNTA CENTRAL DE LA ACCION CATOLICA ARGENTINA c|RAYA ALBERTO c|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos G. Testa, rematará sobre la misma, el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, la unidad Nº 20 de la Planta Baja del cuerpo letra 'E" de la finca de la calle Yerbal Nros. 2217, 2221, 2225, 2229, 2233, 2235, 2245, 2249, 2259, 2261, 2263, y 2291 y con frente también a las calles Caracas y Gavilán, ambas sin número y vías del F.C.N.D.F.S., Capital Federal. — Superficie propia: 76,13 m2, — Porcentual: 1,15 o|o. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: 189.750.— m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 6.400.— e.7|12-Nº 64.003-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "CONTE DE GIROLANO FRANCISCA, c|HERNANDEZ ESTEBAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará en el mismo inmueble, el sábado 19 de diciembre de 1964, a las 17 horas, la finca de la calle Florencio Varela número 205 esquina a la de Venezuela, Villa Martelli, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 191,04m2. — Venta al contado y al mejor postor. — De acuerdo a la cláusula octava del contrato de mutuo el deudor se obliga a desocupar la finca para que salga a la venta en esas condiciones. — Base $ 300.000.— m|n. — Seña 8o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.631 v.16|12|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos "WASSER de ALTMANN, ESTER contra ALTMANN, CURT s|alimentos, Inc. Ejec. Sentencia", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 17 de diciembre próximo, a las 16 horas, el automóvil marca Siam Di Tella, chapa Capital Federal 642-802, sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.600 e.9|12 Nº 64.298 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40. comunica por diez días en juicio ANTOLA, LUIS y otro contra AGUILAR de RASSO, ISABEL AURELIA, ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto Guillermo Sánchez, rematará en Moreno 1441. Capital el 16 de diciembre 1964, a las 15 horas, el inmueble ubicado en calle Corvalán 1796 entre Evaristo Carriego y Guerrieri; Haedo, Partido de Morón, Provinica de Buenos Aires edificado en lote 14b, manzana 73 con superficie de 325,62 mts2 — Según cláusula hipotecaria el inmueble está ocupado por el deudor quien se obliga a no alquilar total o parcialmente y a entregarlo desocupado en caso de ejecución. — Base $ 420.000, contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 8.400 e.2|12 Nº 63.006 v.14|12|64

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ LOPEZ JOSE y RODRIGUEZ de RODRIGUEZ LOPEZ ESTER NELIDA s|sucesiones", que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el viernes 18 diciembre próximo, a las 16, en el mismo, departamento 32, piso 3º, frente edificio Defensa 767, Capital, compuesto de hall, tres habitaciones, cocina, baño y galería, sup. propia 74,71 mc., común 29.84 mc., total 104,55 mc., porcentual 2,89 o|o. Reconoce hipoteca a favvor Bco. Hip. Nacional por $ 23.800. Entrega desocupado. Base $ 553.557. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.400 e.9|12 Nº 64.344 v.14|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "PASCUAL JUAN c|GAIANO ALEJANDRO, Cobro Hipotecario", que el martillero Carlos A. Cabrera rematará en el mismo, el día 17 de diciembre, a las 16 horas, el departamento "C", número nueve, piso segundo, del edificio Viel Nº 1385, Cap. Fed., Superficie cub. propia 56,47 m2. Porcentual 9.96 o|o. Título en autos. Libre de gravámenes. — Base $ 320.330 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se transcribe cláusula sexta del contrato hipotecario: "Mientras subsista el presente gravamen, el deudor no podrá alquilar ni subalquilar el departamento objeto de la presente escritura, sin el consentimiento por escrito del acreedor".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

Nota: El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín de la Capital Federal. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.200 e.9|12 Nº 64.154 v.14|12|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio: "PINOTTI, HANZEL WALTER c|PALERMO ANTONIO s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos P. Vallejo rematará en la Corporación de Rematadores sita en 25 de Mayo Nº 311, de Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, el inmueble calle Lezica esquina Montañeses número 3696, Lote 29, Manzana M, Partido

la calle Famatina Nº 3235, Capital, el siguiente bien: Un automotor usado, para uso particular, modelo año 1955, carrocería tipo furgón, marca "Skoda", sin motor, patente de la Pcia. de Buenos Aires, año 1960, Nº 562-703, con la base de m$n. 26.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Lambaré Nº 1189, de esta Capital, y se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.— e.12|12 Nº 64.786 15|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "BANCO DE BUENOS AIRES S.A., c|PROTONIA S.A.C.I.F.I., s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en el local de la calle Bartolomé Mitre número 1552, Capital, el 22 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., los siguientes bienes: trescientos ochenta (380) tubos de rayos catódicos marca "CBS Protonia", industria de U.S.A., modelo 21 CEP 4, que se exhiben en el depósito de la calle Díaz Vélez Nº 4223, Capital. Base: $ 12.120.000.— m|n., al contado. Para el supuesto de no haber interesados, transcurrida 1|2 hora, se sacará nuevamente a la venta los bienes prendados, sin base, y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.458-v.14|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "PERMANENTE S.A. c|NORBERTO E. BERTONA y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Juan S. Amezaga, rematará el día 22 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas en la calle Peña 2366 un camión pick-up Baqueano 500 IKA modelo T.A. 3PB, motor Nº 636088059, serie 34311-00534 Año 1963, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Peña 2366. Base m$n. 204.204, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800.— e.11|12-Nº 64.725-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7, comunica por tres días que en autos "INDUSTRIAS RAB S.A. c/FAROMET S.R.L. s|Ejecución prendaria" que el martillero Francisco E. Celle, rematará el día 16 de Diciembre de 1964, a las 14 horas, en la calle Bazurco 3165, Capital, donde se exhiben las siguientes máquinas: Un torno paralelo marca Conca Hnos. 800 mm. entre puntas Nº 1043. — Un balancín automático para 80 tn. marca Moresi Hnos. N 0619 con motor de 5 CV Nº 4555, 1490 rpm. marca Indumet. — Una máquina limadora marca Super de 300 mm. de recorrido Nº 3679, con motor marca Bandi Hnos. 1,5 CV Nº 1062 de 1400 rpm. — Un balancín de 30 Tn. marca Moresi Hnos. Nº 5492, con motor marca Indumet de 2,5 CV Nº 1400 rpm. Nº 21902. — Un balancín para 12 Tn. marca Indami con motor de 1,5 CV marca Dangatoifer Nº 5753 de 1400 rpm. — Un torno a revólver marca M.D. Nº 55634 hasta 32 mm. con motor de 2,5 CV marca CGZ Nº 2232 de 1420 rpm., un torno a revólver marca San Cayetano Nº 15 hasta 25 mm. sin motor marca Omega Sas Nº 1561 de un CV 1400 rpm. — Un compresor de aire marca Super para 200 libras Nº 1248 con motor de 5 CV Nº 4352 1450 rpm. — Una máquina agujereadora de banco hasta 13 mm. marca Percherón Nº 22468 con motor de 0,5 CV marca Tey Nº 11117, 1450 rpm. — Un torno paralelo marca Productor 700 mm. entre puntas Nº 27425 s|motor. — Dos tornos de repusaje marca Standa Nº 28941 y 28942 con motores marca Indumet de 1,5 CV Nº 99892 y 99891 respectivamente, de 1450 rpm. y de 500 mm. de volteo. — Una máquina agujereadora marca Percherón hasta 13 mm. Nº 11411, con motor marca Daugotoiser 0,5 CV Nº 5382, 1450 rpm. — Cuatro balancines para dos toneladas a mano marca GOZ Nos. 19429, 19430, 19431 y 19432, respectivamente. — Una máquina guillotina marca Standard de un metro de luz de corte a pedal Nº 41992. — Una máquina soldadora de punto marca VIC Sem Nº 715. — Un torno de repusaje de madera de 400 mm. de volteo marca Standard Nº 23481 con motor Indumet CV Nº 2400 de 1400 rpm. — Un rectificador de corriente a selenio para galvanoplastia marca Ultrasónica Argentina Nº 738 de 500 amp. — Una máquina pulidora de 5 CV marca Weka Nº 39968. — Una máquina pulidora marca Weka de 5 CV Nº 4373. — Venta en block y en el estado en que se encuentran, al contado con base pesos 347.169,45, en dinero efectivo. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964 Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 7.920 e.11|12 Nº 64.888 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "GARCIA Y SANTUCCI S.A. c|BORDONE ENRIQUE ROLANDO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 23 de diciembre 1964, hora 18, en Honduras Nº 4370, Capital, un automóvil tipo Dauphine marca Renault IKA Modelo DAJV año 1963, serie Nº 36131-00762 motor Nº 2023435 chassis 00793, pintado color negro embajador; unidad en trámite de patentamiento; en el estado que se encuentra y que se exhibirá en San Pedrito 51, Capital. Base al contado m$n. 175.942.—; seña 30 %; comisión 10 % efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280.— e.11|12-Nº 64.656-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ VICENTE MANUEL c|FREIRE MANUEL s|Ejec.", que el martillero Julio Raúl Elliff, rematará el martes 15 de diciembre del cte. año, a las 16 horas, en sus oficinas en esta ciudad calle Uruguay 654, piso 10, of. 1001, la unidad número 4 en planta baja, de la finca Córdoba 1470 (Dominio inscripto Tomo 40, folio 21 de Propiedad Horizontal). Base $ 272.000 moneda nacional. Al contado (2|3 partes y 1. fiscal). Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. en dinero efectivo en el remate.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.400.— e.9|12 Nº 64.161 v.14|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "FERSZTUT MARIO c|MIGUEL ESPOSITO y otra s|Ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 17 de diciembre de 1964, a las 14 hs., los siguientes objetos: Un juego de muebles de comedor, estilo moderno "americano" formado por un "Bahut" de 4 puertas y 4 cajones en la base; una mesa de 3 tablas y 4 patas y 6 sillas de madera y asientos tapizados en cuero color "beige", todo lustrado; Un juego de dormitorio formado por un ropero de 4 puertas, una cómoda de 4 cajones, todo enchapado color caoba y en estilo moderno "Americano", que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (inventario de remate R. 4042). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.520.— e.12|12 Nº 64.832 v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "REFINERIA METALES UBOLDI S.A. c|PIAGGIO A. J. L. s|Ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545 el día 17 de diciembre de 1964, a las 14 horas, los siguientes objetos. Un combinado de pie Zenith; un bargueño de madera estilo provenzal de 4 puertas y dos cajones; Dos sillones estilo provenzal y dos sillas ídem y una lámpara de pie de tres luces en buen estado, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (inventario de remate R. 4040). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160.— e.12|12 Nº 64.827 v.15|12|64

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES, COMERCIAL E INDUSTRIAL s|quiebra", que los martilleros Manuel Segura y José María Lloveras rematarán, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de Diciembre a las 15 horas, en las dependencias de la fallida ubicadas en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Sector Espigón Nacional, Mantenimiento de Aviones, los bienes allí inventariados, consistentes en: Instrumental aeronáutico: indicadores, transmisores, generadores, reguladores, válvulas, faros, ecualizador doble, magnetos Scintilla, frenos aterrizaje, motor y bomba paso bandera, gobernol, cilindros de motor, montante tren principal, taquímetros, cargadores de batería, engrasador, radiadores, taquímetros. — Ferretería: aeronáutica, industrial y standard: diversos tipos de niples, bulones, tornillos, tuercas, arandelas, juntas, fusibles térmicos Micro Switch, remaches en dural, broches Dzus, chavetas, clavos, llaves, terminales, cables de acero importado. — Máquinas: compresor Fipat 150 libras. grupos electrógenos para 24, 28 y 112v., agujereadora "Percherón", soldador eléctrico "Vanguard", torno "Santo Vega" 1m50 e|p., monta carga "Tow-Motor" 6000 libras, remachadora, sierra circular eléctrica, amoladora, equipo probador bujías. — Herramientas: importadas y nacionales: taladro eléctrico, tijeras, juegos de tarrajas, juegos completos de llaves tubo, estriadas, "Snapon", cromo vanadio, de boca y ojo, "Allen", francesas de 10 a 18", morsas varias, criques hidráulicos importados para 8,12 y 20 toneladas. — Equipo radio: osciladores, controles, testers, relays, resistencias, condensadores, conectores, potenciómetros, carbones. — Motores A. N: R.2800 completo inoperativo, 2 R.2800 desarmados con piezas recuperables, turbina A.B.B. y planta poder completas con cama, hélices. — Equipo Aerofotográfico: máquina "Roby de 6" tipo K 17 B. USA, con sus chasis, magazines, soportes; drogas fijadoras y reveladoras. — Rodados. Camioneta IKA 1957, coche "Hemkel", Jeep doble tracción, chocado y desarmado. — Muebles y Menaje: escritorios, ficheros, bibliotecas, sillas, estanterías metálicas desarmables tipo meccano, mesas, tazas porcelana y plástico, platos, vasos, cubiertos y demás bienes que se exhibirán los días 11, 12 y 13 de diciembre de 16 a 19 horas. Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o. — Es condición de venta la obligatoriedad por parte del comprador de retirar los bienes dentro del quinto día hábil posterior a la fecha de adquisición bajo penalidad de tenerlo por desistido de la compra con pérdida de la seña entregada. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 8.400.— e.11|12-Nº 64.624 v.14|12|64

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, comunica ocho días en el juicio "FRANCIOSA MIGUEL c|MARIA T. COMOLLI Vda. de CARABELLI s|ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira remata el 28 del cte., a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, la propiedad sita en la calle Sánchez 1949. Base $ 415.000 contado. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.520.— e.9|12 Nº 64.420 v.17|12.64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los juicios: "PIMARITO C. y F. S. A. c|EL PUENTE S. A. (Exptes. 8.284 y 8285) y PIMARITO C. y F. S. A. c| PEDRO RODRIGUEZ (Expte. 8.287) s|ejecuciones prendarias" que el martillero Héctor J. Bianchi rematará el viernes 18 de diciembre de 1964, a las 16 horas en Bernardino Rivadavia 548, Valentín Alsina, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un colectivo "G.M. C.", modelo 1947, Motor 24846422, Chapa 618.383, Prov. de Buenos Aires; Un colectivo "Belford", modelo 1946, Motor "Perkins" Nº 3099507, Chapa 618.681 y un colectivo "Chevrolet" 1947, Motor J.A.M.I Nº 62657, Chapa 618.455 de la Prov. de Buenos Aires. — Los vehículos saldrán a la venta por unidad con base de $ 40.000.— cada uno. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Entrega previa aprobación.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.880.— e.11|12-Nº 64.653 v.14|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en el juicio "COOPERAMET, COOPERATIVA METALURGICA DE PROVISION LTDA., su quiebra", que el martillero Eduardo García Calvo rematará en la misma el día 18 de diciembre a las 16 horas, una finca ubicada en la zona norte de la Capital Federal, calle Rivadavia números 1235, 1239 y 1245, entre las calles Taicahuano y Libertad, edificada en terreno que según títulos mide 21,218 m. de frente al Sud por 58,22 m. de fondo y según mensura mide 21,48 m. de frente al Sud; 21,67 m. en el contrafrente, 57,35 de fondo en el costado oeste y 57,42 m. de fondo en el costado este. — Se entregará desocupado el local calle Rivadavia 1235, que consta de zótano, planta baja, entrepiso y parte del primer piso y tres departamentos, el resto del edificio en el estado de ocupación que se encuentra. Base: $ 9.994.666.66 m|n., pagadero: ocho por ciento de seña y tres por ciento de comisión en efectivo, en el acto del remate, treinta y dos por ciento al escriturar, treinta por ciento a un año y treinta por ciento a dos años, a contar de la fecha de posesión con el interés del quince por ciento anual sobre saldos deudores por semestres adelantados, también a contar de la fecha de posesión. — De hacer uso de la facilidad el deudor deberá constituir hipoteca en primer lugar por el saldo y en este caso la escritura se otorgará ante el escribano que designe el juzgado. — Las mercaderías a rematarse consisten en: 2 grupos electrógenos de 40 kw., nuevos; 14 motores diesel "Newage", nuevos; 2 automóviles marcas Citroën modelo 61 y Renault 60; 1 fotómetro compensador Leitz; 1 balanza de precisión analítica Mettler; 1 torno paralelo; 1 camión F. W. D., 1 reloj "Cronos", registro de personal; 1 prensa hidráulica; 4 rectificadoras; máquinas de calcular eléctricas; máquinas de contaduría eléctricas; máquinas de escribir; 1 báscula "Bianchi"; aceros cuadrados, redondos, planchuelas y flejes; crisoles; cadenas articuladas; 17 toneladas de chapa de hierro holandesas (averiadas); más de 3.000 fresas importadas de todo tipo; gran cantidad de calisoares; mechas; sierras sinfín, circulares y rectas, importadas; 2.000 limas para matriceros, joyeros y otros usos; llaves de dos bocas Peugeot, Lauravia, Vanadium, etc.; caretas para soldadores; cajas de herramientas; infinidad de herramientas para diversos usos; muebles metálicos de oficina; acondicionadores de aire; extinguidores de incendio; estufas, faroles, archivos; estanterías y ficheros metálicos; papeles y sobres comerciales e infinidad de diferentes mercaderías que se detallan en el inventario agregado en autos. — Toda esta mercadería será subastada sin base a partir del día 16 de diciembre y siguientes a las 14,30 horas, en la calle Rivadavia 1235 de esta Capital. — Exposición desde el día 9 hasta el 14 del corriente de 10 a 18 horas, en el mismo lugar. — Solicitar informes en el domicilio indicado. — Remate sujeta a aprobación judicial. — Venta al contado. — Seña veinte por ciento. Comisión diez por ciento en efectivo, en el acto del remate. — Nota: Los aceros, chapas y maquinarias pesadas se exhiben en las mismas fechas, de 10 a 16 horas, en la calle Santa Elena 983 de esta Capital.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 17.000.— e.9|12-Nº 64.183-v.14|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "LUMIERE PROPAGANDA c|CONSTANTINIDIS y GLINATSIS s| Ordinario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 16 de diciembre próximo, a las 15 hs., en B. de Irigoyen 645, Capital, donde se exhiben: 14 trajes para hombre en casimir, diferentes medidas y colores. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.040.— e.12|12 Nº 64.997 v.14|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: FEIGELMAN RAFAEL c| D'ANGELO VICENTE ROBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Adolfo Ferreiro rematará el día 15 de Diciembre de 1964 a las 16 horas, en la calle Thames Nº 60, donde también se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Ford, modelo del año 1939, tipo chatita, con motor Nº 18 F 3.926, con patente de la provincia de Buenos Aires, correspondiente al año 1961 Nº 554.128. Base $ 62.000 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación del remate. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964. — El secretario.

$ 2.040.— e.11|12 Nº 64.586 v.14|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|BERLINSKY MOISES s|Ejec. Prenda" que el Martillero José Alberto Juliá, rematará en Donato Alvarez 1530| 60, el día 22 de diciembre a las 9 horas, una heladera eléctrica "Philco", mod. A 1195, Nº 4320, gabinete Philco mod. A 1195 Nº 17595; 1 Equipo refrigerador Philco Nº 10859 con sus accesorios; 1 Ventilador eléctrico Don Elétric. mod. confort, aire de columna con manija, Nº 5199 y 1 Estabilizador de tensión, eléctrico, para heladera, marca Don Electric de 110| 220v., mod. automático Nº 68002 con sus accesorios. Base: $ 15.500.—. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.520.— e.11|12-Nº 64.615 v.14|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "DUNCAL S. A. s|Quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad

de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 17 de diciembre de 1964, a las 14 horas, un Televisor marca "Belvedere", modelo The Explorer, sin funcionar; Un puente de mediciones Sideral; dos estufas Philips; un tablero de Pertinax; vidrios polarizados; cajas para estabilizadores; mesa de pie; radio a transistores; estabilizador de tensión Italavia y otros bienes pertenecientes a esta quiebra, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (inventario de remate R. 4045). Sin base. Comisión 10 o.o. Los bienes serán entregados a los compradores una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.520.— e.12|12 Nº 64.825 v.15|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "CARU S. A. c|ABUNDIO HERNANDEZ, s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 17 de Diciembre de 1964, a las 11 y 30 hs., en el local calle Bmé. Mitre 1552 - Capital -, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Una estufa a gas de garrafa, una mesa de fórmica patas hierro; Escritorio metálico y un Armario de hierro. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. (Art. 520 del C. de Proc.).
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.11|12 Nº 64.469 v.14|12|64

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, se hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "FOSSATI MARIA A. M. de c|GARCIA CARLOS s|ejecutivo", que ha sido designado rematador Aristóbulo R. Luna para que proceda a vender el día 18 de Diciembre próximo a las 15 horas en la calle Combate de los Pozos número 495, Piso 7, Dto. "C" donde se exhibe, un televisor marca "Dumont". Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|12 Nº 64.462 v.14|12|64

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, se hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "ROSSOTTI MARUAGA HNOS. S.R.L. c|MANTOVA S.R.L. s|ejecutivo", ha sido designado rematador Aristóbulo R. Luna para que proceda a vender el día 15 de Diciembre próximo a las 16 en la calle Defensa 1124, donde se exhiben: 3 sillones forrados, un ventilador Weys y 113 pares de zapatos de mujer nuevos. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|12 Nº 64.464 v.14|12|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "MARGULIS ENRIQUE c|FERNANDEZ RUBEN y otro s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Juan B. Justo 5342 Capital, donde se exhibe, el 21 de Diciembre a las 16 horas: Automóvil Hudson modelo 1946, motor 17141181, patente 318414 Capital. Base $ 115.995 al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.11|12-Nº 64.632-v.14|12|64

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "GIL DE MURO MANUEL contra FIDALGO FRANCISCO, ejecución prendaria", que el martillero Hatchadour Karaoghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, el día 23 de diciembre, 20 horas, un televisor Ranser 9456 mod. M.T. 160A. Al contado, mejor postor. Base $ 16.260. Comisión 10 |o.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 880 e.12|12 Nº 64.970 v.14|12|64

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "GIL DE MURO MANUEL contra FIGUEROA ERNESTO O. ejec. prendaria", que el martillero Hatchadour Karaoghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, que el día 23 diciembre, 20 hs. un radiofono marca Ranser N 203751 mod. C 7097. Al contado, mejor postor. Base $ 13.365. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.320 e.12|12 Nº 64.969 v.15|12|64

Juzgado de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "GIL DE MURO MANUEL contra CASERES ORLANDO A. ejec. prendaria", que el martillero Hatchadour Karaoghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, el día 23 diciembre, 20 horas, un televisor Ranser N 7560 mod. 61. Al contado mejor postor. Base $ 22.130. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.320 e.12|12 Nº 64.968 v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "CREDITO FLORES NORTE S.A.C.I.F. c|MANDOLE CARLOS A. s|prenda", que el martillero Raúl García Firbeda rematará en la calle Gregorio de Laferrere Nº 5840 Cap. Fed., donde se exhibe, el día 21 de diciembre 1964, horas 15, el siguiente objeto: Un camión usado marca F.W.D. modelo 1946, con motor Nº 557362, patente Pcia. Bs. As., año 1960, número 621024, en el estado que se encuentra. Base $ 45.000 m|n., contado. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800 e.12|12 Nº 64.890 v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días en el juicio "LOEB ENRIQUE contra ANTONIO F. SAVIOLI" sobre ejecutivo, que el martillero César C. Gaona, rematará el jueves 17 de diciembre, a las 15 horas, en Arenales 1415, el inmueble sito en la calle Directorio 458, inscripto en el tomo 1976, zona Sud, folio 245 del Registro de la Propiedad. Base $ 696.500. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.000 e.12|12 Nº 65.070 v.17|12|64

JUDICIAL. Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en autos AUTACO S. R. L. c| VEZZUSI JUAN C. s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada rematará el día 21 de Diciembre de 1964, a las 10 horas en el local de la calle Venezuela 151 Cap. donde se exhibe, el Automóvil Jeep, Willys 1940, Motor Nº MB-350914, Patente de la Prov. Bs. As. Nº 809-100, con la base de $ 28.053. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o; el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e.11|12 Nº 64.495 v. 14|12|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por dos días en autos "CAPPANERA RAQUEL s|quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 22 de diciembre de 1964, a las 9 y 30 horas en el local de la fallida, calle Pedro Morán 5152, Capital, los siguientes bienes: mostradores, vitrina, estanterías, cajoneras, tubos fluorescentes, instalaciones eléctricas, heladera comercial de cuatro puertas, heladera mostrador Siam, cortadora de fiambres, balanzas, cortinas, comestibles, diversos artículos d. despensa, botellas vino envasado, cajones vacíos, envases Coca-Cola, vino, leche, cerveza, aceite, Villavicencio, dos tanques zinc para kerosene, esqueletos varios de madera y hierro, 24 botellas lavandina llenas, 70 botellas Coca-Cola llenas, 4 botellas Crush llenas, un tanque medidor aceite Banchero, mercaderías varias, etc., etc. Sin base, contado mejor postor. Entrega inmediata, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.240 e.12|12 Nº 64.815 v.14|12|64

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CICAR C.IC. S. A. c|D'AMICO DOMINGO ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8.30 hs. en Av. La Plata 930, donde se exhibe: 1 heladera eléctrica Kelvinator Nro. 5690. Base $ 16.527.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.320.— e.11|12-Nº 64.603-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AQUILES LEONARDO MARTINEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D. el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 183704 que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1964. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560.— e.11|12-Nº 64.761-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|LILIAN CARMEN ALMIRON DE IFRAN s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nro. 196008, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 23.826. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1964. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560.— e.11|12-Nº 64.762-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AGUSTIN ARAGONES s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 151755, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.305. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1964. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560.— e.11|12-Nº 64.764-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|VICTORIO AGUILERA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nro. 204387 que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 30.408. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1964. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560.— e.11|12-Nº 64.763-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaria Nº 25 comunica por tres días en esl juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| GERONIMO PANTANO s| ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do P, D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188326, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 32.364. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.560.— e.11|12-Nº 64.766-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRANCISCO PAPALETA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do P, D, el 23 de diciembre hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 191505, que se exhibe en Montesquieu Nº 551 Capital. Base $ 21.250. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.11|12-Nº 64.768-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|INES HERRERA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p, D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nro. 43.657, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551. Capital. Base $ 20.631. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 — e.11|12-Nº 64.767-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 11, secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NESTOR ENRIQUE FREITES s|ejecución prendaria" que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90. Número 161573, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 20.485. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 — e.11|12-Nº 64.769-v.14|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PIANO S. A. c|AURELIO LUENGO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 19 de diciembre a las 9 hs., en Paraguay Nº 3447 donde se exhiben dos chapas de acero inoxidable tipo 347 (lotes 1 y 27) alemás una de 90 y 1|2 ctms. por 1,76 y 30 mm. de espesor y la otra de igual medida y de 35 mm. de espesor. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 — e.11|12-Nº 64.459-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "C. I. C. A. R., C. I. C., S. A. c|LALLANA RAMON AGUSTIN s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8,30 hs., en Av. La Plata 930 donde se exhibe: 1 heladera Kelvinator, Nº 5667, eléctrica. Base pesos 16.200. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.320 — e.11|12-Nº 64.605-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21. comunica por tres días en el juicio "KELVIN S. A. C. c|SALA DANTE SEGUNDO s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8,30 hs., en Av. La Plata 930, donde se exhibe: 1 artefacto auto-service para refrigeración marca Kelvinator, eléctrico, número 115, uso comercial Base $ 93.300. — Buenos Aires noviembre 30 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 — e.11|12-Nº 64.606-v.14|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO SICFA, S. R. L. c| MIGUEL DE ANGELIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Víctor Fernando Calvo, rematará en Morón 4436 el día 21 de diciembre de 1964 a las 14 horas donde se exhibe, un equipo para la fabricación de fideos, cortados o largos, extendidos a mano, industrial, modelo I-57-T. Marca SICFA Nº 2085, con motor eléctrico acoplado de 20 cv marca "Electromac" Nº 41976 de 960 RPM, con todos sus accesorios de fábrica. Base $ 496.800 m|n. al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre cuatro de 1964. — Guillermo F. Tabarera, secretario.

$ 2.400 — e.11|12-Nº 64.461-v.14|12,64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "CICAR, CORP. IND. y COM. S. A. c|SALAZAR JUAN CARLOS s ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8,30 hs., en Av. La Plata 930, donde se exhibe: una heladera eléctrica Kelvinator Nº 2096. Base $ 13.800. Al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (art. 520, C. Ptos.). — Buenos Aires noviembre 27 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre. secretario.

$ 1.680 — e.11|12-Nº 64.607-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "CICAR CORP. IND. y COM. S. A. c|DEL VALLE CERVANDO RAMON s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8,30 hs. en Av. La Plata 930, donde se exhibe: Una heladera eléctrica Kelvin, Nº 4.614. Base $ 12.932. Al contado. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 C. Ptos.).
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680.— e.11|12 Nº 64.610 v.14|12|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "C.I.C. AR." S. A. c|GOMEZ, SOLENTE C. s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8.30 hs. en Av. La Plata 930, donde se exhibe: 1 heladera eléctrica Kelvin número 6752. Base $ 12.375. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 C. Ptos.).
Buenoes Aires, Noviembre 27 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.560.— e.11|12 Nº 64.609 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "C.I.C.A.R. S. A. c|FELICIANO ALVAREZ FERNANDEZ s| ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8.30 hs. en Av. La Plata 930, donde se exhibe: una heladera eléctrica Kelvin Nº 11.153. Base pesos 13.500. Al contado. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 C. Ptos.).
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.560.— e.11|12 Nº 64.608 v.14|12|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaria Nº 23, comunica por tres días en el juicio "C.I.C.A.R. S. A. c|AVILA PATRICIO s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8,30 hs. en Av. La Plata 930, donde se exhibe: 1 heladera eléctrica Kelvinator Nº 5.682. Base $ 16.200. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 C. Ptos.).
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.560.— e.11|12 Nº 64.611 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "GAROFALO SALVADOR M. c|MARIO NOVAK s|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Moreno 625, donde se exhibe, una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Argentino Nº 184707 y una caja de caudales blindada de Establecimientos Metalúrgicos Barzel a cerradura y combinación, de 7,70 m. por 0,90 m. por 0,70 m. aproximadamente, en las condiciones en que se encuentran, el 14 de diciembre, hora 12,30. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160.— e.11|12 Nº 64.754 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "COUTURE JOSE MARIA contra PERGOLA FRANCISCO sobre ordinario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de diciembre próximo ,a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. de San Justo. Pcia. de Buenos Aires, calle Berón de Astrada 2238 Sup. 265,40 ms. cs. Base $ 58.900 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000.— e.9|12 Nº 64.278 v.14|12|64

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días autos: MERCADE AGUSTIN c|CONTI OSVALDO s|ejec. prend." el mart. A. Larocca, rem. el 19 de diciembre a las 11 hs. en Av. Pavón 3625, Lanús, P. Bs. As., donde se exhibe, un automóvil mar. S. M. mod. 1951 mot. Nº D. 1903U Patente Cap. Federal número 503265. Base $ 65.505 m|n, seña 30 % Com., 10 por ciento. — Bs. Aires, diciembre 3 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.200 — e.11|12-Nº 64.593-v.14|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13 Secretaría Nº 25, en los autos "INDEJ, SERGIO ALDO c|ERCOLEO, HUGO s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Julio Melnitzky rematará el día veintiocho de diciembre de 1964, a las 8,30 horas en Paraná 489, 2º piso, oficina 9 un automóvil usado marca Oldsmobile de ocho cilindros modelo 1953, Sedán dos puertas con accesorios completos que se exhibe en Concordia Nº 53. Base pesos 78.000 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.040 — e.11|12-Nº 64.519-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en el juicio: "VERRIER ANDRES PABLO LUCIANO CONTRA LITOVSKY HERIBERTO - PHNEMA S.R.L. sobre ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 22 de diciembre próximo a las 11 y 30 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad calle Gregoria Pérez 3658 y 3660 e/Giribone y Charlone con una superficie de 326,70 mts. cuadrados, compuesta de un departamento al frente y local destinado a industria, ambos ocupados por el demandado, y un departamento al fondo ocupado. — Base pesos 752.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al Contado.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 7.600 e.11|12 Nº 64.992 v.22|12|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nº 27 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c BERNARDO SABASTIAN ASCHIACHER s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680 2do. p. D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 148376, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base pesos 31.540. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires 2 de diciembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.560 — e.11|12-Nº 64.765-v.14|12|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "RUBINSTEIN JORGE LUIS c| STIMAC JOSE s eje. prend.", que el martillero José N. Albastray, rematará en calle Monroe 2865 donde se exhibe el día 14 de diciembre de 1964 a las 19 horas: 1 motoneta marca "ISO", usada modelo año 1959, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 14.184 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento en efectivo y al contado. — El bien será entregado una vez aprobado el remate — Buenos Aires, diciembre tres de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann secretario.
$ 1.800 — e.11|12-Nº 64.756-v.14|12|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "JOSEFA JANKOWSKA de GAC c|ARTURO DERLI ORTIZ s| Ejecutivo", que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, el día 15 de diciembre de 1964, a las 17 horas los siguientes bienes 1 heladera marca "Electra", para uso Comercial de 4 puertas, en funcionamiento; 1 balanza marca "Andina", para 15 kilos. — Sin base. — Al contado y al mejr postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800. — e.12|12-Nº 65.145-v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "TENEGE, S. R. L. c|JULIO V. AQUINO y Otro s|Ejecutivo", que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Moreno número 1441, Capital, donde se exhibe el día 15 de diciembre de 1964, a las 17 y 15 horas, el siguiente bien: 1 televisor marca Parssons, caja metálica. — Sin Base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Edgaro Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.680. — e.12|12-Nº 65.146-v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "VARELA JUAN CRUZ c| EXPRESO TRANSPORTES RECONQUISTA, S. R. L. S|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas en Rodríguez Peña 589, Un Omnibus con carrocería de Industria Argentina EMSI, del tipo suburbano para el transporte de pasajeros, marca Volvo, modelo B-61505, especial distancia entre ejes 5.20 metros, equipado con motor Volvo Diesel de 115 HP a 2400 r. p. m. con la base de $ 717.222. — que se exhibe en Castelli 126, en el estado en que se encuentra y que resulta del acta de secuestro que obra en autos. — Venta al contado. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.760. — e.12|12-Nº 65.041-v.15|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FIMVE C. C. I. F. e I. S. A. c|NAJUS GUTIERREZ IRMA BELEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos María Gelly y Obes rematará en la calle Juan María Gutiérrez Nº 3960, el día 23 de diciembre de 1964, hora 16.30 el siguiente bien: 1) automotor usado, marca "Autocar", Nº fabricación 1248097 de 6 cilindros y de 120 CV, modelo año 1946, con carrocería de camión semiremolque, destinado al uso comercial. Base pesos 67.831. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Venta sujeta a la aprobación del Juzgado — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160 — e.11|12-Nº 64.737-v.14|12|64

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ALVAREZ SANZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en la sede social calle Avenida Cobo Nº 1733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directores previa fijación de su número y de Síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.400 e.12|12 Nº 65.077 v.17|12|64

ASTILLEROS MESTRINA
Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera
Número de Registro 12.963

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Pedro de Mendoza 2233, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art 347, inciso 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación del sueldo de los Directores Gerentes.

$ 3.600 e.12|12 Nº 65.172 v.17|12|64

ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS SOC. ANONIMA
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1964, horas 18, en Avd. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios y Retribución Directorio por funciones administrativas.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 4.000 e.12|12 Nº 65.221 v.17|12|64

ARMETAL
Industria Argentina de Metales S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local social, calle Paseo Colón 357, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
$ 5.000 e.12|12 Nº 65.294 v.17|12|64

ADELCO S. A. I. C. A.
Registro Nº 14.568

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en la calle Alsina 440, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

$ 2.200 e. 12|12 Nº 64.889 v. 17|12|64

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y PRIMEROS AUXILIOS DE MUNRO
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Avda. Vélez Sársfield 4654, Munro, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designación de 2 socios para firmar el acta. — La C. D.

$ 145 e. 12|12 Nº 64.949 v. 15|12|64

A B E R C O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria y Minera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en la calle Rodríguez Peña 879, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación de los honorarios de los Directores y Síndicos.

3º Elección de cuatro directores por dos años.

4º Distribución de Utilidades.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 12|12 Nº 64.549 v. 17|12|64

A N K O R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en Cerviño Nº 4407, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales: previsión de la situación y determinación de facultades y procedimientos con relación a las suscripciones, cuya integración se encuentra en mora.

2º Informe sobre el estado de las suscripciones no integradas aún, y adopción de medidas tendientes a su regularización.

3º Designación de síndico titular por renuncia del actual.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|12-Nº 63.591-v.16|12|64

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964.

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 27 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en nuestro salón social, calle Acevedo 276, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de octubre de 1964.

4º Elecciones de un presidente, un vicepresidente 2º, un protesorero y seis vocales todos por dos años. Tres revisores de cuentas y dos inspectores escolares por un año.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 625.— e.11|12-Nº 64.508-v.14|12|64

ASOCIACION EMPRESARIOS YESEROS Y ANEXOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo establecido en los artículos 33 y 35 del estatuto social vigente, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el viernes 18 de diciembre de 1964 a las 18 horas en nuestra sede social, Hipólito Yrigoyen 2326, Dto. 3 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar convenio rama yeseros.

2º Elección de tres asociados para firmar el acta.

Art. 27. — Todo asociado intervendrá en las asambleas con voto después de cumplir tres meses de ser aceptado como tal.

$ 435.— e.11|12-Nº 64.309-v.14|12|64

AGIL FLORES, S.A.C.I.F.I.A.

Convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964 a las 19 horas en el local social,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, Cód. de Comercio, ejercicio número 2; cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección directores y síndico.

3º Designación dos accionistas para firmar acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.690 v.16|12|64

ASOCIACION ARGENTINA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES
CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados de la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la sede de la institución Avda. de Mayo 665 piso 2º, el día martes 22 de diciembre próximo a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos corespondiente al ejercicio Nº 43º comprendido entre el 1º de diciembre de 1963 al 30 de noviembre de 1964.

3º Designación de la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos. (Artículo 142 de los Estatutos).

4º Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva para pro-

veer los cargos de: Vicepresidente; prosecretario; protesorero y dos vocales titulares; seis vocales suplentes; tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión de Contralor de Cuentas.
5º Proclamación de los electos.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964.
$ 770.— e.11|12-Nº 64.565 v.16|12|64

AUTOMOTOR ARGENTINA, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21|12|64, a las 10 horas, en la sede social, Charcas 684, piso 10º "H", para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma del estatuto social. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|12-Nº 64.741 v.16|12|64

ALCANTARA Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Florida 671, 3º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga mandato directores.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Carlos Alberto Palomeque, presidente.
$ 4.200.— e.11|12-Nº 64.891-v.16|12|64

AKAVA S. A. C. I. I. F.
(Nac. 14.375)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 19 de Diciembre de 1964 11 horas en Entre Ríos 1410 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos que prescribe Art. 347 inc. 1 Código de Comercio correspondiente ejercicio cerrado 30 Junio 1964.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Designación Directores y Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.9|12 Nº 64.198 v.14|12|64

A L C A B I S. A. I. C. A. F. e I.
Arenales Nº 2336, piso 7º, Dto. 26 Registro Nº 14.346
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19|12|964, a las 10 horas, en Arenales Nº 2336, piso 7º, Dto. 26, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio 30|VI|964.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.9|12 Nº 64.297 v.14|12|64

A R T E L Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Nº 13.894
Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 19|12|64, 10 horas, Medrano Nº 362, efectos considerar documentación art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|64; Cambio de nombre de la sociedad y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta — El Directorio.
$ 2.200.— e.9|12 Nº 64.301 v.14|12|64

AÑURITA Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y de Mandatos Registro Nº 6.621
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 31|10|64.
2º Distribución del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores y de síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.11|12-Nº 64.911-v.16|12|64

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE Empresa Constructora, Sociedad Anónima Reg. 7.190
CONVOCATORIA
El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. art. 347 del C. de C., ejercicio 31|8|64 y distribución de utilidades.
2º Aumento capital autorizado.
3º Fijación número y elección directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta — El Directorio.
$ 3.800.— e.9|12 Nº 64.357 v.14|12|64

"B"

BIMOTOR ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 18,30 hs., en Rioja 936, para tratar.
1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio ejercicio cerrado al 30|6|64 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|12-Nº 65.095-v.17|12|64

BUBILAY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en Corrientes 311, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio ejercicio cerrado al 30|6|64. Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
2º Fijación del número de directores y elección de los miembros que correspondan. Elección de síndicos titular y suplente.
3º Fijación de la garantía directores (art. 6º de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|12-Nº 65.174-v.17|12|64

BOZZALLA UBERTALLI S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Registro Nº 7.065
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en la sede social Av. Amancio Alcorta 3502, Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico suplente en ejercicio, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1964.
2º Distribución de utilidades; remuneración al Directorio y síndico.
3º Remuneración a los directores que cumplen funciones ejecutivas y técnicas administrativas, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000.— e.12|12-Nº 65.219-v.17|12|64

BUENOS AIRES DENTAL Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (N-4736)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 21 diciembre 1964, 11 horas, Avenida Paseo Colón 221, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|64;
2º Capitalizar saldo revalúo contable Ley Nº 15.272 y aumento de capital a dicho efecto;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|12-Nº 64.598 v.16|12|64

BELLUCCI & CIA. S. A. Manufactura de Productos Siderúrgicos
CONVOCATORIA
El Directorio de Bellucci & Cía. S. A. C. I. F. e I., convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Diciembre de 1964, a las 11 horas, en su domicilio sito en la calle Tucumán 1668, Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Constitución de la Asamblea. Elección de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea;
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964;
3º Retribuciones a Directores y Síndico;
4º Remuneración especial a los Directores en razón de sus funciones técnicas;
5º Elección de Directores titulares, fijación del número de los mismos, elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas expedido por algún Banco o institución similar, con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad.
$ 7.200.— e.9|12-Nº 62.332-v.14|12|64

BOLLAG & ROTH, S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964 a las 17,30 horas, en Rivadavia 1227 (entrepiso) para considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio al 31|10|1964: remuneración directores; distribución de utilidades; aumento de Capital; elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.518 v 16 12|64

B O N A R Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria Exp. 14.494|61
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Diciembre de 1964, a las 18 horas en Paraná 608, piso 1º izquierda, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 30 de Setiembre de 1964;
2º Elección de Directores titulares, por un año fijando su número; Síndicos titular y suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.9|12-Nº 63.970-v.14|12|64

BOSCA S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Honduras 4884, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Estatuto Social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdese disposición Art. 15 Estatuto sobre depósito de acciones.
$ 3.000.— e.9|12-Nº 60.877-v.14|12|64

BABUÑA S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 412, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, finalizado al 31|7|63 y 31|7|64;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|12-Nº 62.885-v.14 12 64

"C"

COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964 a las 19 horas, en Belgrano 225, 2º - Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1964.
2º Fijación de los honorarios a Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$4.600 e. 12|12 Nº 64.900 v.17|12|64

CORVALAN S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera de término, para el día 22 de Diciembre próximo a las 19 horas en Jujuy 431, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1963.
2º Determinación número de Directores, elección Titulares, Síndicos y dos accionistas para firma el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.12|12 Nº 64.903 v.17|12|64

COMERCIAL BELGO ARGENTINA S.A.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Diciembre de 1964 a las 11 horas, en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, y Síndico, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.12|12 Nº 64.367 v.17|12|64

CROMOSOL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
[illegible]
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Triunvirato 3519 de Buenos Aires, a los efectos de desarrollar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Ratificación de las Retribuciones a los Directores;
3º Distribución de Utilidades;
4º Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firma el acta de la reunión. — El Directorio.
$ 5.400 e. 12|12 Nº 64.805 v.17|12|64

CREDITO ANGLO ARGENTINO S. A. de Finanzas y Representaciones Registro Nº 3628
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964 a las 11.30 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 30 de Septiembre de 1964.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.12|12 Nº 64.826 v.17|12|64

CURTIEMBRE ROBERT S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Diciembre de 1964, a las 18 horas, en Francisco Bilbao 6046, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e Informe del Síndico del 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 1964, distribución de las ganancias del mismo.
2º Aumento de Capital.
3º Honorarios Directores y Síndicos.
4º De conformidad con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y nombrar los Directores titulares y suplentes.
5º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.
6º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600 e.12|12 Nº 64.856 v.17|12|64

CARLOS SINIGAGLIESI Y CIA. Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede de la entidad, sita en la calle Cosquín 1744, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|1964.
2º Ratificación de las remuneraciones abonadas al Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|12-Nº 63.746-v.17|12|64

COMPAÑIA [illegible] DE DO[illegible]ORES Sociedad Anónima (En liquidación)
CONVOCATORIA
Por resolución de la Comisión Liquidadora convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de Diciembre de 1964, hora 10,30, en Alsina Nº 1367, 3er. Piso, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Información sobre la disolución social y consideración de los Balances de

Situación de la Liquidación años 1960|1963, del Balance Final de Liquidación, Proyecto de Partición y reembolso e Informe del Síndico;

3º Designación del depositario de los libros y documentos sociales.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Comisión Liquidadora.

$ 4.600 e.12|12 Nº 64.912 v.17|12|64

CONTE S.A.

Mobiliarios - Decoraciones

Deán Funes 1832 — Buenos Aires

Expediente Nº 4077

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local social, Deán Funes 1832, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la forma de distribución de las utilidades registradas en el último balance.

2º Revaluación contable de los inmuebles que posee la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del artículo 13º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|12-Nº 64.775-v.17|12|64

CARTONERIA ACEVEDO S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Franklin 640, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|64.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma de estatutos.

5º Canje de láminas de acciones.

6º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 63.745-v.17|12|64

CAMBIARIA

Sociedad Anónima

Financiera y Turística

Registro Nº 17.179

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación del número de directores, y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|12-Nº 65.073-v.17|12|64

CABLO S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Corrientes 1291, 3er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y retribuciones al Directorio y síndico.

3º Determinación del número y elección de directores titulares, determinación del número y elección de Directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 65.184-v.17|12|64

CADILLACH

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De Accionistas a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de la S. A. "Cadillach" C. e I. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 hs., en la sede social de la calle Congreso Nº 1923, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, sobre esos estados. Pronunciamiento sobre los mismos.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Distribución del saldo de la utilidad líquida y realizada.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año (art. 15 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la sociedad tres días antes de la Asamblea o justificar su depósito bancario para poder intervenir en la misma.

$ 6.600.— e.12|12-Nº 65.253-v.17|12|64

CONTINENTAL S. A.

Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 1145, piso 1º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico; ejercicio vencido el 31|8|1964.

2º Fijación del número de directores para el ejercicio 1964|65 y elección de los mismos por el término de tres años, así como de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|12-Nº 65.177-v.17|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 564, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los estatutos sociales referente al cambio de nombre de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

$ 3.800.— e.12|12-Nº 65.013-v.17|12|64

CITOGENO S.A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del C. de C., correspondientes al 13º ejercicio social cerrado al 30 de setiembre de 1964.

2º Ratificación de retribuciones a Directores cargadas a gastos generales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en nuestras oficinas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.12|12-Nº 65.030-v.17|12|64

CASA ALFUSO

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial y Agropecuaria

Ref.: N - 16.167

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1964, a las 12.30 horas, en Cangallo 1128, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|64.

2º Designación de presidente, directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 65.080-v.17|12|64

CAPACCIONI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

(Reg. 5.134)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre del corriente año, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las modificaciones al estatuto de la sociedad, propuestas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|12-Nº 65.263-v.17|12|64

CABAÑA CHARLES DE GUERRERO

Soc. Anón. Ganadera, Inmobiliaria y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Venezuela 637, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de las utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Determinación del número de miembros que tendrá el nuevo Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 65.339-v.17|12|64

CASSINI, KOCOUREK, S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Perú 689, 5º piso, Capital, el 21 de diciembre, 9 horas, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Ampliación del Directorio y su remuneración. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|12-Nº 64.449 v.16|12|64

CEDAMA, S. A.

Comercial e Industrial

N. 16.761

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 22|12|1964, horas 11, en Teodoro García 2331 para considerar donación del solar Virrey Loreto 2161 a la Curia Eclesiástica y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|12-Nº 64.706 v.16|12|64

COR—VAZ AUTOMOTORES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de diciembre de 1964 a las 20 horas, en el local de la Compañía, Avda. Corrientes 4228|34, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios de los señores directores y síndico suplente.

4º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan disposiciones Art. 11º de estatutos sociales. — El Directorio.

$ 6.000.— e.11|12-Nº 64.514 v.16|12|64

CERBOR

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Vallejos Nº 4453, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|12-Nº 64.520 v.16|12|64

CRUZ GARCIA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 6º ejercicio comercial, para el día 21 de diciembre de 1964, a las 12 horas en la sede social calle 3 de Febrero 1848, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600.— e.11|12-Nº 64.305 v.16|12|64

COFIMA

Compañía Sud Americana de Financiación, Industrias y Mandatos, (S. A.)

Número de Registro 4.051

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964 a las 11.30 horas a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4to. y 5to. del estatuto.

2º Aumento de capital social.

3º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.

4º Retribución del Directorio, del Síndico titular y síndico suplente y destino de las utilidades.

5º Capitalización cuarta cuota revalúo contable, Ley 15.272.

6º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Directorio.

$ 5.600.— e.11|12-Nº 64.531 v.16|12|64

CATAN, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 22 de diciembre de 1964, en Perú 556, 1º piso, Capital Federal a las 17.30 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|6|64

2º Elección nuevo Directorio.

3º Designar síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para firmar acta asamblea. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964.

$ 3.000.— e.11|12-Nº 64.157 v.16|12|64

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS

Asociación Civil sin Fines de Lucro, de Ayuda, Defensa y Promoción, fundada el 28 de Agosto de 1952

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1964 en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º, departamento "B", a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de ocho directores titulares por tres años.

3º Elección de nueve directores suplentes por un año de los cuales tres, cuando menos, deben ser personas físicas.

4º Elección de tres miembros de la comisión revisora de cuentas, por un año.

5º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.160.— e.11|12-Nº 63.969 v.16|12|64

CAEPA

Compañía Argentina Elaboradora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima

Nº de Registro 2.105

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 1964, a las 10 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 1124, 2º p. A.

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y ratificación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|12-Nº 63.772 v.16|12|64

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.

Registro Nº 921

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre 1964, a las 19.30 horas en Moreno 431, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|8|64.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.513 v.16|12|64

C. I. M. E. S. A.

Compañía Industrializadora de Metales S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Acevedo 465, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución especial al Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente y fijación de retribución al saliente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|12-Nº 65.050-v.16|12|64

CARPASA
Cía. Argentina de Cartones y Papeles Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
N.8.414
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, escritorio 517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.11|12-Nº 64.552-v.16|12|64

CLUB DE PESCADORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
CONVOCATORIA
Buenos Aires, noviembre de 1964.
Señor Consocio:
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 39º, inciso "M" de los Estatutos, convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a efectuarse el día 20 de diciembre próximo a las 9 horas, en el local social, Av. Costanera Rafael Obligado y Av. Sarmiento Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 asociados a efectos de que procedan a suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.
2º Designación de 3 asociados a efectos de que se constituyan en "Comisión Escrutadora", de los votos emitidos durante el transcurso de la Asamblea, por los Sres. Socios e informen a los mismos acerca de los resultados del acto eleccionario.
3º Consideración de la "Memoria", "Balance", "Cuenta de Gastos y Recursos", "Inventario" e "Informe de los Revisores de Cuentas", correspondientes al 61º Ejercicio (1º de octubre de 1963, 30 de setiembre de 1964).
4º Fijación de la cuota de ingreso, tal como lo dispone el art. 14º, inciso "B" de los Estatutos.
5º Fijación de la cuota mensual, tal como lo dispone el art. 14, inciso "C" de los Estatutos.
6º Renovación parcial de la Comisión Directiva. Débese elegir: Presidente; Vicepresidente; Secretario. Prosecretario; Tesorero; Protesorero y Tres vocales Titulares, todos por dos años. Dos Vocales Titulares por un año. Cinco Vocales suplentes por un año. Tres revisores de cuentas, también por el plazo de un año. Finalmente 4 miembros del Jurado de honor por el término de dos años
Destacamos al Sr. Asociado la excepcional importancia de los asuntos a tratarse por la Asamblea, para la vida futura de la Institución, razón por la cual le encarecemos su concurrencia al acto.
Asimismo cumplimos en recordarle, que de acuerdo con lo dispuesto al respecto por los Estatutos Sociales, la Asamblea comenzará, cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la anunciada en la Convocatoria.
Saludamos a Ud., con las seguridades de nuestra mayor consideración.
José María Menéndez, Presidente. — Domingo Oscar Soto, Secretario.
$ 1.380.— e.11|12-Nº 64.539-v.14|12.64

COLOMBO Y CIA. S. A. I. C. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en Lacarra 1925, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.11|12-Nº 65.092-v.16|12|64

CARDAN
S. A. Agríc. Ganad. Ind. Com. y Financ.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19, a las 10 horas, en la sede legal calle Sarmiento 1981, piso 4º, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Octubre de 1962, el 31 de Octubre de 1963 y el 31 de Octubre de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación de retribución a directores y síndico;
4º Elección de directores titulares y suplentes y estipulación de las garantías que deberán ofrecer para ejercicio del mandato;
5º Elección del Síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.9|12-Nº 64.266-v.14|12-64

C. E. E.
Construcciones Electromecánicas Especiales
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en la sede social, Lavalle 1625, 7º piso, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración dividendo ejercicio 31|12|1961.
2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. Retribución Directorio art. 14.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|12-Nº 64.422-v.14|12|64

COMPAÑIA DATILERA ARGENTINA S. A. Agric. Inmob. Com. e Industrial
Registro Nº 8.424
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria p|el día 19 de Diciembre de 1964, a las 13 hs., en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, p. 8º, "A".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º Código Comer., corresp. al ejercicio cerrado 31 Diciembre 1963;
2º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas, p|firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.9|12-Nº 63.299-v.14.12.64

CIBUS ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1964, a las 8.30 hs., en Avda. de Mayo 981, 2º Piso, of. 212, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347, C. de C., ejercicio al 30|6|64.
2º Renovación Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|12 Nº 64.757 v.15|12|64

CLAUSI, IGLESIAS y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Clausi, Iglesias y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al cuarto ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1963, a celebrarse el día 20 de diciembre de 1964, a las 9,30 horas en el local de su sede social, calle Matheu 24, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio comercial de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo del Directorio actual que fenece en su mandato.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.600.— e. 10|12 Nº 64.033 v. 15|12|64.

"CH"

CHACABUCO
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Lavalle 1646, 2º piso, Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.730-v.16|12|64

"D"

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Ref.: N-11.936
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Av. Vélez Sársfield 1744, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio ejercicio 30|6|64.
2º Designar directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.180-v.17|12|64

DAYTON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, en su local Avda. Córdoba 1332, piso 1º, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12 12-Nº 64.894-v.17|12|64

DEL SUR MOTORS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre del año 1964, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 293, 1º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo del Activo y Social y destino a dar el saldo resultante.
2º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. e.11|12 Nº 63.808 v.16|12|64

DIXON SUD AMERICANA S. A. C. I. F. I. y A.
Nº 14.923
Convócase a asamblea ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 17 horas, local social San Martín 881, siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos arts. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|64.
2º Considerar remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º Elección Directores, Titulares y suplentes, Síndicos, titular y suplente.
4º Designación 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.11|12 Nº 64.517 v.16|12|64

DULCON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el 28 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Ferrari Nº 384 Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección del directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|12-Nº 64.463-v.16|12|64

DOLAR S. A.
Comercial, Industrial, Finanicera e Inmobiliaria
Corrientes Nº 4744 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las doce horas, en el local de la calle Corrientes Nº 4744, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 1963 y 1964.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|12-Nº 64.135-v.14|12|64

DANDOLO & PRIMI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asambea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre, a las 17.30 horas, en el local social, Callao 264, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demosrativo de Ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de nuevo Directorio por un período de tres años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.9|12-Nº 64.333-v.14|12|64

DISAMA S.A.C.I.I.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Alsina 1609, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de Capital autorizado a m$n. 15.000.000.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.11|12 Nº 64.780 v.16|12|64

"E"

EXPOSICION FLORIDA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.291
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Florida 625|27, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de agosto de 1964.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación Presidente.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964.
$ 3.200 e.12|12 Nº 65.196 v.17|12|64

EGISTO ROCCHI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Charcas 849, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al XXIIIº Ejercicio Económico.
2º Distribución de las utilidades del Ejercicio.
3º Remuneración a los señores Directores y Síndico.
4º Elección de un Director titular por dos años.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.600 e.12|12 Nº 65.232 v.17|12|64

ESTANCIAS SAN JUAN S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 3.581
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, hora 17,30 en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 31 de julio de 1964
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.12|12 Nº 65.252 v.17|12|64

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Registro Nº 3.429
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, hora 18, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio Ejercicio al 31 de julio de 1964.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.12|12 Nº 65.257 v.17|12|64

EL FLETE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de un director en sustitución del señor José Pedro Goenaga.
3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndicos titular y suplentes para el próximo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.600 e.12|12 Nº 65.113 v.17|12|64

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12581
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 hs., en el local, calle Alsina Nº 2102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el tercer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración a los Directores Gerentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 12|12 Nº 65.011 v. 17|12|64

EUGENIO BORRAS E HIJOS
S. A. Com., Ind., Inm., y Fin.
Registro Nº 10946

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1964, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com., Ejerc. 31|8|64.
2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 64.983 v. 17|12|64

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA MECA S. A.
Ind., Comer., Inmob., Forestal

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 8 y 30 horas, en Maipú 939, piso 1º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 1963.
2º Actuación del Directorio y renuncia del Vicepresidente.
3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.12|12 Nº 65.254 v.17|12|64

EPSILON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.849
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todos los actos celebrados por el Directorio durante el período constitutivo de la Sociedad.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.
3º Retribuciones de directores y Síndicos y distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e. 12|12 Nº 64.797 v. 17|12|64

ENCURTEX
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1964, a las 15,30 horas, en nuestra sede social, calle Moldes 2376, piso 3ro., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de Utilidades y remuneración Directores y Síndico, durante el Ejercicio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 12|12 Nº 64.466 v. 17|12|64

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en Florida 656, 5º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — José Babini.
$ 1.440 e. 12|12 Nº 65.067 v. 15|12|64

EOLO S. A.
Inmob. Com. Ind. y Finan.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social de Maipú 879, piso 1º, Interno para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social de Maipú 879, piso 1º, Interno para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 2do. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.11|12 Nº 64.386 v.16|12|64

EDUARDO N. GONZALEZ
S. A. C. I. I. I.
CONVOCATORIA

Convócase a lor señores Accionistas, a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo a las 11,30 horas en el local de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades.
3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.11|12 Nº 64.331 v.16|12|64

ESTANCIAS BIDOU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21|12|64, a las 19 horas, en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Ratificación actos del Directorio y confirmación del síndico para el ejercicio cerrado el 31|12|63.
2º Consideración documentos art. 347 del C. C. al 31|12|62 y 31|12|63.
3º Aumento del capital social, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.869-v.16|12|64

ESTANCIAS IGUAZU S. A.
Agrop., Comerc., Indust. y Financ.
Registro Nº 18.391
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 1964, a las 19,30 horas, en el local social, calle Sarandí 229, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 40.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.909-v.16|12|64

ESTUDIOS ION S. A.
Ref. Exp. Nº 15.866

Se comunica que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en Lavalle 1672, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 31 de agosto de 1964.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|12-Nº 64.245-v.14|12|64

EDITORIAL NERVA S. A.
Ediciones de Economía y Derecho

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en la sede de la sociedad, Tucumán 1471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31|12|1963.
2º Determinación del número de directores titulares y su elección y directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres días antes de su realización.
$ 5.600.— e.9|12-Nº 63.958-v.14|12|64

EDITORIAL GLEM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Reg. 12.087
ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 9 hs., en la calle Sgo. del Estero 1269, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de ellos como así también elección de dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para el mismo día 19 de diciembre de 1964 a las 9,30 hs. en el mismo domicilio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado conforme al art. cuarto de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400.— e. 10|12 Nº 64.516 v. 15|12|64.

"F"

FRANCISCO LOFFREDO NASTI
S.A.C. e I.
N — 6996

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Florida Nº 165, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º Emisión de acciones y aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.12|12 Nº 64.801 v.17|12|64

FABRIL MADERERA S.A.
Registro Nº 7343
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en la calle Arroyo 1160, 1er. piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Destino y distribución de las utilidades.
4º Renovación parcial del Directorio mediante fijación del número de Directores y designación de los mismos, así como de Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
5º Facultar al Directorio para designar uno más gerentes entre sus miembros, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos.
6º Consideración sobre la Reserva General.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.200 e.12|12 Nº 65.001 v.17|12|64

FINACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General e Inventario Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico sobre los mismos correspondientes al XXXII Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Consideración de la remuneración total de $ 540.000 abonada al señor Gerente General durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964, por el desempeño de funciones técnico administrativas. (Artículo 45º de los Estatutos).
3º Remuneración del Síndico saliente y elección de Síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del Estatuto Social.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — El Directorio.
$ 3.720 e.12|12 Nº 64.948 v.15|12|64

FORTI OLAVARRIA S.A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
Nº 7608
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 10 horas en Florida 229, 9º piso, Ofic. 911, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 8º ejercicio.
2º Fijación del número de Directores titulares y su elección, debiendo designarse un Presidente y un Vicepresidente por un año.
3º Elección de un Director suplente por un año.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 12 de los Estatutos.
$ 4.200 e.12|12 Nº 64.956 v.17|12|64

FIBRATEL S A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 17.589
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 16 hs., en las oficinas de la sociedad, Carlos Pellegrini 763, piso 7º, de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos en su caso, Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400 e.11|12 Nº 64.559 v.16|12|64

FAB INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Nº 14.577
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en Cangallo 4029, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes a los cuatro primeros ejercicios cerrados el 30 de setiembre de los años 1961, 1962, 1963 y 1964.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.11|12 Nº 63.568 v.16|12|64

FADAHOGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Callao 449, piso 6º, Depto. B., Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de documentos (artículo 347 del Código de Comercio), ejercicio 30|6|64.
2º Modificación del estatuto social referente: a) cambio de domicilio y b) reducción número miembros del directorio.

3º Designación total de directores titulares y suplentes por terminación de mandato.

4º Designación de un síndico titular **y suplente.** Remuneración al síndico.

5º Designación de dos accionistas para **firmar el acta.** — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|12 Nº 64.634 v.16|12|64

FATIGRAF
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.563
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la **Asamblea** General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre **de 1964, a las** 18 horas, en **el local de la Sociedad, calle** Río Cuarto 3951, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º **Aumento del** Capital a 30.000.000 m$n.

2º **Designación** de dos accionistas para **firmar el acta.** — El **Directorio.**

$ 2.800 e.12|12 Nº 65.063 v.17|12|64

FRIGORIFICO RAFAELA
Soc. Anón. Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De **conformidad** con el art. 20 de los **estatutos** se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1964, **a las** 9.30 **horas,** en el local del Frigorífico **Rafaela** Soc. Anón. Ind y Com., sito **en las calles** Luis Fasoli y Paraná de la **ciudad de** Rafaela, para tratar el **siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver sobre la memoria, **inventario,** balance general, cuenta **de ganancias** y pérdidas e informe del Síndico, **correspondiente** al **duodécimo ejercicio anual** terminado el **día** 30 de **septiembre de 1964.**

2º **Consideración** y aprobación del proyecto de distribución de utilidades (arts 30 **y 32 de los** estatutos) presentado por el **directorio.**

3º Elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario fijación del **número de directores** y elección de los **mismos.**

4º Elección del síndico titular y síndico **suplente.**

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Rafaela, 28 de noviembre de 1964. — El Directorio

$ 6.600.— e.9|12 Nº 63.583 v.14|12|64

F. I. F. A.
Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1964, a las 11.30 **horas, en el** local social, sito en la Avenida **del** Libertador 960, para tratar el **siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, **balance** general y cuenta de **ganancias y pérdidas** e informe del síndico **correspondiente** al **vigésimo** segundo ejercicio económico cerrado el 30 de **septiembre de 1964.**

2º **Nombramiento** de directores titulares **por** el término de tres años.

3º **Nombramiento** de directores suplentes.

4º **Nombramiento** de síndico titular y **síndico suplente.**

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El **Directorio.**

$ 4.600.— e.9|12 Nº 64.267 v.14|12|64

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº 5.527
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a **la Asamblea** General Ordinaria que se **celebrará** el día 19 de diciembre de 1964, **en el local de la** calle Caboto Nº 550 de **esta** Capital, a las 10 horas, para tratar el **siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º **Consideración** de la memoria, inventario, balance general, cuenta de **ganancias y** pérdidas e informe del síndico **correspondientes** al ejercicio Nº 15 cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º **Ratificación** de las remuneraciones **acordadas a los** directores que desempeñaron funciones ejecutivas.

3º**Distribución** de utilidades.

4º Emisión de acciones correspondientes a la **cuarta** cuota de capitalización del saldo de revalúo contable ley número 15.272.

5º **Elección** de cinco directores titulares y **cuatro** directores suplentes por **el término de** tres años

6º Elección de un síndico titular y un **síndico** suplente por el término de un **año.**

7º Designación de dos accionistas para **firmar el acta de** la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas **que** para asistir a esta asamblea **deberán** depositar sus acciones o **certificados** correspondientes, en la caja de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — El Directorio.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964.

$ 9.600 — e.9|12 Nº 64.359 v.14|12|64

"G"

GANADERA MULAK AIKE S.A.
Registro Nº 866
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de setiembre de 1964, e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|12 Nº 64.934 v.17|12|64

GUIMMEL'S, S. A. C. I. F. I.
Nº 14 777

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 9 horas en el local de la calle **Florida** 699, en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964; memoria del período, determinación de la distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Ratificación de la gestión del directorio cuyo mandato finaliza.

3º Fijación del número de directores y su elección para un período de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.120.— e.11|12 Nº 64.580 v.14 12|64

GANADERA DE LA MESOPOTAMIA
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 18.081

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 21 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el local Florida 323, para tratar:

1º Renovación totalidad directorio.

2º Reforma artículo octavo del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200.— e.11 12 Nº 64.709 v.16|12|64

G. H. Marseillan
S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a **Asamblea** General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las diez horas en Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.

2º Elección del directorio y síndicos.

3º Elección dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.349 v.14|12|64

GANADOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA
Registro Nº 13.457

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, a realizarse en Lavalle 534, 5º piso, Of. Nº 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital - Artículo cuarto vigente.

2º — Modificación de los artículos 4, 11 y 17 de los Estatutos.

3º — Designación de dos accionistas **para** firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000. e.11|12. Nº 65.028 v.16|12|64

GERMAN BANET, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 1523, 3er. piso O., oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964 y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones al directorio y síndico.

3º Remuneraciones por funciones especiales a los directores.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.11|12 Nº 64.711 v.16|12|64

G U A Y E N S.A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las doce (12) horas en la sede social, calle 25 de Mayo 786, Piso 11, oficina 74, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondiente al décimo primer (11º) ejercicio económico terminado el 31 de octubre de 1964.

2º Informe a la asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo octavo (8º) del estatuto social, de las remuneraciones a los señores directores y síndico.

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea

$ 6.000 — e.9|12 Nº 64.381 v.14|12|64

"H"

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la calle Sulpacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1964;

2º Destino de las utilidades;

3º Determinación del número de directores y suplentes, y elección de los mismos por el término de tres años:

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para el mismo día 22 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado conforme al artículo cuarto del estatuto;

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.200.— e.12 12 Nº 65.105 v.17|12|64

HOGAR POLICIAL DE LA SECCIONAL 4ª
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para elección de 8 miembros de C. Directiva Memoria y Balance para el día 16 de diciembre 19.30 horas. — Samuel Sananes, presidente.

$ 145.— e.12 12 Nº 64.916 v.15 12 64

HILPA S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
(En Liquidación)
N. 13778
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964 a las 16 horas, en el local de la calle Cabildo Nº 4879 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento Síndico "ad-hoc":

2º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) C. de Comercio por los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1963 y 1964;

3º Consideración de todo lo actuado por la Comisión Liquidadora;

4º Nombramiento Comisión Liquidadora y Síndicos y fijación de su mandato;

5º Designación de dos accionistas firma acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.000.— e.12|12 Nº 65.151 v.17 12 64

HARAS LOS SAUCES
Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, que se llevará a cabo en Sarmiento 299, 3er. piso, of. 324, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de **la memoria,** balance general, cuadro **demostrativo de** ganancias y **pérdidas** e **informe del** síndico, correspondiente a los **ejercicios** cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

3º Elección de directores titulares y primero y segundo directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.600.— e.11|12-Nº 64.659-v.16|12|64

HIJOS DE SAMUEL VENTURA
S. A. F. C. e I.

Convócase a **Asamblea** General Extraordinaria para el día 22 de **diciembre de** 1964, a las 19 horas, en Hipólito **Yrigoyen** 1144, 6º piso, de esta Capital para tratar:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Aumento del capital autorizado,

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|12 Nº 62.819 v.16|12|64

HORIGOL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Nº 15.436

Convócase para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de diciembre de 1964, en la calle 25 de Mayo 158, oficina 114, Capital Federal, a las 15 horas, para tratar:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|12-Nº 64.434-v.14|12|64

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón. Ind. Com. e Ind
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en Cánning 1056, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto Nº 852 55).

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.436-v.14|12|64

"I"

ITALCLUB

Señor Consocio:

En cumplimiento del Art. 38 del Estatuto Social, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efecto en el local social, sito en la calle Montañeses Nº 1997 de esta Capital Federal, el día 20 de diciembre a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Modificación del Art. 45 del Estatuto Social.

Guido Puga, presidente: Vilma Sassi, secretaria.

Nota: El socio que a la fecha de la Asamblea no se encuentre al día con el pago de las cuotas, no tendrá acceso a ella.

$ 760.— e.12 12 Nº 64.782 v.17|12|64

IMMUNO S.A.C.I.F.I.A.
Nº 11.193
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto (aumento de capital).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|12 Nº 65.071 v.17 12 64

INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS KOPPERS S.A.
Sarmiento 920 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1964 a las 10.30 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Salón de Lectura), Sarmiento 299, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Ratificar retribuciones a directores

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Sarmiento 930, 3er. piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.12|12 Nº 65.061 v.17|12|64

INSUA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, Av. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, el 21 de diciembre de 1964, a las 9 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Anulación del débito de pesos 2.876.506,08 en concepto de intereses devengados por anticipos a Obravial S.A.

3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a directores, con cargo a gastos generales (Art. 9 de los estatutos).

4º Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma.

$ 7.400.— e.11|12-Nº 64.541-v.16|12|64

IBER S.A.

Industrial y Comercial

Expte. Nº 13.816

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en Elpidio González 4886, para tratar: 1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|64; 2º Elección de presidente; 3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 63.783-v.16|12|64

INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN S.A.I.C.

Ref. Exp. Nº 12.327

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en Mendoza 1253, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|12-Nº 64.618.v.16|12|64

INDUSTRIAS MAX S.A

Comercial y Financiera

Registro Nº 10.401

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 19 de diciembre de 1964, a la hora 9, en el local de Arenales 3162 Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de honorarios de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4º Elección de los nuevos Directores, Síndico y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.11|12 Nº 64.658 16|12|64

INDAM S. A.

INDUSTRIAL AMERICANA

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria del día 18 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en su sede social, de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Honorarios al Directorio.

3º — Fijación número y elección Directorio por un año.

4º — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.11|12. Nº 64.919 v.16|12|64

I. C. S. A. CONSTRUCCIONES S. A. Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.

(Nº 14.426)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 18 hs. 30, en Cerrito 330, 1er. piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo actuado en la Asamblea General del 23|12|63.

2º Considerar docum. art. 347, inc. 1º del Cód. Com. Ejer. 30|6|64.

3º Fijar número y elegir miembros Directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|12-Nº 64.263-v.14|12|64

I N C A S A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Exped. Nº 15.463

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Conesa 4261, Capital Federal, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar; consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|10|64; distribución de utilidades; fijación de número de directores y su designación; elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.378 v.14|12|64

I N C A

Laboratorios de Especialidades Medicinales

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Exped. Nº 4.762

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Crámer 4140, Capital Federal, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar; Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|9|64; Distribución de utilidades; Fijación de número de directores y su designación; Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|12-Nº 64.379-v.14|12|64

I N C A S A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expediente Nº 15.463

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en la calle Conesa Nº 4261, Capital Federal, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar; Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|12-Nº 64.380-v.14|12|64

"J"

JOSE IGNACIO VAZQUEZ

Sociedad Anónima, I. C. I. A. G. C. R. y Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de diciembre de 1964, a las 15 hs., en Av. de Mayo 1370, piso 4º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º del C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico, titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|12-Nº 64.045-v.17|12|64

J. SAEZ Y CIA. S. A. I. C.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 309, 7º piso, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 30|9|64 y distribución de utilidades.

2º Nombramiento síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 3.000.— e.12|12-Nº 63.417-v.17|12|64

JOSE IGNACIO VAZQUEZ

Sociedad Anónima I. C. I. A. G. C. R. y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 24|12|64, a las 16 horas, en nuestra sede social, Av. de Mayo 1370, piso 4º, of. 43, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de m$n. 10.000.000 a m$n. 15.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 65.044-v.17|12|64

JAEN S.A.

Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.

Expte. N|10.899

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964 a las 9 horas, en la calle Gral. Artigas 529 "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 inc. 1) del C. de C. ejercicios al 32|12|62 y 31|12|63. 2º Elección de directores y síndicos. 3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|12-Nº 64.664-v.16|12|64

"K"

KREGLINGER LTDA. S.A.C.I. y F.

Número de Registro 13.258

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.

2º Retribución del Directorio, del Síndico titular y Síndico suplente y destino del resultado del Balance.

3º Determinación del número de Directores y su nombramiento así como del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Directorio.

$ 5.000 e.11|12 Nº 64.533 v.16|12|64

KRYS & CIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 2553, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas, valorando las disposiciones del Artículo 19 del Estatuto.

3º Aplicación de los artículos 17 y 18 del Estatuto, referente al nombramiento de Directores.

4º Designación de Síndicos, conforme al artículo 21 del Estatuto.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.200 e.11|12 Nº 64.648 v.16|12|64

KARATEX

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº15.239

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Diciembre de 1964, a las 18 horas en Santiago del Estero 453, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades correspondiente a los tres primeros ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1962, 1963 y 1964.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.11|12—Nº 64.636. v.16|12|64.

KENT S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1964, a las 10 horas en el local sito en la calle Uruguay 772, 5º, of. 52, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4to. ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término estatutario.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por término de 1 año.

4º Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 2º, 3º y 4to.

5º Convención de las acciones al portador existentes a nominativas y delegación al Directorio de facultad de considerar la oportunidad de emisión, modalidad y forma de pago.

6º Proyecciones respecto de gestiones futuras y necesidad de aumentar el capital de 50.000.000.— de pesos y autorizar su aumento por resolución del Directorio a 250.000.000 de pesos.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.400.— e.10|12 Nº 64.351 v.15|12|64

"L"

LOS CEDROS

Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Bolívar Nº 1646 (entrepiso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6, inciso A y 11 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|12 Nº 65.209 v.17|12|64

LA JANGADA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

N. 13.666

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local social Reconquista Nº 336, piso 3º, Esc. 1—3, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1963 y 31 de marzo de 1964, previa designación de un Síndico ad hoc.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.12|12 Nº 65.318 v.17|12|64

LA FORTUNA

Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Nº Inspección General de Justicia 4.001

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 215, primer piso

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para firmar el Acta.

2º Reforma del Artículo 2º de los Estatutos Sociales.

3º Ratificación de las designaciones de Directores Titulares.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la sociedad, Maipú Nº 215, 1er. piso, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco

$ 4.600 e.12|12 Nº 65.308 v.17|12|64

LODESTAR S. A.

Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de diciembre 1964, a las 13, en Corrientes Nº 330, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 marzo 1964.

2º Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cesan el 31 de julio 1964 y de síndico titular y síndico suplente.

3º Retribución del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12 12-Nº 64.816-v.17|12|64

LUCERNA ARGENTINA

Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial

Expediente Nº 14.102

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todos los actos del Directorio celebrados durante el período constitutivo de la sociedad.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del

Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1962 y el 30 de noviembre de 1963.

3º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|12-Nº 65.065-v.17 12|64

LUIS COLMEGNA
Establecimiento de Baños
S. A. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 839, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|64.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Luis Calmegna, Establecimientos de Baños, S. A. C. y F.

$ 3.000.— e.12|12-Nº 63.620-v.17|12|64

LAS GARZAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Avda. Roque S. Peña 555, 4º para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|64.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|12 Nº 64.530 v.16|12|64

LINOR SOCIEDAD ANONIMA
Expte. 16.153

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social calle San Martín Nº 574, 6º piso Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la compra de terrenos para instalación de la fábrica.

2º Aumento del Capital Autorizado hasta el máximo que indica el Art. 4º de los Estatutos, y emisión de 10 series del mismo.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|12 Nº 64.561 v.16|12|64

LUIS ARAMBURU
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1964 a las 10 horas en Corrientes 6205 para tratar:

Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964. Distribución de Utilidades. Remuneración a Directores y Síndico. Fijación número de Directores y su elección. Elección Síndico Titular y Suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400. e.11|12—Nº 64.527 v.16|12|64.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social calle Junín Nº 598, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones al Directorio.

4º Distribución saldo revalúo Ley 15272.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$4.000.— e. 10|12 Nº 64.260 v. 15|12|64.

LONDYN S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 19 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Alvarez Thomas 1362, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento de capital a m$n. 25.000.000.

2º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados 31|10|63 — 31|10|64.

3º Elegir directores, síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|12-Nº 64.502-v.15|12|64

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A.
Nº de Registro 2689
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre, a las 11.30 horas en la Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

2º Emisión de las series 2, 3 y 4 de las clases "A" y "B" del capital autorizado por un total de 180.000 acciones, o sea m$n. 18.000.000 e integración mediante la capitalización de m$n. 15.000.000 del saldo de Revalúo Contable, de la totalidad de las series 2 y 3 de las clases "A" y "B" y de m$n. 1.500.000, de la serie 4 de las clases "A" y "B" respectivamente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 18.000 e.25|11 Nº 62.156 v.2|12 64
e.9|12 Nº 62.156 v.17|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del día 3 al 7|12 64.

LOYOLA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10488

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de diciembre de 1964, hora 11 en Callao 66, 6º piso, para tratar:

1º Consideración y aprobación documentos Artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio 31|8|64.

2º Distribución utilidades y honorarios Directores y Síndico.

3º Fijación número y elección Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 9|12 Nº 64.235 v. 14|12|64.

LAS MARIAS S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1964 a las 9.30 horas en Suipacha 513, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Síndico y su actuación.

2º Designación de Directorio y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del artículo 23 de los Estatutos, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 3.800.— e. 9|12 Nº 64.160 v. 14|12|64.

"M"

MANUEL FERNANDEZ VEGA S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|12|64, a las 10 horas, Moreno 1321, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Celebración Asamblea fuera del plazo legal.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|64.

4º Distribución de utilidades.

5º Número de Directores y elección por un año.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depósito acciones Art. 17. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|12 Nº 65.223 v.17|12|64

MARPI S.A.
Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Uruguay 118, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1963.

2º Disolución de "Marpi" Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

3º Designación de la Comisión Liquidadora.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 3.400 e.12|12 Nº 65.302 v.17|12|64

MADIEL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 21 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, piso tercero, oficina 363, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio.

2º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — El Directorio.

$ 4.600 e.12|12 Nº 65.119 v.17|12|64

MYSIORCO
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Corrientes 545, 4º piso, Capital Federal, para el día 22 a las 17,30 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Elección de Directores.

3º Remuneraciones de Directores y Síndicos.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.12|12. Nº 64.146. v.17|12|64

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Reconquista 379, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347 del C. de Comercio, correspondientes al 22º ejercicio.

2º Remuneración del Síndico.

3º Capitalización de parte del Revalúo contable.

4º Destino del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

5º Aumento del Capital en m$n. 20.000.000.

6º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.12|12. Nº 64.543. v.17|12|64

MONTYSUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Reg. Nº 10.793
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente a ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.12.12. Nº 64.974. v.17|12|64

MEDEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 10.346
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 diciembre de 1964, a las 18 horas, en Avda. San Martín Nº 3156, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e. 2|12. Nº 65.039. v.17|12|64

M A R C H A S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1964 a las 19 horas, en la sede social, calle San Luis 3330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio corrido desde el 1º de julio de 1963 hasta el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración al Directorio y síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.

3º Distribución y|o destino de las utilidades y su adjudicación al capital accionario de acuerdo a la fecha de suscripción y|o pago del mismo.

4º Elección de síndicos titular y suplente hasta el 30 de junio de 1965.

5º Toma de noticia y consideración de las renuncias presentadas en su hora por el director titular, señor Norberto Cirelli y por los directores suplentes, señores Ventura Soto y Miguel Cirelli, aceptadas por el Directorio "ad referendum" de la Asamblea.

6º Elección de un director titular y de dos directores suplentes para completar el período de los renunciantes, hasta el 26 de abril de 1965.

7º Fijación de número de Directores Titulares de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales para completar período desde el 26 de abril de 1965 al 30 de junio de 1965 para unificar plazo de Directorio con el de vencimiento de ejercicio anual y elección de los mismos y de dos Directores Suplentes para el mismo período.

8º Consideración de la propuesta del Directorio de elevar el capital social autorizado de m$n. 3.000.000.— a m$n. 15.000.000.—, y consecuente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales y determinación de la eventual distribución de utilidades de acuerdo a las resoluciones en vigencia de la Inspección General de Justicia.

9º Consideración de la propuesta del Directorio de modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales posibilitando la ampliación de capital por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en las condiciones y requisitos del Decreto 852 de octubre de 1955, hasta la suma de m$n. 75.000.000.

10º Consideración de la propuesta del Directorio de modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, posibilitando la emisión de series de acciones de cinco votos.

11º Consideración de la propuesta del Directorio de modificación de los artículos 7º, 8º, 30º y concordantes de los Estatutos Sociales.

12º Consideración de la Autorización que solicita el Directorio para que se delegue en él la potestad para aceptar o no las modificaciones, que requiera la Inspección General de Justicia, para aceptar las reformas que la Asamblea vote a los Estatutos Sociales, y|o para accionar en derecho como mejor proceda en nombre de la Sociedad para mantener el voto de la Asamblea.

13º Designación y elección del número de accionistas que firmarán el Acta en nombre de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones y|o el correspondiente certificado de custodia de las mismas tres días antes del señalado para la Asamblea en la sede social. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 17.600.— e.11|12-Nº 64.645 v.16|12|64

MONASTERIO DEL DORADO
Sociedad Anónima Colonizadora Agropecuaria Forestal
Nº 11.572

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local Av. Roque Sáenz Peña 740, piso 5º B, Capital, a fin de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio. Ejercicio 31|III|964.

2º Fijación número de directores; elección de los mismos como así de los síndicos titular y suplente.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.280 e.11|12 Nº 64.811 v.14|12|64

MAL ABRIGO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 9.018
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de Diciembre, a las 9 horas, en Lavalle 1123, Piso 4º, para considerar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Disolución anticipada de los negocios sociales.

3º Designación de un liquidador, fijando sus honorarios. — El Directorio

$ 2.400 e 11|12 Nº 64.665 v.16|12|64

MACKINNON & COELHO LTDA.
Compañía Yerbatera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, Buenos Aires, para tratar:

1º Retiro de la cotización en bolsa de las acciones de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — El Directorio.
$ 2.800 e.11|12 Nº 64.908 v.16|12|64

MOTORAMA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Nº 11.642
Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 21|12|64, a las 9 horas en Viamonte 1461, Capital, para tratar:
1º Ratificación emisiones efectuadas por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 15º "Estatutos".
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.642-v.16|12|64

"N"

NUCLEO, S. A.
I. C. F. I. Ag.
Rivadavia 3846, Buenos Aires
Registro Nº 10.272
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1964, 21 horas, en Rivadavia 3846, para tratar:
1º Considerar Documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|64.
2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|12-Nº 64.821-v.17|12|64

NUCLEO, S. A.
I. C. F. I. Ag.
Rivadavia 3846, Buenos Aires
Registro Nº 10.272
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 22 del Estatuto, se convoca a los accionistas de Núcleo, S. A. C. I. Ag., para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Rivadavia 3846, el día 23 de diciembre de 1964, a las 22 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.200. — e.12|12-Nº 64.823-v.17|12|64

NORDISKA KOMPANIET, S. A.
(Compañía de Comercio en General)
Registro Nº 1.645
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas de Nordiska Kompaniet S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Florida 993, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio vencido el 30|9|964 y Capitalización Saldo Revalúo.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Determinación número y designación de Directores y Síndico y fijación de sus honorarios.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.12|12-Nº 64.505-v.17|12|64

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 21|12|1964; 11 horas; Corrientes 222, 6º piso, Capital; p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|8|1964.
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas p|firmar acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.11|12 Nº 65.016 v.16|12|64

"O"

ORBIS LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial
Expte. N-15.044
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16|12|1964, a las 10 horas, en Callao 66, piso 5º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas; consideración Art. 347, C. Com., al 31|8|64; distribución de utilidades y honorarios; fijación del número de directores y su elección; designación de síndicos.
El Directorio.
$ 2.600 e.12|12 Nº 63.850 v.17|12|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|12 al 11|12|64.

OBRAVIAL S. A.
De Obras Públicas, Industrial, Comercial y Financiera
T.E. 38-1163|0600
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 13 horas, en Avda. Belgrano 1670, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estado de los capitales.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1964.
3º Consideración de los reintegros a los señores directores con cargo a gastos generales.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200 e.12|12 Nº 65.040 v.15|12|64

OBRAVIAL S. A.
De Obras Públicas, Industrial Comercial y Financiera
T. E. 38-1163|0600
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en Belgrano 1670, 8º piso, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Suscripción de acciones.
3º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.160 e.12|12 Nº 65.025 v.15|12|64

OKAL ARGENTINA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 22 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede de Hipólito Yrigoyen Nº 1275, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Síndico.
$ 2.040 e.11|12 Nº 64.728 v.14|12|64

OLIVOS GOLF CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 17 de los estatutos para el día 16 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de dos Directores titulares por terminación de mandato, por el término de tres años, cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente (Honorarios).
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.760 e.11|12 Nº 64.885 v.14|12|64

"OLIMPIA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 5.770
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Lavalle Nº 381, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Elección de directores titulares y directores suplentes, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3º Asignación a los señores directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año y retribución del señor síndico titular.
5º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos sociales: "Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea". — El Directorio
$ 9.000.— e.9|12-Nº 64.353-v.14|12|64

OPEN S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local Avda. Roque Saenz Peña 825, piso 9, esc. 96, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Remuneraciones Directores Ejecutivos; incluidos en el resultado del ejercicio.
2º Consideración documentos art. 347 Código Comercio ejercicio 6º cerrado al 30|6|64.
3º Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º Elección por el término de tres años de cinco Directores titulares y cinco suplentes.
5º Designación del Síndico titular y del suplente por un año,
6º Aumento del Capital hasta la suma de Veinte millones de pesos m|n.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200.— e. 9|12 Nº 64.162 v. 14.12|64

"P"

PLAZA MAYO AUTOMOTORES
S. A. C. I. F.
Registro 17.494
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local social sito en La Rábida esq. Av. Rosales, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Aumento de capital de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos Sociales.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.800 e.12|12 Nº 65.112 v.17|12|64

PAPELERIA E IMPRENTA ROSSELLI & CIA. S. A.
Com., Indr., y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 17,30 horas, en Larrea 58, piso 5º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración a Directores y Síndico, autorizando a exceder el límite determinado en Art. 28 de los Estatutos.
3º Elección de Directores por terminación de mandato.
4º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.12|12 Nº 63.503 v.17|12|64

PECH HNOS. Y CIA. S. A.
Agraria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 22 de diciembre del cte., 9 horas, Corrientes 122, Cap., para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Desig. dos acc. para firma acta.
2º Considerar situación contabilidad correspondiente ejercicio cerrado 30|8|64.
3º Mod. Art. 14 de los Estatutos.
4º Renovación directorio y sindicatura por terminación mandato.
5º Retribución directores ejecutivos.
El Directorio.
$ 3.400 e.12|12 Nº 65.076 v.17|12|64

PECUNIA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 17.906
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día martes 22 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Corrientes 378, 7º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.12|12 Nº 65.327 v.17|12|64

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr. GRAY S. A. C. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 14 horas, en la calle Ugarteche 2834, Capital Federal, para considerar:
1º Memoria y balance general al 31 de marzo de 1964 y proyecto de distribución de utilidades.
2º Renuncia de directores y fijación del número de directores y elección de reemplazantes de los que renunciaron para completar el período que concluye el 31 de marzo de 1965.
3º Remuneraciones del Directorio (Art. 13 de los estatutos).
4º Elegir sindicatura y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|12-Nº 64.082-v.16|12|64

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|1964.
3º Destino de las utilidades y remuneraciones de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
Lugar: Perú 556, p. 1º, Cap. Federal.
$ 3.200.— e.11|12 Nº 64.489 v.16|12|64

PAJONALES S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964 a las 11 horas, en 25 de Mayo 33, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|9|64, y remuneración del síndico.
2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.641-v.16|12|64

PAPELERA PERGAMINO
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 21 de diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas en el local social de la calle Jujuy 1734, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.11|12-Nº 64.899-v.16|12|64

PAIDAHUE, S. A. AGRICOLA, GANADERA
Registro Nº 11.654
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 16,30 horas, en la calle Reconquista 314, piso primero, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio al 30 de noviembre de 1964.
3º Elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.600. — e.11|12-Nº 64.913-v.16|12|64

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Registro Nacional 1.007
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 21 de diciembre 1964, 15 horas, en Viamonte 993, 3º "A", para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Cód. Comercio, Ejercicio 30|9|64.
2º Venta fracción tierra a Vialidad Nacional.
3º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.11|12-Nº 65.043-v.16|12|64

POLYPUNTO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 13.316
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Franklin D. Roosevelt Nº 1684, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad-hoc" para que se expida sobre documentación ejercicio cerrado 31 de enero de 1964.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc., 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de enero de 1963 y 31 de enero de 1964.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|12-Nº 62.719.v.14|12|64

PATAGONIA S. A.
Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, calle Florida 440, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de los motivos que provocaron la convocatoria fuera de término.

2º Considerar documentos art. 347, Inc., 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|64.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|12 Nº 64.229 v.14|12|64

"PENNINI & CIERI", S. A. C. e I.
Viamonte 867 - Piso 5º, oficina 504
Nº de Inscripción en la Insp. General Justicia: 17.842

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Viamonte 867, piso 5º, oficina 504, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la documentación requerida por el Art. 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por un año.

5º Elección de síndicos por un año. — El Directorio.

$ 4.800 — e.9|12-Nº 63.662.v.14|12|64

PIENIAZEK, S.A.I.C.I.
Nº 12.135
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1964. 9 horas, en Ecuador 650, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social, fijando el capital autorizado.

3º Incorporación al rubro social la palabra "Financiera", y consecuentemente la reforma del art. 3º, agregándoles el inciso "J".

4º Reforma del Art. 20 del estatuto social, respecto del Directorio.

5º Compra de la sociedad Pieniazek y Cía, S. R. L.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|12-Nº 63.683 v 14|12|64

"R"

RENE HILERET S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
(N. 2246)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 22 de diciembre de 1964, 12 horas, Brasil 119, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|9|64.

2º Resolver capitalización cuarta cuota saldo revalúo contable.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 12|12 Nº 64.041 v. 17|12|64

REPUESTOS VIALES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social, calle Perú 1305, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del 4º Ejercicio Social, cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Ratificación retribución Directores y Gerentes.

3º Fijación del número de Directores Titulares y su elección por dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 12|12 Nº 64.838 v. 17|12|64

RUAN
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 hs., en Cerrito 836, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandatos Directores.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 4.200 e. 12|12 Nº 64.893 v. 17|12|64

RAMON RODRIGUEZ
Sociedad Anónima de Inversiones Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1963.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 e. 12|12 Nº 65.107 v. 17|12|64

RADIOPROGRAMAS INTERNACIONALES
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Ayacucho 1358, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la venta de la propiedad Ayacucho 1358, o la integración con el terreno de dicho bien para la construcción de un edificio en propiedad horizontal.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 12|12 Nº 65.288 v 17|12|64

RUBEN TURBINER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social calle Paraguay 957, 1er. piso C, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 5º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964;

2º Ratificación retribución directores;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|12-Nº 64.511-v.16|12|64

RUCA
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Expte. Nº 2.997
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 21|12|1964 15 horas, Corrientes 311, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración dividendo provisorio a cuenta utilidades ejercicio 31|12|1964.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.11|12-Nº 64.548-v.16|12|64

ROBERTO MIERES S. A. C. I. F.
Legajo Nº 11.256
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de diciembre de 1964, a las 13 horas, en Av. Libertador 2368 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Documentación del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta y la documentación correspondiente a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|12 Nº 64.572 v.16|12|64

RESAU S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº 8.436
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 22 diciembre 1964, 16 horas, en Viamonte 773, 6º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio del ejercicio cerrado el 31 octubre 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación número Directores y su elección por dos años;

4º Elección Síndico Titular y Suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 9|12 Nº 64.195 v. 14|12|64.

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA.
S. A. C. I. F.

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria día 21 de diciembre de 1964, a las 16.30 horas, en Av. Juan B. Alberdi 1737, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio cerrado 30|9|64.

2º Ratificación retribuciones directores y gratificaciones extraordinarias al personal.

3º Honorarios directores y síndico.

4º Ratificación aceptación renuncia que presentó como director el señor Aníbal J. Forchieri.

5º Fijación número miembros Directorio; elección de los que fueren necesarios para completarlo; elección síndicos titular y suplente.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 — e.11|12-Nº 63.711-v.16|12|64

"S"

Sociedad Anónima
ESTANCIAS
"LA COLMENA" CIA. LTDA.
Bmé. Mitre 427
Registro Nº 320
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1964, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B, y C, Inventario e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|12 Nº 64.932 v.17|12|64

SANTIAGO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 8.732|59
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|12 Nº 64.868 v.17|12|64

S. A. LUCHETTI Y BORDOGNA
M. I. I. F. y M.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 23 de diciembre 1964, 17 hs. Suipacha 58, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. art. 347, inc. 1º del C. de C. ejercicio 31 de agosto de 1964.

2º Elección miembros del Directorio.

3º Elección síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e. 12|12 Nº 64.425 v. 17|12|64

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de los señores directores y síndicos.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

— El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 12 de los estatutos.

$ 5.200 e. 12|12 Nº 64.933 v. 17|12|64

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2203)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1964, hora 11, en Sarmiento 645 para considerar: 1º Documentos art. 347, inc. 1º y remuneración directores (art. 22|23 estatutos).

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.200 e. 12|12 Nº 63.309 v. 17|12|64

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena Nº 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272|60, aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 17 de enero de 1964.

2º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1964.

3º Destino de las utilidades.

4º Capitalización parcial del saldo del Revalúo Contable Ley 15.272|60.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964.

El Directorio

$ 6.400 e. 12|12 Nº 64.475 v. 17|12|64

S I P A G
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Corrientes 330, 3er. piso, Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas en Corrientes 330.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.000 e. 12|12 Nº 64.941 v. 17|12|64

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
K U N I N
Exp. N. - 4987
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Florida 681, 3º piso, oficina 39 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firma el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.

3º Remuneración Directorio y Síndico y destino de las utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos — El Directorio.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1964

$ 3.800 e.12|12 Nº 65.280 v.17|12|64

Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola Ganadera
MIGUEL MUGUETA
Nº 3128
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 23 de diciembre de 1964, 11 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejerc. 30-9-64.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Elección de un director y Síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 33º y 34º

del Estatuto, referente a representación en las Asambleas y depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.
$ 4.600 e.12|12 Nº 65.108 v.17|12|64

S. A. C. y F. RHODIUS
Expte. N. 1.811

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|12|1964 a las 9 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: nombramiento de 2 accionistas, consideración documentos art. 347, C. Com. al 31|8|1964 y distribución de utilidades, honorarios y fijación del número y elección de directores y síndicos.
El Directorio
$ 2.600 e. 12|12 Nº 65.022 v. 17|12|64

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
KUNIN
Exp. N-4987
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 681, 3º piso oficina 39, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación de los arts. 1º, 2º, y 8º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1964
$ 3.200 e.12|12 Nº 65.281 v.17|12|64

STARKMAN Y CIA. S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Registro 5915
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1964, a las 17 hs., en Belgrano 1768, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|10|64.
2º Retribución Directores.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 12|12 Nº 64.220 v. 17|12|64

SOUTH BEND ARGENTINA S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, en la calle Montevideo 165, Capital, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Fijación de honorarios y distribución de utilidades.
3º Fijación de número y elección de directores por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.12|12 Nº 65.216 v.17|12|64

SEBASTIANO LASCA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria
Expte. N-17.317|1|63
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre a las 9 horas, en Paraná 768, 9º piso, para considerar:
1º Documentación del Art. 347. inc. 1) del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|12 Nº 64.625 v.16|12|6

SOCIEDAD ANONIMA LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 51º Ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Donación a la Provincia de Buenos Aires —para apertura de calle pública— de una faja de terreno compuesta de una superficie de 0 Hs. 85 As. 91 Cs., que afecta al lote 18º de nuestro Campo "San Agustín", ubicado en el Partido de Tandil (Pcia. de Buenos Aires).
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 38º de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.560.— e.11|12 Nº 64.563 v.14|12|64

S. L. E. S. I.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Registro Nº 12435

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Viamonte 1167, Piso 8º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1964.
2º Designación de número y elección nuevo Directorio.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 4.400.— e.11|12 Nº 64.733 v.16|12|64

S. TSUJI S. A. C. I. y F.
Chile 299
Nº 17.382

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 23|12|64 a las 10 horas, en Chile 299, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para suscribir el acta.
2º Elevar el capital autorizado a $ 30.000.000 m|n., y emitir acciones ordinarias con afectación parcial a la adquisición de fondo de comercio. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|12 Nº 64.684 v.16|12|64

SOLAR S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1964, a las 16 horas en Fragata Presidente Sarmiento 1885, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de directores titulares por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 9|12 Nº 63.582 v. 14|12|64.

SALZANO
Sociedad Anónima Productos Alimenticios
Nº de Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 13.440.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 11 horas en Coronel Pagola 4145, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.9|12-Nº 64.433-v.14|12|64

SAT-LEN S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 diciembre a las 18 horas en Viamonte 2324:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Balance General e Informe Síndico;
2º Elección Directores y Síndicos;
3º Designación dos Accionistas para firmar acta.
$ 2.600.— e. 9|12 Nº 64.001 v. 14|12|64.

S A D O
Maderas en General e Importadores
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964 a las 9 horas en Florida 165, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964.
El Directorio.
$ 4.200.— e. 9|12 Nº 63.456 v. 14|12|64.

SANTA MAGDALENA S. A.
Fin, Inmob. Com. Agrícola y Ganadera
Reg. Nº 7089
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 19 de diciembre de 1964, a las 11 horas en Florida 32, piso 2º, oficina Nº 41, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Inc. 1º Código de Comercio Ejercicio 31|8|1964.
2º Elección de Directorio por tres años, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 9|12 Nº 64.167 v. 14|12|64.

SALVADOR FALDUTI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Insp. Gral. Justicia Nº 12.445
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Diciembre de 1964 a las 10 horas, en la sede social de la calle Gualeguay 1102 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Fijación del número de miembros y elección del Directorio, elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.400.— e.9|12 Nº 63.605 v.14|12|64.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 44º ejercicio para el día 19 de Diciembre de 1964, a las 10,30 horas, en Avenida Martín García 3200, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2º Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Capitalización de la tercera cuota del Saldo de Revalúo Contable, de acuerdo a lo propuesto en esta Memoria y determinación del tipo de acciones a entregar.
5º Aumento del Capital Autorizado de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales, y fijación del tipo de acciones.
6º Emisión de Acciones.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.800.— e.9|12 Nº 64.302 v.14|12|64.

Sociedad Anónima
LA HISPANO ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Juan B. Alberdi 5045.
1º Documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 30|9|64.
2º Distribución de Utilidades, Fijación Remuneraciones Directores Delegados y Asesores.
3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$3.000.— e.9|12 Nº 64.203 v.14|12|64.

S. E. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 11.596
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber a los Señores Accionistas por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de sus Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19 del mes de Diciembre, a las 10 hs., en el local social, Córdoba 1432, Piso 6º, a los fines de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1964.
2º De acuerdo al artículo 4º del Estatuto Social, considerar la elevación del capital autorizado a la suma de pesos 5.000.000 m|n.
3º Modificación del Artículo 4º de los Estatutos Sociales.
4º Designación de nuevos Directores por un año.
5º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
$ 7.200.— e.9|12 Nº 61.170 v.14|12|64.

"T"

TRANSPORTISTAS ASOCIADOS
1º DE MAYO
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local social de la calle Belgrano 3110 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código Comercio, ejercicios cerrados 31|12|63 y 30|9|64.
2º Remuneraciones Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|12 Nº 64.834 v.17|12|64

TELATEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.011

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en la calle Viamonte Nº 2650, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los Artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de Setiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.12|12 Nº 65.003 v.17|12|64

TELETRON S.A.C.I.F.I.
Registro 15.130
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en General Artigas 4066, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) Cód. Comercio Ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de Agosto de 1964.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.12|12 Nº 65.159 v.17|12|64

TALLERES METALURGICOS RUCARO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en la calle Pavón 2101, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del 2º Ejercicio e Informe del Síndico.
2º Elección del Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales para integrar el nuevo Directorio, y Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación en cargos Administrativos a Directores.
4º Consideración de la compra de un terreno ubicado en calle Guido Spano, entre Rivadavia y Armenia - Munro (Bs. Aires).
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Buenos Aires, 8 de Diciembre de 1964 — El Directorio.
$ 5.400 e.12|12 Nº 65.214 v.17|12|64

TROTERAS
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 21 horas, en su sede social Santa Fe 2622 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el punto 1 del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 18º Ejercicio Social cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades — Remuneración Síndico.
3º Elección de tres Directores por el término de dos años.
4º Elección de Presidente por igual período.
5º Elección de Síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.11|12 Nº 64.590 v.16|12|64

TEPPER
S.A. Comercial e Industrial
Nº de Reggistro: 15.403

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Corrientes 2294, Piso 12, Of. 57, para tratar:
1º Aumento Capital Autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|12 Nº 6?.412 v.16|12|64

TALLERES PAULUCCI
S.A. Industrial y Comercial
En Liquidación

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Rivadavia 1342, Piso 2º, Of. 1|3, para considerar:
1º Período de liquidación desde el 1|6|63 al 31|5|64 y desde esa fecha al 31|10|64, balances cuadro demostrativo e informe.
2º Distribución provisoria.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.
$ 1.680 e.11|12 Nº 64.628 v.14|12|64

TELESPEAKER ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas en el local social de la calle Güemes 4275 de esta Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.9|12-Nº 64.231-v.14|12|64

TELEIN
Sociedad Anónima, I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en Paraguay 1061, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneraciones de directores y síndicos.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.9|12-Nº 62.326-v.14|12|64

TALLERES ARGENTINOS PARA LA MANUFACTURA DE RETENES
S. A. I. C.
(T.A.M. Retenes, S. A. I. C.)
Registro Nº 11.136

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 19 de diciembre de 1964, 9 horas, en Avda. La Plata 2567, para tratar,
1º Consideración documentos y distribución utilidades, art. 347 Código Com., ejercicio al 31|8|64.
2º Remuneración a los Directores y Síndico.
3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.9|12-Nº 63.572-v.14|12|64

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Número Registro (Nac. 1576)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1964

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 45º Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección, de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, de Presidente, dos Directores suplentes, Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.9|12 Nº 63.415 v 14|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|12 al 5|12|64.

"V"

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1964, hora 19 en Corrientes 311, 7º piso, para tratar,
1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio ejercicio cerrado al 31|12|63 y Distribución de Utilidades.
2º Ratificación del Aumento de Capital efectuado por el Organo Directivo y discriminación del tipo de acciones a emitirse atento a lo dispuesto por Decreto 822|55.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.12|12-Nº 65.175-v.17|12|64

VILOR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Maipú 879, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963, respectivamente.
2º Fijación número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.11|12-Nº 65.082-v.16|12|64

YUTA-LEUVU
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1964, a las 11,30 horas, en Avenida de Mayo 729, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964, y distribución de utilidades.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Reforma del Estatuto.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 6.200. — e.9|12-Nº 64.233-v.14|12|64

"W"

WALKER HEMANOS, S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 1.171
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Geseral Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas en Terrada número 757|65 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades al 30 de septiembre de 1964.
2º Elección Directorio y Síndicos y fijar honorarios.
3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.12|12-Nº 65.152-v.17|12|64

WOBRON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Ins. Just. 8.191
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas en el local de la calle Reconquista 314, piso 1º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al período 1º|9|63 al 31|8|64.
2º Honorarios del Directorio y del Síndico (artículos 16 y 26, inc. d, de los Estatutos).
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
5º Reforma de Estatutos.
6º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200. — e.12|12-Nº 65.282-v.17|12|64

"Y"

YORK
Asociación Civil de Beneficencia
C. 2.482
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el martes 22 de diciembre de 1964, en la calle Cochabamba número 223, a las 18 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización al 30 de septiembre de 1964.
3º Elección de veinte miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión Directiva.
4º Elección de dos miembros titulares y dos suplentes de la Comisión de Fiscalización. — La Comisión Directiva.
$ 480.— e.12|12-Nº 65.156-v.17|12|64

"Z"

A. LOPEZ, S. A. C. I.
Nº de Registro 6.376
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Concepción Arenal 3893, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º del Cº de Cº, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1963.
2º Designación de un Síndico Ad-Hoc para que se expida sobre el ejercicio cerrado el 30|4|1964.
3º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Cº de Cº, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1964.
4º Situación actual de la Sociedad. Medidas a tomar para el futuro en especial en relación a las disposiciones del Art. 354, inc. 1º y 6º del Código de Comercio.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.600. — e.12|12-Nº 65.194-v.17|12|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Púb., Oficinas Bmé. Mitre 811, 5º p. "G", avisa que: Nicolás Stamadianos vende a Julián Hernández Leal su negocio de Venta de Cigarrillos, Golosinas y Afines, sito en ANDEN Nº 4 (descendente), est. DEVOTO (FCNGSM). — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e. 12|12 Nº 64.859 v. 17|12|64.

Se comunica que Felipe Lew y Cía. S. R. L. con domicilio en la Avda CORRIENTES 2110, Capital, dedicada al ramo de Tejidos se transformó en sociedad anónima bajo el rubro de Felipe Lew y Cía S. A. C. I. F. I. la que continúa con el Activo y Pasivo de la anterior e igual domicilio. — Reclamos de ley, Corrientes 2110, Capital.
$ 1.600.— e. 12|12 Nº 64.925 v. 17|12|64.

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525; 38-7682, avisan que Jorge Fernando Paley vende a Ramón Dalmiro Luna, el negocio de Venta de Golosinas envasadas y de Artículos de Librería, Cigarrería, Perfumería y Juguetería, sito en esta ciudad, calle AZCUENAGA Nº 1587, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e. 12|12 Nº 64.971 v. 17|12|64.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel María Arias, Réditos 439.439-003; Cesáreo Diéguez Hermida, Réditos 817.644-003; Manuel Diéguez Hermida, Réditos 817.663-003; y Antonio Diéguez Hermida, Réditos 817.665-003, venden a Jaime Santamaría, Réditos 66.373-002; Ramón Santamaría, Réditos 378.901-008; Constantino Fernández; Réditos 545.969-004; Juan López, Réditos 546.975-004; y Manuel Márquez Pereira, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y un toldo, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA número 5452, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 4.200.— e.12|12-Nº 65.014-v.17|12|64

Avisa F. A. Succio, martillero público, que el Sr. Manuel Touza vende su negocio de garaje y venta de combustible sito AV. LA PLATA 2689, libre de deudas o gravamen, a los Sres. Italo A. Pizzini y Raúl Mariotti. Reclamos de ley en el estudio del doctor Zaffaroni, Corrientes 1922, piso 7, que es domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 65.088-v.17|12|64

"Vespertino y Chiappara" disuelve Sociedad Colectiva. Ramo: materiales de construcción. — Domicilio: ALVAREZ THOMAS 2036, quedando a cargo de activo y pasivo Alberto Julio Chiappara. Reclamos a Escribanía Panigo, Sarmiento 1542, piso 6º, Of. 24. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 64.265-v.14|12|64

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que ha quedado anulada y sin efecto la venta del negocio de depacho de comestibles sito en la calle AVDA. SANTA FE 5072, que la señora Regalez Rosario González de Conti vendía a la señora María Esperanza Carballeira, en consecuencia, quedan sin efecto las reclamaciones solicitadas.
$ 1.800.— e.9|12-Nº 64.187-v.14|12|64

Se avisa al comercio que Cherubina Basile de Jaureguilorda, domiciliada en la calle San Juan Nº 1994 y doña Pascuala Basile de Pasciullo, domiciliada en la calle General Urquiza Nº 488, venden a don Luis Basile, domiciliado en Callao 240, las partes indivisas que tienen en el negocio de Peluquería - Agencia de Lotería, venta de artículos para regalos y afines, que funciona en la AVENIDA CALLAO Nº 246, con el nombre de "Casa Basile". Oposiciones de Ley, Callao 246, siendo los domicilios citados de la Capital Federal.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 64.456-v.14|12|64

Se avisa al comercio que Cherubina Basile de Jaureguilorda, domiciliada en la calle San Juan Nº 1994 y doña Pascuala Basile de Pasciullo, domiciliada en la calle General Urquiza Nº 488, venden a don Luis Basile, domiciliado en Callao 240, las partes indivisas que tienen en el negocio de Confitería, Bar y Espectáculos Artísticos que funciona en la AVENIDA DE MAYO 870 e HIPOLITO YRIGOYEN 865, con el nombre de "La Querencia". Oposiciones de Ley, Avenida de Mayo Nº 870, siendo todos los domicilios citados en la Capital Federal.
$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.454-v.14.12|64

Muñiz y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con oficinas en Libertad 174, piso 4º, Dpto. 8, Avisan: que Jaime Morás Martiñán, vende a Francisco Lamas Touriño y Domingo Raninqueo, su parte mitad indivisa del negocio de Bar y Whisquería denominado "Ayacucho Bar", sito en AYACUCHO 1115, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 64.423-v.14|12|64

Eugenio Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Talcahuano 35, Capital, 38-6904, avisan que el señor Juan Lois, Réd. Nº 790.120|007, vende su sastrería ubicada en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 4373, Capital Federal, al señor Rafael de la Fuente, Réd. Nº 819.195|007, esta venta se retrotraen al treinta de Octubre del corriente año 1964. Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en el mismo negocio.
$ 2.200.— e.9|12-Nº 64.201-v.14|12|64

"B"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela Nº 1525, Capital Federal, T. E. 38-1035 y 38-4654, avisan que. Pablo Alejos y Manuel Blanco venden a Anacleto Fernández Rabanal, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle BALBASTRO Nº 1899 y CURAPALIGÜE número 1594|98, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.12|12-Nº 64.961-v.17|12|64

Ley Nacional Nº 11.867. — Se comunica que la sociedad comercial que gira en esta ciudad bajo el rubro de "Vazmar, Serafín Scaglia y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por los señores Serafín Scaglia, Palmira Macceratesi de Scaglia, Roberto Mario Scaglia, Osvaldo Héctor Scaglia, con domicilio legal en la calle BARTOLOME

MITRE Nº 3927, transfiere su activo y pasivo de la sociedad "Vazmar Serafín Scaglia y Cía. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo domicilio. Reclamaciones término de ley ante el escribano don Antonio J. Llach, calle Lavalle Nº 1578, primer piso. — Se deja expresa constancia que la nueva sociedad, igual a la anterior, se dedicará a la explotación de la industria química y electroquímica e industrialización del caucho, en sus diferentes etapas y totalidad de los procesos.
$ 5.600.— e.12|12-Nº 64.935-v.17|12|64

"B"

M. Montoto & Cía., ofc. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: María Luisa Ranón vende a Esteban José Fortunato, negocio confitería y varios, al por menor, BAHIA BLANCA 1353, Cap. Domc. partes y recl. ley, n|ofic.
$ 1.200.— e.11|12-Nº 64.619-v.16|12|64

M. Montoto & Cía., ofc. Av. Juan B. Justo 6793, avisan: Norma María Bardoli vende a Zulema Irma Aydee David, negocio peluquería damas, BERMUDEZ 2512, Cap. Domc. partes y recl. ley, n|ofic.
$ 1.200.— e.11|12-Nº 64.620-v.16|12|64

Manuel Vázquez y Cía., mart. público, Lima Nº 369, Cap., avisa: que José Rico, Benito Rosendo, Alfredo Carlos Viña y José M. Alvarez, venden a Casimiro Barreiro, Manuel Cantorna, Severo Farrapeira, Manuel Gorgal, Rosalino Barreiro y José Mahnic neg. hotel, bar y restaurante, sito BRANDSEN Nº 239|47, Cap. Dom. part. Reclamo Ley, n|of. — Este edicto anula el de fecha 3|11|61, Nº 39.949, publicado por error.
$ 2.200.— e.11|12-Nº 64.675-v.16|12|64

"C"

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Baja, D., 38-1406, avisa que Ber Reizner y Adolfo Liberczuk venden libre de toda deuda y gravamen al señor Víctor Zurribas y Víctor Damián Aybar su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle CORRIENTES Nº 4129, Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 64.990 v. 17|12|64

S. M. Muñoz, Martillero, Oficinas Uruguay 1143, T. E. 41-3160, avisa: Panagiotis Carageorgopulos vende a su socio Temistocles Faturos, la mitad parte que tiene y le corresponde en negocio "Quiosco de Cigarrillos y Golosinas y Compostura Calzado Rápido", sito calle CERRITO Nº 1169, Activo y pasivo a cargo comprador. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 2.000. — e.12|12-Nº 64.918-v.17|12|64

Rosa H. de Dibin y Carlos Dibin venden a Jaime Szajkis, Gregorio Schaikis y Oizer Baigiel su negocio de Bombonería, Bebidas y Comestibles de CAMARGO 484. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo.
$ 1.200 e. 12|12 Nº 64.924 v. 17|12|64

Ripalo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital; Avisan: Manuel Jato Díaz vende libre deudas y|o gravámenes, 50 % Hotel Alojamiento, CANALEJAS 1422, Capital a Enrique Maroño (h.). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas. Este edicto rectifica el Nº 58.458 del 6 al 12|11|1964.
$ 1.800 — e 12|12-Nº 64.987-v.17|12|64

Al comercio Emilio Rodríguez Balanceador y Martillero Público, Oficinas Cuenca Nº 2566, Capital, T. E. 53-2783, avisa que los señores José Antonio Amado López y Jesús Amado López, venden a los señores José Vicente Palazzo y José Carballo, su negocio de Restaurant Bar y Despacho de Bebidas al Copeo y Venta de Helados, sito en esta Capital Calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA Nº 198|200, domicilio de las partes y reclamos de ley término legal en mis oficinas.
$ 2.600. — e.12|12-Nº 65.027-v.17|12|64

Luis Bonafina martillero público, con oficinas en Dr. Luis Beláustegui 3026, de la Capital. Avisa que Osvaldo Fuchslin y Benigno Iban venden su Hotel Alojamiento "Pirámides", sito en CANGALLO 1473 de la Capital, a Salvador Muñoz, Estrella Fernández de Muñoz y Esther Otero de Chicoma, libre de todo gravamen. Reclamos término de ley en mis oficinas, todos allí domiciliados.
$ 1.800 e.11|12 Nº 63.712 v.16|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 9|12|64.

Eduardo Carlos Medina, escribano nacional, con domicilio en Viamonte 1337, Capital Federal, Teléfono 42-3004|5, avisa al comercio que los señores José Ramón Pérez y Roberto Amelio Boido, con domicilio en esta Ciudad, en la calle Leopardi número 181 transfieren al señor Luis De Dieco, con domicilio en esta Ciudad, en la calle Miró 550, el cuarenta por ciento del negocio de hotel denominado Dominó que funciona en e inmuebe ubicado en esta Ciudad en la calle CONDARCO número 315. Reclamos de ley en mi escribanía.
$ 2.600.— e.9|12-Nº 64.366-v.14|12|64

Se hace saber por cinco días que León Paleeff y Samuel Svitcoy, venden a Matilde Medolla de Paleeff, su negocio de venta de artículos confeccionados para bebés y niños, y artículos para regalos, sito en esta Capital, calle CASEROS 2771, domicilio de las partes y para reclamos de ley.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 64.249-v.14|12|64

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: José Amitrano vende a Jesús Veciño Rego negocio de "Bar, Café, Casa de lunch y Despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle CUCHA CUCHA Nº 1091 de Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 1.400.— e.9|12-Nº 64.271-v.14|12|64

Julio Jorge Oks, martillero público, con escritorios en Uruguay 654, piso 5º, of. 508|12, avisa que don Víctor Manuel Bernal Gómez, vende a Enrique Somoza y Celestino López Peña el hotel sito en la calle CORDOBA 2429, piso 1º, "D". Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 64.372-v.14|12|64

"CH"

El doctor Domingo Miguel Gandioso se avisa al comercio por cinco días que Trigo Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fábrica de Chasinados, con domicilio en CHICLANA 3220, Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a Trigo Hermanos y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, con efecto retroactivo al día primero de enero de 1964. — Reclamos de ley y domicilio de las partes Chiclana 3220 Capital Federal.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 64.852 v. 17|12|64

El escribano nacional Juan A. Pastrana, calle Hipólito Yrigoyen 913, primer piso, izquierda, hace saber por cinco días que la sociedad "Eldeca" S. R. L., con domicilio de la fábrica en Humaytá 2172, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, y administración en CHACABUCO 380, 6º piso, de la Capital Federal, transfiere a "Eldeca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria", con domicilio en Chacabuco 380, 6º piso, de la Capital Federal, el fondo de comercio de dicha sociedad, incluido su activo y pasivo. Reclamos de ley: Hipólito Yrigoyen 913, domicilio del escribano.
$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.234-v.11|12|64
e.12|12-Nº 64.234-v.14|12|64

"D"

Se hace saber por el término de cinco días que "Angel P. Damario y Cía. S. R. L." vende libre de todo gravamen a "Díaz Vélez", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, el fondo de comercio ubicado en la calle DIAZ VELEZ 5502, dedicado a la explotación de estación de servicio para automotores. Reclamos de ley, escribanía Silva Garreton, Av. Roque S. Peña 615, esc. 9, donde constituyen domicilio las partes.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.562-v.16|12|64

"D"

Arbelais Barchi y Cía, martilleros públicos, con oficina en la calle México Nº 1320 Pta. Bja. "D", 38-1406, avisa que Camilo Rouco vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Pascual Oscar Rubi, Deolindo Angel Dimattía, Santo Domingo Pazcuzzo y Guillermo Domingo Pinasco su negocio de Elaboración, venta de Pizza, Faina, Fugaza, Empanadas y Despacho de Bebidas ubicado en la calle DIAZ VELEZ 4447, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 64.988 v. 17|12|64

"E"

Se avisa al comercio que Cherubina Basile de Jaureguilorda, domiciliada en al calle San Juan Nº 1994, y doña Pascuala Basile de Pasciullo, domiciliada en la calle General Urquiza Nº 488, venden a don Luis Basile, domiciliado en Callao 240, las partes indivisas que tienen en el negocio de peluquería, agencia de lotería, venta de artículos para regalos y afines, que funciona en la calle ESMERALDA Nº 384. Oposiciones de ley Esmeralda 384, siendo todos los domicilios citados en la Capital Federal.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 64.455-v.14|12|64

José Edgardo Luzzi, avisa que vende su parte en la sociedad "Peinados Héctor y José", negocio de peinados, calle ESMERALDA 1254, Capital, al señor Héctor Santos Jambrina, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Esmeralda 1254, Capital. Interviene, Jorge Lastiri Ruiz, abogado.
$ 1.800.— e.11|12-Nº 64.546-v.16|12|64

"F"

Organización "Emi", rep. por Emiliano López, mart. púb., con of. H. Yrigoyen 1578, 4 p., of. 12, Capital, T. E. 46-1741, avisa que los Sres. Oscar Adolfo Rastelli y Jorge Roberto Deviasso, venden libre de todo gravamen, su negocio de recepción de tintorería, denominado "Edén", sito en la calle FORMOSA 336, de esta Capital, al Sr. Eljun Gaya. Recl. de ley y dom. de las partes en n|oficinas.
$ 2.200.— e.11|12-Nº 64.542-v.16|12|64

"H"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan que: Queda anulada la venta que realizaba Josefa Inés Ortiz a José Vicente Palazzo y José Carballo, café, bar y casa de lunch, HUMBOLD Nº 299 esquina MURILLO, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 64.209-v.14|12|64

"J"

Vázquez, Lema & Cía, Balanceadores y Martillers Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: María Elena Patiño de Suárez vende a Jorge Eduardo Garea, Luis Atilio Rossi y Manuel Cándido González, el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas sito en JOSE ANTONIO CABRERA 5693|99, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.200 e. 12|12 Nº 64.960 v. 17|12|64

Por cinco días, Alberto Barros y Cía., avisan al comercio en gral., que por su intermedio el Sr. Nicandro Julio Cuello vende su librería, dcho. golosinas, bazar y afines, sito en la calle JUANA ARZUDUY Nº 2747, al Sr. Roberto Andrés Jakc. Reclamos de ley, P. A. Elizalde Nº 431, Ciudadela, N.
$ 1.800.— e.11|12-Nº 64.695-v.16|12|64

"L"

Lois y Mato S.R.L., martilleros públicos con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que los señores Ramón Marcelino Bustelo, José Raúl Lois, Manuel Casal, Luis Brey, Claudio Miguez y Juan José Rebecchi, actuales propietarios de restaurant sito en la calle LAS HERAS 3299, Capital, han adquirido a sus ex condóminos señores Serafín González, Juanito Peña, José Calvo y Carlos Héctor Lorenzo sus partes que tenían en dicho negocio con efecto retroactivo al 24|6|61, 14|12|61, 25|1|62 y 7|10|64, respectivamente, domicilio de las partes y oposiciones de ley mismo negocio.
$ 3.200.— e.12|12 Nº 65.096 v.17|12|64

Samuel Wolicky, en su carácter de presidente de Silver City S.A.I.C.I. (en formación), avisa que compra el fondo de comercio de Casa Silver City Sociedad de Hecho, dedicado al ramo de venta de artículos de fantasías, ubicada en la calle LIBERTAD 166, donde ambos constituyen domicilio legal. — Para reclamo de ley Lavalle 1619, 5º piso, Dto. E, Capital Federal.
$ 2.000.— e.9|12-Nº 62.248-v.14|12|64

"M"

Vázquez Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, avisan que: Albina Casal de Paulino vende a Jorge Federico Berdiñas, el hotel pensión, sito en MONROE 4118 Capital. — Domicilio partes reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 64.959 v.17|12|64

Héctor Ceña y Roberto Parrado avisan al comercio que venden a Liesclotte Wagner y Elda Filomena Scialino, el negocio bar nocturno Bob's, MAIPU 971|75, local 7. Domicilio de la compradora, para los reclamos de ley, Lavalle 1710, piso 1, Dto. 1, estudio del Dr. Luis R. Lento, abogado.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 64.936-v.17|12|64

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843, piso 1º, B, Capital, avisa, por intermedio de este edicto, que la operación de compra, venta del fondo de comercio sito en la calle MARIANO ACOSTA Nº 1195, Capital Federal, dedicada estación de servicio y engrase Shell, realizada con fecha 29 de noviembre de 1962, ha quedado rescindida con fecha 30 de octubre de 1964, siendo la parte vendedora: Carmelo Pallitto, Mateo Gatto y Miguel Francisco Gatto, y la compradora: Dante Carlomagno, Juan José Blanco y Osvaldo H. Di Bella, siendo responsables estos últimos por todas las operaciones realizadas entre el 29|11|1962 al 30|10|1964, a los efectos de los reclamos de ley en mis oficinas.
$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.639-v.16|12|64

Eduardo Carlos Medina, escribano nacional, con domicilio en Viamonte 1337, Capital Federal, Teléfono 42-3004|5, avisa al comercio que don Luis De Dieco, con domicilio en Miró 550 de esta ciudad, transfiere a los señores José Ramón Pérez y Roberto Amelio Boido, con domicilio en esta Ciudad en la calle Leopardi 181 el negocio de garage ubicado en esta ciudad en la calle MIRO número 550. Reclamos de ley en mi escribanía.
$ 2.200.— e.9|12-Nº 64.368-v.14|12|64

"N"

Lois y Mato S. R. L., martilleros, con oficinas en Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que rectifican edicto 15.331 del 28|7 al 2|8|62, referente negocio de pizzería, NAZCA 2309, Capital, debiendo leerse como compradores los Sres. José María Mejuto, Ricardo Guillermo Rodríguez, Marcos Teodoro Quevedo, José Pérez, José Arias, Antonio Marcos La Blanca y María Russo de Alvarez. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 65.131-v.17|12|64

Estévez, García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A, Capital avisan que: Jesús María Linares vende su negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas, sito en la calle NICARAGUA 4700 esquina GURRUCHAGA Capital, a Celso Graciano Cueli. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ .1600.— e.11|12 Nº 64.604-v.16|12|64

Bonomo, Alvarez y Cía., S.R.L., Bal. y Mart. Púb., Carabobo 25, Capital, avisan: Que Simón Zelwianski vendió su Farmacia, sita NUÑEZ 5856, Capital a Heber Antonio Racchi. — Domic. partes y recl. Ley n|ofic.
$ 1.200.— e.9|12-Nº 64.269-v.14|12|64

"P"

Se hace saber por cinco días que Abraham Davidson, con domicilio en la calle Pedro Goyena Nº 1086, Capital, vende todo el activo y pasivo de sus negocios de explotación agropecuaria, a La Rosita Establecimientos Agropecuario Sociedad Anónima, con domicilio en la calle PEDRO GOYENA Nº 1086, Capital y en calidad de aporte a dicha sociedad. Reclamo de ley en el domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.12|12 Nº 64.920 v.17|12|64

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Callao 406, piso 1º, avisan que los señores Samuel Grimberg, Eduardo David Dabbah, Ignacio Jabas y Elías Faks, venden su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PASO Nº 512, Capital, a los señores Renato Primici y Secundino Calvo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 64.922 v.17|12|64

Estrella A. de Furman, Martillera Pública, Lope de Vega 2909 Cap. — Avisa: Mario Livoff y José María Raga venden libre de todo gravamen a Salomón Enrique Lajmanovich el Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, sito en PEDRO LOZANO 5364, domicilio partes y reclamos de Ley m|oficina.
$ 1.800 e.11|12 Nº 64.646 v.16|12|64

La señora Eva Nachtajler de Epelbaum avisa que vende al señor Francisco Marcachini el negocio de Fiambrería "Pampa", sito en la calle PAMPA Nº 4969|71 de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio legal, para los reclamos de ley
$ 1.400 e.11|12 Nº 64.692 v.16|12|64

Administración Feldman S.A., Bernardino Eladio Blázquez, martillero público, Casa Central, Rivadavia 8001, Capital Federal, avisan al comercio que la Sra. Irma Hajdu de Bender vende a la Sra. Elba Polese de Ragusa, el negocio

de Peluquería de Damas, sito en la calle PERGAMINO Nº 80, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamaciones de ley en n|oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.200.— e.9|12-Nº 64.202-v.14|12|64

Julio Alvarez, martillero publ., Cangallo 1739, T. E. 40-4202 avisa que Carmen Fernández vende a María Aurelia Díaz de Matarazzo, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la calle PATAGONES Nº 564, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 64.186-v.14|12|64

"R"

Alonso, García y Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ. Of. Lima 213 Cap. T. E. 38-5510 avisan: Belarmino Baña Baña (red. en trám.) vende a sus socios Manuel Iglesias (red. 808.822.006) y Manuel Alvarez Casanova red. 787.184.004) la 1|2 parte indivisa que tiene en el neg. de Hotel-Alojamiento sito RIOJA Nº 355 Cap., quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo. — Dom. partes y recl. de Ley n|oficinas.
$ 2.000 e.11|12 Nº 64..643 v.16|12|64

"S"

Calvo, Sinde y Cía., bal. y mart. púb. of. Alberti 131 rectifican el edicto Nº 44.274 del 1º|3|63 ref. fab. de pastas y fiambrería SAN JUAN 3009, siendo los compradores Ramón Rey y Ramón Juventino Fontenla. Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.400.— e.12|12 Nº 64.955 v.17|12|64

Lois y Mato S.R.L. martilleros con oficinas Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que rectifican edicto Nº 31881 referente negocio de resturant SALGUERO 2692 Capital, debiendo leerse como compradores los señores José María Alvarez, Manuel Vilanova, Conrado Ponce, Pedro Méndez, Cesáreo Martínez, Juan Bautista Vieitez, Ramón Otero, Eduardo Fernández y José Fernández. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.12|12 Nº 65.097 v.17|12|64

El Dr. Domingo Miguel Gandioso avisa al comercio por cinco días que Trigo Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al salado de jamones y afines, con domicilio en SENILLOSA 608, Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a Trigo Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, con efecto retroactivo al día primero de enero de 1964. Reclamos de ley y domicilio de las partes Chiclana 3220, Capital Federal.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 64.850 v.17|12|64

Avísase por cinco días que Eduardo Schiavone, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 1918, Capital Federal, vende a "Pascual y Najar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", (en formación) con domicilio en Santa María del Buen Aire 615, Capital Federal, representada por Manuel Pascual y Gabriel Najar, la bodega y planta de fraccionamiento de vinos, instalada en SANTA MARIA DEL BUEN AIRE Nº 615, Capital Federal, incluyendo fondo de comercio" y marca "Calusan". — Reclamos de Ley a Escribano Miguel Ernesto Rodulfo, Esmeralda 614, 3er. piso "A", Capital Federal.
$ 3.000.— e.12|12 Nº 64.962 v.17|12|64

Alejandro Castro comunica que vendió su negocio de Almacén y Despacho de Bebidas sito en la calle SALCEDO Nº 4102 de esta Capital, al señor Héctor Pedro Contreras. Reclamos de Ley en Carlos Calvo Nº 3969, Capital. — ..lli domiciliados.
$ 1.200 e.11|12 Nº 64.616 v.16|12|64

Estrella A. de Furman, Martillera Pública, Lope de Vega 2909 Capital, avisa: Germán V. Luco y Lucas Evaristo Romero venden libre de todo gravamen a Francisco Capeta el negocio de Frutería y Verdulería sito en SIMBRON 5600. — domicilio partes y reclamos m|oficina.
$ 1.400.— e.11|12 Nº 64.647 v.16|12|64

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Púb., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap,. avisan: Olga Wanda Domenech de Canga vende a Laura Magdalena Morra, negocio de "Instituto de Belleza" sito en la calle SOLER Nº 3879 de Capital. Recl. de Ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.400.— e.9|12-Nº 64.275-v.14|12|64

"T"

Francisco J. J. Baus, martillero público, oficinas Alsina 308, avisa que Laurentino Luis Alonso, Manuel Martínez y Carlos Ramondo, venden su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Kiosco Venta de Golosinas, sito en TUCUMAN 618 a Celestino Abal, Antonio Porto y Manuel Noya, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e.9|12-Nº 64.421-v.14|12|64

Ri-Pa-Lo S.A.C.M. y F. (Teófilo López) Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E.: 37-9805, avisa: José María Nouche vende libre deudas y|o gravámenes Despacho Comestibles y Bebidas Envasadas sito TREINTA Y TRES 937 a Andrés González. — Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.800 e.11|12 Nº 64.716 v.16|12|64

"U"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart Públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Jesús Veciño Rego, vende a José Amitrano, negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle UGARTECHE Nº 3057 de Capital, Recl. de Ley Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.400.— e.9|12-Nº 64.273-v.14|12|64

"Z"

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes Aquiles Spinelli, vende negocio Lechería sito ZAMUDIO 5488, a Juan Feito y Teresa Ardura de Feito. Reclamos ley nuestras Oficinas.
$ 1.400.— e.12|12 Nº 64.884 v.17|12|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

PHIBRO S. A.
de Metales, Comercial, Industrial y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la asamblea general ordinaria, se ha formalizado el aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 40.000.000.—, y en consecuencia el directorio ha dispuesto:

1º Emitir las series 126 a 170 de acciones ordinarias clase "A" de 1 voto cada una, y las series 171 a 200 de acciones ordinarias clase "B" de 1 1|2 votos cada una, equivalentes a 75 series de 2.000 acciones de $ 100.— cada una, que totalizan la suma de $ 15.000.000 con el cupón Nº 5 adherido.

2º Poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 2 de enero de 1965, contra presentación del cupón Nº 3, el dividendo del 30 o|o en acciones, resuelto por la asamblea general en las siguientes proporciones: A las acciones ordinarias clase "A" $ 4.500.000, y a las acciones ordinarias clase "B" $ 3.000.000.

3º Ofrecer en suscripción, a partir del 2 de enero de 1965 para integrar el remanente del capital autorizado, o sean $ 7.500.000, correspondiendo $ 4.500.000 a las acciones ordinarias clase "A" y $ 3.000.000.— a las acciones ordinarias clase "B", en primer lugar a los actuales accionistas en proporción a sus tenencias de conformidad a lo prescripto en los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales, contra presentación del cupón Nº 4.

La integración deberá efectuarse en su totalidad en dinero efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 5.160.— e.12|12 Nº 63.035 v.15|12|64

GRINBERG Y GOTUZZO S.A.C.I.
Expediente Nº 13.924

Comunícase la emisión de las series 61 a 100 por m$n. 4.000.000.— de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos. — El Directorio.
$ 720.— e.12|12 Nº 65.042 v.15|12|64

LA OXIGENA
Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A.
Nº de Registro 1.307
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de los estatutos de la sociedad, que la asamblea general ordinaria del 30 de octubre ppdo. resolvió aumentar el capital autorizado en m$n. 123.000.000.— quedando en consecuencia elevado el mismo a m$n. 350.000.000.—, y que las emisiones de acciones se efectuarán en la o las fechas que el directorio estime conveniente. — El Directorio.
$ 2.040.— e.12|12 Nº 64.937 v.15|12|64

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima, Establecimiento Frigorífico, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción, Inspección General de Justicia Nº 13.335

Se pone en conocimiento que esta sociedad por Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 1964, ha resuelto aumentar su capital autorizado a la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, (pesos moneda nacional 75.000.000). — El Directorio.
$ 1.320 e.15|12 Nº 64.940 v.15|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha decidido abonar a partir del día 21 de diciembre de 1964 en su sede central Cangallo 564, 3er. piso, el dividendo complementario en efectivo del 15 % sobre el capital al comienzo del ejercicio y 7 1|2 o|o sobre la suma capitalizada en diciembre 1963 y con derecho a dividendo a partir de 1º de enero de 1964, todo ello de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 30 de octubre ppdo.
$ 1.800.— e.12|12 Nº 65.012, v.15|12|64

MAPRICO S. A., I.C.I.F.
Cuenca 750 — Capital

Directorio resolvió emisión series 201ª hasta 205ª, acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, v|n. m$n. 1.000.000; y series 206ª hasta 225ª, acciones ordinarias, al portador, de un voto, v|n. m$n. 4.000.000.— Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 100% acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.560.— e.12|12 Nº 65.015 v.15|12|64

CUMBERLAND S.A.C.F.I.A.
Corrientes 456, 2º, of. 26 — Capital

Directorio comunica que aumento de capital autorizado por v|n. m$n. 10.000.000 resuelto por asamblea general extraordinaria del 3|7|64, fue protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio. Directorio resolverá oportunamente emisión. — El Directorio.
$ 1.560.— e.12|12 Nº 65.018 v.15|12|64

CUMBERLAND S.A.C.F.I.A.
Corrientes 456, 2º, Of. 26 — Capital

Directorio resolvió emisión series décima primera hasta vigésima, v|n. m$n. 10.000.000.—, acciones ordinarias al portador de un voto, suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100% acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.320.— e.12|12 Nº 65.019 v.15|12|64

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964, ha resuelto poner a disposición, a partir del día 14 de diciembre de 1964, la primera cuota de capitalización del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272, a razón del 20 o|o del capital suscripto y realizado de v$n. 36.062.000 representado por las acciones en circulación, todas ordinarias de la clase "A" (5 votos), a cuyo efecto se han emitido v$n. 7.212.400 en acciones ordinarias clase "A" (5 votos), o sean 380 acciones de la Serie 722ª, 71.500 acciones de las Series 723ª a 865ª y 244 acciones de la Serie 866ª, de características idénticas a las de las acciones de este tipo en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y participarán en todas las capitalizaciones del Saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272, que eventualmente se dispongan. El referido pago de revalúo se hará contra presentación del cupón Nº 13 o de los respectivos títulos provisorios al portador, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 3º. Se entregarán títulos provisorios al portador. — El Directorio.
$ 1.400.— e.11|12 Nº 64.481 v.11|12|64
e.12|12 Nº 64.819 v.14|12|64

BOGOTA S.A.C.I.F.I.
Reg. 16.199

Comunica emisión series octava, novena, décima y undécima acciones ordinarias clase "B", 1 voto, al portador, a la par, con integración total en efectivo en el acto de suscripción. Derecho a dividendos desde el 1º de abril de 1964. — Valor nominal total $ 4.000.000. — Salvador M. del Carril 4587, Capital. — El Directorio.
$ 1.560. e.12|12. Nº 65.031. v.15|12|64

T I G A, S. A.
Comercial e Industrial
Reconquista 314, piso 1º
Buenos Aires
Nº 9129

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1964 ha resuelto:

a) Aumentar el capital autorizado a $ 12.000.000.

b Emitir las series 71 a 120 de acciones compuesta cada una de ellas de 1.000 acciones preferidas de un valor nominal de $ 100 cada una con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 7 o|o, rescatables por la sociedad por resolución de la Asamblea General de Accionistas mediante el pago de su valor nominal más los dividendos atrasados, si los hubiere, y los corridos del ejercicio. Estas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.
$ 2.760 e.12|12 Nº 64.931 v.15|12|64

S. A. GEMPA I. C. I. F. y A.
Exp. Nº 16.307

Comunícase que Asamblea General Extraordinaria del 15|9|64 resolvió elevar el capital autorizado a $ 5.000.000. — El Directorio.
$ 960 e. 12|12 Nº 64.874 v. 15|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C.
C H A S S A
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 1961, se ha elevado el capital autorizado hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 40.000.000 m|n. c|l.), mediante la emisión de 20 series de v$n. 1.000.000 cada una, lo que equivale a veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 20.000.000 m|n. c|l.) en acciones ordinarias, al portador, de la clase A., con derecho a 5 votos por acción.

Por resolución del Directorio se ha resuelto emitir las Series 21 a la 30 inclusive, que totalizan v$n. 10.000.000. Esta suma se destinará m$n. 4.000.000 al pago del dividendo 20 o|o sobre m$n. 20.000.000, correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 31 de marzo de 1962, que será puesto a disposición de los señores accionistas en el momento que el Directorio lo juzgue oportuno y el saldo de m$n. 6.000.000 se ofrece en suscripción a los actuales accionistas, a la par, en relación a sus respectivas tenencias, en la proporción de 0.3 por cada acción en circulación y la integración será al contado. — Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1964. — Período de suscripción del 14 al 28 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.560 e. 12|12 Nº 64.928 v. 15|12|64

ESTANCIAS IGUAZU S. A.
Agrop., Com., Ind. y Financ.

Se pone en conocimiento que por reunión del Directorio de fecha 1º de diciembre de 1964, se ha resuelto la emisión de ocho (8) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos cada una de $ 1.000.000, m|n. cada serie, por un monto total de pesos moneda nacional 8.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e.12|12 Nº 64.910 v.15|12|64

M I D W A Y
Soc. Anón. Ind. Comerc. e Inmobil.

Se comunica a los Sres. Accionistas que se ha dispuesto la emisión de pesos 15.000.000 m|n. en acciones ordin. de un voto, al portador, en series de pesos 100.000 afectándose las series 50º a 199º del Capital Social Autorizado. Las series 50º a 129º se destinarán a cubrir las suscripciones "ad-referendum" ya realizadas. Las Series 130º a 199º se destinan a nuevas suscripciones por $ 7.000.000 m|n. al contado, en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.680 e. 12|12 Nº 64.904 v. 15|12|64

CENTRAL DEL ENCENDIDO S. A. C. I. F. I. y A.
Expediente Nº 16561

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 16 de diciembre de 1964, se abonará el dividendo aprobado por la Asamblea celebrada el 21 de noviembre ppdo.

El pago se efectuará en el local social, Paraná 772, Capital, en horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 2.200 e. 12|12 Nº 64.870 v. 17|12|64

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, respondiendo a la autorización discernida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 12 de Octubre de 1963, ha resuelto aumentar y emitir cinco series de acciones ordinarias, clase B, con derecho a un voto, al portador, y con valor a la par, de un millón de pesos moneda nacional cada una, y por un total de cinco millones.

De esta suerte el capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional.

Al procederse a la suscripción de las acciones que se emitan, se publicarán los avisos reglamentarios por el derecho de preferencia. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — El Directorio.
$ 2.760.— e.12|12-Nº 64.833 v. 15|12|64

CORVALAN S. A.
Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Legajo Inscrip. de Justicia Nº 14.111
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto emitir las Series 2, 3 y 4 por un valor de $ 1.200.000; en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.440 e.12|12 Nº 64.901 v.15|12|64

ELECTROMAC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el pago del dividendo del 9.2 o|o en efectivo, libre de impuestos, correspondiente al décimo octavo ejercicio, económico se efectuará en la sede de la sociedad calle Santiago del Estero 286, 4to. piso. Buenos Aires, a partir del día 28 de diciembre de 1964 de 14 a 17 horas contra presentación del cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 2|12-Nº 64.840 v.15|12|64

CASA LANZ, S. A.
Comercial y Agropecuaria

Se comunica que conforme al aumento de capital autorizado por la Asamblea General Ordinaria del día 3 de octubre de 1964, de veinte millones de pesos, el Directorio, en su reunión del día 30 de noviembre de 1964, dispuso la emisión de cien series de mil acciones cada una, con un valor de cien pesos cada acción, todas ellas al portador, clase A, con derecho a un voto por acción, significando un valor nominal emitido de diez millones de pesos m|n. Queda en consecuencia un saldo de capital autorizado para cubrir en futuras emisiones de diez millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.12|12-Nº 64.791 v.15|12|64

FOTOGEN, S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 7 de diciembre de 1964, ha resuelto emitir, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4º de los estatutos, dieciséis mil acciones ordinarias de pesos mil moneda nacional, cada una, dividido en diez series de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, cada una, por un valor nominal total de dieciséis millones de pesos moneda nacional, de iguales características a las que se hallan en circulación que se destinan al pago de dividendos de ejercicios anteriores. — El Directorio.

$ 2.160. e.12|12. Nº 64.831. v.15|12 64

CANNING S. A. DE INVERSIONES
DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto abonar a partir del día 14 de diciembre de 1964 un dividendo provisorio del 20 % en efectivo a las acciones ordinarias en circulación a cuenta del ejercicio a vencer el 31 de diciembre de 1964. — El citado pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 4 de las acciones actualmente en circulación.

Las planillas correspondientes deberán ser presentadas en la sección Títulos de Roberts S. A. de Finanzas, 25 de Mayo Nº 258 (6º piso) de 14 a 16, de lunes a viernes inclusive. — El Directorio.

$ 2.160.— e.12|12-Nº 64.828 v.15|12|64

SICON ARGENTINA, S A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

La Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1963, elevó el capital autorizado a $ 3.000.000.— (Tres millones), en acciones ordinarias, al portador de un voto, delegando en el Directorio la emisión.

El Directorio en su reunión del 15 de octubre de 1964, emitió las series 2da. a 10a. (segunda a décima) por pesos 2.700.000.— (Dos millones setecientos mil pesos), en acciones ordinarias de un voto.

Derecho de preferencia: Lima 131, 5to. piso "H".

$ 1.560 e. 12|12 Nº 64.787 v. 15|12|64

LOITEGUI, S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por 3 (tres) días que se ha resuelto la emisión a la par de m$n. 4.000.000 (Cuatro millones 00|100 pesos moneda nacional de curso legal) en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción; debiendo ser integrado en forma total en el momento de la suscripción, teniendo los accionistas 15 (quince) días a partir de la última publicación para hacer uso del derecho de preferencia que les otorgan los estatutos.

El Directorio

$ 1.800 e. 12|12 Nº 65.068 v. 15|12|64

MARWICK, S. A
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 17860
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29|8|64, se ha elevado el capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.12|12-Nº 64.806 v.15|12|64

CONOSUD, S. A.
Compañía Argentina de Seguros

Por 3 días. Se hace saber a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de preferencia en el plazo estatutario, que el Directorio ha resuelto emitir las series 121º a 131º de diez mil acciones clase B cada serie, o sea un valor total de $ 11.000.000 m|n. Estas acciones serán nominativas y deberán ser integradas al contado.

El Directorio

$ 1.320 e. 12|12 Nº 65.074 v. 15|12|64

VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO., S. A.
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Registro Nº 16.187

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10|11|64 resolvió un aumento de capital autorizado de pesos 20.000.000 representado en 200.000 acciones Ordinarias "A" (5 votos) en 200 Series de $ 100.000 cada una, elevándose de esta forma el capital a $ 40.000.000.

El Directorio

$ 1.200 e. 12|12 Nº 65.075 v. 15|12|64

ROYALTEX S. A. I. C.

Comunícase que se ha resuelto la emisión de 100.000 acciones ordinarias clase "A" y 300.000 acciones clase "B" de m$n. 100.— cada una.

Los tenedores de acciones tendrán treinta días a contar de la última publicación, conforme al art. 6º de los Estatutos, para hacer uso de los derechos de preferencia.

El Directorio

$ 1.680 e. 12|12 Nº 65.054 v. 15|12|64

FIDELITY, S. A.
Financ., Inmobil., Comerc. e Industrial
Viamonte 610 — Buenos Aires
Registro Nº 14.367

Efectos art. 5 estatutos se hace saber emisión m$n. 400.000 en acciones ordinarias clase "B" Series 15 y 16, a la par, derecho dividendo desde 1º de julio de 1964, integración contado.

El Directorio

$ 1.200 e. 12|12 Nº 65.034 v. 15|12|64

JULIO A. ROIS
S. A. C. I. y F.
Registro 17.526

Se comunica que Asamblea Extraordinaria del 31|10|64 resolvió aumentar capital autorizado a diez millones de pesos m|n. y emisión series 51 a 80 acciones ordinarias clase "A" cinco votos por tres millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 1.440 e. 12|12 Nº 64.993 v. 15|12|64

PAPELERA EMPIRE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria
Bartolomé Mitre 478, piso 3º, of. 306 de la Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1964, se ha procedido a aumentar el capital social autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000.

El Directorio

$ 2.400 e. 12|12 Nº 65.066 v. 17|12|64

C L A M O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 20|11|64, decidió emitir 100 series de acciones de un voto, o sea m$n. 200.000.— por serie que totalizan m$n. 20.000.000. Las acciones deberán ser suscriptas e integradas totalmente al contado y llevarán los números correlativos del 50.001 al 250.000. El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, podrá ser ejercido en Cangallo 926 hasta el 30 de diciembre de 1964.

El Directorio

$ 1.800 e. 12|12 Nº 65.079 v. 15|12|64

GRAFICA NORTE, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria

El Directorio en su sesión del día 7 de diciembre de 1964, resolvió llamar a suscripción e integración inmediata de 2.000 acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos por un total de 2.000.000 de pesos moneda nacional nominales.

Los accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia de conformidad con el artículo 6º de los Estatutos.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 65.060 v. 17|12|64

CAPROL
Compañía Argentina de Productores de Leche
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.123

Hácese saber por tres días la emisión de $ 20.000.000.— c|l. en acciones ordinarias clase "B" (un voto). Fíjase como plazo para ejercer el derecho a la suscripción de acciones por parte de los actuales accionistas el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 1.440 e. 12|12 Nº 64.934 v. 15|12|64

INDIA
Compañía de Seguros Generales S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con las facultades conferidas por el Art. 6º de los estatutos sociales, la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 3 de setiembre de 1964, aumentó en $ 8.000.000.— m|n. más el capital autorizado de la sociedad, elevándolo en consecuencia a la suma de pesos 20.000.000.— m|n. y delegando en el Directorio el fijar la oportunidad de las respectivas emisiones. — El Directorio.

$ 1.800 e. 12|12 Nº 64.954 v. 15|12|64

CREACIONES GREDY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio se ha resuelto emitir las series dos y tres de acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, por un valor total de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000.—), dentro del capital autorizado.

La integración se efectuará al contado en el acto de la suscripción. Los accionistas deberán ejercer su derecho de suscripción preferencial durante quince días contados de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.280 e. 12|12 Nº 64.957 v. 15|12|64

HAMBURG SUD (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
M. C. F. I. I. A. G. M.
Corrientes 456, 2º piso, Of. 26, Capital

Directorio informa a accionistas que cambio denominación social ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 840 e. 12|12 Nº 65.017 v. 15|12|64

TOUSON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 16 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por valor de $ 100.000.— m|n. cada serie, o sea por un total de $ 1.600.000.— m|n. El Directorio.

$ 1.080 e. 12|12 Nº 65.007 v. 15|12|64

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima
Establecimiento Frigorífico, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.335

Se pone en conocimiento que la Sociedad ha dispuesto por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 26 de mayo de 1964, la emisión de las series sexta a décima inclusive por la suma de m$n. 25.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos c|u. — El Directorio.

$ 1.320 e. 12|12 Nº 64.945 v. 15|12|64

ROBBINS ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.
Nº 11.643

Comunicámos emisión acciones ordinarias A y B m$n. 50.000.000. Derecho suscripción, Art. 7º contra entrega cupón Nº 5, en Defensa 1220. — El Directorio.

$ 960 e.11|12 Nº 64.193 v.14|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12 al 10|12|64.

CORPORACION SERENA AMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio con fecha 19 de noviembre de 1964, emitió 50 series de acciones ordinarias al portador clase "A" y 30 series de acciones ordinarias al portador clase "B". La integración deberá hacerse: 10 o|o al contado y 90 o|o restante antes del 31 de diciembre de 1964. Los tenedores de acciones clase "A" tienen derecho a suscribir a la par por cada acción, dos acciones y media de clase "A" y una acción y media de clase "B". Los accionistas deberán hacer conocer su derecho a suscribir en San Martín 365, 2º piso, oficina 202 de la Capital Federal, en el plazo señalado por los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800 e.11|12 Nº 63.265 v.14|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|12 al 5|12|64.

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles
S A T E X

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que el Directorio ha resuelto hacer efectivo el pago de un dividendo de un 7 % a las acciones preferidas en circulación en un valor nominal de m$n. 6.187.000, correspondiente al año comercial fenecido el 31 de diciembre de 1962 en un importe total de m$n. 433.090 y del mismo dividendo sobre las mismas acciones correspondiente al año comercial fenecido el 31 de diciembre de 1963, ambos aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de abril de 1964, poniendo los mismos a disposición de los señores tenedores de acciones preferidas en la Caja de la Sociedad, calle Entre Ríos 1660, Capital Federal, a partir del día 14 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 2.760 e.11|12 Nº 65.085 v.14|12 64

EL OMBU
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto hacer efectivo el pago de un dividendo provisorio de un 50 o|o a las acciones en circulación, en un valor nominal de m$n. 980.000, poniendo el mismo en un importe de m$n. 490.000 en efectivo a disposición de los señores tenedores de acciones en la Caja de la Sociedad, calle Entre Ríos 1660, Capital Federal, a partir del día 14 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.800 e.11|12 Nº 65.084 v.14|12|64

COTECNICA
COMPAÑIA TECNICA, FABRIL E IMPORTADORA, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de septiembre de 1964, por escritura otorgada por ante el Escribano señor Rafael L. Lamarca del 22|10|64, quedó protocolizada la Emisión de m$n. 23.322.000, en Acciones Ordinarias Clase "A" (5 votos) m$n. 4.000.000 y en Acciones Ordinarias Clase "B" (1 voto) m$n. 19.322.000 a entregar por capitalización del remanente del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 (Otras Sociedades) m$n. 293.844,83 y capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 (Propio) m$n. 23.028.155,17. — El Directorio.

$ 2.280.— e.11|12 Nº 63.593 v.14|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|12 al 7|12|64.

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64 para la adquisición de Materiales de Electricidad.

Apertura: 29|12|64 a las 15,30 horas.

Retirar Pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras de 15 a 18 horas.

$ 840.— e.11|12 Nº 64.661 v.14|12|64

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|12 Nº 64.635 v.14|12|64

BELTIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 18|9|1964 lo siguiente:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 25.000.000 en acciones clases "A" y "B", 5 votos, en iguales proporciones.

2º Emisión de acciones por m$n 5.000.000 clases "A" y "B", en iguales proporciones, ambas con derecho a 1 votos, llevando el capital emitido a $ 20.000.000.

3º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 por la suma de $ 1.570.000 en acciones "A" y "B" en iguales proporciones, 5 votos ambas utilizando para ello parte de la emisión citada en el punto 2º. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|12 Nº 64.589 v.14|12|64

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles
S A T E X

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto hacer efectivo el pago de un dividendo de un 215 o|o a las acciones ordinarias en circulación, en un valor nominal de m$n. 7.560.000, poniendo el mismo en un importe de m$n. 16.254.000, a disposición de los señores tenedores de acciones ordinarias, en la Caja de la Sociedad, calle Entre Ríos 1660, Capital Federal, a partir del día 14 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.800 e.11|12 Nº 65.083 v.14|12|64

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES (S. A.)
Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a pesos 60.000.000 m|nacional. — El Directorio.

$ 960.— e.11|12 Nº 64.623 v.14|12|64

CELOPRINT S. A.
Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias por v$n. 13.689.700.— para el pago de la 1ª y 2ª cuota del Revalúo Contable

El Directorio.

$ 720.— e.11|12 Nº 64.578 v.14|12|64

D. Y. N. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 5ª a 20º de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. De acuerdo al Art. 6º de los Estatutos, podrán hacer uso del derecho preferente a la suscripción dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|12 Nº 64.577 v.14|12|64

LA ARROCERA TUCUMANA S.A.
Nº 2.923
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación por un total de pesos valor nominal 42.000.000.

La emisión se efectuará a partir del día 14 de diciembre de 1964 en la siguiente forma:

V$n. 13.564.000, se entregarán a los Señores Accionistas por distribución de los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 15 de marzo de 1963 y 15 de marzo de 1964; pesos v|n 28.312,800, se entregarán a los Señores Accionistas por capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272, aprobados por las Asambleas Generales Ordinarias del 15 de julio 1963 y 12 de agosto de 1964, y v$n, 123.200. se ofrece a los Señores Accionistas en suscripción a la par de acuerdo a sus tenencias, debiendo integrar en el momento de la suscripción el 100 o|o del valor de la misma.

El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los quince días de la última publicación.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|12 Nº 64.573 v.14|12|64

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
Nº 2.923
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 14 de diciembre de 1964. se abonará en la Caja de la Sociedad, Cangallo 564, piso 2º, de lunes a viernes y de 14 a 18 horas, los dividendos en acciones por un total de v$n. 13.564.000. correspondientes a los ejercicios cerrados el 15 de marzo de 1963 y 15 de marzo de 1964.

Asimismo, se entregarán acciones por capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, por un total de pesos v|n. 28.312,800, aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias del 15 de julio de 1963 y 12 de agosto de 1964,

Las acciones serán de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación y se entregarán contra presentación del cupón Nº 32

El Directorio.

$ 2.880 e.11|12 Nº 64.571 v.14|12|64

FANAL S. A.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.472

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 159.000.000

El Directorio.

$ 600 e.11|12 Nº 64.550 v.14|12|64

ARAYA S. A.
Financiera y de Mandatos
Expte. Nº 15.747

Se comunica emisión m$n. 15.000.000 acciones un voto.

El Directorio.

$ 600 e.11|12 Nº 64.547 v.14|12|64

LINOR SOCIEDAD ANONIMA
Expte. 16.153

Se comunica que el Directorio en su reunión del 22 de setiembre de 1964, ha resuelto la emisión de las series números 11 a 50, por un total de 40.000 acciones al portador de m$n. 100 cada una y 5 votos por acción. La emisión comprenderá 20 títulos de 2.000 acciones cada uno, pagaderos al contado al momento de la suscripción. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 3º de los Estatutos con respecto al derecho preferencial.

El Directorio.

$ 2.040 e.11|12 Nº 64.560 v.14|12|64

CASA OFMAN
DE JOSE OFMAN E HIJOS S.A.C.I.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, 16 de marzo de 1964, auméntase el Capital Autorizado de m$n. 30.000.000 a la suma de m$n. 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.11|12 Nº 64.478 v.14|12|64

MARINUCCI HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agraria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha emitido y colocado el sobrante de acciones ordinarias clase "A", con 5 votos, valor m$n. 62.600, a la par, con pago inmediato y con dividendos a partir del 1º de agosto de 1964. — En la Secretaría, calle José L. Suárez 19, se suministran informes a este respecto. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. - El Directorio

$ 1.800 e.11|12 Nº 64.540 v.14|12|64

CASA OFMAN
DE JOSE OFMAN E HIJOS S.A.C.I.

Llámase a suscripción e integración total y a la par de acciones ordinarias clase "A", al portador, series números 38, 39 y 40, valor de cada serie m$n. 1.000.000. Importe total del llamado m$n. 3.000.000. — Cucha Cucha 1480, Capital. — El Directorio.

$ 1.080 e.11|12 Nº 64.477 v.14|12|64

LYON BAIRES S.A.
Com., Ind., Agr., Gan., Min., For., Fin. e Inm.

El Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 1.5000.000 en acciones ordinarias a la par. La integración será en efectivo; vence el 31 de enero 1965. —

$ 960 e.11|12 Nº 64.476 v.14|12|64

GERKESS S.A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunicamos a los señores Accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964, y en concordancia con el Art. 3º de los Estatutos Sociales, se ha procedido a aumentar el Capital a la suma de m$n. 30.000.000.

Asimismo, y de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, en relación con la emisión de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias de la clase "A", 5 votos, con integración mínima del 10 o|o. — El Directorio.

$ 2.040 e.11|12 Nº 64.528 v.14|12|64

ABEDUL S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.449

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del Art. 3º de los Estatutos: 1º) Que el capital social autorizado ha sido elevado a pesos 30.000.000 m|n. 2º) Que han sido emitidas las series 46ª a 75ª inclusive, de acciones ordinarias, por un valor nominal de $ 400.000 m|n. cada serie. — EL Directorio.

$ 1.440 e.11|12 Nº 64.498 v.14|12|64

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 5º y 6º del Estatuto de la Sociedad y de la que le fue delegada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de Junio de 1959, ha dispuesto la emisión de v$n. 4.327.400, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), al portador, de v$n. 100 cada una (Series 1ª a 86ª y 274 acciones de la Serie 87ª), para ofrecimiento en suscripción. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y participarán en todas las nuevas capitalizaciones del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272, que eventualmente se dispongan. Los tenedores de las acciones actualmente en circulación, así como de las correspondientes a las primera cuota de capitalización del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272 puesta a disposición a partir del día 14 de diciembre de 1964, todas ordinarias de la clase "A" (5 votos), tendrán derecho de preferencia en la suscripción de este ofrecimiento en la proporción de una nueva acción por cada diez acciones de tenencia, contra presentación del cupón Nº 14 o de los respectivos títulos provisorios al portador, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 3º, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación de este aviso, debiendo integrarse totalmente en el mismo acto las acciones que se suscriban. Se entregarán títulos provisorios al portador. — El Directorio.

$ 5.160 e.11|12 Nº 64.485 v.14|12|64

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964, ha resuelto poner a disposición, a partir del día 14 de diciembre de 1964, la primera cuota de capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, a razón del 20 o|o del capital suscripto y realizado de v$n. 36.062.000, representado por las acciones en circulación, todas ordinarias de la clase "A" (5 votos), a cuyo efecto se han emitido v$n. 7.212.400, en acciones ordinarias clase "A" (5 votos), o sean 380 acciones de la Serie 722ª, 71.500 acciones de las Series 723ª a 865ª y 244 acciones de la Serie 866ª, de características idénticas a las de las acciones de este tipo en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y participarán en todas las capitalizaciones del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, que eventualmente se dispongan. El referido pago de revalúo se hará contra presentación del cupón Nº 13 o de los respectivos títulos provisorios al portador, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670. Piso 3º Se entregarán títulos provisorios al portador. — El Directorio.

e.11|12 Nº 64.481 v.11|12|64
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.819 v.14|12|64

ADISA CONTINENTAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo resuelto en la Honorable Asamblea del 29 de Octubre de 1964, este Directorio ha dispuesto emitir m$n. 13.000.000 en acciones ordinarias de la Clase "A", 5 votos y m$n. 3.000.000, en acciones ordinarias de la clase "B", 1 voto, con integración mínima del 10 o|o. — En consecuencia de lo expuesto se invita a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de preferencia que les otorga el Art. 5º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 1.800 e.11|12 Nº 64.529 v.14|12|64

COMERCIAL USPALLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción v$n. 10.000.000, en acciones ordinarias de 5 votos. La integración podrá hacerse de la siguiente forma: $ 6.000.000 al contado en el acto de suscribir y $ 4.000.000 hasta el 30 de abril de 1965. Los accionistas ejercerán su derecho de preferencia dentro del término de quince días. — El Directorio.

$ 1.800 e.11|12 Nº 64.486 v.14|12|64

KUTNER Y ROSENBACH
S. A. I. C. y F.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia Art. 4º del estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1964, aumentó el capital autorizado a m$n. 20.000.000 procediendo además a emitir las 10 series de m$n. 1.000.000, cada una por un total de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y a la par. Domicilio para la suscripción: Lautaro 971, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|12 Nº 64.747 v.14|12|64

INORP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 8649

El Directorio de la Sociedad resolvió la emisión de 127 series de Acciones Ordinarias Clase "B" 1 voto, valor cada serie m$n. 200.000, para hacer frente al pago del dividendo por los años 1962, 1963 y saldo del Revalúo contable del Activo. — El Directorio.

$ 1.320.— e.11|12 Nº 64.717 v.14|12|64

ROD-BER S. A. I. y C.
Importadores
Ref. Exp. Nº 17.196

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 13 de noviembre de 1964, resolvió el aumento de capital Autorizado a $ 11.200.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|12 Nº 64.731 v.14|12|64

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias a la par. La integración será en efectivo; vence el 26 de diciembre 1964.

$ 840.— e.11|12 Nº 64.705 v.14|12|64

CONGRESO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir las series 121º a 180º inclusive de acciones ordinarias nominativas por un total de $ 6.000.000 m|n. integrables de la siguiente forma: 5 o|o al momento de suscripción y 95 o|o dentro del año.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo Nº 6 del estatuto social deberán hacerlo dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|12 Nº 64.712 v.14|12|64

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria
Arcos 1445 — Buenos Aires

Se hace saber —a efectos del ejercicio del derecho de preferencia— que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de ocho series, cada una de diez mil acciones ordinarias al portador y a la par de cinco votos, por un valor nominal total de Ocho millones de pesos moneda nacional, con integración inmediata del 100 o|o. — El Directorio.

$ 1.080.— e.11|12 Nº 64.696 v.14|12|64

CASA RUBIO S. A. I. C. F.
Importación y Exportación
Representaciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 76 al 125 de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos cada una, por un valor total de $ 10.000.000. La suscripción se realizará a la par y al contado inmediato y las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|12 Nº 64.687 v.14|12|64

LABORATORIOS YLANG S.A.

Comunícase a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y 12.210 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) en pago dividendo ejercicio 30|6|62 por un total de pesos 2.221.000.— v|n., — También resolvió emitir 10.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y 17.790 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) por un total de v$n. 2.779.000.— que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|7|64. Derecho de preferencia artículo 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|12-Nº 64.262-v.14|12|64

COLOR
S. A. C. y F.

Comunícase a los Sres. accionistas que la Asamblea Ordinaria del 31|7|64 elevó el Capital Autorizado a pesos 10.000.00.— v|n. y que el directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y 60.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un total de v$n. 7.000.000.— que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1º 4|64. Derecho de preferencia Arts. 4º y 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.000.— e 9|12-Nº 64.261-v.14|12|64

MIDLAND COMERCIAL S. A.
TITULOS ROBADOS

Midland Comercial, Sociedad Anónima comunica el robo de mil doscientas veinte y nueve acciones ordinarias "A" 1 Voto con cupón Nro. 5 y siguientes adheridos de esa Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

20.— Títulos Nros. 92950|64 — 66035|39 —, de 20.— accs. ords.. de v$n. 100 cada una.

82.— Títulos Nros. 17681|82 — 20381|90 — 20431|40 — 20451|60 — 20531|40 — 20551|70 — 20611|20 — 30271|80 — — de diez accs. ords. de v$n. 100 cada una.

1.— Título Nro. 146155 — de cinco accs. ords, de v$n. 100.

4.— Títulos Nros. 140654|57—, de una acción ordinaria, de v$n. 100 cada una.

$ 12.880 e. 7|12|64 Nº 64.127 v. 5|1|65